Revista del Centro de

Estudios Históricos

de Granada y su Reino

NÚM. 1. | AÑO 1919. | TOMO IX.

HISTORIA DE ESPAÑA Y AFRICA

POR EN-NUGUAIRÍ

[Texto árabe y traducción castellana, según un ms. de la R. A. de la H. cotejado con otros textos]

(CONTINUACIÓN).

Noticias de los almoravides: parte de Ifriquia por ellos dominada, que luego les fué tomada.

Cuando la muerte del emir Yúsuf llegó a oídos de Ali ben Ishac ben Mohámed ben Ali ben Ganía, señor de la isla de Mallorca y personaje principal entre los Almoravides, emprendió una expedición a Bugia, llevando consigo una flota de 20 navíos. Tomó aquella plaza en Xaban del año 580 [Nov.-Diciembre de 1184], arrojando a los Almohades que la guarnecían. Era jefe de éstos Solaiman ben Abdala ben Abdelmumen. El-Lantuní [Alí ben Ishac], al apoderarse de Bugia, proclamó en ella la soberanía espiritual del califa [de Oriente] En-Násir Lidinalláh El-Abbasi.

Cuando Yacub tuvo noticia de lo sucedido en Bugia, envió tropas almohades que la reconquistaron en Safar del año 581 [Mayo de 1185]. Habían defendido la plaza Yahya y Abdala, hermanos de Alí ben Ishac, que les había dejado en ella, al dirigirse él a poner sitio a Constantina. Los dos jefes almoravides pudieron escapar de Bugia y llegaron a unirse con su hermano.

Alí ben Ishac puso velas hacia la costa de Ifriquía, y en esta parte hizo su reunión con los Arabes y los Turcos, que tiempo antes habían entrado en ella desde el Cairo. De esta región entró por entonces otro jefe mameluco, llamado Guazaba, que se incorporó igualmente al partido de Alí ben Ishac, contribuyendo a engrosar las fuerzas de éste y a acrecentar su poderío. Todos le juraron fidelidad, por ser descendiente de casa real, y le proclamaron *Emir de los musulmanes*. Entonces Alí ben Ishac atacó a las ciudades de Ifriquía y se apoderó de ellas, tanto las de Oriente como las de Occidente, a excepción de dos, que fueron Túnez y El-Mahdia, las cuales conservaron los Almohades a pesar del temor, estrechez y aprieto en que se vieron; puesto que bajo las banderas del Almoravide se habían alistado todos los profesionales de la revuelta, del desorden y del pillaje. El valí de Túnez, Abdelguáhid ben Abdala El-Hintatí, envió emisarios para notificar a Yacub el estado de cosas en Ifriquia. Yacub, luego que recibió aquellas nuevas, eligió de sus tropas hasta 20.000 jinetes almohades, limitando el alistamiento de más tropas por causa de la falta de mantenimientos existente en el país, y emprendió la marcha en Safar del año 583 [Abril-Mayo de 1187]. Habiendo llegado a Túnez, envió 6.000 hom-

bres con su sobrino Ben Abuhafs, los cuales marcharon y encontraron a Alí ben Ishac, que tenía su cuartel general en Cafsa. Formando parte de la hueste almohade, iba un contingente de los turcos que habían estado con Caracux. Estos, al encontrarse los bandos frente a frente, se adelantaron a los almohades y se unieron a sus compañeros de raza que habían quedado a favor del Almoravide. Entonces los Almohades fueron derrotados, con muerte de algunos de sus capitanes. Ocurrió este encuentro en Rabí I del año 583 [Mayo-Junio de 1187].

Yacub permaneció en Túnez hasta mediados de Racheb [Noviembre] del año referido antes, en que salió con 15.000 jinetes almohades, deseoso de guerrear con el Almoravide. Vinieron ambos a encontrarse en las cercanías de la ciudad de Cabes, siendo derrotado el almoravide Alí con todos sus partidarios, en los cuales hicieron los Almohades horrible matanza, hasta dejarles casi aniquilados. Yacub, después de perseguir al enemigo, retrocedió rápidamente a Cabes y la tomó, cogiendo en ella a la gente e hijos de Caracux con sus tesoros, que hizo trasladar a Marraquex. El se dirigió a la ciudad de Cafsa, la tuvo sitiada tres meses, taló sus árboles y asoló sus contornos, hasta que los turcos que se hallaban dentro de la plaza, enviaron secretamente a pedirle el aman para sus familias y los naturales de la ciudad. Yacub accedió a la petición de los Turcos, los cuales salieron salvos de Cafsa. Yacub les envió a la defensa de sus fronteras, en vista de la gran bravura y fortaleza de espíritu que habían demostrado. La ciudad fué entregada a Yacub, que pasó a cuchillo a todos los almoravides existentes en ella, derribó los muros y la dejó reducida a una simple alquería, cumpliéndose de esta suerte el vaticinio del Mahdí, sobre aquella ciudad.

Terminada su campaña de Cafsa y restablecida su autoridad en Ifriquía, regresó Yacub a Marraquex, a la que llegó en el año 584 [1188-9].

En cuanto a Alí ben Ishac... ben Ganía El-Lantuní, se mantuvo luchando aun después de ser rotas las filas de sus aliados, y peleó con notable ardimiento, hasta que, herido en muchas partes de su cuerpo, escapó como pudo, y murió en la tienda de una anciana árabe. Con él estaban sus hermanos Abdala, Yahya, Abubéquer y Sir. Sus otros hermanos confiaron el mando a Yahya, reconociendo su bravura y fortaleza, y se confederaron con los Arabes. Yahya no cesó de mantenerse en Ifriquia, en plena insurrección unas veces y otras viviendo tranquilamente.

Los cristianos se apoderan de Silves, que luego es recuperada por los musulmanes.

En el año 586 [1190-1], los cristianos tomaron en el Algarbe de España la ciudad de Silves, una de las plazas más importantes de los musulmanes. Yacub, al saber aquella pérdida, alistó numerosas fuerzas y atravesó el Estrecho, enviando una banda importante de aquéllas por la parte del mar. Estableció su campo junto a Silves, la sitió y combatió reciamente a sus defensores, hasta que se humillaron y pidieron el aman. Yacub accedió a concederlo, se entregó de la plaza, y sus defensores cristianos se volvieron a su país.

Yacub envió un ejército compuesto de Almohades y de una banda de los Arabes contra el territorio de los cristianos. Los musulmanes recuperaron cuatro ciudades, que anteriormente les habían quitado los cristianos, y mataron a toda una banda de éstos. Entonces el rey de Toledo sintió serios temores y envió sus legados a Yacub, pidiéndole la tregua de paz, que quedó ajustada por cinco años. Yacub, después de esto, se volvió a Marraquex.

Campaña contra los cristianos en España; la gran batalla.

∴∴∴ La segunda batalla y el sitio de Toledo ∴∴∴

La campaña bendita, de que se hace aquí referencia, fué emprendida en el año 591 [1195]. Fué causa de ella, que Alfonso, rey de Toledo, envió a Yacub una carta, cuyo texto decía así: «En tu nombre, oh Dios mío, creador de los cielos y de la tierra. Después [de las salutaciones de fórmula] sabe, oh tu el Emir, que no se oculta al hombre de buen juicio y mucho menos al dotado de fina inteligencia y de espíritu penetrante, que si tú eres emir del pueblo musulmán, yo lo soy igualmente del pueblo cristiano. También para tí es cosa sabida la situación de abandono, sin apoyo y socorro, en que tus jefes de España tienen a sus súbditos, en tanto que ellos permanecen entregados a los placeres. Y yo les impongo humillaciones, reduzco a cautiverio a sus doncellas, conculco sus moradas, aflijo a sus viejos y paso a cuchillo a sus jóvenes. Nada hay que excuse tu tardanza en venir a auxiliarles; mas

ya no está en los designios de Dios que puedas acudir en socorro de ellos. Vosotros afirmábais antes, que Dios, todopoderoso, os tenía impuesta la lucha de uno solo de vosotros contra diez de los nuestros; mas ahora Dios os ha aligerado el peso de esa obligación, conociendo bien vuestra flaqueza, y os tiene impuesta únicamente la lucha de uno vuestro contra dos nuestros. Empero, desde ahora, os vamos a atacar en lucha de uno nuestro por dos vuestros y no podréis resistirnos, ni rechazarnos. De tí me cuentan que te afanas en reconcentrar fuerzas y en inspeccionar las alturas del campo de batalla y te pasas un año tras otro echando un pie hacia adelante y el otro hacia atrás. Yo no sé de poltrón más grande que tú, o es mentira lo que se te imputa. También me han dicho de tí que no encuentras camino para venir a la guerra, pues pudiera serte poco grato precipitarte en aquél. Mas yo voy a decirte el medio más fácil para tí y por el que puedes quedar disculpado, y es que si tú me prometes y juras con toda formalidad dirigirte con todos los tuyos en las galeras y otros barcos que tengas, yo pasaré allende con todos los míos y nos batiremos en combate singular en el terreno tuyo que prefieras. Si la victoria viene a ser tuya, un cuantioso botín será para tí, y la ofrenda tendrás en tus manos; mas si yo resulto vencedor, mi generosa mano estará sobre tí, mereceré el mando de los musulmanes y la jefatura sobre las dos naciones. Dios es quien allana la satisfacción de los deseos y brinda la felicidad por su gracia infinita. No hay señor como Él, ni bien como el suyo».

Cuando Yacub recibió y leyó la carta del rey de Toledo, escribió sobre ella estas palabras [del Corán [1]]: «Torna a ellos; pues con toda seguridad les presentaremos tropas a las que no podrán hacer frente, les arrojaremos de ella humillados; ellos se dejan humillar fácilmente». Yacub devolvió a Alfonso la carta, reconcentró las tropas y, atravesando el Estrecho, entró en España.

Según otra versión, la causa que motivó el paso de Yacub a España en el tiempo de referencia, fué que cuando ajustó las treguas de paz con los cristianos en el año 586 [1190-1], como antes narramos, quedó una banda de aquéllos, a quienes no satisfizo el estado de paz, y en el tiempo a que nos referimos ahora, aquel partido de los cristianos formó una hueste que, penetrando en territorio musulmán, llevó a sus pueblos la muerte, el cautiverio, el saqueo y la devastación. Al saber esto, Yacub reunió sus fuerzas y pasó a España entre un ejército tan numeroso, que para su avance resultaban angostos los más

1) Sura 27, 37.

anchos valles. Los cristianos, a su vez, reconcentraron a todo el mundo, a nobles y plebeyos. Celosos y confiados en la victoria, al verse tan numerosos, avanzaron contra Abdelmumen, y unos y otros se encontraron en el día 9 de Xaban del año antes expresado [7 de Septiembre de 1190], al N. de Córdoba, junto a Calatrava, en el campo llamado *March-el-hadid*. La lucha se hizo pronto encarnizada. En un principio la ventaja estuvo de parte de los cristianos; pero luego se tornó a favor de los musulmanes, los cuales pusieron a aquéllos en plena derrota, y obtuvieron sobre ellos señalada victoria. Las bajas sufridas por los cristianos en esa batalla ascendieron a 140.000 muertos y 13.000 prisioneros. Los musulmanes les cogieron 46.000 caballos, 100.000 mulos y otros 100.000 asnos. Yacub hizo pregonar entre sus filas, que cada cual se apropiase aquello que había cogido al enemigo, exceptuando las armas. Hecho el recuento de lo que fué llevado a presencia de Yacub, ascendía a más de 70.000 corazas. De los musulmanes murieron unos 20.000.

Derrotados los cristianos, Yacub emprendió su persecución hasta encontrarse con que habían evacuado Calatrava, alejándose de ella. Yacub la tomó, puso un valí y un destacamento que la guarneciese, y se retiró a Sevilla.

Alfonso se rasuró la cabeza, abatió sus cruces y tomó para montura un asno, jurando que no montaría sobre caballo ni mulo, hasta que obtuviesen victoria los cristianos. Reconcentró numerosas tropas. Lo supo Yacub, envió emisarios a Marraquex y a otras ciudades del Mogreb, para hacer levas de voluntarios, que vinieron a juntarse a él en considerable muchedumbre. Yacub y Alfonso volvieron a encontrarse en Rabí I del año 592 [Febrero-Marzo 1196]. Los cristianos sufrieron nuevamente terrible derrota, dejando en manos de los musulmanes bienes, armas, bestias y otros géneros de presa. Yacub avanzó y puso sitio a Toledo; atacó reciamente a los defensores de la plaza, taló sus árboles y frutos, lanzó la caballería por sus lugares circunvecinos y conquistó algunas fortalezas, acuchillando a los hombres, cautivando a las mujeres y niños, derribando los muros y destruyendo las viviendas.

Yacub, entonces, dejó muy quebrantado el poder de los cristianos. Enalteció el islamismo en España y se volvió a Sevilla, en la cual estuvo hasta que, entrado ya el año 593 [1196-7], marchó otra vez al país de los cristianos y efectuó una campaña contra ellos, semejante a las de los dos años anteriores.

Humillados los enemigos, sus reyes se pusieron de acuerdo y enviaron legados a Yacub en demanda de la paz. Yacub accedió a pac-

taría después de alguna resistencia, por cuanto había hecho propósito firme de no acceder a proposiciones de paz y de continuar más bien sus campañas contra aquéllos, hasta dejarles aniquilados. Pero al llegarle las nuevas de la aparición del almoravide Alí ben Ishac ben Gania sobre Ifriquia, consintió en ajustar una tregua de paz por cinco años con los cristianos y se volvió a Marraquex a fines del año 593 [Noviembre de 1197].

Hechos del almoravide Alí ben Ishac en Ifriquia.

El paso de Abuyúsuf Yacub a España y la prolongación de sus campañas en ella, que motivaron la carencia de noticias suyas en Ifriquia, fueron circunstancias que incitaron de nuevo a Alí ben Ishac ben Mohámed ben Alí ben Gania a caer sobre dicha región, que tanto codiciaba. Esto refiere ben Xaddad; pero otro historiador afirma que el jefe almoravide que ahora se alzaba en Ifriquia, era Yahya, hermano de Alí, el cual falleció a raíz de aquella batalla mencionada anteriormente. Y Dios es el más sabedor.

Según el citado Ben Xaddad, se hallaba, es decir, Alí ben Ishac, refugiado en el desierto con los árabes; más volvió a penetrar en Ifriquia, esparció sus tropas por la ciudades de aquella parte, llevando a ellas grande perturbación, y manifestó claramente que si llegaba a apoderarse de Bugia, marcharía contra el Mogreb. De todo esto tuvo conocimiento Yacub y, en consecuencia, firmó treguas de paz con los cristianos y se volvió a Marraquez, con decidido propósito de atacar al almoravide Alí y de arrojarle de la Ifriquía.

Yacub, al volver a Marraquex, encomendó el gobierno de Túnez a Abusaid Otman ben Omar El-Hintatí, y el de El-Mahdia a su hermano Abualí Yunos ben Omar. En esta última ciudad puso como jefe de las tropas a Mohámed ben Abdelquerim, que llevaba fama de hombre bravo y cuya animosidad contra los árabes era tan grande, que no había uno de ellos que no le temiese. Una banda de los Auf, a la que salió a combatir, huyó ante él, dejándole sus bienes y familias. Con todo el botín volvió Mohámed ben Abdelquerim a El-Mahdia. Después de quedarse él cuanto quiso del botín y bagajes, entregó una parte al gobernador Abualí, y otra a las milicias. Pero aquellos árabes se presentaron al gobernador de Túnez, Abusaid, hicieron profesión almohade, se alistaron bajo su bandera y le pidieron su influencia para que

les fuesen devueltos sus bienes y sus familias. Abusaid llamó a Mohámed ben Aldelquerim y le ordenó restituir a aquellos árabes lo que les había tomado. Ben Abdelquerim respondió, que habiendo entregado el botín a las milicias, ya no podía restituírlo. Entonces Abusaid le dirigió duros reproches y aún quiso maltratarle de hecho. Ben Abdelquerim hubo de pedir a Abusaid que le autorizaze para volver a El-Mahdia, a fin de recuperar aquella parte del botín que encontrase todavía en poder de la milicia, pues lo que faltase, hasta completar el total cogido, él lo supliría de su propio caudal. Abusaid le concedió el permiso solicitado. Ben Abdelquerim regresó a El-Mahdia, no sin llevar consigo serios temores por su vida. Luego que llegó a su ciudad, reunió a sus adictos, les notificó el mal trato que le diera Abusaid, y les conjuró a sublevarse contra él. Sus partidarios, en efecto, juraron a Ben Abdelquerin que le seguían en la insurrección. Entonces Ben Abdelquerim prendió al gobernador Abualí Yunos, se apoderó de El-Mahdia y se entronizó en ella, haciéndose independiente de la soberanía almohade.

Abusaid envió emisarios a Ben Abdelquerim, pidiéndole que pusiese en libertad a su hermano Yunos. Ben Abdelquerim accedió a soltar al referido Yunos, mediante la entrega de 12.000 piezas de oro, que tomó y distribuyó entre sus milicias. Abusaid reconcentró fuerzas, con propósito de atacar a Ben Abdelquerim, quien a su vez envió emisarios al almoravide Alí ben Ishac, que le socorrió con tropas. Esto hizo que Abusaid desistiese de atacar por entonces a Ben Abdelquerim, y en tal estado de cosas falleció el emir Abuyúsuf Yacub.

Muerte de Abuyúsuf Yacub.

Murió Yacub el día 17 de Rabí I del año 595 [17 de Enero de 1199] en la ciudad de Sale. De Marraquex había pasado a Sale, en cuya vecindad había hecho edificar otra nueva Almedina, que llamó El-Mahdia, la cual vino a ser la población más bella y saludable del país. Había ído a ella con objeto de purificar para el Islam la nueva ciudad, cuando la muerte le sorprendió en ella. Según otra versión, Yacub no falleció en Sale, sino en Marraquex, a su regreso de aquélla, en Chumada I [Marzo] del año antes citado. Tambien se ha dicho que el fallecimiento de Yacub ocurrió en Safar del aquel año [Diciembre de 1198]. Había durado su gobierno quince años. Fué varón religioso, de

conducta ejemplar y grande observador del precepto de la guerra contra infieles. Unicamente se le puede imputar que profesaba públicamente las doctrinas de los Dahiríes, que en su reinado se aumentaron y extendieron por el país. Confió los juzgados de algunas ciudades a discípulos de Ex-Xafeí, los cuales le inspiraban gran simpatía.

Un historiador refiere que, al llegar el año 583 [1187-8], Yacub hizo pública su vida ascética, de gran continencia y pobreza en el comer y vestir. En sus días se acrecentó el número de los varones piadosos y amantes de la tradición. Prohibió la enseñanza de los estudios dialécticos, mandó quemar los libros de opinión, después de raspar en ellos los pasajes de tradición o coránicos. De tales libros fueron echados al fuego muchos en las restantes ciudades del imperio, como la obra titulada *El-Madaguana,* la de Ben Yunos, las *Noguádir* y *Mohtásir* de Ben Abuzáid, *El-Tahdíb* de El-Baradai y la *Guadiha* [de Ben Habib]. En cambio, mandó recoger las tradiciones de las grandes colecciones, como las de El-Bojarí, de Móslim, de Et-Tarmadí y de El-Moguatta, las sunas de Abudagud, de En-Nisaií, de El-Bazzar, de Ben Abuxiba, de Ed-Daractaní y de El Baihaquí. De todas estas obras se hicieron copias. El mismo Yacub se ocupaba en dictarlas a otros y les exhortaba a conservarlas. Las colecciones de tradiciones se propagaron mucho por las ciudades del Mogreb y las conservaron los nobles y los plebeyos. Yacub concedía importantes premios a los que la guardaban, obedeciendo sus órdenes. Todo su propósito era desarraigar el sistema del doctor Málic ben Anas, de los pueblos del Mogreb e inducir a los hombres al recitado del Corán y de la Suna.

Yacub tuvo 14 hijos varones, que fueron: su heredero y sucesor del trono Mohámed, Ibrahim, Abdala, Abdelaziz, Abubéquer, Zacaría, Idris, Isa, Muza, Sálih, Otman, Yunos, Sâd y Mosáid. Cuando murió, le sucedió en el reino su hijo Mohámed.

Gobierno de Abuabdala Mohámed ben Abuyúsuf Yacub ben Abugacub Yúsuf ben Abdelmumen ben Alí, el titulado, En-Násir lidinalláh.

Abuabdala Mohámed había sido proclamado príncipe heredero en vida de su padre y, al morir éste, quedó como único soberano. El imperio se le mantuvo fiel y las gentes le prestaron el juramento de obediencia en Chumada I del año 595 [Marzo de 1199]. Al hacerse cargo del mando, le llegaron nuevas de la perturbación reinante en Ifriquia.

Hacia allá despachó a su tío Abulale con setenta naves bien pertrechadas y aparejadas, y por tierra envió un ejército mandado por Abulhásan Alí ben Abuhafs Omar ben Abdelmumen, que llegó hasta Constantina El Higua. La flota arribó a la costa de Bugia. Cuando Alí ben Ishac y sus confederados árabes se apercibieron de las fuerzas enemigas, huyeron y abandonaron la Ifriquia, internándose en el Sahra. Una parte de la flota se destacó y llegó a El-Mahdia. El comandante de aquélla mostró a Mohámed ben Abdelquerim lo indigno de su proceder. Ben Abdelquerim se disculpó con el comandante, alegando los malos tratos que recibiera de parte de Abusaid, y añadiendo que él, por lo demás, estaba en reconocer la soberanía de su señor, el Emir de los creyentes Mohámed, a quien únicamente haría entrega de la plaza de El-Mahdia, o a quien él le ordenase entregarla; pero a Abusaid no la entregaría jamás. Entonces el emir Mohámed envió a uno de sus oficiales, al cual entregó Ben Abdelquerim la plaza, y volvió a reconocer la autoridad del soberano almohade.

El emir Mohámed hizo que pasasen a España muchos árabes, y practicó otros medios de fortificación y defensa de las fronteras. Varios embajadores de los reyes cristianos vinieron a él para pedirle la prórroga de las treguas de paz e informarse por sí mismos de las circunstancias en que se hallase el imperio. Mohámed les dió hospitalidad, según era costumbre, les recibió en audiencia, y ellos le pidieron la prolongación de las treguas de paz que tenían ajustadas con su padre, y un préstamo de 100.000 piezas de oro. El emir Mohámed les respondió que, en efecto, y con alabanza a Dios, tenía dinero y hombres en abundancia y accedía a su demanda, siempre que ellos le entregasen, en prenda del dinero solicitado, algunos castillos, que él retendría en su poder hasta el tiempo del pago del empréstito. Empero si el motivo real y verdadero de su embajada no era otro que espiar la situación de su imperio, las espadas, cuyos efectos ellos bien conocían, no volverían a ser enfundadas, ni las lanzas serían clavadas en sus estacas. Los cristianos, con sus corazones amedrentados, se retiraron, prorrogaron la tregua, según estaba ajustado anteriormente, y fingieron no acordarse de lo del empréstito.

Entretanto, los próximos parientes de Yahya ben Ishac, el mallorquín, luego que tuvieron noticia de la muerte del emir Yacub, salieron de Mallorca con numerosa flota hacia Menorca, que se había sometido al emir Mohámed, la conquistaron, tomaron todas sus riquezas y dejaron en ella tropas que la guarneciesen y conservasen para ellos. El emir Mohámed, al saber eso, envió una escuadra, aún siendo fuera del tiempo conveniente para la navegación en los meses de Diciembre

y Enero, bajo las órdenes de Abuzaid. La escuadra arribó a Menorca, que fué conquistada a viva fuerza. En la lucha fueron pasados a cuchillo muchos de los defensores de la isla. De Menorca arribó la escuadra a Mallorca. La fuerzas almohades desembarcaron y conquistaron la isla, acuchillaron a una parte de su milicia, apresaron a tres parientes inmediatos de Yahya ben Ishac y mataron en la batalla a otro de ellos. Todos estos hechos ocurrían en el año 595 [1198-9]. Hasta este tiempo de la historia del Mogreb llegan los anales de Ben Xadda y Ben El-Atir. Mas dice otro de los cronistas de los sucesos del Mogreb:

En el año 597 [1200-1] se alzó en el Sus un hombre de la cabila de Chezula, conocido por el nombre de Abucasba, el cual se proclamó a sí mismo emir, y se le juntaron muchos partidarios. Después, derrotado por los Almohades, lo entregaron a éstos sus propios partidarios, y fué ejecutado.

En el año 601 [1204-5] Mohámed ben Yacub se puso en marcha, con un ejército muy considerable, en dirección a Ifriquia, de la cual, excepción hecha de Constantina y Bugia, se había apoderado Yahya ben Ishac ben Gania El-Lamtuní. El emir Mohámed asentó su real en Ifriquia y la reconquistó, sin que se le resistiese otra plaza que el El-Mahdia, ante la cual se detuvo cuatro meses. Se hallaba en El-Mahdía Alhásan ben Alí ben Abdala ben Mohámed ben Gania como valí de su primo Yahya. Ante la persistencia del cerco que sufría de parte del emir Mohámed, entregó a éste la plaza y se fué a reunirse con su primo. Mas cambiando pronto de parecer, entró en negociaciones con el emir Mohámed, ofreciéndole su sumisión. Mohámed le recibió muy bien y le otorgó valiosas mercedes.

El emir Mohámed dejó en El-Mahdia algunas tropas para su custodia, puso al frente de su gobierno a Abumohámed Abdelguáhid y regresó a Marraquex en el año 604 [1207-8], en donde permaneció hasta el comienzo del año 607 [fin de Junio de 1210]. En este tiempo marchó a campaña contra el país de los cristianos, puso sitio a la fortaleza llamada Salvatierra, y se apoderó de ella. Alfonso reconcentró muy numerosas tropas de españoles, sirios y griegos de Constantinopla. Ambos ejércitos se encontraron y empeñaron batalla en el terreno llamado El-Ocab, en donde Alfonso cayó rápidamente sobre los musulmanes, cogiéndoles desprevenidos. Puestos en fuga los Almohades, muchísimos de ellos perdieron la vida. El emir Mohámed se mantuvo resistiendo con una firmeza, que no había tenido igual en los reyes anteriores a él, y gracias a ella no sucumbió todo el ejército musulmán. Mohámed poco después se volvió a Marraquex. La derrota

referida acaeció en el lunes que hacía el día medio de Safar del año 609 [Julio de 1212]. Aprovechando la ocasión que le brindaba su victoria, Alfonso se dirigió a Baeza y la encontró evacuada. Avanzó hasta Ubeda, la halló defendida por numerosos contingentes del ejército musulmán derrotado y por la guarnición y gente de Baeza, la estrechó y atacó durante trece días y la tomó por asalto, obteniendo gran número de cautivos y un cuantioso botín. La toma de Ubeda fué para los musulmanes un golpe más grave que su anterior derrota.

Muerte del emir Abuabdala Mohámed: algunas noticias acerca de él.

Murió el emir Mohámed en Marraquex el día 10 ó el 5, según otra referencia, del mes de Xaban del año 610 [25 ó 20 de Diciembre de 1213]. Su gobierno duró 15 años y meses. Fué hombre taciturno, impenetrable, muy precavido, clemente, bravo, poco sanguinario y despreocupado en todo aquello que no interesaba a sus propósitos; únicamente se le imputa su excesiva codicia de riquezas. Sus hijos fueron Yúsuf, príncipe heredero y sucesor en el imperio, Yahya e Ishac. Yahya murió en vida de su padre. Al morir Mohámed, le sucedió en el gobierno del imperio su hijo Yúsuf.

Gobierno de Yúsuf ben Mohámed ben Yacub ben Yúsuf ben Abdelmumen ben Ali

Yúsuf ben Mohámed se hizo cargo del gobierno del imperio al morir su padre, en Xaban del año 610 [Diciembre de 1213]. Yúsuf tenía 16 años de edad. Hicieron su proclamación, de parte de sus próximos parientes, Abumuza Isa ben Abdelmumen, tío de su abuelo, el que estaba de gobernador en Bugia, cuando fué tomada esta plaza por los almoravides de Mallorca, y el último sobreviviente de los hijos del emir Abdelmumen, y Abuzacaría Yahya ben Omar ben Abdelmumen. Su proclamación por la nobleza se celebró en dos días, jueves y viernes; le proclamaron los jeques de los Almohades y los emparentados con los emires de la dinastía. En el día sábado, el secretario Abuabdala ben Ayyax, puesto en pie al lado del nuevo emir Yúsuf, concedió audiencia pública y, dirigiéndose al pueblo en general, habló así: «¿Proclamáis al emir de los creyentes, hijo del emir de los creyentes,

según la fórmula de proclamación de los compañeros del Profeta—Dios le bendiga y salve—jurándole obediencia y sumisión en lo próspero y adverso, en lo fácil y difícil, y la lealtad a él, a sus gobernadores y al pueblo musulmán? Tal es vuestra obligación con él. Vosotros, en justa reciprocidad, tenéis el derecho de exigirle que defienda vuestras fronteras, que no sustraiga de vosotros medio alguno de aquellos que puedan producir vuestro general bienestar, que os aporte con toda diligencia vuestras gratificaciones y no se oculte a vuestras miradas. Dios os auxilie en el cumplimiento de vuestro deber, y al emir en los graves negocios que le ha confiado.»

Dice el historiador: A los cuatro meses de su reinado, el emir Yúsuf se apoderó de un hombre llamado Abderrahman, que se había sublevado, haciéndose pasar por uno de los hijos de El-Adhid, de los califas del Egipto. Su insurrección había estallado ya en el tiempo de Mohámed, padre del nuevo emir Yúsuf, y en los pueblos de los Sanhacha consiguió hacer el rebelde muchísimos partidarios. Era hombre muy cauto, discreto y de bella figura. Marchó contra Sichilmesa al frente de fuerzas importantes en vida del emir Mohámed. El gobernador de dicha ciudad, Solaiman ben Omar ben Abdelmumen, salió a rechazarle; pero el citado Abderrahman le derrotó y le hizo retroceder muy mal parado a Sichilmesa. No cesó el rebelde de trasladarse de un punto a otro entre las cabilas berberiscas, mas ningún contingente de importancia persistía a su lado, porque era extraño al país, hasta que, cogido al exterior de Fez, fué decapitado y crucificado. Su cabeza fué enviada a Marraquex.

En los días del gobierno de Yúsuf ben Mohámed, se alzó en el país de Chezula otro rebelde que pretendía ser Fatimí; pero fué muerto y su cabeza llevada a Marraquex.

Otro rebelde de los Sanhacha fué muerto en el año 618 [1221-2], después de haber cometido terribles fechorías; pues derrotó a muchos destacamentos de las tropas del emir y corrompió la fidelidad de muchos súbditos del imperio.

Duró el gobierno de Yúsuf ben Mohámed hasta el año 620 [1223-4]

Muerte del emir Yúsuf ben Mohámed.

Acaeció la muerte del emir Yúsuf en Xagual o Dulcada del año 620 [Nov.-Dic. de 1223]. Su gobierno había durado 10 años y unos tres meses, y no tengo acerca de él más noticias que las que acabo de exponer.

Gobierno del emir Abumohámed Abdelaziz ben Yúsuf ben Abdelmumen.

Abumohámed Abdelaziz ben Yúsuf, obtuvo el gobierno en el año 620 [1223-4], después de la muerte de Yúsuf ben Mohámed, el cual le había confiado el gobierno de Sevilla, cuando depuso de él a su hermano Abulale Idrís, trasladándole al de Ifriquia.

Al morir Yúsuf ben Mohámed, se perturbó el orden del imperio; una gran parte de los almohades acordaron elevar al emirato a Abumohámed Abdelaziz, le proclamaron y le entregaron el mando soberano. El emir Abdelaziz, de que se trata aquí, fué en los días de su gobierno, anteriores al de su emirato, hombre de gran celo religioso, hábil gobernante, enérgico y justiciero, el más delicado de los hombres en la conmemoración de Dios, y el más asíduo lector de su Libro Santo, todo esto con un carácter afable, dulce y de extensa protección para sus súbditos y con una gran liberalidad de alma y serenidad de juicio.

Hasta aquí las noticias de los reyes del imperio almohade, que hemos podido leer, de aquellas que es bastante saber de ellos dentro de una mera exposición de compendio. Después de este tiempo quedan interrumpidas las noticias de los reyes del Mogreb para los escritores del Egipto, y únicamente llegan a nuestro conocimiento aquellas noticias que podemos obtener de boca de las gentes; de suerte que no podemos responder de la certeza plena de lo que acerca de esos reyes narraríamos a continuación.

No obstante la observación que precede, sabemos bien quienes ocuparon el trono del imperio almohade después del referido Abumohámed Abdelaziz, uno tras otro, hasta que quedó extinguida su dinastía y se alzó la de los Zenetas, sin que hayamos podido saber con certeza el tiempo del gobierno y de la muerte de cada uno. Por esto hemos creído conveniente seguir su referencia, descartada y desnuda de noticias y acontecimientos guerreros. Y hemos tomado lo que a continuación referimos, de persona digna de fe, que nos asegura haberlo tomado él, a su vez, de otras personas igualmente fidedignas. Nosotros, pues, vamos a dar la referencia tal como nos ha sido transmitida.

Después de Abumohámed Abdelaziz, obtuvo el mando del imperio almohade El-Mostánsir billáh Abuyacub Yúsuf ben En-Násir lidina-

láh Abuabdala Mohámed ben Almansur biláh Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen. Tras de éste reinó Abumohámed Abdelguáhid ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen. Tras de éste, El-Adel Abumohámed Abdala ben Almansur biláh Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen. Después de éste, Abuzacaría Yahya ben En-Násir lidinaláh Abuabdala Mohámed, que era hermano de El-Mostánsir biláh, antes mencionado. Después del anterior, reinó Abulale Idris Almamun ben Almansur ben Abuyúsuf Yacub. Después de él, reinó su hijo Er-Raxid Abdelguáhid ben Almamun Idris. Después del anterior, su hermano Es-Said Abulhásan Yahya ben Almamun Idris, apodado El-Barac, por su notable resistencia en la pelea. Después de él, reinó El-Mortadha Abuhafs Omar ben Abuibrahim Ishac. Después del anterior, El-Guátec biláh Abulale Idris ben Abuabdala Mohámed ben Omar ben Abdelmumen, apodado Abudabus por el peso de su maza. Después de éste, reinó su hijo Abumálic Abdelguáhid ben Abulale Idris, en cuyo tiempo tuvo fin la dinastía de ellos, y se alzó la de los Meriníes, de origen zeneta, que es la dinastía reinante en nuestro tiempo presente.

El último emir almohade Abumálic Abdelguáhid, al ser echado de su reino, se trasladó a la España cristiana, en donde estuvo hasta que se alzó en contra de Ben Abuhafs [soberano de Túnez] en la costa de Trípoli de El-Garb. Los árabes de la región le ayudaron en su intento; pero a los cuatro meses próximamente de su alzamiento, fué muerto, quedando frustados todos sus planes. En sustitución suya, fué alzado jefe su hermano Abusaid Otman ben Idris, que tomó la ciudad de Cábes y el país de los Haguara, en donde se mantuvo algún tiempo. Después salió de allí y se internó con los árabes en el desierto. Más tarde apareció con los mismos árabes en Ifriquia hasta penetrar en la montaña de Er-Raihan, a una jornada de Túnez; mas abandonado luego por los árabes, se pasó al país de los cristianos.

El fin de la Dinastía almohade acaeció hacia el año 666 [1267-8].

Resumen de noticias acerca de la Dinastía de los Almohades.

La duración del imperio almohade, a contar desde el alzamiento de El-Mahdí Mohámed ben Tumart en el año 514 [1120-1], hasta su fin en el 666 [1267-8], fué de unos 153 años. Sus emires fueron 17: El-Mahdí Mohámed ben Tumart El-Hasaní; Abdelmumen ben Alí

Abuyacub Yúsub ben Abdelmumen; Abuyúsub Yacub ben Abuyacub Yúsub ben Abdelmumen; Abuabdala Mohámed ben Abuyúsuf, hijo del anterior; Yúsuf ben Mohámed, hijo del anterior; Abumohámed Abdelaziz ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen; El-Mostánsir biláh Abuyacub Yúsuf ben Abuabdala Mohámed ben Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen; Abumohámed Abdelguáhid ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen; Abumohámed Abdala ben Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen; Abuzacaría Yahya ben Abuabdala Mohámed ben Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Abdelmumen; Abulale Idris ben Abuyúsuf Yacub ben Abuyacub Yúsuf ben Aldelmumen; Abdelguahid ben Idris, hijo del anterior; Abulhásan Yahya ben Idris El-Borac, hermano del anterior; Abuhafs Omar ben Abuibrahim Ishac; Abulale Idris ben Abuabdala Mohámed ben Omar ben Abdelmumen; su hijo Abumálic Abdelguáhid ben Abulale Idris.

Mención de los reyes Beni-Merín

El primero de los Beni-Merín que se alzó como rey independiente, fué Abubéquer ben Abdelhac, quien se hizo dueño de algunas poblaciones de los almohades, hijos de Abdelmumen. Abubéquer murió antes de que llegase a ser completa su dominación en las ciudades del Mogreb. Reinó después de Abubéquer su hermano Yacub ben Abdelhac, apodado *Ben-Tenataguit*, del nombre de su madre que era originaria de la gran cabila de los Zenetas, llamada *Nataguit*. En los días del reinado de Yacub quedó extinguida la dinastía de los Beni-Abdelmumen, creciendo en importancia el poder de aquél, cuyos dominios se hicieron más extensos, y cuyo reinado fué de larga duración. Al morir Yacub, le sucedió su hijo Yusuf, apodado Abuzzardat, en favor del cual se agitó con placer el Mogreb, acrecentó su poderío y le temieron los otros reyes del Mogreb. Esto, sin embargo, no le reportó gran ventaja; pues hubo de sitiar a Tremecén y permanecer en el cerco de ella cerca de catorce años. Junto a la plaza sitiada construyó una Almedina que habitó con sus tropas y en la cual murió sin haber podido apoderarse de Tremecén. Uno de sus domésticos se arrojó sobre él y le hirió mortalmente. Al sentirse morir, cedió Yúsuf todos sus derechos de la realeza a su hijo Abusálem Ibrahim, que reinó después de él. Contra Ibrahim se sublevaron su sobrino Abutábet Amir ben Abdala ben Yúsuf Abuzzardat y su tío Abuyahya Abubéquer ben Yacub ben Abdelhac, a los cuales se adhirieron preferentemente los Beni-Merín, que estaban en el cerco puesto a Tremecén. Ibrahim, temiendo a sus parientes, huyó en la misma noche de la rebelión; pero fué cogido y muerto en la fuga. El reino quedó en poder de Amir y de su tío Abuyahya un solo día. Abdala ben Abumedian El-Miknesi, visir de Yúsuf ben Yacub, que de hecho había quedado dueño de la situación, pensó que si sobrevivía Abuyahya, llegaría a absorber todo el mando y disponer de él en absoluto; pero consideró al propio tiempo que si quedaba único soberano Amir con sus pocos años, él en tal caso, sería el verdadero árbitro del estado. Excitó, al efecto, el odio de Amir contra Abuyahya, quien fué asesinado por orden de su sobrino en el día siguiente, quedando Amir único soberano durante un año y un mes. Murió en Tanger.

Pretendió el reino, después de Amir, su tío Alí ben Yúsuf, apodado

Ben-Razicha, pues su madre se llamaba asi, Razicha; pero no pudo conseguirlo. El visir Abdala ben Abumedian proclamó a Aburrebia Solaiman ben Abdala, ben Yúsuf ben Yacub, joven de 17 años, poco más o menos, que reinó tres años, hasta su muerte acaecida en Teza.

Después de Solaiman ben Abdala, reinó su tío Otman ben Yacub. En los días de Solaiman ben Abdala, y por su orden, había sidol muerto en Fez el visir Abdala ben Abumedian, sucediéndole en e visirato su hermano Mohámed ben Abumedian, al servicio del propio Solaiman ben Abdala.

El sultán Otman, de que haremos aquí referencia, es el que está reinando en nuestro tiempo actual, año 719 |1319-20|.

Nos hemos visto obligados a dar tan sólo estas ligeras notas de los reyes Beni-Merín; porque ellos mismos, en el comienzo de su dinastía, prohibieron que se escribiese y perpetuase su historia. Pusieron en ello tanto rigor, que dieron muerte a Mohámed ben Abdala ben Abubéquer El-Codhaí, conocido más bien por el sobrenombre de Benalabbar, por haber hecho historia de ellos y de otros reyes, e hicieron desaparecer de la casa del referido escritor y de las de otros todos los escritos históricos referentes a su dinastía y a otras. Tal ha sido la causa de que no se hayan divulgado noticias referentes a los Beni-Merín.

Tócanos ahora narrar las noticias de la dominación musulmana en las dos islas, Sicilia y Creta, si quiere Dios todopoderoso.

Noticias de la isla de Sicilia; de los musulmanes que hicieron irrupción en ella; de la parte que conquistaron. Cómo los cristianos lograron hacerse dueños de ella.

En el tratado primero de nuestra obra, que versa acerca de las islas, hicimos ya amplia descripción de Sicilia, de sus ríos, fuentes, productos, árboles, plantas, yerbas y pueblos importantes. En este lugar exponemos ahora acerca de dicha isla noticias distintas de aquellas.

Primeros musulmanes que hicieron irrupción en la isla de Sicilia

El primer caudillo musulmán que entró en la isla de Sicilia, fué Abdala ben Cais El-Facerí, de parte de Moavia ben Hodaich, que le envió desde Ifriquia, durante el califato de Moavia ben Abusofyan. Abdala logró tomar algunos pueblos, hizo cautivos y recogió botín. De éste formaron parte unas estatuas de oro enviadas a Moavia ben Abusofyan. El califa mandó que las llevasen a la India para venderlas a mayor precio. Los musulmanes le censuraron por este hecho.

Después de Abdala ben Cais, invadió la Sicilia Mohámed ben Abuidris El-Ansarí, en los días del califa Yezid ben Abdelmélic. Mohámed El-Ansarí volvió con botín y cautivos.

En los días de Hixem ben Abdelmélic, invadió igualmente la Sicilia Bixr ben Safuan El-Quelbí, que también trajo botín y cautivos.

En el año 122 [739-40] invadió la isla Habib ben Abuobaida, juntamente con su hijo Abderrahman, al cual hizo internarse al frente de la caballería. Abderrahman avanzó, derrotando a todo enemigo que le salió al encuentro, hasta llegar a Siracusa, capital del señor de la isla. Los habitantes de ella salieron a rechazarle; pero él les derrotó persiguiéndoles hasta la puerta de su ciudad, en la cual dió con su espada un golpe, cuya señal quedó grabada. Atemorizados los cristia-

nos, ofrecieron pagarle el tributo de capitación. Abderrahman lo tomó de ellos, retrocedió a reunirse con su padre, y ambos se volvieron a Ifriquia.

En el año 130 (747-8) el mismo Abderrahman ben Habib hizo una segunda incursión en Sicilia, de la cual tornó victorioso.

En los años siguientes, ocupados los valíes de Ifriquia en las luchas interiores de que hicimos mención en la historia de ellos, los habitantes de Sicilia vivieron en plena tranquilidad. Los cristianos la repoblaron por todos sus ámbitos y levantaron en ella fortalezas y castillos en tal número, que no dejaron monte en el que no edificasen alguno.

En el año 201 (816-7 [1]) el emperador de Constantinopla confió el mando de la Sicilia al patricio Constante, apodado Suda, el cual construyó una flota y la envió a infectar las costas de Ifriquia, bajo las órdenes de Eufemio El-Rumí, jefe de sus patricios. Eufemio cayó sobre parte de aquellas costas como un huracán, y permaneció en ellas algún tiempo. Pero llegó a manos de Constante una carta de Constantino, en que le ordenaba destituir a Eufemio del mando de la flota e imponerle un correctivo por cierta falta suya, de que había tenido conocimiento. Sabiendo todo esto, Eufemio pasó a Siracusa, se apoderó de la ciudad y se declaró independiente en ella. Constante salió a combatirle. Ambos se encontraron y lucharon hasta que fué derrotado y muerto Constante. Eufemio fué proclamado rey independiente de la isla.

Tenía Eufemio entre sus servidores un renegado de los protegidos, llamado Pálata, al cual elevó en jerarquía militar y le confió el mando de la costa de la isla; pero Pálata se le sublevó. Eufemio marchó a combatirle; mas fué derrotado, perdiendo en la batalla 1.000 hombres. Pálata entró en Siracusa. Eufemio hubo de embarcarse con los suyos y se dirigió a Ifriquia, con propósito de presentarse al emir Ziyadaláh ben Ibrahim ben El-Aglab y pedirle ayuda. Ziyadaláh convocó a los notables y doctores de Caireguan y les pidió consejo sobre la conveniencia de enviar la flota a Sicilia. Alguno de los consejeros fué de parecer que se llevase a efecto una incursión por Sicilia; pero que no se tomase y conservase de un modo permanente. Entonces Sohnun ben Cádim—Dios se haya apiado de él—preguntó a los asistentes al consejo: «¿Qué distancia hay entre la isla y el país ulterior de los cristianos?» «Un hombre, le dijeron, puede ir y venir de un punto a otro dos o tres veces en el día.» «¿Y cuánto dista, insistió Sohnun, de

1) Abenalatir, VI, 235 da el año 211 (826-7).

la costa de Ifriquia?» «Un día y una noche, le respondieron.» «Aunque fuese pájaro, exclamó Sohnun, no volaría yo sobre ella.» Pero los restantes consejeros opinaron y pidieron que se realizase la expedición con toda celeridad.

Entonces Ziyadaláh envió a Eufemio la orden de que se dirigiese al puerto de Susa y permaneciese en él hasta que se le uniera la flota musulmana. Ziyadaláh hizo reconcentrar su flota y sus tripulantes a las órdenes del juez Ased ben El-Farat. La flota levó anclas del puerto de Susa en el sábado a mediados del mes de Rabí I del año 212 [Junio de 827]. Formaban en ella un centenar de embarcaciones, sin contar las de Eufemio. Sucedía todo esto en los días del califato de Almamun. La flota arribó a Mazara al tercer día de navegación. La caballería recibió orden de desembarcar. Las fuerzas de desembarco eran 700 jinetes y 10.000 infantes. Allá estuvieron tres días, sin que les hostilizace otro enemigo que un pequeño destacamento que fué hecho prisionero y resultó estar formado de partidarios de Eufemio, y se le puso en libertad.

El ejército expedicionario se dirigio en orden de batalla al encuentro de Pálata que se hallaba en una campiña que tomó su nombre [March-Pálata] [1]). El Juez Ased ordenó sus tropas para el combate y separó de la formación a Eufemio y los suyos, no queriendo auxiliarse con ellos. Trabada la batalla fué derrotado Pálata con los suyos, dejando muchos muertos sobre el campo. Los musulmanes les cogieron todo lo que llevaban. Pálata se refugió en Castrogiovanni; pero llegó a tener miedo allí y marchó a tierra de Calabria, en donde fué muerto. El juez Ased marchó a la iglesia que se elevaba dominando la costa del mar, llamada *Iglesia de Eufemia,* [1]) dejando para el mando de Mazara a Abuzaquí El-Kineni. De allí marchó el juez Ased a la iglesia llamada de *Es-selquin* [1]), en donde le salió al encuentro una banda de patricios de Siracusa, que le pidieron traidora y pérfidamente el seguro de vidas. Los habitantes de la isla se habían reconcentrado en la fortaleza de Acri [1]), encerrando en ella todos los tesoros de la isla. Los de Siracusa se presentaron sumisos al juez y tendieron sus manos suplicantes a los musulmanes. Al presenciar Eufemio todo esto, se apoderó de su ánimo el deseo de ponerse de parte de los cristianos. Les mandó a decir que se mantuviesen firmes; resistiesen y estuviesen prestos para emprender la lucha. El Juez Ased

1) Sobre el nombre de *Pálata* o *Falata*, corrupción del lat. *platea* y la identificación de la llanura de referencia en este lugar, consúltese a Amari, *Stor. dei musulmani* di Sicilia, I, 266.

permaneció en sus posiciciones algunos días, llegando a descubrir que los cristianos le entretenían con engaño, a fin de poner su fortaleza en buen estado de defensa y de introducir en ella todo el oro, plata y provisiones que tenían en los arrabales e iglesias. Ased avanzó, les declaró la guerra y envió en toda dirección sus destacamentos, que efectuaron muchos saqueos y regresaron a él con cautivos y presas. Las flotas de España y de Ifriquia acudieron en ayuda de Ased, que apretó el bloqueo de Siracusa, hasta que sus habitantes le pidieron el aman. Ased quiso concederlo, pero los musulmanes se le opusieron, y se renovaron las hostilidades. En esto cayó enfermo el juez Ased y murió, siendo el mes de Xaban del año 213 [Octubre-Noviembre de 828].

Valiato de Mohámed ben Abulchaguarí.

Al morir el juez Ased, el ejército musulmán elevó por sí mismo al valiato a Mohámed ben Abulchaguarí, el cual puso todavía en mayor aprieto a los sitiados de Siracusa; pero habiendo llegado de Constantinopla una armada numerosa y considerables tropas por la parte de tierra, los musulmanes resolvieron volver a Ifriquia. Al efecto, se retiraron de Siracusa, aparejaron sus naves y se embarcaron; mas como los navíos cristianos se habían apostado sobre el puerto mayor, impidiendo la salida, los musulmanes tuvieron que incendiar los suyos por su propia mano y se retiraron hacia el castillo de Mineo, yendo con ellos Eufemio, lo tomaron y se establecieron en él. También se apoderaron del castillo de Girgenti, en el cual quedó de guarnición una banda musulmana. Después marchó Eufemio a Castrogiovanni. Los defensores de la plaza salieron hacia él prometiéndole fingidamente su sumisión en estas palabras: «Nosotros, tú y los musulmanes seremos como un mismo pueblo. Dispuestos estamos a repudiar la autoridad de nuestro rey.» Pidieron a Eufemio que en aquel día se retirase de ellos, a fin de tratar más libremente sobre la forma de su capitulación con él. Eufemio se retiró en aquel día. A la mañana siguiente volvió hacia la plaza con una pequeña patrulla. Los defensores salieron, como en el día anterior, en actitud sumisa y de homenaje. En el paraje del encuentro habían enterrado ya las armas. Cuando Eufemio se acercó a ellos, sacaron las armas enterradas, se lanzaron sobre él y le mataron.

Después llegó de Constantinopla el patricio Teodoto con fuerzas muy importantes de Armenios [1]) y otros, y se dirigió a Castrogiovanni. Salió luego con todas sus fuerzas al encuentro de los musulmanes; pero fué derrotado, dejando en el campo gran número de muertos y setenta patricios prisioneros. Murió Mohámed ben Abulchaguarí al principio del año 214 [Marzo de 829]. Los musulmanes confiaron por sí mismos el mando de valí a Zohair ben Aut, entre el cual y el jefe cristiano Teodoto hubo numerosos choques. Teodoto sitió a los musulmanes. Los sitiados llegaron a sentir la escasez de provisiones; sus mantenimientos vinieron a ser tan reducidos, que hubieron de comerse sus caballos y bestias de carga. Esta situación no cesó hasta que se presentó Asbag ben Uaquil El-Haguarí con numerosos barcos de España, que habían salido a campaña contra infieles. También se presentó Solaiman ben Àfia el de Tortosa con algunos barcos. Los musulmanes, cercados por Teodoto, enviaron mensajeros a aquellos jefes pidiéndoles auxilios. Aquellos les enviaron bestias. Entonces los sitiados hicieron una salida contra Teodoto, que se mantenía cercando a Mineo, y hubo de retirarse a Castrogiovanni, levantando el cerco que tenía puesto a los musulmanes. Este hecho sucedió en Chumada II del año 215 [Julio-Agosto de 830].

Conquista de la ciudad de Palermo.

El sitio de Palermo comenzó en Chumada II del año 215 [Julio-Agosto de 830], y duró hasta Racheb del 220 [Julio de 835], en que se rindió por aman, siendo valí Mohámed ben Abdala ben El-Aglab.

En el año 225 [839-40], se rindieron, acogiéndose igualmente al aman, muchos castillos de Sicilia, entre otros, los de *Gerasa, Caltabellota, Platani, Calat-Querub* [Corleone] y *Marineo* [2]).

1) El texto de En-Nuguairí, pone Aleman [alemanes] muy poco verosímil. Confr. Amari, Storia cit. I, 282.

2) He seguido la identificación hecha por Amari, obr. cit. I, 310.

Muerte de Mohámed ban Abdala ben El-Aglab.
∴ Vallato de El-Abbas ben El-Fadl ben Yacub. ∴

El día 10 de Racheb del año 236 |16 de Enero de 851| murió el valí Mohámed ben Abdala ben El-Aglab. Su gobierno había durado 19 años. En todo su tiempo no había salido de la ciudad de Palermo; se limitó a hacer salir las tropas a campaña, confiadas a sus lugartenientes. Cuando murió, las tropas se fijaron en El-Abbas ben El-Fadl y le proclamaron valí, notificando su resolución al emir de Caireguan, Mohámed ben El-Aglab, quien confirmó a El-Abbas en el gobierno de la isla. El Abbas efectuó diferentes expediciones contra el enemigo, capitaneando en persona las tropas unas veces y otras por sus lugartenientes. En ellas llevaba la ruina y la vejación al territorio de los enemigos, de los cuales traía cautivos y de sus ciudades importante botín, o bien les acordaba la paz, mediante entrega de dinero y esclavos.

Conquista de Castrogiovanni, capital del gobierno
de los cristianos en la isla de Sicilia.

El historiador dice: Siracusa había sido la capital del gobernador de los cristianos en la isla, hasta que, tomada Palermo por los musulmanes, aquéllos se trasladaron a Castrogiovanni, teniendo en cuenta su resistente fortificación, y la hicieron capital de su estado. En el año 244 |858-9| salió a campaña El-Abbas ben El-Fadl y llegó a la vista de Castrogiovanni y de Siracusa. Hizo salir a su hermano Alí con los barcos de guerra. Le salió al encuentro el Cretense con 40 navíos; pero Alí le derrotó, después de un encarnizado combate, le tomó diez de los navíos con todos sus hombres y se volvió a sus bases.

Después El-Abbas envió una división de sus tropas contra Castrogiovanni. Los expedicionarios tomaron botín y trajeron prisionero a un infiel, que El-Abbas mandó matar. Entonces el renegado dijo a

El-Abbas: «Si me perdonas la vida, yo te haré lealmente una confidencia provechosa». El-Abbas se quedó a solas con el infiel y le preguntó cuál fuese su confidencia. «Yo, le contestó el infiel, puedo introducirte en Castrogiovanni». Entonces, en lo más crudo del invierno, salió El-Abbas, llevando consigo al infiel, con los más bravos de su gente, que formaban 1.000 jinetes y 700 peones, organizados en pelotones de 10 hombres con un jefe para cada pelotón. Con ellos caminó El-Abbas una noche hasta venir a hacer alto a una jornada de *Chebel El-Gadir*, [la montaña del lago] [1]). El-Abbas hizo que de allí avanzase su tío Ribbah con lo más escogido de la gente, y él se quedó oculto en el lugar en que había hecho alto. Ribbah pasó adelante con los suyos, trepando como reptiles, hasta que llegaron al pie del cerro de la ciudad. El infiel, que iba con ellos, les mostró el sitio de la roca que convenía escalar. Con todo sigilo, a fin de no ser sentidos, comenzaron a subir al cerro, siendo ya próxima la hora del alba y cuando todavía estaba durmiendo la guardia. Al llegar al pie de la muralla, penetraron por una esclusa practicada en ella, que servía de acueducto al interior de la plaza. Sable en mano, tomaron las puertas de la ciudad. El-Abbas, a toda marcha, atacó la puerta principal y se apoderó de ella a la hora de la oración matutina del día jueves, 15 de Xagual del año expresado [24 de Enero de 859]. Los musulmanes dieron muerte a todos los defensores de la plaza, que pudieron coger. En ella moraban las hijas de los patricios e hijos de príncipes cristianos. Los musulmanes encontraron dentro de la ciudad tesoros de una riqueza incalculable. El-Abbas habilitó en aquel mismo día una mezquita, en que alzó un púlpito, sobre el cual el predicador pronunció el sermón del viernes. El-Abbas no cesó de proseguir personalmente las operaciones militares contra el enemigo, hasta que falleció en el viernes, 3 de Chumada II del año 247 [13 de Agosto de 861]. Su valiato había durado once años.

Cuando murió El-Abbas, los musulmanes de Sicilia por sí confiaron el valiato a Amed ben Yacub.

Después dieron el mando a Abdala ben El-Abbas, dando cuenta de su proclamación por escrito al emir de Caireguan. Abdala ben El-Abbas gobernó cinco meses.

En el año 248 [862-3] llegó a la isla Jafacha ben Sofyan, que prosiguió la guerra contra los cristianos, hasta que se arrojó de improviso sobre él un individuo de su milicia, al regresar de una expedición, y le mató. Este hecho ocurrió en el martes, al comienzo

1) Lago Perguisa. V. Amari, l. c., 330-1.

del mes de Racheb del año 255 [15 de Junio de 869]. Se dijo que le había asesinado Jalfun ben Abuzeyad El-Haguarí.

Asesinado Jafacha, las milicias dieron por sí el valiato al hijo de aquél, Mohámed ben Jafacha, que luego fué confirmado en el mando por el emir de Caireguan. Sus servidores eunucos le mataron el 3 de Racheb del año 257 [27 de Mayo de 871]. Los asesinos huyeron; pero fueron cogidos y muertos.

Los musulmanes, muerto Mohámed ben Jafacha, dieron el mando a Mohámed ben Abulhosáin, notificando su resolución al emir de Ifriquia; pero éste envió la investidura de valí a Ribbah ben Yacub, y el valiato de la *Gran Tierra* a su hermano Abdala ben Yacub. Ribbah murió en Moharrem del año 258 [Noviembre-Diciembre de 871] y su hermano, tras de él, en [Safar Diciembre de 871-Enero de 872] del mismo año.

Los musulmanes de Sicilia dieron el valiato a Abulabbas ben Abdala ben Yacub, que lo ejerció unos meses; pues murió pronto, y los musulmanes dieron el mando a un hermano de aquél.

Después obtuvo el valiato, directamente del emir de Ifriquia, El-Hosáin ben Ribbah, que fué destituído y reemplazado con Abdala ben Mohámed ben Abdala ben Ibrahim ben El-Aglab, en Xagual del año 259 [Agosto de 872].

El emir de Ifriquia destituyó a Abdala y nombró en su lugar a Abumélic Ahmed ben Omar ben Abdala ben El-Aglab, apodado Habaxí, que permaneció 26 años gobernando la isla.

En el año 287 [900] obtuvo el valiato Abulabbas ben Ibrahim ben Ahmed que permaneció gobernando la isla, hasta que su padre, Ibrahim ben Ahmed, abdicó en su favor el emirato y le hizo tornar a Ifriquia.

Ibrahim ben Ahmed marchó, según dejamos referido en sus noticias, a Ifriquia y emprendió una campaña contra los cristianos, capitaneando personalmente las fuerzas y murió en ella.

Después de Ibrahim, obtuvo el valiato de la isla Mohámed ben El-Siracusí, liberto de Ibrahim ben Ahmed.

En el año 290 [902-3] fué gobernador de la isla Alí ben Mohámed ben Abulfaguáris, que permaneció en el cargo hasta el año 295 [907-8].

El emir Ziyadala depuso a Alí y encargó del gobierno a Ahmed ben Abulhosáin ben Ribbah. Habiendo sabido los de Sicilia, después de algún tiempo, que Abuabdala el Xiita se había enseñoreado del país de Ifriquia, sorprendieron a Abulhósaín ben Ribbah, le saquearon cuanto poseía, le metieron en prisión y nombraron valí por sí mismos a Alí ben Abulfaguáris el día 10 de Racheb del año 296 [4 de

Abril de 909]. Seguidamente enviaron a Ben Abulhosáin a Ifriquia, a disposición de Abuabdala El-Xiita, a quien escribieron al mismo tiempo, pidiéndole que dejase permanecer al frente de su gobierno a Alí ben Abulfaguáris. El-Xiita accedió a la petición de los musulmanes de Sicilia y escribió a Ben Abulfaguáris ordenándole que hiciese la guerra a los cristianos por mar y tierra. Ahmed ben Abulhosáin fué el último de los gobernadores puestos por los Beni-El-Aglab en Sicilia. Todos los gobernadores de que acabamos de hacer mención, efectuaron incursiones y expediciones en tierra enemiga y cumplieron el precepto de la guerra santa.

Cuando, después de los Beni-El-Aglab, imperó el Mahdí en Ifriquia, le escribió el gobernador de Sicilia Ben Abulfaguáris pidiéndole la venia para pasar a verle. El-Mahdí le concedió la venia que pedía. Pasó Ben Abulfaguáris a Ifriquia; pero en cuanto llegó, El-Mahdí le redujo a prisión en Raccada.

Valiato de Hásan ben Hamed ben Abujincir.

Hásan ben Ahmed Abujincir obtuvo el valiato de parte de El-Mahdí, y llegó a Sicilia el 10 de Dulhicha del año 297 [20 de Agosto de 910]. Los habitantes de la capital musulmana se alzaron contra él en el 298 [910-11] y le prendieron. La causa de la sublevación era la tiranía con que trataban al público los recaudadores del gobernador. Aconteció que Hásan organizó un banquete, al cual invitó a los notables de la población. Cuando éstos estuvieron ya en el palacio del gobernador, alguno de ellos hizo correr la voz de haber visto a los servidores esclavos de Hásan que requerían sus espadas desnudas. Temerosos los convidados abrieron las ventanas de la sala de recepción y gritaron «¡a las armas! ¡a las armas!» Entonces los del pueblo se amotinaron, se agolparon alrededor del palacio y prendieron fuego a sus puertas. En vano salió a ellos alguno de los magnates que estaban con Hásan, negando que éste hubiese querido causarles daño alguno, no aceptaron explicaciones, se excitaron más en su furor. En vista de esa actitud del pueblo, Hásan quiso saltar desde su palacio a la casa de un vecino suyo, pero cayó al suelo y se quebró una pierna. Los amotinados le cogieron y pusieron en prisión, dando parte del suceso a El-Mahdí. Este contestó destituyendo a Hásan y

perdonando a los amotinados. Jalil, presidente de la *Categoría de los cincuenta*, fué encargado de restablecer el orden en la capital.

Después El-Mahdí dió el gobierno de Sicilia a Alí ben Omar El-Ballaguí, que llegó a la capital el 27 de Dulhicha del año 299 [13 de Agosto de 912]. Pero los musulmanes sicilianos no vieron con satisfacción la conducta del nuevo gobernador, un hombre viejo, ligero y demasiado condescendiente con los súbditos. Se alzó contra él Ahmed ben Corhob, que invitó al pueblo a reconocer la soberanía del califa abbasí El-Moctádir biláh. El pueblo aprobó en absoluto la proposición de Corhob y le aclamaron como su valí. En el año 300 [912-3] vinieron a la corte de Corhob los legados de El-Moctádir El-Abbasí trayéndole de parte de éste el diploma de nombramiento de valí, vestiduras, banderas, collares de oro y sortijas. Mas luego se alzaron contra él los sicilianos, entablaron correspondencia con el Mahdí y se pusieron a las órdenes de Abulgafar. Los sublevados avanzaron con su nuevo jefe al encuentro de Ben Corhob y le dijeron: «Sal de nosotros y marcha a donde quieras.» Ben Corhob se opuso a su pretensión y les combatió; pero tuvo que refugiarse y hacerse fuerte en el castillo, hasta que, por fin, fué muerto al finalizar el año 300 expresado [Agosto de 913]. Había durado su gobierno once meses.

Gobierno de Abusaíd Muza ben Ahmed.

Cuando fué muerto Ben Corhob, envió El-Mahdí de gobernador a Muza ben Ahmed y despachó con él a otros muchos que pudieran auxiliarle contra los sicilianos, en el caso de que éstos intentasen maltratarle. Al llegar el nuevo gobernador, vinieron a felicitarle los principales de Girgenti. Muza ben Ahmed les recibió con todo honor y les regaló preciosos vestidos. Después de esto, prendió y puso en prisión, cargado de cadenas, a Abulgafar. Entonces un hermano de éste, llamado Ahmed, escapó a Girgenti. Se alzó contra Muza, le siguieron muchos y sobrevino una lucha sangrienta entre unos y otros, hasta que los sublevados pidieron el aman, que les fué concedido. Todo esto fué escrito a El-Mahdí, quien reemplazó a Muza ben Ahmed con Sálim ben Aburáxid El-Quinnaní, siendo ya el año 305 [917-8].

Conquistas de Sálim en tierra de Calabria.

El historiador dice: En el año 316 [928-9] llegó de Ifriquia Sábir El-Eslavo, con 30 navíos de guerra. Salió con él Sálim a tierra de Calabria y ambos tomaron por asalto la ciudad de Taranto. De allí marcharon a la ciudad de Otranto, la sitiaron y destruyeron sus parajes contiguos; pero habiendo invadido la peste a los hombres, se volvieron los musulmanes a su capital [Palermo]. Después renovaron la campaña, hasta que los habitantes de Calabria se sometieron al tributo de la capitación, que pagaron durante el resto de la vida de El-Mahdí.

En el año 323 [934-5] El-Cáim ben El-Mahdí envió a Yacub ben Ishac con una flota a la costa de los cristianos, [Afranch] y conquistó a Génova. Pasó luego por la Cerdeña, causando graves daños a sus habitantes y quemándoles numerosas naves. En ese mismo año hubo en Sicilia inundación, que destruyó las viviendas.

En el año 325 [936-7], los habitantes de Girgentí se alzaron contra Sálim, echando de la ciudad a su prefecto Ben Abuhamran. Sálim envió tropas que sometiesen a los rebeldes; pero éstos las derrotaron y obligaron a retroceder a la capital, en que se hallaba Sálim. Entonces éste, en persona, salió a combatir a los de Girgentí y les puso en fuga.

Después se sublevaron contra Sálim los habitantes de la capital [Palermo] y le hicieron guerra, dirigidos por Ishac El-Bostaní y Mohámed ben Hamun. La lucha se sostuvo entre ellos. Sálim derrotó y sitió a sus enemigos en la capital. Supo todo esto el emir El-Cáim ben El-Mahdí y envió a Jalil ben Ishac con tropas y varios alcaides para combatir a los rebeldes de Sicilia. En esto llegó a El-Cáim una carta de los musulmanes sicilianos haciendo protestas de su sumisión a la autoridad del emir y que ellos únicamente rechazaban los actos de tiranía de Sálim. El-Cáim les contestó confiando su valiato a Jalil ben Ishac, que llegó a la capital del gobierno a fines del año 325 [Noviembre de 937]. La gente de Sicilia le prestó homenaje de sumisión, y él recibió con toda consideración a sus diputados y destituyó a los prefectos de Sálim. Jalil permaneció cuatro años en Sicilia Después regresó a Ifriquia, y quedaron al frente del gobierno de la isla, Mohámed ben El Axât e Itaf, en el año 330 [941-2]. Murió Mohá-

med ben El-Axât en 334 |945-6|, y quedó único gobernador Itaf, hasta el 336 |947-8|.

Fué comunicada al emir Almansur ben El-Cáim ben El-Mahdí la opresión que venían sufriendo los de Sicilia por el recargo de los tributos, y que tal estado de cosas había de producir necesariamente el desorden y la revuelta en el país. Almansur confió el gobierno de la isla, en virtud de aquella denuncia, a Alhásan ben Alí ben Abulhosáin El-Quelbí, que vivia muy apreciado en la corte de Almansur, en consideración al afecto y lealtad que mostraba a la dinastía, y habida cuenta de los servicios de sus antepasados a los padres del emir reinante. Alhásan llegó a Sicilia y permaneció en ella dos años y meses, pasados los cuales se volvió a Ifriquia, ocupando ya el emirato El-Moiz lidinaláh ben Almansur, a quien pidió que elevase al valiato de Sicilia a su hijo Abulhosáin ben Alhásan. El Moiz nombró, en efecto, vali de Sicilia al referido Abulhosáin en el año 343 |954-5|.

Conquista de la fortaleza de Taormina.

El historiador dice: En los días del gobernador Abulhosáin, los musulmanes conquistaron a Taormina, la más poderosa fortaleza que entonces poseían los cristianos. Se apoderaron de ella el 26 de Dulcada del año 351 |26 de Diciembre de 962|, después de un sitio de siete meses y medio. Los defensores entregaron la plaza a merced del vencedor, sin otra reserva que tener sus vidas salvas. El emir de Ifriquia, El-Moiz, mandó que la fortaleza fuese llamada El-Moizia, en recuerdo de su propio nombre. Abulhosáin Ahmed envió a El-Moiz los cautivos de la fortaleza, que eran 1570.

Toma de Rametta: luchas que produjo ese hecho.

Cuando los musulmanes se apoderaron de Taormina, la habitaron, repoblaron y fortificaron; los habitantes de Rametta se rebelaron y pidieron auxilio al Doméstico [Nicéforo Foca], emperador de Constantinopla. Ante esto, el emir El-Moiz escribió al gobernador de Sicilia, Albulhosáin Ahmed, ordenándole que hiciese salir a Alhásan ben

Ammar a poner sitio a Rametta y atacar a sus habitantes hasta arrojarlos de ella. Ben Ammar vino sobre Rametta en el jueves, último día de Racheb del año 352 [23 de Agosto de 963]. Emplazó contra la plaza sus ingenios y ballestas y todos los días la embestía. Ben Ammar se construyó en el campo un alcázar para vivivienda, y su gente se puso igualmente a levantar casas. Cuando el Doméstico supo lo del sitio de Rametta, dió órdenes de reconcentración de tropas y las equipó a las órdenes de Manuel [sobrino del Doméstico], con orden de pasar a la Sicilia. Las tropas comenzaron a pasar el miércoles, 3 de Xagual del año 353 [14 de Octubre de 964], y estuvieron pasando nueve días en grandes contingentes. Cavaron un foso alrededor de la ciudad de Mesina y repararon fuertemente sus murallas. De todo esto tuvo noticia por escrito Alhásan ben Ammar. El gobernador de la isla, Abulhosáin Admed salió a campaña con el ejército. Los cristianos salieron de Mesina con propósito de atacar a Alhásan ben Ammar en la fortaleza de Rametta.

Batalla de la Hoya junto a Rametta.

A mediados de Xagual del año 353 [Octubre de 964], avanzó Manuel con todas sus tropas de Magos [1]), Armenios y Rusos, que formaban un ejército tan numeroso, que jamás había penetrado otro semejante en la isla de Sicilia. Cuando supo Alhásan ben Ammar que avanzaba el enemigo, se preparó para presentarle batalla. Apostó una división en el barranco de Mikos y otra en el de Demona. Informado Manuel de los movimientos del enemigo, envió dos divisiones de su ejército, que hicieran frente a las dos enemigas apostadas en los barrancos mencionados, y una tercera con orden de avanzar por el camino que conducía a la ciudad, para impedir que por él llegasen auxilios a las otras divisiones enemigas. Alhásan ben Ammar dejó algunos destacamentos que sostuviesen el sitio que tenía puesto a la fortaleza [de Rametta], y avanzó con el grueso de sus tropas, resueltas a vender caras sus vidas, al encuentro de los cristianos. Estos avanzaron también divididos en seis columnas combinadas y rodearon por todas partes a los musulmanes. Al mismo tiempo, los de Rametta hicieron

1) Legionarios de la Tracia, Paulicianos, según Amari, obr. cit. II, 261.

una salida y trabaron combate con los destacamentos enemigos que tenían próximos. Cada banda pugnaba con su enemiga más cercana. Los musulmanes fueron batidos, hasta el extremo de verse obligados a entrar en sus propios campamentos. El enemigo creía ya en la seguridad de su victoria; pero los musulmanes prefirieron morir antes que volver la espalda, pensando que al obrar así aseguraban más su salvación eterna y obtendrían más parte en los goces de la vida futura. La lucha, por tanto, se hizo encarnizada. Alhásan ben Ammar gritaba en alta voz: «¡Dios mío! Si los hijos del hombre me abandonan, no me desampares tú!» y diciendo esto, cargó sobre el enemigo con todos los suyos como si fuesen un solo hombre. También Manuel gritaba a sus cristianos: «¿Dónde está aquella vuestra arrogancia en presencia del emperador? ¿Dónde el juramento que le habéis hecho? ¡Ahora que os encontráis frente a un pequeño cuerpo del enemigo!» Con tales arengas se enardecieron todavía más los combatientes. Manuel dió una carga y él mismo mató a uno de los musulmanes. Le alcanzaron de parte de éstos varios golpes de lanza que, gracias a la resistente armadura que le revestía, no llegaron a herirle. Sin embargo, un musulmán le acometió, logrando alcanzarle y derribarle el caballo, y le dió muerte en tierra. Entonces, entre una tempestad acompañada de formidables relámpagos y truenos y de grande oscuridad, Dios otorgó la victoria a los musulmanes. Los cristianos emprendieron la fuga, sufriendo gravísimas pérdidas al ser perseguidos de cerca por los musulmanes. En su azoramiento se inclinaron hacia un lugar que creyeron fuese una llanura de fácil tránsito, y cayeron en un terreno escabroso que les llevó al borde escarpado de una torrentera, grande como una hoya sin fondo, en la cual se precipitaron, matándose unos a tros. La hoya quedó tan llena de sus cadáveres, que la caballería musulmana pudo pasar rápidamente por ella. Los supervivientes ganaron los bosques y los barrancos terribles. La batalla había durado desde el amanecer hasta el tiempo de la oración vespertina. La persecución de los fugitivos continuó hasta entrada la noche. Los musulmanes la pasaron matando enemigos en todas las direcciones. Apresaron a muchos de los jefes, e hicieron un botín extraordinario de objetos de valor, de caballos y armamento. El número de enemigos muertos pasó de 10.000. Entre los objetos del botín, se halló una espada en que se leía inscripto: «Esta espada es india; pesa ciento setenta mitcales; es mucho lo que hirió en presencia del Profeta de Dios.» Alhásan la envió al emir El-Moiz lidinaláh con doscientos infieles de nota, corazas, cascos y numerosas armas. De los infieles escaparon con vida muy pocos, que pudieron reembar-

carse. El valí Abulhosáin Ahmed supo la derrota del enemigo, antes de llegar a juntarse con Alhásan ben Ammar. A raíz de esta batalla murió Alhásan ben Alí ben Abulhosáin, padre del valí Ahmed.

El emperador Nicéforo el Doméstico, que se hallaba sitiando a El-Masisa y tenía en grave aprieto a los defensores de la plaza, hubo de retirarse rápidamente a Constantinopla, al tener noticia de la referida batalla con la terrible derrota de sus tropas.

El sitio puesto a Rametta por los musulmanes siguió unos meses. Un millar de personas salieron de ella, al campo musulmán, apuradas por el hambre que con toda violencia se dejaba sentir en la plaza. Alhásan ben Ammar las envió a la capital. Quedaron en Rametta sus defensores. Después fué conquistada la plaza, y tuvieron lugar entre musulmanes y cristianos numerosas batallas, entre ellas la de las flotas en el Estrecho, en la cual fueron muertos tantos cristianos, que llegaron a enrojecerse las aguas.

Después sobrevino la paz entre El-Moiz y el Doméstico en el año 356 [966-7], y a la corte del emir llegaron los presentes del emperador. El-Moiz escribió al valí Abulhosáin Ahmed notificándole el estado de paz y ordenándole, sin embargo, que reconstruyese las murallas de la capital y aumentase su fortificación. Tales obras, le decía, es mejor emprenderlas hoy que dejarlas para mañana. También le ordenaba edificar en cada uno de los departamentos de la isla una almedina fortificada, una mezquita y un púlpito, obligando a la gente de cada departamento a establecer sus viviendas en su respectiva almedina, y no permitiendo que quedasen esparcidos en las alquerías. Abulhosáin Ahmed puso toda diligencia en el cumplimiento de las órdenes recibidas, comenzó por reconstruir la muralla de su capital y envió por toda la isla maestros hábiles en obras de construcción.

Evacuación de las fortalezas de Taormina y Rametta.

En el año 358 [968-9] llegó [a Ifriquía] un rico presente de parte del emperador de Constantinopla, y El-Moiz mandó que fuesen evacuadas por los musulmanes las plazas de Taormina y Rametta. Esta orden produjo hondo pesar entre la gente musulmana de Sicilia. El valí Abulhosáin Ahmed mandó a su hermano Abulcásim y a su tío Châfar, los cuales se dirigieron a ambas plazas y las destruyeron e incendiaron.

En el año arriba expresado ordenó El-Moiz a Abulhosáin Ahmed que dejase la Sicilia y se volviese a Ifriquia. Abulhosáin abandonó Sicilia con toda su gente, su hacienda, sus hijos y hermanos, embarcando en treinta naves. No quedó en Sicilia ni uno de los suyos. Su valiato había durado dieciseis años. Dejó de gobernador interino en la isla a Saix, liberto de su padre.

Gobierno de Abulcásim, como lugarteniente de su hermano Abulhosáin Ahmed; es nombrado en propiedad.

A mediados del mes de Xaban del año 359 (Junio de 970), llegó a Sicilia el valí Abulcásim, como lugarteniente de su hermano el valí Abulhosáin Ahmed. Éste falleció en lo restante de aquel año, y llegó un despacho de El-Moiz, nombrando a Abulcásim valí efectivo de la isla. Abulcásim tuvo con los cristianos varias campañas. La primera de ellas fué en el año 365 (975-6), durante la cual mandó reconstruir la fortaleza de Rametta. Fué reconstruída, en efecto, y Abulcásim confió el gobierno de ella a uno de sus servidores; continuó en sus campañas hasta que fué muerto en la quinta de ellas, en Almoharrem del año 372 (Junio-Julio de 982). Le sucedió en el valiato Chábir ben Abulcásim, siendo confirmado en el cargo por un despacho, que le llegó, de parte del emir El-Aziz-biláh ben El-Moiz lidinaláh de Egipto. Ejerció Chábir el valiato durante un año. Al cabo de este tiempo le destituyó El-Aziz, nombrando en su lugar a Châfar ben Mohámed ben Alhosáin, quien llegó a Sicilia en el año 373 (983-4) y permaneció en ella hasta su muerte, acaecida en el año 375 (985-6).

A Chábir le sucedió su hermano Abdala ben Mohámed, que gobernóla isla hasta que falleció en el mes de Ramadán del año 379 (989-90), en que se hizo cargo del valiato su hijo Yúsuf.

Valiato de Abulfath Yúsuf, el titulado "Tiket-eddaula" [Confianza de la dinastía].

Al morir su padre, fué designado Yúsuf para sucederle en el gobierno, según la recomendación hecha por aquél en sus últimos momentos de vida. Después recibió de Egipto el despacho de nombramiento que le enviaba El-Aziz biláh. Yúsuf mantuvo el orden de la isla, benefició a los súbditos y permaneció en su gobierno hasta que fué víctima de una hemiplexía en el año 388 [998], quedando paralítico del lado izquierdo de su cuerpo y con escasa fuerza en el derecho. Entonces se hizo sustituir en el cargo por su hijo Châfar, quien tenía en su poder el diploma de nombramiento de valí, sucesor de su padre, de parte del emir Alháquem [sucesor de El-Aziz]. Después de esto, el mismo Alháquem envió a Châfar una carta, en que le confirmaba en el gobierno de la isla y le titulaba *«Tach-eddin», «Saif-el-mollah»*. [*Corona de la religión, Espada de la nación*]. Mantuvo Châfar el orden de la isla hasta fines de Racheb del año 405 [Enero de 1015], en que su hermano Alí ben Abulfath se lanzó a la rebelión. Salió a un paraje próximo a la capital, y allí se le unieron los berberiscos y servidores que se habían comprometido a sostener su causa. Contra él hizo salir Châfar a las otras tropas, y tuvieron un choque con los sublevados el miércoles, 7 de Xaban [31 de Enero]. En el combate, que fué sangriento, perdieron la vida muchos de los berberiscos y siervos del partido de Alí y fueron puestos en fuga los supervivientes de ellos. Alí fué cogido y llevado a su hermano Châfar, que mandó le matasen. Entre la insurrección de Alí y su muerte mediaron ocho días. Este suceso causó gran tristeza al padre de ambos, Abulfath Yúsuf. Después Châfar mandó que fuesen expulsados de la isla, con sus familias, todos los berberiscos residentes en ella. La orden de expulsión se llevó con tanto rigor, que no quedó en Sicilia ni un solo berberisco. En cuanto a los siervos que le habían sido rebeldes, fueron muertos de orden de Châfar hasta el último de ellos. Todas sus milicias fueron reorganizadas únicamente con naturales de Sicilia. Esto hizo que fuesen aminoradas sus tropas y condujo a que el pueblo de la isla se alzase contra él y le expulsase de ella.

Rebelión de los sicilianos contra el valí Châfar; expulsión de éste.

El historiador dice: Fué causa de la rebelión siciliana contra Châfar, que éste confió la administración pública a su secretario Hásan ben Mohámed El-Bagaií, quien vejaba y abrumaba al pueblo y aconsejó a Alí que percibiese de los sicilianos los diezmos de sus mantenimientos y frutos contra la costumbre establecida en el país, la cual era únicamente que el valí percibiese un tanto corriente por cada yunta de bueyes, cualesquiera que fuese la bondad de la cosecha. Además Châfar se mostró desdeñoso con el público y con los hombres viejos de las ciudades, a los que llegó a hacerse insoportable. Grandes y chicos se fueron a él un día, le cercaron en su propio alcázar, destruyeron algunos de sus parques contiguos, y en esta situación pasaron la noche del 2 de Almoharrem del año 410 [10 de Mayo de 1019]. Ya estaban a punto de tomar el alcázar, cuando salió a ellos Yúsuf, padre del valí, en una litera. Los amotinados le recibieron respetuosamente. Yúsuf les calmó y tranquilizó, asegurándoles que participaba de su manera de ver. Ellos le notificaron las innovaciones tributarias introducidas por su hijo. «Yo os haré justicia en él, les respondió Yúsuf, le encarcelaré y os daré para valí a quien sea de vuestro agrado». Entonces la opinión general prefirió para el mando al otro hijo de Yúsuf, Ahmed El-Akhal.

Valiato de "Tayid-eddaula" Ahmed El-Akhal.

Ocupó el valiato en el lunes, 6 de Almoharrem del año 410 [14 de Mayo de 1019], y puso al secretario Hásan El-Bagaií en manos de los sicilianos, que le dieron muerte, pasearon su cabeza por las calles y la arrojaron luego al fuego. El anciano ex-valí Abulfath Yúsuf, temiendo por su hijo, le embarcó en un navío de guerra con destino al Egipto. También el mismo Yúsuf marchó al referido país, abandonando la isla. Consigo se llevaron ambos 670.000 piezas de oro. Yúsuf tenía 13.000 jumentos, aparte de las mulas y otras bestias, de las que no le quedaba más de una cuando falleció en Egipto.

El-Akhal inauguró su gobierno con toda energía y empeño, calmó los ánimos del pueblo, cuya situación experimentó una mejoría. Después llegó un despacho del emir Alháquem, en que éste le titulaba «*Tayid eddaula*» [*Apoyo de la dinastía*]. El Akhal organizó la gente de guerra, esparció por el país enemigo sus destacamentos, los cuales incendiaban, saqueaban y destruían en aquél cuanto les era posible. Muchas fortalezas se rindieron a El-Akhal. Tenía un hijo llamado Châfar, al cual dejaba de lugarteniente en la capital, cuando él salía a campaña. Châfar abandonó el camino de justicia y de bondad seguido por su padre en el gobierno. Convocó a los naturales de Sicilia y les dijo: «Yo quiero desterrar de vosotros a los africanos; porque éstos han llegado ya a compartir con vosotros vuestras ciudades y bienes.» Mas los sicilianos le arguyeron: »¿Cómo va a ser posible eso que intentas, cuando ya hemos emparentado con ellos, mezclando nuestras familias hasta el extremo de constituir unos y otros un solo pueblo?» Châfar despidió a los sicilianos, pero a poco reunió a los africanos y les habló en aquellos mismos términos contra los sicilianos. Los de Africa accedieron a la proposición que les hacía Châfar. Este les reconcentró alrededor de sí y no les imponía tributo sobre sus propiedades territoriales, en tanto que los percibía de las de los sicilianos. Entonces un grupo de éstos marchó a la corte de El-Moiz ben Badis, le expusieron su situación y acabaron por decirle: «Nosotros queremos depender directamente de tu autoridad, o de lo contrario vamos a entregar la isla a los cristianos. Esto sucedía en el año 424 [1032-3]. El-Moiz envió a su hijo Abdala a Sicilia, con un cuerpo de 3.000 jinetes y de un número aproximado de infantes. Abdala ben El-Moiz llegó a Sicilia, y hubo diferentes choques sangrientos entre él y El-Akhal, que fué sitiado estrechamente en su alcázar por el enemigo. Después los sicilianos anduvieron discordes; quiso uno de ellos prestar auxilio a El-Akhal, pero mataron traidoramente a éste los que habían motivado la venida de Abdala ben El-Moiz, al cual llevaron la cabeza del valí muerto. Sin embargo, surgió la discordia entre unos y otros de los sicilianos, que llegaron a mostrarse arrepentidos de haber introducido en la isla a Abdala. En consecuencia, acordaron combatirle y le declararon la guerra. Las tropas de Abdala fueron derrotadas, con pérdida de unos 300 muertos, y en sus barcos se volvieron a Ifriquia.

Entonces los sicilianos confiaron su gobierno a Simsam, hermano de El-Akhal; mas la perturbación y el desorden cundieron entre la gente de la isla. Cada banda se hizo independiente en su departamento. En la capital, los hombres viejos se hicieron cargo de la goberna-

ción del pueblo y echaron de ella a Simsam. El alcaide Abdala ben Mankut se hizo independiente en Mazara, Trápani, Sciacca, Marsala y en todas las campiñas de sus alrededores. El alcaide Alí ben Nima, apodado Ben El-Hauguaxí [1]), se enseñoreó de Castrogiovanni, de Girgenti y de Castronovo con sus términos contiguos. La anarquía se entronizó en la isla. Poco después se alzaba un sujeto, llamado Ben Et-Timna, que se apoderó de Siracusa y sus términos, y en una salida que hizo posteriormente con sus tropas, penetró en la ciudad de Catania, mató a Ben El-Maklatí y se enseñoreó de la plaza. Ben El-Maklatí había emparentado con el alcaide Alí ben Nima, ordinariamente llamado Ben El-Hauguaxí, tomando por esposa a su hermana Maimuna. Ben Et-Timna, una vez terminado el plazo legal de la viudez de Maimuna, la demandó en matrimonio a su hermano Ben Nima, el cual le concedió la mano de la dama. Maimuna era mujer inteligente. Cierto día hubo entre los esposos una disputa, en que llegó Ben Et-Timna a dirigir palabras insultantes a su esposa. Ella le contestó en igual forma. Ben Et-Timna, que había bebido con exceso, se irritó, mandó que le abriesen las venas y la dejó en ese estado hasta que quedase exánime. Pero a los gritos de Maimuna acudió Ibrahim, hijo de Ben Et-Timna y llamó a los médicos, que la curaron hasta que estuvo completamente restablecida. Cuando Ben Et-Timna amaneció con sereno juicio, se mostró arrepentido de su acción y pidió perdón a su esposa, excusándose con que estaba borracho al ofenderla. Maimuna aparentó que aceptaba la excusa dada por su marido; mas luego que pasó algún tiempo, le pidió permiso para ir a visitar a su hermano Ben-Nima.

Ben Et-Timna dió a su esposa el permiso que deseaba, y la envió a su hermano con cofres llenos de vestiduras y otros presentes. Maimuna, así que llegó al alcázar de su hermano, le contó todo lo que su marido le había hecho. Ben Nima, en su enojo, juró que no la devolvería a su marido. En vano Ben Et-Timna envió sus legados a reclamarla. No le fué devuelta. Entonces reconcentró sus tropas, pues ya se había enseñoreado de la mayor parte de la isla, y era invocado su mombre en la capital [Palermo] en la oración pública del viernes, y marchó en actitud guerrera contra Ben El-Hauguaxí, que se mantenía en Castrogiovanni y salió al encuentro de aquél. Empeñada la acción, fué derrotado Ben Et-Timna y perseguido, dejando muertos sobre el campo la mayor parte de los suyos. Al ver desbaratadas sus tropas, quiso Ben Et-Timna pedir socorros a los cristianos.

1) Ben-El-Changuas, según los mss. árab. V. Amari, obr. cit. II, 420.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS
39
GRANADA

Los cristianos se apoderan de la isla de Sicilia.

La reconquista de Sicilia por los cristianos fué debida a que cuando estalló la guerra entre Ben Et-Timna y Ben El-Hauguaxí, marchó el primero de ellos, al ser derrotado, a la ciudad de Mileto [1]) que había sido tomada por los cristianos en el año 372 |982-3| y en la que, a la sazón, reinaba Roger El Franco. Ben Et-Timna se presentó a Roger y le dijo: «Yo vengo a hacerte rey de toda la isla». Roger se puso en marcha con Ben Et-Timna en el mes de Racheb del año 444 |Octubre-Noviembre de 1052|. No encontraron en su avance quien se les opusiera, y se apoderaron de todo el territorio por donde hicieron su camino. Su objetivo era Castrogiovanni. Ben El-Hauguaxi salió a rechazarles; pero, derrotado por Roger, hubo de retroceder a su castillo. Sus enemigos dejaron de perseguirle, pero se apoderaron de numerosos pueblos. Muchos varones doctos y piadosos comenzaron a abandonar la isla. De los mismos sicilianos un gran número emigró a los dominios de El-Moiz ben Badis en Ifriquia. Los emigrados refirieron a El-Moiz la situación anárquica de la isla y cómo los cristianos se estaban apoderando de mucha parte de ella. El-Moiz armó una flota, que llenó de hombres y armamentos, y se hizo a la mar aun siendo invierno. En rumbo a Cossura sorprendió un temporal a las naves y naufragaron las más de ellas. Muy pocas escaparon del naufragio. La pérdida de esa flota fué una de las causas que más influyeron en el abatimiento del poderío de El-Moiz ben Badis, y en que pudieran prevalecer sobre él los Arabes, hasta el extremo de arrebatarle las ciudades. Entonces los cristianos se enseñorearon de la mayor parte de las poblaciones de Sicilia a su gusto y placer, sin que nadie les ofreciese resistencia, pues El-Moiz se hallaba en grave preocupación con la lucha de los Arabes.

El-Moiz murió en el año 453 |1061| y le sucedió en el emirato su hijo Temim, que envió a Sicilia una flota y un ejército a las órdenes de sus dos hijos, Ayub y Alí. Llegaron a Sicilia, y Ayub estableció su cuartel general en la capital |Palermo| y Alí en Girgenti. Después se trasladó a esta última ciudad Ayub, a quien quería la gente de ella; pero le tuvo envidia Ben El-Hauguaxí y escribió a los de Girgenti

1) Tal es la lectura en Benalatir, que siguió Amari, obr. cit. II, 552. Los mss. de En-Nuguairí dan Platea; confr. texto árabe.

para que echasen de la plaza a Ayub. No lo hicieron aquéllos, y Ben El-Hauguaxí salió con sus tropas a combatir a Ayub, que, a su vez, se dispuso a rechazar a su contrario; pero fué muerto Ben El Hauguaxí por una flecha que le hirió en el corazón, y quedó reinando Ayub ben Temim.

Después de los sucesos anteriores, sobrevino entre la gente del país y las milicias de Ayub un rompimiento que trajo la lucha armada entre ellas. Por todas partes se generalizaron el mal y la anarquía, y Ayub y su hermano, en el año 461 [1068-9], se volvieron con la flota a Ifriquía. Allá les acompañaron muchos varones principales de Sicilia, de suerte que no quedó en ella quien pudiera oponerse a los cristianos, ni resistirles. Se enseñorearon éstos de toda la isla, a excepción de Castrogiovanni y de Girgenti que se mantuvieron todavía en manos de los musulmanes. Ambas plazas, sin embargo, fueron sitiadas por los cristianos, que las estrecharon tanto que sus defensores musulmanes llegaron a tener que alimentarse de la carne de sus propios muertos, al carecer de otro alimento. Los de Girgenti rindieron su ciudad en el año 481 [1038-9]. Tres años más se defendió todavía Castrogiovanni, hasta que, obligados por su situación desesperada, resolvieron rendirse. Los cristianos se apoderaron de la plaza en el año 484 [1091-2].

Entonces se enseñoreó de toda la isla el rey Roger, y resultó habitada por griegos, francos y musulmanes, a los que no dejó baño alguno, ni botica, ni molino, ni horno. Hacia el 490 [1096-7] murió Roger, y le sucedió su hijo, del mismo nombre Roger, que, contra la costumbre de los cristianos, siguió la usanza de los príncipes musulmanes en hacerse seguir por sus caballos soberbiamente equipados, por sus portadores de armas, escuderos y otros. Estableció el tribunal de las injusticias, al que podían acudir en queja los oprimidos por la acción gubernativa, a los cuales satisfacía en su justa demanda, procediendo aun en contra de su hijo, si la injusticia dimanaba de parte de éste. Respetaba a los musulmanes y les protegía de los cristianos, por todo lo cual aquéllos le profesaban grande simpatía. El mismo Roger armó una poderosa flota y se apoderó de las islas existentes entre El-Mahdia y Sicilia, tales como Malta, Cossura y otras. Sus naves extendieron luego su ofensiva a las costas de Ifriquia y tomaron a El-Mahdia y otras plazas, que luego recuperaron los musulmanes, según dejamos narrado en la historia de Abdelmumen ben Alí.

Notas de la dominación musulmana en la isla de Creta.

La isla de Creta se halla situada más abajo de la de Sicilia; es fertilísima y de figura alargada. El primer musulmán que hizo irrupción en ella, fué Ben Abuomeya [su nombre propio Chanada, que es el conquistador de Rodas] El-Azdí en tiempo del califa Moavia ben Abusofyan.

En el califato de Algualid fué conquistada una parte de ella. Después hizo irrupción en ella Hamid ben Mayun El-Hamadaní, en los días del califa Er-Raxid, y conquistó una parte.

Una nueva irrupción fué llevada a cabo por Abucháfar Omar ben Xoaib El-Andalusí, apodado El de Creta, en los dias de Almamun. Ben Xoaib el de Creta se apoderó de un castillo y no cesó de seguir su conquista, tomando una tras otra las partes de la isla, hasta que no quedó una en manos de los griegos y derribó sus castillos. Los hijos de Ben Xoaib continuaron imperando en la isla después de su padre.

Cuando a consecuencia de la revolución del arrabal de Córdoba, en el año 198 [813-4], según hemos referido, el emir Alhâquem El-Omeya desterró a muchos habitantes de su capital, llegaron de estos desterrados hasta Alejandría, que adoptaron para su morada, contribuyendo al crecimiento de su cultura. Llegaron a ser tantos en su nueva ciudad, que lograron hacerse dueños de ella y la erigieron independiente, hasta que se presentó Abdala ben Táhir, según tenemos narrado en la historia de la dinastía abbasí, en los días del califa Almamun ben Er-Raxid, y les echó de la referida ciudad, mediante la entrega de una suma y la obligación de transportarles a la isla de Creta.

Los emigrados cordobeses cultivaron la isla, proclamaron por su rey a uno de ellos mismos, armaron cuarenta barcos e infestaron con sus correrías todas las islas de su circuito, próximas a Constantinopla. Penetraban en la mayor parte de las islas referidas, cogiendo en ellas botín y cautivos, sin que el emperador de Constantínopla tuviese poder alguno para evitarlo. Se echó a pensar el emperador, que era Romano [II], en algún medio capcioso y de traición que pudiera

ejercitar contra los musulmanes de Creta, y se dirigió al rey de éstos, llamado Abdelaziz ben Habib ben Omar. Le envió magníficos presentes, cofres llenos de ricas vestiduras, y le manifestó aparentemente grande afecto y amistad. Cuando, pasado algún tiempo se ratificaron y consolidaron aquellas manifestaciones amistosas entre ambos, Romano el emperador despachó a un hombre de los musulmanes con un valioso presente para el de Creta. Cuando aquel emisario estuvo en presencia de Abdelaziz ben Habib y le entregó el presente, le habló así: «El emperador te saluda y dice:—Nosotros somos vecinos y buenos amigos; esos desgraciados habitantes de las islas forman un pueblo débil y pobre; la mayor parte de ellos han abandonado sus tierras por temor a tus incursiones, y ansían volver a ellas, lo cual había de reportarnos a uno y a otro satisfacción y beneficios. Te sería más conveniente calcular la utilidad que obtienes de tus correrías en cada año contra ellos, y yo te daría el doble de ese producto, a condición de que las suspendas, brindando así seguridad a esos desventurados en sus viajes mercantiles y permitiéndoles libre acceso a tu isla. De esta suerte vendrás a percibir por derechos de mercadería, una renta doble de la que podrías conseguir de tus incursiones.—» Aceptó Abdelaziz la proposición del emperador y, entabladas las correspondientes negociaciones, quedó fijada la cantidad que había de ser satisfecha anualmente al señor de Creta.

Romano pagó puntalmente la cantidad convenida. Los mercaderes griegos comenzaron a efectuar sus viajes entre Creta, las otras islas y Constantinopla, con gran provecho del de Creta, que vió multiplicarse sus tesoros y pudo además con la paz disminuir el presupuesto de sus milicias.

Así las cosas, sobrevino luego la sequía y el hambre consiguiente en las tierras de Constantinopla. El emperador envió a Abdelaziz un legado para decirle «Bien sabes la carestía que nos azota. Nosotros tenemos unas yeguas de raza árabe, preñadas y próximas ya a la parturición, que no podemos mantener en nuestro suelo. Si tú permites que las envíe a tu isla, los que nazcan potros serán para el emperador y las potras serán para tí.» Habiendo accedido el de Creta a la petición del emperador, fueron enviadas a la isla 500 yeguas con sus pastores necesarios. Luego que estuvieron las yeguas en la isla, el emperador hizo que partieran con el mayor sigilo y ocultamente las tropas, capitaneadas por Nicefóro el Doméstico y por otros de sus capitanes más bravos, en el comienzo del mes de Almoharrem del año 350 [Febrero de 961]. La flota griega arribó a la parte de la isla en que estaban las yeguas; cada jinete con su silla y su rienda saltó sobre la yegua res-

pectiva, y sorprendieron en completo descuido a los habitantes de la isla, que fué conquistada rápidamente. Lor invasores mataron al señor de la isla y a todos sus milicianos. Dejaron con vida a los pacíficos habitantes. Encontraron duplicadas las cantidades que el emperador había satisfecho al señor de la isla, y las tomaron. Redujeron a cautiverio a las mujeres y niños de los milicianos y guarnecieron fuertemente la isla con tropas y pertrechos de guerra.

Cómo fueron cristianizados los musulmanes de Creta.

El historiador dice: Al acercarse la fiesta de Natividad, ordenaron los magnates musulmanes de la isla enviar una diputación de los suyos a Constantinopla, a fin de rendir homenaje de felicitación al emperador en aquel fausto día. Se acordó que saliesen con tal propósito cien varones de la clase media. Al llegar los enviados e inclinarse ante la presencia del emperador, les recibió éste con grandes muestras de consideración, les regaló vestiduras y mandó entregar a cada uno diez vasos de oro. Los enviados regresaron a su isla muy alegres y con el único pesar de no haber realizado antes de aquel tiempo su viaje de felicitación al emperador.

Cuando ya estuvo próxima la festividad de Pentecostés, acordaron los magnates ir ellos mismos, esta vez, a cumplimentar al emperador, y se juntaron, al efecto, muchos de ellos. Llegaron a Constantinopla; mas entonces ordenó el emperador que fuesen encerrados y puestos bajo guardia, prohibiendo en absoluto que se les diese de comer y beber. Al verse aquellos magnates en inminente riesgo de perecer por hambre, comenzaron a lamentarse, a pedir a sus guardianes que les matasen, antes que dejarles morir de manera tan horrible, y a preguntarles qué fuese lo que de ellos pretendía el emperador. Entonces los guardias les hicieron saber que el emperador exigía de ellos que abrazasen la religión cristiana, o, en caso contrario, que pereciesen de hambre, y sus hijos fuesen reducidos al estado de esclavitud. Cuando aquellos infelices ya no pudieron resistir más los rigores del hambre, consintieron en hacer profesión de fe cristiana. Entonces el emperador les regaló vestidos, y ellos se volvieron a sus familias. Cuando llegaron a la isla, se les prohibió entrar en sus casas y se les dijo: «Vosotros sois cristianos, y los individuos de vuestras familias son musulmanes. Si éstos abrazan también el cristianismo, iréis a

vivir con ellos. Si rehusan, vendrán a ser nuestros cautivos». En un solo día se hicieron cristianos todos los restantes musulmanes de la isla. Muertos los padres, siguieron los hijos cada vez más apegados a la religión cristiana y apartados de la comunión con los musulmanes.

Ciudades de la España musulmana conquistadas por los cristianos tras de la toma de Toledo.

Las ciudades de la España musulmana, de que hacemos referencia en este lugar, fueron reconquistadas por los cristianos en las fechas que vamos a indicar, pertenecientes a un período de tiempo, en el que quedan interrumpidas las narraciones históricas y faltan los anales. Por esto no han llegado a nosotros noticias detalladas sobre el particular, ni sabemos cómo fueron reconquistadas ni de cuales reyes musulmanes, para que pudiésemos exponer una referencia histórica exacta sobre tales extremos. De ahí que hayamos de limitarnos a dar especialmente las fechas de la toma de las ciudades referidas, por entender sea esto mejor que omitir toda noticia de esos hechos. Tales ciudades, han sido:

Córdoba. Fué tomada por los cristianos en el sábado, día 23 de Xagual del año 633 |1 de Julio de 1236|.

Valencia. La asedieron los cristianos y la tomaron por capitulación en el martes, dia 17 de Safar del año 636 |29 de Septiembre de 1238|.

Jaén. La Reconquistaron en el año 643 |1245-6|.

Tortosa. Fué tomada en 643 |1245-6|.

Lérida. Fué tomada en 645 |1247-8|.

Sevilla. Fué tomada a principios de Ramadán del 646 |Diciembre de 1248|.

En este nuestro tiempo solamente quedan a los musulmanes en la España Algeciras y las comarcas vecinas a ella. Todo eso es muy poco comparado con la porción del territorio reconquistado por los cristianos—¡quiera Dios devolvernos lo que nos ha sido tomado, y preservar lo que todavía queda en poder nuestro!

La última noticia que hemos recibido de la suerte de España, es

que los cristianos han tenido sitiada a Algeciras en el año 715 [1315-6 sobre poco más o menos, sin que sepamos otras novedades sobre ese particular. Si tuviésemos alguna noticia más, la mencionaremos en los «Anales acerca de los reyes del Egipto», si Dios, todo poderoso, quiere.

Hasta aquí lo que ha sido posible exponer sobre la historia de los pueblos de Occidente.

Termina el capítulo veintidós de la obra «Nihayat el arab fi fonun el-adab».

FIN

M. Gaspar Remiro.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS GRANADINAS

SEGUNDA PARTE

Los muy ilustres Señores Corregidores de la Ciudad de Granada

Recopilaciones de J. DIAZ-MARTIN DE CABRERA (Pp. DI-MAR).—Abogado.—Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

(CONTINUACIÓN).

vuelto, 271, 272 y 273 del libro de Cabildos correspondientes al año 1648 (1).

1648.—**Don Alvaro Queipo de Llano y Valdés.**—*Caballero de la Orden de Santiago.—Gentilhombre de casa y boca de S. M.—Mayordomo que habia sido del Infante Cardenal, hermano*

(1) Cuando el pueblo, al pasear a D. Luis gritaba frenético: *¡Viva nuestro Corregidor!...*, el señor Paz Medrano, levantado el Crucifijo que tenía en las manos, les decía:... *¡Hijos, este es vuestro Corregidor, que yo nó!*

Es indudable que Don Luis de Paz, hombre di creto, modesto, inteligente y virtuoso, prestó su concurso a estos actos, para aplacar los ánimos del pueblo; pocos días después, Don Luis marchó a Madrid, donde confe enció con el Rey.

Murió Don Luis de Paz y Medrano, el 26 de Septiembre de 1667. Su historia en que resplandece su ejemplar vida y heroicas virtudes, la escribió Fr. Antonio de Jesús, Prior que fué en el Convento Descalzo de San Agustín de Granada. Un ejemplar impreso se encuentra en el «*Tomo 26 de papeles curiosos*», e n la Biblioteca de la Universidad de Granada. Entre otras buenas obras, Don Luis fundó en esta ciudad el Hospital de Convalecientes, titulado del Sto. Cristo de las penas, dotándolo de buenas rentas.

mayor del Rey.—Con posterioridad a la fecha indicada, fué Corregidor de Madrid y de Málaga. En 13 de Octubre de 1659 se le agració con el título de PRIMER CONDE DE TORENO; a dicho título se le agregó *Grandeza de España de 1.ª clase*, en 1832. Fué nombrado Corregidor de Granada, despachándosele el Real título en Aranjuez, el 1.º de Junio de 1648: Tomó posesión del cargo en Cabildo municipal celebrado el 12 de Junio de 1648.

1651.—**Don Francisco Fernández Marmolejo.**—*Caballero de la Orden militar de Santiago.*—Octuvo título de Corregidor de Granada, en Madrid a 18 de Junio de 1651: Tomó posesión del cargo en Cabildo del día 4 de Febrero de 1652; *al tomar la posesión desempeñaba el oficio, con carácter de interino, el* MARQUÉS DE CORVERA. Hasta Noviembre de 1654, en que dió la posesión a su sucesor, desempeñó el corregimiento el señor Fernández Marmolejo.

1654.—**Don Francisco Melchor de Luzón y Guzmán.**—*Maestre de Campo de los Reales Ejércitos. Caballero de la Orden militar de Santiago. Gentilhombre de boca de S. M.*—Por Real Cédula fechada en Madrid a 4 de Julio de 1654, se le confirió el oficio de Corregidor de Granada, tomando posesión en Cabildo celebrado el día 10 de Noviembre de dicho año. En el mismo Cabildo designó para *Teniente Corregidor, Alcalde mayor de los asuntos civiles, al Licenciado Don Antonio Vázquez de Guzmán.*

1657.—**Don Juan Manuel de Pantoja y Figueroa.**—*Caballero de la Orden militar de Calatrava.*—Por Real Cédula dada en Madrid a 18 de Enero de 1657, se le nombró Corregidor de Granada. Prestó juramento ante el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada en 15 de Marzo de 1657 *(Archivo de la Chancillería.—Sección del Real* Acuerdo.—*Legajo 114, expediente 125):* En Cabildo municipal del mismo día, tomó posesión del corregimiento, y designó para *Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.º, a Don Fernando de Anaya,* rogando que mientras éste llegaba a Granada continuase en el desempeño de dichos cargos *Don Antonio Vázquez de Guzmán.* El señor Pantoja seguía siendo Corregidor en el año 1660. *(Faltan del Archivo municipal los libros de actas de Cabildos de los años 1661-1662 y 1663).*

1664.—**Don Gabriel Lasso de la Vega y Córdova.**—*Caballero de*

la Orden de Santiago.—CONDE DE PUERTO-LLANO (1).-Faltan de Archivo municipal los libros de Cabildos de los años 1661-1662 y 1663, dificultando el saber en cual de aquellos años obtuvo Real nombramiento y tomó posesión del oficio de Corregidor el Conde de Puerto-llano, cuyo nombre, ostentando el indicado cargo, aparece en el libro de actas de Cabildos desde el primer mes del año 1664; falta también el libro del año 1665. Tuvo por *Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.°, a Don Francisco de Herrera.*

1665.—**Don Juan Alfonso de Sosa y Córdova.**—*Caballero de la Orden de Alcántara.—Alcaide del Castillo de la Rambla.*—Por Real Cédula dada en Madrid a 28 de Noviembre de 1665, se le nombró Corregidor de Granada; tomó posesión del cargo en Cabildo de 20 de Febrero de 1666: En este último año citado, y hasta la toma de posesión, venía actuando de *Corregidor interino el Licenciado Don Diego de Torres,* quien tenía por *Teniente de Corregidor, Alcalde Mayor, al Licenciado Don Paulo Diamante;* el faltar el libro de actas del año 1665 dificulta saber cuando comenzó la indicada interinidad. Tomada la posesión por el señor Sosa, fué su *Teniente Corregidor Don Diego de Torres.*

Don Juan Alfonso de Sosa, siendo Corregidor de Granada, asistió a la proclamación que en esta Ciudad se hizo a Don Carlos II, como Rey de España, el 4 de Abril de 1666, y continuó en el cargo hasta la toma de posesión de su sucesor.

1667.—**Don Luis Ramírez de Guzmán.**—*Caballero de la Orden militar de Alcántara.—Comendador de la Batundera.*—**Vizconde de Allí.**—Por Real Cédula de 23 de Junio de 1667, se le confirió el Oficio de Corregidor de Granada, tomando de él posesión en Cabildo municipal celebrado el 13 de Septiembre del mencionado año. Siendo Corregidor, en 21 de Octubre de 1667, mandó reimprimir las Ordenanzas de Granada. Su nombre figura como el del Corregidor de esta ciudad que presidía los Cabildos municipales del año 1668; en dicha época figuraba como *Teniente de Corregidor, Alcalde mayor, el Licenciado Don Antonio Pallares y Espínola.*

(1) Este título fué creado, por gracia de Don Felipe IV, en 28 de Marzo de 1633, con la denominación de *Vizconde de Puerto-Llano*, siendo el primer poseedor Don Luis Lasso de la Vega, corregidor que fué de Granada en 1626: Dicho título se elevó a condado en 1661, y actualmente radica el título en la casa ducal de Fernán-Núñez.

En 28 de Junio de 1670, seguía siendo Corregidor el predicho caballero y, en concepto de tal, se le adjudicó el disfrute de una ventana en la Plaza de Bib-Rambla para que presenciase las corridas de toros.—*(Archivo de la Chancillería de Granada.—Sección del Real Acuerdo.—Legajo núm. 27, expediente 31).*

Faltan del Archivo Municipal los libros de actas de Cabildos de los años 1668-1669-1670 y 1671.

1670.—**Don Diego de Salvatierra y del Burgo.**—*Caballero de la Orden de Santiago.—Señor de la Villa de Salvatierra de Francia.—Regidor perpetuo de la ciudad de Salamanca.*—En el año de 1671 era «*Corregidor de Granada; administrador y superintendente general de Reales rentas de S. M. en esta Ciudad y su Reino*». Así consta, grabado en piedra, sobre un gran pilar de aguas existente en la calle de Elvira, próximo a la Puerta del mismo nombre, cuyo pilar se reedificó en el predicho año 1671. El 27 de Septiembre de 1671, como Corregidor asistió a las solemnes fiestas que celebró el Colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Granada, con motivo de la canonización de San Francisco de Borja *(Tomo II de «Relaciones varias», de la Biblioteca de la Universidad de Granada, página 16).* En el año 1670 ya era Corregidor *(Relación 9.ª dal antes mencionado libro, página 5, vuelta).*

Existe en el Archivo del Ayuntamiento el libro de actas de Cabildos del año 1672 y en él figura como Corregidor Don Diego de Salvatiera, pero faltan los libros de los cuatro años anteriores, y en el de 1670 debía estar testimoniado su Real título.

1679.—**Don Pedro de Torres Maraber y Silva.**—*Caballero de la Orden de Santiago.*—En los libros de Cabildos municipales correspondientes a los años de 1681 y 1682, en encabezamientos y firmas consta el nombre de este señor como Corregidor de Granada en dicho tiempo. Faltan los libros de actas desde el de 1673 al de 1680 incluso, en alguno de los cuales debió constar el testimonio de su título de Corregidor, con su fecha, y la del recibimiento en el cargo.

Por el Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sección del Real Acuerdo, Legajo 115, expediente 18, se sabe que el precitado caballero ya era Corregidor en el año 1679: Allí consta un documento fechado el 12 de Octubre de 1682, según el cual, en Real Acuerdo se reconocieron los grandes servicios

que *Don Pedro (en este documento se dice* «DE VARGAS MARABER Y SILVA») hizo a Granada en el tiempo que sirvió de Corregidor... «*originados por la falta de trigo y granos, y el accidente del contagio que sobrevino el año 1679, al que acudió con gran desvelo...*» (1).

1682.—**Don Alonso de Verdugo y Albornoz.**—*Primer* CONDE DE TORRE-PALMA.—*Caballero de la Orden de Alcántara.*—Se le expidió Real título de Corregidor de Granada, en Madrid a 25 de Junio de 1682. Tomó posesión del cargo en Cabildo que se celebró el 28 de Septiembre de 1682, y nombró por su *lugarteniente, Alcalde mayor, al Licenciado Don Cándido de Molina.*

Por lo que se grabó en un poste, sito en el Puente de Genil, lindando con los jardinillos, en el cual existe una inscripción relativa a inundaciones, sabemos positivamente que en 1685 aun era Corregidor de Granada el Conde de Torre-Palma.

1686.—**Don Antonio de Oca Sarmiento.**—*Caballero de la Orden militar de Santiago.*—Por faltar del Archivo del Ayuntamiento de Granada los libros de actas de Cabildos desde el año 1683 al de 1690, hemos averiguado en el Archivo de la Real Chancillería («Legajo 115 del Real Acuerdo, Alcaldes mayores»), que en el año de 1686 era Corregidor de Granada el precitado señor Oca Sarmiento, quien como tal Corregidor, usando de las facultades de su cargo, nombraba Alcaldes mayores en el término de su jurisdicción.

En lápida que está colocada dentro de una de las naves de la Alhóndiga de granos y almacenes del Pósito de Granada (planta baja), consta que en el año 1689 seguía siendo Corregidor el precitado señor don Antonio de Oca.

Este señor debió desempeñar el cargo hasta el año 1690, deduciéndose así de que en 20 de Enero de ese año, en Granada otorgó poder a favor de procuradores, para que se le

(1) Desde los últimos días del mes de Junio de 1679, Granada sufrió las terribles consecuencias de una enfermedad contagiosa que denominaron *peste,* la cual ocasionó más de 50.000 víctimas. El 26 de Julio comenzó en el convento de Santa Cruz *(hoy Santa Escolástica)* una solemne novena de pública rogativa a la Virgen del Rosario en súplica de que cesara la epidemia. Cuenta la tradición que, durante los cultos, apareció en la frente de la imagen una estrella con los colores del arco iris, acudiendo todo el pueblo a admirar el prodigio como signo de salud, y comenzando visiblemente a decrecer la epidemia.

Por decreto del Arzobispo Fray Bernardo de los Ríos, su fecha 12 de Octubre de 1679, se declaró, después de laborioso proceso, ser milagrosa la aparición de la estrella en la frente de la Virgen del Rosario.

defendiese de los cargos que le hacía su sucesor en el corregimiento don Francisco Arévalo Briceño, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de Granada; presentando al propio tiempo solicitud, a la Chancillería, a fin de que por los escribanos de Cámara se diese testimonio de cómo en el tiempo de su Corregimiento no fué demandado, capitulado ni procesado. (Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 144).

1690.—**Don Francisco Arévalo y Briceño.**—*Caballero de la Orden militar de Santiago.*—Según el libro de actas de Cabildos correspondientes al año 1691, el citado señor era Corregidor de Granada, y como tal se ve su nombre y firma, apareciendo en la presidencia de Cabildos municipales, etc..., pero el faltar del Archivo los libros de actas capitulares, desde el de 1683 al de 1691, dificulta el averiguar cuando tomó posesión del cargo; por lo que últimamente consignamos al tratar del anterior Corregidor, creemos fuese en el año 1690, primer mes.

1694.—**Don Fernando Matanza Corcuera y Gallo.**—*Señor de Fuente Pelayo.—Alcalde Mayor perpetuo de Burgos.—Gentilhombre de S. M.....* Era Corregidor de Granada en el año de 1694 y 1695 y como tal figura presidiendo Cabildos municipales de dichos años; faltan los libros de actas correspondientes a los años 1692 y 1693, dificultándose saber la fecha en que tomó posesión el precitado señor. Tuvo por *Alcalde mayor, Teniente Corregidor, al licenciado don José Agustín de los Ríos y Bérriz.*

Don Felipe V, en 25 de Diciembre de 1703, mandó publicar la gracia que había concedido de «TÍTULO DE CASTILLA» en favor de don Fernando Matanza, *Corregidor de Madrid,* caballero ilustre y de mucho gobierno. En la misma Real gracia se apuntaron sus méritos y sus servicios. *Se ignora qué denominación se le daría posteriormente al Real* TÍTULO DE CASTILLA *concedido.*

1697.—**Don Gómez de Figueroa Lasso de la Vega y Córdova.**—MARQUÉS DE VEGAFLORIDA.—*Caballero de la orden de Santiago.* —En Madrid, el 28 de Mayo de 1696, obtuvo Real Cédula nombrándole Corregidor de la ciudad de Granada; tomó posesión del cargo en Cabildo de 24 de Enero de 1696 y nombró por *su Teniente Corregidor, Alcalde Mayor, en lo referente a lo civil del cargo al Licenciado don Fernando Alonso de Salas.*

1699.—**Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.**—*Del Real*

Consejo de Hacienda.—Caballero veinticuatro de Córdoba (1). Se le despachó Real título de Corregidor de Granada, en Madrid a 19 de Agosto de 1699; tomó posesión en Cabildo de 16 de Octubre, nombrando *su Teniente Corregidor, Alcalde Mayor, al Licenciado don Juan Antonio Alfaro y Sierra.*

1703.—**Don Juan Fernando de Guzmán Bazán y Zúñiga.**—*Caballero de la Orden de Santiago. Señor de la Torre de Gil de Olit.—Caballero veinticuatro de la ciudad de Sevilla.*

En el Palacio del Buen Retiro de Madrid, con fecha de 16 de Junio de 1703, se despachó su Real título de Corregidor de la ciudad de Granada; se posesionó del cargo en Cabildo del día 27 de Septiembre de 1703. Este señor desplegó gran celo y energía en reprimir conspiraciones que en Granada se tramaban contra el Rey Felipe V (1).

Pasó a ejercer el empleo de Coronel de Caballería en el mes de Septiembre de 1706.

Tuvo por *su Teniente Corregidor a don Juan Antonio de la Hinojosa.*

1706.—**Don Pedro Verdugo de Albornoz y de Urzua.**—CONDE DE TORREPALMA.—*Caballero de la Orden de Alcántara.—Corregidor que era de Alcalá la Real.—Caballero Maestrante de Granada:* Obtuvo Real carta orden fechada en el Campo Real de Ciempozuelos, el 1.º de Septiembre de 1706, a virtud de la cual tomó posesión del cargo de Corregidor de Granada en Cabildo de 14 de Septiembre de 1706. Fué nombrado su Teniente Corregidor, Alcalde Mayor de los asuntos civiles, el Licenciado don Juan de la Hinojosa.

1712.—**Don Luis Beltrán de Caicedo y Solís.**—*Primer* MARQUÉS DE CAICEDO.—*Caballero Veinticuatro, Decano del Ayuntamiento de Granada.*—En 2 de Marzo de 1712, por el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada fué nombrado CORREGIDOR INTERINO de esta ciudad, mientras a ella venía el Marqués de Gandul, que había obtenido por S. M. el dicho oficio, y en razón de

(1) Véase la nota que pusimos al tratar de Don Hernán de Arias de Saavedra-Corregidor en el año 1535.

(1) El Corregidor, con los caballeros Veinticuatros y Jurados del Ayuntamiento de Granada, distribuídos por parroquias, se desvelaron pesquizando, montando guardias.-etc.,. etc. hasta conseguir la captura de numerosos conspiradores que preparaba. una gran revolución en esta ciudad. El relato muy detallado de estos acontecimientos, se imprimió en curiosísimo folleto; uno de los ejemplares se halla inserto en un tomo de los de la sección de «*Varios*», perteneciente a la Biblioteca de la Universidad de Granada.

estar enfermo el Licenciado Don Juan Antonio de la Hinojosa, que era Alcalde mayor, Teniente de Corregidor.

En el mismo día juró el cargo ante el Real Acuerdo. (Archivo de la Chancillería.—Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 150).

Don Luis Beltrán de Caicedo y Solís, primer marqués de Caicedo, título que se creó para él en 1712, estuvo casado con Doña Melchora de Rueda Leyva y Guevara, hija de Don Diego Rueda Guevara, caballero veinticuatro, decano que fué del Ayuntamiento de Granada, y hermana de Don Alvaro Matías de Rueda, también veinticuatro de Granada, capitán del Tercio de Granada en las gueras de Portugal. De esta nobilísima familia de los señores de Rueda, fué propiedad y morada la casa sita en la calle de San Jerónimo, en donde estuvo instalado el «*Instituto viejo*», uno de los poquísimos edificios típicos, de bella arquitectura antigua, que se conservan en Granada, y que recientemente se destinó a dependencias de la *Facultad Universitaria de Farmacia.*

Dicha casa-palacio de Don Diego de Rueda Guevara, pasó a ser propiedad de la familia de los marqueses de Caicedo, por vínculo, *mayorazgo de segundos,* que fundó Don Alvaro Matías de Rueda, en su testamento de 19 de Febrero de 1706, llamando como primer poseedor de la vinculación a su sobrino don Juan Beltrán y Caicedo y Rueda, hijo 2.° de los primeros Marqueses de Caicedo, don Luis y doña Melchora.—La familia de apellido RUEDA residió en Granada desde que al servicio de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel I de Castilla, vino a la conquista de este Reino de Andalucía Diego de Rueda, natural de la ciudad de Guadalajara, con la que litigó su nobleza, obteniendo sentencia ejecutoria a su favor en la Real Chancillería de Valladolid el año 1478, como segundo nieto de Forton de Rueda, que fué de esta casa solariega en las montañas de Burgos.—De ellos descendía doña Isabel Ana de Ceballos y de Rueda, esposa del Alcaide de la Torre de los Adarves, en la Alhambra, desde 1761, Don Juan José de Cabrera, abuelos del que esto escribe, y que también escribió un extenso y detallado trabajo referente a dicho palacio y familia, escrito inserto en *El Defensor de Granada,* el 13 de Noviembre de 1917.

1712.—**Don Miguel de Jauregui, Leiva y Guzmán, Carvajal y**

Valdés.—*Segundo* MARQUÉS DE GANDUL (1).—*Señor de Marchenilla.—Caballero Veinticuatro, decano de los de Sevilla.—Alcaide del Castillo de Constantina.—Gentilhombre de S. M.* En Madrid, a 8 de Marzo de 1712, se le despachó el Real título de Corregidor de la Ciudad de Granada. Nombró por su Teniente en el corregimiento, al Licenciado don José López Ballesteros, y tomó el Marqués posesión del cargo en Cabildo de 26 de Abril de 1712.

1715.—**Don Bartolomé Antonio Badaran de Osinalde.**—*Caballero de la Orden de Calatrava.—Del Real Consejo de Hacienda.* Se le despachó Real título de Corregidor de Granada, en Aranjuez, a 5 de Mayo de 1715.—Nombró por su Teniente Corregidor, Alcalde mayor, al Licenciado Don Julián Ignacio Muñoz. Tomó posesión en el Cabildo celebrado el día 31 de Mayo de 1715.

1718.—**Don Francisco de Peralta y Goñe.**—*Mariscal de Campo.*—Este caballero obtuvo el Real título de Corregidor de la ciudad de Granada, el día 10 de Agosto de 1718, despachándosele en San Lorenzo del Escorial. A virtud de las facultades que se le conferían, nombró por Alcalde mayor y su lugarteniente en el corregimiento, por lo respectivo a todo lo civil del oficio, al Licenciado Don Francisco Gutiérrez de Castilla.

Ambos tomaron posesión en Cabildo municipal que se celebró el 29 de Agosto de 1718.

1723.—**Don Juan Gerónimo de Blancas.**—En San Lorenzo, a 20 de Agosto de 1723, se le despachó Real título de CORREGIDOR INTERINO de Granada, en tanto restablecía su salud Don Francisco de Peralta, *(que no volvió a desempeñar el cargo).* El señor de Blancas tomó posesión en Cabildo del día 20 de Septiembre de 1723 y desempeñando el cargo falleció el 10 de Agosto de 1726. Antes de serlo de Granada fué Corregidor de Zaragoza *(su patria chica)* y de Valladolid y Salamanca.

Como Corregidor de Granada, asistió a la proclamación de Rey que *(el 26 de Marzo de 1724)*, se hizo en esta ciudad de Don Luis I, en cuyo favor, su padre, Don Felipe V, había renunciado el trono de España.

(1) El título de *Marqués de Gandul* fué creado por Don Carlos II en 15 de Noviembre de 1698. El primer marqués lo fué Don Manuel de Jáuregui y Guzmán. Esta familia de Jáuregui fué muy ilustrísima en Guipúzcoa y Sevilla; a ella quizás perteneció el pintor sevillano Juan de Jáuregui que en 1600 hizo el retrato de Miguel Cervantes Saavedra, según consignó éste y puede leerse en el prólogo de las «*Novelas ejemplares*».

1726.—**Don Francisco Gutiérrez de Castilla.**—*Alcalde mayor y Teniente de Corregidor que era en la ciudad de Granada.* Por el fallecimiento de Don Juan Gerónimo de Blancas, en Real carta de 26 de Agosto de 1726, se le nombró CORREGIDOR INTERINO de Granada.

1727.—**Don Antonio de Ocaña y Alarcón.**—Obtuvo Real título de Corregidor de Granada, despachándosele el nombramiento en San Lorenzo del Escorial, a 14 de Noviembre de 1726. Tomó posesión del cargo en Cabildo de Abril de 1727, y en el mismo Cabildo tomó posesión del oficio de Alcalde mayor, teniente de Corregidor, el Licenciado Don Blás Benítez de Cifuentes, nombrado por aquél en uso de sus facultades; siendo éste último señor, quien en el Ayuntamiento actuó más constantemente, hasta nombrarse nuevo Corregidor; también nombró como Alcalde mayor de los asuntos de lo criminal, al Licenciado Don Juan Francisco Venero.

1728.—**Don Clemente de Aguilar.**—*Ex Corregidor de Valencia y otras capitales.—Intendente y Superintendente de la ciudad de Granada.—Mariscal de campo de los Ejércitos de S. M.*— Obtuvo su nombramiento a 1.° de Junio de 1728, y se posesionó del cargo de Corregidor de Granada en Cabildo de 5 de Julio de 1728.

Por escritura pública, en Madrid, a 1 de Junio de 1728, nombró Teniente Corregidor, Alcalde mayor, al Licenciado *Don Isidro Ruiz de Prado,* el cual juró el cargo ante el Presidente de la Chancillería, en 1.° de Agosto de 1728. (Legajo 116-32 del Real Acuerdo).

En la antigua casa del Ayuntamiento de la ciudad de Granada, edificio que hoy es propiedad del ex concejal, ex diputado provincial, ex diputado a Cortes y director del diario *Noticiero Granadino,* Don Juan Echevarría Alvarez, se puso a la subida de la escalera una lápida de mármol negro, con la siguiente inscripción:—«Siendo CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD, m. n. l. nda. y q. ciudad, Intendente y Superintendente de ella y su Reino, el SEÑOR DON CLEMENTE AGUILERA (1), Mariscal de Campo de los Ejércitos de S. M.; acordó Granada perfeccionar

(1) Aunque en el testimonio del Real título inserto en el acta del Cabildo municipal de 5 de Julio de 1728, se denomina a este caballero Don Clemente «AGUILAR»; luego en presidencia de otros Cabildos y en diferentes documentos, hemos visto escrito «AGUILERA». En la escritura que otorgó nombrando Teniente Corregidor, también figura como Don Clemente «DE AGUILAR». (¿? ¡).

sus casas capitulares con nueva obra de esta escalera, patio y sala baja, y en la extensión de la antesala alta, oratorio y sacristía que le adornan, y demás interiores y exteriores preciosidades que la ilustran; confiando el logro de su grandeza y administración al celo de sus caballeros comisionados Don Juan de Paz y D. José Velázquez, sus Veinticuatros, y Don José Matute, jurado; a cuyo esmero reconoce su fábrica el feliz complemento de su plausible finalización: Año de 1729».

1734.—**Don Juan Antonio de Molina y Oviedo.**—*Caballero de la Orden militar de Santiago.—Regidor preeminente de la ciudad de Mérida. Desde 30 de Marzo de 1736, titulado primer* MARQUÉS DE UREÑA.—*Caballero Maestrante de Granada.*—Por Real Cédula fechada en San Ildefonso, a 22 de Julio de 1734, se le nombró Corregidor de Granada, y por Real Cédula de 24 del mismo mes se le nombró Capitán a guerra de la ciudad, tomando posesión del cargo en Cabildo que se celebró el día 2 de Agosto del mismo año. (1) En dicho día prestó su juramento ante el Presidente de la Chancillería. (Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección del Real Acuerdo, Legajo 114, expediente 120). Nombró por su Teniente en el Corregimiento y Alcalde mayor, al Licenciado Don Francisco Manuel de Medina (2).

El señor Molina y Oviedo, desempeñando el cargo de Corregidor, falleció en Granada el día 2 de Enero de 1739, costeando la Corporación municipal solemnes funerales. Por la muerte del Corregidor, quedó ejerciendo el cargo, como interino, el Teniente de Corregidor, Alcalde mayor, *Don Francisco Manuel de Medina*, para lo cual obtuvo Real Cédula fechada en Madrid el 14 de Enero de 1739.—(Archivo del Ayuntamiento, legajo 930).

Don Juan Antonio de Molina y Oviedo, fué natural de Mérida; hijo de Don Gaspar de Molina y de Doña Antonia de Triana Cerón y Oviedo: Hermano de Don Juan Antonio, era el

(1) Al mencionado año, jocosamente lo denominó el pueblo de Granada «EL AÑO DE LA NANICA», porque empezó *sin Corregidor, sin Presidente de la Chancillería, sin Arzobispo, sin Provisor y sin pan, pues valía cada hogaza de a libra* ¡DOCE CUARTOS!

(2) Hay tradición escrita, de que habiéndose amotinado el pueblo contra el Corregidor, *(por carestía del pan y de otros comestibles de primera necesidad)*, el 24 de Mayo de 1735, aparecieron, por la mañana, puestas horcas en las plazas Nueva y de Bibrrambla, estando tomada las bocacalles con ministros de Justicia, clero y verdugo, dispuestos para el rápido ahorcamiento de los individuos a quienes se cogiese alborotando.

Cardenal Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, General de la Orden de Agustinos, Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, quien fué Obispo de Málaga y falleció el 29 de Agosto de 1774. En 25 de Febrero de 1734, fué propuesto por Felipe V para ocupar la mitra de Málaga, con retención del cargo de Presidente del Gobierno Supremo de Castilla y Comisaría general de Cruzada, cargos que le excusaban de residir en su diócesis.

1739.—**Don Diego Alonso de Entenza y Rocafull, Vera de Mendoza.**—Marqués de Espinardo (1).—*Coronel de Infantería.*—Fué nombrado Corregidor de Granada, fechándose su Real título en Aranjuez, a 2 de Junio de 1739. En 30 de Julio de 1739, prestó juramento de fidelidad en el cargo, ante el Real Acuerdo de Chancillería de Granada. (Archivo de la Chancillería, Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 127), y se posesionó del oficio en Cabildo de primero de Agosto del mencionado año. Ejerció el oficio de Corregidor hasta que, en el año 1742, vino a tomar de él posesión el Marqués de Campo-verde, de quien vamos a ocuparnos. Tuvo por Alcalde 1.°, Teniente de Corregidor, al Licenciado Don Francisco Fernández de Beteta.

1742.—**Don Luis González Torres de Navarra.**—Marqués de Campo-verde (2).—Obtuvo Real título de Corregidor de Granada despachándosele el nombramiento en San Ildefonso, a 14 de Agosto de 1742. Tomó posesión del cargo en Cabildo de 14 de Noviembre de 1742. Fué uno de los Corregidores que más años ejercieron el cargo. En 1747 tenía por Alcalde mayor, Teniente

(1) El título de *Marqués de Espinardo* fué creado por Don Felipe IV en 1637. El primer Marqués lo fué Don Juan Fajardo, Capitán general de la Armada de la guarda del Estrecho. Este título, con posterioridad al Corregidor de que nos ocupamos, pasó por enlace de hembras a la casa de los Fernández de Córdova, Marqueses de Aguilar, Condes de Sástago.

(2) Este señor, al tomar posesión del cargo, pasó a conocimiento de la Corporación municipal los privilegios que a él le venían concedidos como descendiente de los Reyes de Navarra:—Así consta anotado en el libro de actas de aquel año.

En el legajo 933 del Archivo municipal, se guarda una Real Cédula del año 1747, en la cual se transcriben varias Reales ejecutorias y privilegios, ocupándose del tratamiento que se había de dar al Marqués de Campo-verde, Corregidor de Granada.

En el legajo núm. 115 del Real Acuerdo, «*Corregidores y Alcaldes mayores*», radicante en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, existen algunas Reales Cédulas relacionadas con el Marqués de Campo-verde, y en ellas, el Monarca dá al Marqués el tratamiento de «*Pariente*».

El título de Marqués de Campo-verde, se creó por Don Carlos II en 12 de Octubre de 1688, haciéndolo perpetuo en 28 de Abril de 1694.

de Corregidor, a Don Leonardo López de Ballesteros y en 1755 lo era *Don Nicolás de Pineda y Arellano.*

1763.—**Don Manuel Diego Escobedo.**—*Caballero del hábito de Santiago.*—En Aranjuez, a 12 de Abril de 1763, se le despachó Real título de Corregidor de Granada, Intendente y Superintendente de este Reino; tomando posesión del cargo en Cabildo extraordinario celebrado el 9 de Mayo de dicho año. Tenía por Alcalde mayor a Don Felipe Soler Vargallo.

El 20 de Julio de 1764, murió el predicho Corregidor, ocurriendo su defunción en La Mahalá, pueblo inmediato a Granada.

Hasta ser nombrado otro nuevo Corregidor, estuvo interinamente desempeñando el cargo como Alcalde mayor, Teniente de Corregidor, el Licenciado Don Francisco Romero y Mogollón.

1765.—**Don Ignacio Bermúdez de Castro.**—*Caballero de la Orden de Santiago.—Comisario ordenador de los Ejércitos de S. M. —Electo Intendente de Provincia.*—Por Real Cédula, dada en Aranjuez a 17 de Abril de 1765, se le nombró Corregidor de Granada, tomando posesión del cargo en Cabildo extraordinario de 22 de Mayo de 1763. El señor Bermúdez fué, en 3 de Abril de 1767, cumplidor en Granada del Decreto de expulsión de los Jesuitas, dictado por D. Carlos III (1). Tuvo por Alcalde mayor, Teniente de Corregidor, a Don Anastasio Francisco de Aguayo y Ordóñez. En Noviembre de 1769, lo era el Licenciado Don José Mendoza Jordán.

1773.—**Don Rafael Daza Loaisa y Osorio del Aguila.**—*Caballerizo del campo de S. M.—Regidor perpetuo de la ciudad de Segovia.*—Fué nombrado Corregidor y Capitán a guerra de la ciudad de Granada, por Real Cédula dada en Aranjuez a 22 de Junio del año 1773. Tomó posesión en Cabildo extraordinario de 25 de Septiembre de dicho año: Cuando tomó posesión, desde Agosto de 1769, venía actuando de Teniente Corregidor, Alcalde mayor 1.°, el Licenciado Don José de Mendoza Jordán; después lo fué el señor Don Francisco Xavier de Herrero y Vela.

(1) Después de cercar con numerosos soldados el Colegio de la Compañía de Jesús, comunicó a los habitantes en él la orden de extrañamiento de los dominios españoles, decretada por S. M.; y apoderándose de las llaves de todos los aposentos, les autorizó para que, en breve plazo, dispusiesen solamente de las ropas de su uso, camas, breviarios y algunos libros religiosos.

1777.—**Don Francisco Milla y de la Peña.**—*Corregidor que era de Antequera.*—En el Pardo, a 23 de Febrero de 1777, se le nombró Corregidor de Granada. Juró el cargo ante el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada el 12 de Mayo de 1777. (Archivo de la Chancillería, Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 133). Tomó posesión del cargo en Cabildo del 14 de Mayo del indicado año. Tuvo por Teniente de Corregidor, Alcalde mayor, a Don Juan Meléndez Valdés (1).

1780.—**Don Martín José de Roxas y Teruel.**—En San Lorenzo, a 20 de Noviembre de 1780, obtuvo Real título de Corregidor de Granada; el de Capitán a guerra de dicha ciudad se le dió en San Lorenzo, a 17 del mismo mes y año.—Ambos títulos los presentó en el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada el 16 de Diciembre de 1780. (Archivo de la Chancillería, Sección del Real Acuerdo, legajo, 114, expediente 109). Se posesionó del cargo en Cabildo de 18 de Diciembre de 1780.—Por Real Cédula dada en San Lorenzo del Escorial, a 30 de Noviembre de 1783, se nombró Alcalde mayor 1.° de Granada a D. José Durán y Flores; tomó posesión en Marzo de 1784.—(Archivo de la Chancillería, legajo 115) (2).

1784.—**Don Francisco Matheo de Ayerve y Aragón.**—*Caballero Infanzón.*—En Aranjuez, a 23 de Mayo de 1784, se le expidió Real Cédula confiriéndole el oficio de Corregidor de capa y espada de la ciudad de Granada y su tierra, con los de Justicia y jurisdicción civil, criminal y alguacilazgo, *por espacio de seis años prorrogables;* y por Real Cédula de 1.° Julio del mismo año, se le nombró además Capitán a guerra de Granada. Se le asignó el sueldo de 30.733 rs. vn.; de ellos, 9.558 rs. de sueldo fijo, y 21.175 en calidad de por ayuda de costas. Presentó dichas Reales Cédulas en la Real Chancillería de Granada el 7

(1) Este señor fué (a principios del siglo XIX), el famosísimo Fiscal que, ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de Madrid, hizo la elocuente acusación contra Doña María de Mendieta, por muerte alevosa de su marido; informe jurídico que en casi todos los tratados de retórica se cita como modelo de oratoria forense.

Era natural de Extremadura, y es reputado como uno de los mejores líricos españoles. Se le denominó el «*Restaurador del Parnaso Español*».

(2) Siendo Corregidor de Granada el señor Roxas y Teruel, el 28 de Abril de 1783, por acuerdo del Ayuntamiento ordenó la publicación de una Real Cédula, fechada el 18 de Marzo de aquel año, por la cual se declararon honrosos los oficios de herrero, tabernero, sastre, mesonero, zapatero, cantero, carpintero, curtidor o zurrador de pieles, y algunos otros tenidos hasta entonces en el concepto de viles y que impedían a sus ejercentes y familias la obtención de empleos públicos y honoríficos.

de Agosto de 1784, según consta en el legajo 114, expediente 64, del Archivo de aquel tribunal, Sección del Real Acuerdo. Se posesionó del cargo en Cabildo de 7 de Agosto de 1784.

El 5 de Mayo de 1789, asistió como Corregidor de Granada a la proclamación que en esta ciudad se hizo de Don Carlos IV como Rey de España. Era su Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.°, Don José Durán y Flores, y posteriormente Don Manuel Naranjo y Angulo.

1789.—**Don José Queipo de Llano Santoyo y Pimentel.**—*Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III.—Ayuda de Cámara de S. M., con ejercicio.*—En Madrid, a 15 de de Agosto de 1782, obtuvo su Real nombramiento de Corregidor de capa y espada de la ciudad de Granada, con el mismo sueldo que su antecesor en el cargo. En 20 de Agosto del mismo año se le despachó, en Aranjuez, el título de Capitán a guerra de Granada: Ambos títulos los presentó en el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada el 29 de Octubre de 1789. (Archivo de la Chancillería, Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 55). Tomó posesión en Cabildo municipal de treinta de Octubre de 1789.

En 2 de Julio de 1790, terminánronse unas obras de reconstrucción, por su mandato, hechas con fondos de Propios, en las casas del Rastro; así consta inscripto en una lápida de mármol pardo de Sierra Elvira, puesta sobre la puerta o arco del Rastro, de Granada, en la Carrera de Genil.

En 3 de Abril de 1797, seguía siendo Corregidor, y obtuvo licencia, por cuatro meses, para ir a Aranda del Duero, su patria chica, a recobrar la quebrantada salud. (Archivo de la Real Chancilleria, Sección del Real Acuerdo, legajo 114, expediente 90). Durante su ausencia le representó Don Antonio José Cortés, que era su Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.°

De regreso en Granada el Corregidor señor Queipo de Llano, presidió muy pocos Cabildos municipales de los celebrados hasta mediar el año 1798, año en el cual falleció el mencionado Corregidor Don José Queipo de Llano Santoyo y Pimentel.

Por su enfermedad y muerte, quedó como Regente del corregimiento y Corregidor interino, el Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.°, Don Antonio José Cortés, a quien la Ciudad, en Cabildo que se celebró el día 8 de Enero de 1799, le hizo manifestación de agradecimiento por la exactitud, celo,

integridad y desinterés con que se había conducido en el desempeño de todos los negocios respectivos al empleo de Alcalde mayor 1.º en cerca de cinco años, y en los de Caballero Corregidor y Capitán a guerra en año y medio, acudiendo a todos los negocios de la ciudad de Granada y su público en las urgencias de él y Real servicio sin perder instantes: Por ello, y por la concurrencia en el mismo señor, y su casa, de muy notorias circunstancias que le hacían acreedor a las mayores distinciones de la ciudad de Granada, en dicho Cabildo se acordó: «Crearle por su Caballero Veinticuatro *honorario*, según lo hizo con el Sr. D. José Queipo de Llano, su Intendente Corregidor difunto, con el goce de todos los honores, preeminencias y demás distinciones que en dicha clase le correspondían; suplicándole la Ciudad a Su Señoría tuviese la bondad de aceptarlo.—Así lo hizo, dando las gracias.»

1799.—**Don Fernando de Osorno y Berat.**—Tomó posesión del cargo de Corregidor en Cabildo que se celebró el 22 de Abril de 1799.—Tuvo por Teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.º, a Don Antonio José Cortés, hasta que por Real Cédula fechada en San Lorenzo, a 15 de Noviembre de 1799, se nombró por seis años Alcalde mayor 1.º de Granada, a Don Joaquín Tomás Pano, Corregidor que era de Barbastro, el cual prestó juramento ante el Real Acuerdo de la Chancillería el 3 de Marzo de 1800. (Archivo de la Chancillería, legajo 9, expediente 6) y se posesionó del cargo en Cabildo del 8 de Marzo del indicado año. Por enfermedad le sustituyó, durante mucho tiempo, el Alcalde mayor 2.º, Don Andrés Santolaia, hasta que obtuvo Real título de Alcalde mayor 1.º, en 2 de Agosto de 1803, Don Francisco Velasco Fernández, el cual tomó posesión en Cabildo de 23 de Septiembre de 1803. Después, por R. O. de la Junta Soberana de la Nación, a 23 de Mayo de 1809, se nombró Alcalde mayor 1.º a Don José Sandoval y Melo, quien tomó posesión en Cabildo del 15 de Julio inmediato.

Período del Gobierno Francés.

1810 y 1811.—Invadida Granada por el ejército del Emperador francés Napoleón Bonaparte; habiéndose reconocido por la ciudad la soberanía de éste y prestado homenaje y acatamiento a José 1.º, (a) «Botellas», el Corregidor de Granada hasta entonces, Don Fernando Osorno y Berat, continuó en ella desempeñando el cargo de «Prefecto».

1811.—**Don Pedro de Mora y Lomas**, *Corregidor-intendente que había sido de Madrid*, desempeñó en el año de 1812, hasta la evacuación de los franceses, el cargo de «Prefecto de Granada».

Retirado el ejército invasor, la Regencia del Reino, en oficio fechado el 15 de Octubre de 1812, nombró Corregidor interino a *D. Antonio Basilio de Acosta*.—(Archivo del Ayuntamiento de Granada, legajo 934).

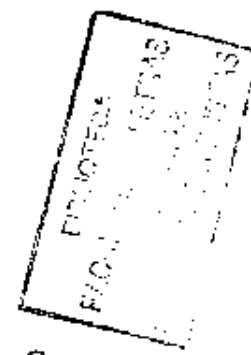

Período Constitucional.

1812 a 1814.—**Don Juan de Dios Padilla**.—Primer Alcalde Constitucional de Granada.—La Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz el año 1812, derrocó todo el anterior régimen de gobierno de la Nación española y los Ayuntamientos comenzaron a ser presididos por *Alcaldes constitucionales*, cuya jurisdicción era mucho más limitada que la de los Corregidores.

De Granada fué el primer Alcalde constitucional, el predicho señor, hasta el año de 1814 en que la Nación volvió al régimen de gobierno que tenía con anterioridad a la invasión de los franceses en el año 1808.

Del corto período de tiempo regido por la Constitución del año 1812, quedó escasísima documentación en el Archivo mu-

nicipal de Granada, donde ni los libros de Cabildos de aquella época dejaron, sin duda por temor a las represalias de los absolutistas, o porque éstos lor destruyeron.

Restauración del régimen antiguo.

Un Corregidor por aclamación del pueblo.

1814.—**Don Francisco Sánchez Gadeo.**—*Caballero Veinticuatro del Ayuntamiento de Granada y Diputado de este Reino en el año 1808.—Del Consejo de S. M., su Ministro honorario de Hacienda.--Nombrado en 28 de Marzo de 1815, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.*

Por aclamación del pueblo fué nombrado Corregidor de Granada el 17 de Mayo del año 1814.

Al tratar de los Alféreces mayores de la ciudad de Granada, mencionamos al señor Sánchez Gadeo como Corregidor nombrado por la voluntad del pueblo, cuyo caballero, oficiando de Alférez mayor, tremoló el Estandarte Real de la Ciudad, proclamando Rey absoluto de España a Don Fernando VII. Allí hicimos información del levantamiento del pueblo granadino en contra del sistema que se denominó constitucional, y terminamos nuestro relato describiendo la proclamación que desde los balcones de la casa de los Miradores se hizo en favor de toda la integridad de derechos del Monarca Don Fernando. Al terminarse el acto de la proclamación, insistió el pueblo en que las Religiones, Tribunales de la Fe, de la Chancillería y demás empleados que no hubiesen desmerecido de la opinión pública, fuesen repuestos al ser y estado en que estaban en el año 1808, y principalmente el Ayuntamiento, cesando en todos destinos los constitucionales.

Considerándose incómoda la Casa de los Miradores de la Plaza de Bibarrambla, la concurrencia determinó trasladarse a la Casa Ayuntamiento, para allí, con mayor comodidad, continuar la comenzada elección popular de cargos.

Reunidos en dicho sitio, el señor Corregidor, tratando de que se constituyese el nuevo Ayuntamiento, hizo manifestación de todos los individuos antiguos, de los cuales únicamente fueron nombrados aquellos en que tenía el pueblo mayor confianza, que lo fueron Don Juan de León, Don Antonio Pérez Orozco y Don Antonio Montalvo, caballeros Veinticuatros, que quedaron repuestos, y no habiendo suficiente número para llenar las diferentes atribuciones del Ayuntamiento, proclamó el pueblo como Veinticuatros, al Excmo. Sr. Conde de Noroña, al Alférez mayor Conde de Luque, a Don Antonio de Castro y Barrios, caballero maestrante de la Real de Valencia y al capitán de caballería, marqués de Lugros; y por sustituto del señor Conde de Noroña, que manifestó tenía que ausentarse en breve, se nombró al brigadier Don Jaime Moreno; por diputados proclamaron a los antiguos Don Andrés de San Pedro y Don Miguel Palacios, en el interín se hacía nueva elección con arreglo a las leyes; por síndico interino, hasta que recayera igual elección, al teniente de navío retirado, Don Francisco María de Quesada y Cañaveral: Por Jurados a los antiguos Don Pedro Benavides, Don Gabriel Villarroel y Don Juan do Castro, que quedaron repuestos, y estimando el pueblo debía nombrarse otra más, aclamaron al coronel Don José Moreno: Por secretarios, mediante a estar vacantes los destinos, se nombró a los escribanos de S. M. y del número de la capital, Don Pedro María de Plazas y Don Raimundo de los Reyes García Caparrós: De Alcalde mayor primero, a Don José Rafael de Gálvez, y de segundo, a Don Felipe Sandoval Sánchez da Chaves, abogados del Ilustre Colegio de Granada.

Asimismo aclamó el pueblo por Presidente de la Real Chancillería al señor Capitán General interino Don Pedro Cortés, y de Regente de ella al señor Don José M.ª Fernández de Córdova, que servía en aquellos momentos el empleo y estaba presente: Para Fiscal se designó al que lo era en aquellos días, Don Diego José de Salazar; para Ministros del crimen se proclamó a los señores Don Gonzalo Heredia, Don Joaquín Lorenzo Mozo, Don Andrés de Subiza y Don Juan Agustín de Abarrátegui, que lo eran antiguos; se nombró Gobernador de la Sala al Oidor Don Tadeo Soler, y Oidor a Don José de la Vega Carvallo, que ejercía aquel empleo; se determinó que se compusiese una Sala civil con los señores Fernández de Córdova, Soler y Caravallo, formando con todos

el Real Acuerdo, pidiendo fuese Secretario interino de él, don Francisco Velázquez, que era Receptor de la Chancillería; y, por último, solicitó el pueblo que los curiales de la Real Chancillería antiguos que no tuviesen tacha, fuesen repuestos y cesasen los de la Audiencia Constitucional, excepto los señores ya electos. También proclamó el pueblo por Auditor de guerra de la Capitanía General, al que estaba ejerciendo el empleo a la entrada de los enemigos en la provincia, Don Ramón José Molinos: Se eligió Intendente interino al Comisario de guerra de los ejércitos Don Fermín García Texedor; por Contador general de Rentas de la provincia, al teniente de fragata retirado Don Pedro Benavides, caballero del hábito de San Juan, oficial mayor de la misma Contaduría; por Comandante de Rentas de la provincia, al capitán retirado Don José Chinchilla; por Administrador general de Rentas de la misma, a Don Tomás Pavía de Miralles, capitán de la primera compañía de Escopeteros voluntarios de Andalucía. Se nombró Tesorero general de la provincia, a Don Francisco Espinosa de los Monteros, oficial primero de la Tesorería principal de Rentas de ella; y Ministro principal de Real Hacienda, al Comisario de guerra honorario Don Antonio M.ª Padial.

También pidió el pueblo que las comunidades de religiosos se reuniesen en sus conventos, poniéndoles en posesión de sus bienes, derechos y papeles. Asimismo que el Santo Tribunal de la Inquisición se restituyese inmediatamente con la plenitud de sus facultades y todos sus ministros, curiales, bienes derechos y papeles: Por último, exigió que se pusiese en ejercicio el Tribunal de la Chancillería en los mismos términos que tenía solicitado; no ocurriéndosele otra cosa que exponer más que el que su intención era que todos los dichos destinos fuesen interinos hasta que recayese la Real aprobación de S. M.

Por el primero de los escribanos antes mencionados, fué hecho notorio de nuevo todo esto con la mayor claridad al concurso, y universalmente fué aprobado, pidiendo además que se pusiese arreglo y precios fijos a los abastos, por hallarse exorbitantemente encarecidos con motivo de la libertad que hubo de que cada uno vendiese espontáneamente. También pidió el pueblo que se nombrase de ayudante de los Escopeteros de Andalucía al subteniente agregado de la primera compañía Don Pedro Castilla, por los méritos que tenía con-

traídos; y, últimamente, que a los Oficiales y tropa se les diese un mes de paga para socorrer la indigencia que padecían.

El señor Capitán General interino ofreció al pueblo, en nombre del Rey, que todos sus deseos se cumplirían, para lo que daría cuenta a S. M., a fin de obtener su real aprobación. Enseguida el excelentísimo señor conde de Noroña, como jefe de mayor graduación, recibió el debido juramento sobre la cruz de su espada y libro de los Santos Evangelios, al señor Capitán General interino, Presidente de la Real Chancillería, y, habiéndolo hecho, tomó en señal de posesión el bastón que le dió el señor conde de Noroña. El Capitán General tomó el juramento y dió la posesión al señor Corregidor, y éste la dió a los señores Alcaldes mayores, caballeros Veinticuatros y Jurados presentes, firmando todos el acta que de lo transcripto se levantó por los escribanos del Cabildo y retirándose el Capitán General interino con los demás señores Generales, oficialidad y acompañamiento, a poner en posesión a los señores Ministros de la Real Chancillería, quedando el señor Corregidor en la Casa Consistorial, para dar las providencias convenientes.

*
* *

Con general aplauso y alabanza de los granadinos, ocho días desempeñó el Corregimiento de Granada Don Francisco Sánchez Gadeo, cesando en el cargo a virtud de soberana resolución circular disponiendo la extinción de los jefes políticos y que el mando de éstos se reuniese en el de los Capitanes o Comandantes Generales de las provincias.

El Comandante General Don Pedro Cortés, en 28 de Junio de 1814, hizo a S. M. una razonada exposición indicándole la conveniencia de restablecer en Granada el cargo de Corregidor: Acompañó a su exposición testimonio del acta donde se consignó todo lo sucedido el 17 de Mayo y terminó el manifiesto a S. M. haciendo muy reiterada recomendación de Don Francisco Sánchez Gadeo, a fin de que, con preferencia a otro, se le nombrase Corregidor de Granada, confirmándose así los manifiestos deseos del pueblo.

La exposición del General Cortés pasó a informe de la Cámara de Castilla, la cual, en 27 de Febrero de 1815, evacuó la consulta, proponiendo en primer término para el Corregimiento político de Granada al señor Sánchez Gadeo; pero sin haber llegado el caso de resolverse dicha consulta, se nombró,

por decreto separado, para el dicho corregimiento, a Don Juan Campos y Molina, de quien nos ocuparemos seguidamente.

Se trató de nombrar al señor Gadeo para el desempeño de otro corregimiento, pero habiendo manifestado dicho señor a la Cámara de Castilla que él no aspiraba a tales empléos, y que sólo por la aclamación popular de que fué objeto habría aceptado el cargo de Corregidor de Granada, S. M. premió sus méritos y lealtades nombrándole caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

***

1814.—**Don Carlos de Soldevilla.**—REGENTE DE CORREGIDOR—Por Real Cédula de 30 de Julio del año 1814, repuestos los Ayuntamientos en el régimen que tenían con anterioridad al 18 de Marzo de 1808, el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada comisionó al Ministro togado, Don Andrés de Subiza, para que hiciese la reposición en el de esta Ciudad, lo cual efectuó en Cabildo de 9 de Agosto de 1814, previa citación de los señores que componían el Ayuntamiento en el año 1808.

Encargó de la presidencia, con carácter de REGENTE CORREGIDOR, o CORREGIDOR INTERINO, *a Don Carlos de Soldevilla,* como *Alcalde mayor primero, Teniente de Corregidor:* Este señor había obtenido su título de Alcalde Mayor en 22 de Noviembre de 1814 y lo presentó en la Real Chancillería, jurando el cargo el 9 de Diciembre siguiente.

Mientras desempeñó la interinidad, tuvo por *Teniente* al *Alcalde Mayor segundo, Don Felipe Sandoval y Chaves.*

1815.—**Don Juan de Campos y Molina.**—*Teniente Coronel de Infantería.*—Obtuvo su Real título de Corregidor de Granada y Capitán a guerra, en Madrid a 8 de Marzo de 1815; tomando posesión del cargo en cabildo extraordinario del 31 del mismo mes y año.

Don Fernando VII, por resolución de 1.º de Febrero de 1815, separó el cargo de «Intendente» del de Corregidor de Granada; estos últimos comenzaron a denominarse «CORREGIDORES POLÍTICOS».

Cesó en el corregimiento en Marzo de 1820, en cuya época se restableció el régimen Constitucional de 1812.

***

1820.—**Período Constitucional.**—Restablecido el régimen Constitucional del año 1812, que se abolió por la Real Cédula de 30 de

Julio de 1814, el Ayuntamiento de Granada celebró el primer Cabildo de este segundo período Constitucional el lunes 20 de Marzo de 1820, presidiéndolo el *Excmo. Sr. Don Luis González Torres de Navarra Aguilar y Castro.—Marqués de Campo-Verde.—Conde de Santa Gadea (1).—Capitán General y Jefe político interino de esta provincia.*

Quedaron como *Alcaldes constitucionales*, 1.° D. Francisco Flores González y 2.°, D. Antonio Fernández Gallegos.

1821.—Fueron *Alcaldes constitucionales* en el predicho año: 1.°, Don Francisco de P.ª Martínez de Martínez y 2.°, D. Domingo Ruiz de la Vega.

1822.—*Acaldes.*—D. Pedro Gutiérrez, D. Juan de Dios de Peche, don José María Valverde y D. José Pareja.

1823.—*Alcaldes.*—Don Lorenzo Ruano, D. Félix José Patiño, D. José María Zazo y D. José Aguado.

En este año era jefe político interino de Granada, *D. Manuel Jofré Villegas.*

Restauración del régimen antiguo.

El Excmo. Sr. D. Juan Senen de Contreras.—Teniente general.—Capitán general interino de esta provincia, en Cabildo celebrado el 27 de Julio de 1823, restituyó al Ayuntamiento a la forma de gobierno existente antes del 9 de Marzo de 1820, dando por abolido el que se denominó sistema constitucional, posesionándose en el ejercicio de sus funciones el Excelentísimo Ayuntamiento que existía al comenzar el año 1320 y en su virtud:

1823.—**Don Juan de Campos Molina.**—Volvió a ser Corregidor de Granada, tomando juramento, y reintegrando en la posesión de sus antiguos cargos, a los capitulares de aquel tiempo que habían concurrido al Cabildo.

En 7 de Octubre de 1823, por enfermedad del Corregidor señor Campos, se *encargó del Corregimiento el Caballero*

(1) El Condado de Santa Gadea se creó en 1587: En 1847 radicaba en la Casa del Duque de Medinaceli.

El Monasterio de San Pedro de la Ñora

De la Orden de San Jerónimo

(Extramuros de la ciudad de Murcia)

APUNTES HISTÓRICOS

Sacados del Archivo del mismo, por el P. PEDRO J. BLANCO TRÍAS, S. J.

(CONTINUACIÓN)

trienio de Fray Diego de San Francisco. En el período siguiente se instala de nuevo en la celda prioral, al parecer, según la antigua costumbre. No tardó, sin embargo, en quedar dispuesto local definitivo y verdaderamente apto, por lo oculto y seguro; nos da noticia de él, el «estado» correspondiente al trienio en que fué prior Fray Antonio de S. Fernando (1739-1742) en el que se lee: «en el mirador que está al lado de la Epístola sobre la Capilla del Santo Cristo, «*Que sirve de Archivo* y arca de la Comunidad, se ha hecho escalera y se le han puesto dos puertas con dos cerrajas y una ventana con dos pasadores» (1).

II. Con lo dispuesto hasta aquí quedaba preparado ya el local, fuerza era emprender ahora la ordenación y catalogación de los numerosos documentos y ella fué objeto de la solicitud de los priores que se fueron sucediendo. En tiempo del cuarto priorato de Fr. Antonio de S. Fernando (1745-1748), a quien cupo también la gloria de haber dispuesto el local para Archivo, en su trienio anterior, se dispuso un índice de todos los papeles que en él se conservaban y aún

(1) De lo cual se deduce que hasta que en 1755 constituyó el Dr. Marín de Lamas su altar de San Jerónimo, se halló en esta capilla el Santo Cristo, y que el mirador archivo era la habitación situada sobre el actual altar del Santo titular de la Orden.

consta que en 21 de Febrero de 1745 «se pagaron trescientos reales al oficial que compuso el Archivo» (1). Entre 1760 y 1768, durante el priorato de Fr. Fernando de San José, se hizo un portón con cerraja de dos llaves para mayor seguridad del Archivo; pero el período de mayor actividad, fué el correspondiente al trienio en que fué prior Fray Juan de la Victoria (hasta Diciembre de 1780); sobre él leemos: «El Archivo ha sido el objeto de los mayores cuidados; se ha hecho en él un estante que ocupa toda su fachada, de madera de Flandes, repartido en ocho senos o estantes menores con puertas de dos hojas y cerraduras, adornado de un remate vistoso y molduras de medias cañas, que juegan por las separaciones de los senos. En él se han colocado todos los papeles con la posible claridad y distinción: en él primero de dichos senos se han puesto los privilegios y testamentos del señor fundador, su hijo y otros. En otro, los papeles pertenecientes a La Ñora e igualmente los de Urdienca y Covatillas, censos de Murcia y hacienda del campo, los libros de cuentas, diarios, de arca y cartas comunes, que se han encuadernado por decenios; quedando en una arca, con dos llaves, las informaciones de monjes; todos estos papeles están repartidos en tomos encuadernados en pergamino y en legajos forrados en lo mismo y numerados en lo exterior y han sido puestos en este orden y estado después de año y medio de trabajo de un inteligente seglar y algunos monjes que los libraron del polvo en que estaban sepultados. Para inteligencia del dicho archivo se ha formado de papel de marquilla un Protocolo o Libro Bezerro, forrado en tablas, cubiertas de cabritilla y con broches de bronce y en él se hallan con separación los estantes, tomos, instrumentos de que éstos constan, dando razón de lo que cada uno contiene». Hasta aquí lo que nos ha conservado el «estado general deste Monasterio, formado en fin del trienio de N. P. Prior Fr. Juan de la Victoria» (2).

III.—Aunque no se halla actualmente dicho Libro Becerro en el Archivo del Monasterio, después de varias vicisitudes ha venido afortunadamente a parar a manos del benemérito amante y rebuscador de antigüedades murcianas, D. Andrés Baquero. Relativamente se halla en buen estado de conservación. Creemos nos agradecerán nuestros lectores les digamos sobre él siquiera dos palabras: en el folio primero, fuera de numeración, en una página abundante ciertamente en colores, pero sin sobra de arte, ni alarde alguno de riqueza, aparecen los escudos de la Orden y de San Pedro en línea horizon-

(1) *Libro de Cartas Cuentas Generales que da principio este año de 1779. fol. 26.*

(2) Libro citado, fol. 249 vuelto.

tal superior y debajo de ellos, en el centro, el del fundador; sigue en el folio siguiente una vistosa portada con esta leyenda: «Protocolo o Libro Becerro que dá individual noticia de todos los papeles que componen el Archivo de este Monasterio de S. Pedro de la Ñora Orn. de N. P. S. Jerónimo. En el año de 1778»; al pie se añade: D. Didacus Visconti, fecit.» Ya en el folio tercero, que carece asimismo de numeración, se lee: «Indice de los Tomos, Legajos, Libros y demás papeles que se hallan en este Archivo: los quales con individualidad se expresan en éste Proctocolo—Se hizo siendo Prior N. P. Fr. Juan de la Victoria, Profeso de N.ª S.ª de Guadalupe». Quedó sin terminar este índice, pues no figuran en él, al lado de los diferentes títulos, los números de los folios correspondientes.

Empieza, por fin, el Libro con una interesante instrucción anónima, para uso del encargado del Archivo; contiene atinadas observaciones sobre la importancia del cargo de archivero, encarece el cuidado que dede tener del Archivo y de cada uno de los documentos en él custodiados, determina el orden en que se han de colocar y los medios que hay que usar para su perfecta conservación; etc. El último de los instrumentos en él anotado corresponde al tomo 43 y ocupa el folio 405 vuelto; siguen luego varios de éstos en blanco y en ellos los títulos: «Estante 6. Capellanías del P. Fr. Juan de los Santos y las Animas, del lugar de la Ñora; diarios y noticias curiosas. Estante 7. Libros del arca antiguos y corrientes para las cobranzas, arrendamientos, censos vitalicios, entradas y sacas de arcas, solares de La Ñora, noticias de Archivo y bezerros antiguos. Estante 8. Cartas comunes y particulares, Actos y Capítulos Generales, Reales órdenes y Pragmáticas de S. M.—Informaciones de hábitos y otros papeles reservados tocantes a este Monasterio.»

Otra noticia, la última ya, hallamos en el mencionado Libro de Cartas Cuentas, referente al Archivo: en el «estado en que deja el Monasterio el prior Fr. Andrés Jiménez, en Enero de 1790, leemos: «se ha formado un cuaderno de Abecedario para llamar los instrumentos que en él constan» (1). Suponemos se trate del «Indice de los instrumentos que se hallan en este Archivo de San Pedro de La Ñora», del que se conservan dos ejemplares, uno al parecer borrador y otro copia del mismo, con muy ligeras variantes. Se ve, en efecto, que el tal «Indice» se hizo después del Libro Becerro, pues al título de cada instrumento sigue la indicación del folio del Becerro en donde se halla. Así este Indice, que reproducimos en el capítulo siguiente, como el Libro Becerro, nos dán idea de lo que llegó a ser el antiguo Archivo y de su importancia: incalculables hubieran sido los servicios

que nos hubiera prestado, de haberse conservado íntegro, para conocer la verdadera historia del Monasterio y su poderosa influencia en la vida religiosa y social de los moradores de la parte de huerta inmediatos al mismo.

Sólo los documentos anotados en el Indice y Libro Becerro formaban cuarenta y tres gruesos tomos y diez y siete legajos parecidos, con un total de 716 instrumentos relativos a la fundación del Monasterio, hacienda y bienes del fundador, censos y arrendamientos con su secuela de pleitos, que como heredero de aquel, cobraba y tenía el Monasterio en Murcia, La Ñora, Guadalupe, La Urdienca, Monteagudo, Alcantarilla, Espinardo, Cabezo de Cobatillas, etc.: todo esto es lo que ocupaba los cinco estantes primeros de que habla el Libro Becerro. Añádanse a éstos los libros de procuración que llenaban el 6.° y 7.°; las Cartas, Reales órdenes, Pragmáticas, Actas, etc., reservados para el 8.° y se podrá formar idea el lector de la rica colección de infolios que atesoraría al tiempo de la exclaustración el Archivo del Monasterio.

¿Y cuál es su estado y paradero actual? se apresura a preguntarnos. Su paradero es en el mismo Monasterio, al menos en su parte más numerosa, pero «quantum mutatus ab illo» debemos exclamar amargamente con el amigo de Héctor. Cierto que si atendemos a las vicisitudes porque ha pasado el Convento, de maravillar es que haya quedado rastro de él; los mismos restos sobrevivientes acreditan haber sido fuerte la borrasca. Al pretender poner en algún orden los centenares de cuadernos, pliegos y aun folios sueltos, nos parecía descubrir una mano intencionada que hubiera andado antes de por medio complicando de propósito los desencuadernados volúmenes y desfigurados legajos. Pero sí al menos se les hubiera dejado en su lugar! Recuérdese lo que dijímos al cerrar la primera parte sobre los frecuente saqueos que constantemente se verificaban y que todos los años, precisamente el día de San Jerónimo, para mayor sarcasmo, se llegaban a paliar con cierto título de legalidad, ya que aquel día, en sustitución de las antiguas romerías, se permitía entrada franca, para que se asaltase la casa y se cometiesen en ella todos los desmanes que plugiesen! ¿Y quién iba a pedir respeto para los papeles viejos cuando la Casa del Señor, la Iglesia, se convertía en establo y en pesebres las gradas del presbiterio?

CAPÍTULO SEGUNDO

Indice de instrumentos encontrados en el Archivo.

I.—Siguiendo el orden que dejamos indicado en el capítulo anterior, dedicaremos el presente al Indice de intrumentos formado en los años 1786-1790: lo reproduciremos íntegro tal como se halla en el ejemplar, que parece copia del otro borrador, a juzgar por las correcciones. Comparando uno y otro en cuanto al texto, no se nota diferencia alguna substancial; quizá el ejemplar primitivo sea menos conciso: vgr. en el instrumento 13 del legajo 2.°, dice el borrador: «Real privilegio del Sr. Rey D. Carlos y de la Reina D.ª Juana para la legitimación...» y el ejemplar que reproducimos: «Real privilegio sobre la legitimación...» Para que se eche de ver el estado actual del Archivo, colocamos un asterisco delante de aquellos instrumentos que en él se conservan; añadimos al fin los que no nos ha sido dado clasificar. En los casos que nos ha parecido oportuno, hemos añadido un breve resumen o algún dato cronológico sobre el instrumento. No hemos creído necesario el conservar la antigua ortografía y así nos atenemos a la actual.

Indice de los instrumentos que se hallan en este Archivo de San Pedro de la Ñora

TOMO PRIMERO.

Instrumentos		Folios del Becerro
1.º	Testamento del señor Fundador	5
	Véase lo que dejamos dicho en el capítulo primero de la primera parte.	
2.º	Posesión tomada por la Orden de los bienes del señor Fundador	5 vuelto
3.º	Otro testamento del señor Fundador. Revocado.	6
4.º	Copia del testamento del señor Fundador . .	6 vuelto
5.º	Fundación del mayorazgo de los Puxmarines, que a falta de sucesor llama a esta Orden.	6 id.

«Doña Catalina de Puxmarín, esposa del fundador, agregó al vínculo por las particiones hechas con Don Sancho González Arroniz, el que hizo su hermano Rodrigo, y al uno y otro es llamada la Orden de San Jerónimo por falta de sucesión de los Puxmarines, para que se funde un Monasterio en el lugar de la Raya, con título de Nuestra Señora de la Encarnación y con las rentas se mantengan doce monjes.» Hízose dicha agregación ante escribano el 18 de Abril de 1566. [Protocolo de todos los papeles que hay en el Archivo de este Monasterio de San Pedro de la Ñora. Hízose siendo prior N. P. M.º Fray Juan Galiano... 1704, folio 196 vuelto. Consérvase en la biblioteca del Seminario de Murcia].

6.º	Ejecutoria sobre el molino, solares y horno. .	7
7.º	Ejecutoria para que no se hagan otros hornos en la Ñora	7

TOMO SEGUNDO

Instrumentos		Folios del Becerro
1.º	Copia legalizada del testamento del señor Fundador	7
2.º	Particiones de los bienes del señor Funda-dor.	7 vuelto
3.º	Testamento y ejecutoria sobre los bienes de D.ª Beatriz de Arroniz	7 íd.

TOMO TERCERO

1.º	Copia simple del testamento del señor Fundador	7 vuelto
2.º	Testamento de Don Pedro Abellán	8
3.º	Testamento de la madre del señor Fundador .	8

Doña María Vozmediano: otorgado en la Ñora, el 18 de Septiembre de 1507; nombra heredero único al fundador.

4.º	Testamento de Doña Beatriz Manuel	8 vuelto
5.º	Testamento de la mujer de D. Diego Quemada.	8 íd.
6.º	Testamento de Luis de Quemada.	8 íd.
7.º	Testamento de Don Sancho González de Arroniz, hijo del señor Fundador	8 vuelto
8.º	Testamento, codicilo e inventario de los bienes de D.ª Beatriz de Arroniz	9
9.º	Codicilo de Doña Luz de Zambrana	9

Segunda esposa del hijo bastardo del fundador: hija del comendador Don Pedro, señor de La Puebla, y de Doña Ginesa Fajardo.

10.	Copia del testamento de Doña Luz de Zambrana	9 íd.
11.	Testamento de Don Manuel de Arroniz . . .	9 íd.
12.	Testamento de Doña Beatriz de Arroniz, y facultad real para fundar un vínculo	9 vuelto
13.	Testamento de Doña Constanza Torrano . . .	10
14.	Testamento de Doña Ana Almagro	10
15.	Testamento de Don Diego Quemada	10 vuelto
16.	Testamento de Pedro Botía	10 íd.

Instrumentos		Folios del Becerro
17.	Testamento de Doña María de Arroniz . . .	11
18.	Testamento de Tomás Bezon, en el que llama a esta nuestra Orden	11
19.	Testamento e inventario de los bienes de Don Sancho González de Arroniz	11 vuelto
20.	Testamento de Antón de Abellán.	11 íd.

TOMO CUARTO

1.°	Privilegio del Rey Don Alfonso en favor de la ciudad de Murcia	12
Dado en Jaén, 2 Mayo de 1305.		
2.°	Privilegio del mismo Rey a dicha ciudad concediéndole facultades para hacer dehesas .	12
3.°	Real provisión para sacar copia del Privilegio del Sr. Rey D. Fernando, en favor de la ciudad, para repartir los secanos	12
4.° 5.°	Copia de dos Privilegios de los Reyes Católicos en favor de la ciudad de Murcia.	12 vuelto
6.°	Confirmación de todos sus privilegios a la ciudad de Murcia, por el Sr. Carlos Quinto. .	12 íd.
7.°	Real Ejecutoria en favor de este Monasterio, para que sus ganados puedan pastar en toda la huerta y campo.	12 íd.
8.°	Traslado de una ejecutoria ganada por el Monasterio de Baza, para que no se repartiese subsidio a sus ganados.	13
9.°	Ejecutoria ganada por este Monasterio sobre pasto de ganados.	13
10	Ejecutoria ganada por este Monasterio, para que la casa de Puxmarín le pagase 500 ducados	13
11	Real ejecutoria del pleito seguido con los Hervases	14
12	El original de la copia antecedente.	14
13	Merced de la Reina D.ª Juana en favor de Pedro Perea, de dos mil taullas en la Urdienca. .	14
14	Copia de la gracia antecedente y amojonamien-	

Instrumentos		Folios del Becerro
	to de dichas tierras	14 vuelto
15	Merced hecha por la ciudad en favor del señor Fundador.	14 íd.
16	Real Provisión sobre haber quitado los mojones en la Hacienda del Campo	15
17	Real ejecutoria y otros papeles sobre el Raigue-ro de Churra y hacienda de este Monas-terio	13

TOMO QUINTO

1.°	Real provisión ganada por este Monasterio so-bre el censo de Damián Salucio del Poyo .	15
2.°	Real ejecutoria y autos, en los que se dió pose-sión a este Monasterio de los solares seca-nos y demás tierras de la Ñora	15 vuelto
* 3.°	Real ejecutoria contra los vecinos de La Ñora, sobre querer eximirse del señorío directo .	15 íd.
4.°	Gracia de la ciudad de Murcia, para hacer un partidor en la Urdienca y su plan	15 íd.
* 5.°	Copias de las ejecutorias del pleito contra los vecinos de La Ñora y ciudad de Murcia. .	16
* 6.°	Copia de lo antecedente y posesión dada a este Monasterio	16

TOMO SEXTO

1.°	Real confirmación del Sr. Rey Felipe Cuarto, sobre el derecho del paso del ganado. . .	16
2, 3, 4, 5, 6	Todos los instrumentos que se hallan en dichos números, son títulos de pertenencia del puen-te del ganado	16 vuelto
7.°	Privilegio del Sr. Rey D. Alfonso para que los ganados de este Monasterio pasten en la huerta	16 íd.

TOMO SÉPTIMO

Instrumentos		Folios del Becerro
1.º	Privilegio de los Reyes Católicos para cobrar tres mil mrs. de las Alcavalas de La Ñora .	16 íd.
2.º	Merced que la ciudad de Murcia hizo de la hacienda del aljibe de la Plata	16 íd.
3.º	Un testimonio en relación de la anterior merced	17
4.º y 5.º	Títulos de la dicha hacienda	17
6.º	Autos y amojonamiento de la hacienda del aljibe de la Plata	17 vuelto
7.º	Escritura de venta de una hacienda en el partido del Cabezo gordo, lindando con la de este Monasterio, en favor de Juan Ramírez .	17 íd.
* 8.º	Real ejecutoria ganada por este Monasterio en el pleito contra los vecinos de La Ñora . .	18 vuelto
9 y 10	Real privilegio para que esta Comunidad despache sus negocios en papel de pobres . . .	19
11	Real provisión para que ningún ganado paste en hacienda de este Monasterio	19 vuelto
12	Ejecutoria por la que se dió posesión de toda la hacienda de este Monasterio	19 íd.
* 13	Ejecutoria ganada por este Monasterio contra el Colegio de la Anunciata.	20

Fué despachada a favor del Monasterio y del Marqués de Albudeite, por los señores de la Real Chancillería de Granada contra dicho Colegio, sobre una pieza de tierra de secano en el Raiguero de Churra. Año 1762.

* 14	Ejecutoria ganada por este Monasterio en el pleito de D. Tomás de Jumilla, sobre tierras en la Hurdienca	20 vuelto

Se le obliga a restituir veinte y seis taullas en la Hurdienca con sus frutos, como poseedor de mala fe. Dos sentencias tuvo el Monasterio en su favor: la del Juez inferior y la de vista de la Real Sala.

Relativos a este mismo pleito se conservan tres ejemplares impresos de las: «Observaciones en hecho y derecho por el Monasterio..... sobre los alegatos de D. Juan Tomás Jumilla, vecino de Murcia, en el pleito que dicho Monasterio contra dicho Jumilla sigue en el juicio de

Instrumentos		Folios del Becerro

revista en esta corte sobre que restituya.....» Constan de 8 folios, sin fecha ni pie de imprenta.

15	Real pragmática para que las escrituras y demás despachos se hagan en papel sellado .	20 íd.
16	Real ejecutoria y posesión de los bienes de doña Beatriz de Arroniz	20 íd.
17	Real ejecutoria ganada por este Monasterio, para tomar cuentas a los tutores del nieto del Sr. Fundador	20 íd.
18	Real ejecutoria de la sentencia contra Francisco Hervás	
	Real ejecutoria para que ningún ganado entre en el Raiguero. (Se halla en el mismo tomo fuera de folio).	

TOMO OCTAVO

* 1.°	Particiones de las tierras de D. Sancho González de Arroniz, abuelo del señor Fundador.	21

Se sacó a petición de la Comunidad en 10 de Junio de 1586. Vide Cuadro genealógico. Consta de 12 folios; las particiones se hicieron en 13 Julto de 1477 y por ellas tocó al padre del fundador, D. Manuel González de Arroniz, el lugar de La Ñora con todos sus heredamientos, vasallos y Molino, y los secanos del Raiguero.

* 2.°	Particiones de los bienes de D Manuel de Arroniz, padre del Fundador	21

Se hicieron a 21 de Octubre de 1510, entre Don Alonso de Vozmediano y Don Sancho de Arroniz. Al fundador se le dieron todos los altos y tierras que regaba la rueda de La Ñora y la acequia mayor. Consta de once folios.

* 3.°	Partición de los bienes de Antón de Abellán .	22
* 4.°	Partición de las haciendas del señor Fundador.	22

Entre su hijo Don Sancho y su mujer, Doña Catalina de Puxmarín, a 27 Noviembre 1560, 15 folios.

* 4.° bis	Copia de las particiones de los bienes muebles, raíces, efectos y señoríos de Don Alonso de Vozmediano entre Don Sancho su hijo, y Doña Catalina su mujer. [se hallan en el	

Instrumentos	Folios del Becerro

tomo este, pero no se mencionan en el índice). 22

La copia está sacada el 21 de Agosto de 1601 y llena 53 folios.

* 5.º Partición de los bienes de Doña Isabel Gonzálbez en la Urdienca 22

Testimonio dado por el escribano de Murcia, Alfonso García Rosa, 29 Abril, 1731, a petición del Monasterio, de las particiones de los bienes de dicha señora, hechas en 27 de Enero de 1725. 4 folios.

* 6.º Don Carlos Pascual, carta de pago contra este Monasterio . . . . . 22 vuelto

Otorgada el 13 de Junio de 1678; pagó el Monasterio treinta mil reales. 2 folios.

* 7.º Inventario de los bienes del padre de Sr. Fundador, otorgado ante escribano en 1510. 4 folios . . . . . 22 íd.

* 8.º Cuentas de los bienes de Doña Beatriz de Arroniz . . . . . 22 íd.

Es un traslado autorizado de las cuentas que se dieron entre la Comunidad y Don Rodrigo de Avalos, acerca de la hacienda que quedó por muerte de Doña Beatriz de Arroniz, hija del fundador, hechas en Murcia, 6 Octubre 1590.

* 9.º Carta de pago a las sobrinas de Doña Luz de Zambrana. 23

Pagó el Monasterio mil ducados (17 Julio 1610) a dichas sobrinas de Doña Luz, esposa de Sancho González de Arroniz, hijo del fundador.

* 10. Cartas de pago de lo que se dió a Elvira Pérez, madre de Don Sancho 23

Hechas en Caravaca a 19 de Diciembre de (?)

* 11. Recibos de las misas de Doña Beatriz Arroniz. 23

Recibos a favor de la Comunidad en la testamentaría de Doña Beatriz; era albacea el convento: de Miguel Julián, 30 Junio 1593. De Diego Martínez, 16 reales del ataud que hizo para Doña Beatriz, 8 Agosto 1583. It. entierro, misas... dos folios.

* 12 Papeles de una curaduría que tuvo el señor Fundador . . . . . 23 vuelto

De Pedro Ramírez, vecino de Murcia, sobrino de Jerónimo de Padilla, vecino de la villa de Torrejimeno.

* 13. Don Francisco Zeferino, carta de pago contra

Instrumentos — Folios del Becerro

este Monasterio . . . . . 23 íd.

Otorgada, a 22 Enero 1751, por Francisco Zeferino del Villar y su mujer en favor del Monasterio de San Jerónimo, acerca de las cantidades que éste había cobrado indebidamente del arrendamiento de tierras en la la Urdienca. Consta de tres pliegos de papel sellado, de 4 maravedís.

* 14. Don Sancho y Doña Catalina Puxmarín, cartas de pago . . . . . 23 íd.

De los gastos que se causaron en Granada, en el pleito que siguieron Don Sancho y Doña Catalina de Puxmarín.

* 15. Testimonio en que consta que el padre del señor Fundador fué cobrador de rentas de las Señoras Infantas . . . . . 23 íd.

Lo pidió Don Manuel de Arroniz como cobrador de los derechos y maravedises de la señora Infanta para que le pagasen varios atrasos de la ciudad de Murcia. Dos folios.

* 16 Inventario de los bienes muebles del señor fundador. (Once folios) . . . . . 25 vuelto

LEGAJO PRIMERO.

* 1.° Cuentas generales que dió el curador de Don Sancho González de Arroniz, D. Juan de Fajardo 24

Al llegar D. Sancho a los 15 años, el 15 de Enero de 15? (187 folios).

2.° Don Diego Magaz, venta real contra Diego Rodríguez. 24

* 3.° Partición de los bienes del Sr. Fundador. . . 24 vuelto

Es una copia (1564) de las particiones hechas entre D. Sancho y D.ª Catalina, de los bienes del fundador.

4.° Don Pedro Calvillo y Doña Constanza Torrano. Compromiso sobre la donación que hicieron a Abellán de Soto, hijo de dicha doña Constanza . . . . . 24 íd.

* 5.° Concierto de lo que habían de pagar los vecinos de la Puebla 25

Concierto que hizo Alonso Fernández de Cascales, Alcalde mayor de la Audiencia de S. M., señor de la Puebla, llamada en aquel

Instrumentos — Folios del Becerro

tiempo la «Aljama de los moros»: se trata en él del modo de vecindad que habían de tener dichos moros y tributos que habían de pagar. Al contrato concurrieron los jurados de la ciudad de Murcia y los moros viejos Abrá, Otermofadal, Ecad, Puja y varios otros vecinos y hombres buenos de dicho lugar y mucho número de moros. Se celebró el 24 de Diciembre de 1440 ante el escribano de Murcia, Fernando Sánchez. Consta de 8 folios.

6.° Doña Catalina de Arroniz, donación contra Doña Beatriz de la Cerda 25

7.° Antón Abellán de Soto, venta real contra Francisco de Soto . . . . . 25 vuelto

* 8.° Copia simple de las particiones de Antón Abellán de Soto . . . . . 25 íd.

Las particiones se hicieron entre María de Abellán, hija de doña Beatríz, Alonso de Abellán, menor, y doña Constanza, de todos los bienes muebles y raíces de Antón Abellán, primer marido de doña Constanza. Once folios.

* 9.° Doña Beatriz de Arroníz, cartas dotales contra su padre el señor Fundador . . . . . 25 íd.

Carta de dote que el fundador y su mujer otorgaron (26 de Septiembre de 1534) en favor de su hija Beatriz, cuando casó con Alonso de Abellán.

* 10. Alonso Abellán de Soto, venta real contra Luis y Leonor Celdrán, menores y su curador . 26

Escritura de venta otorgada (21 Marzo 1535), por Francisco Palazol, como curador de dichos menores, en favor de D. Alonso Abellán de Soto, de dos taullas. Cuatro folios.

* 11. Alonso Abellán de Soto, donación contra Pedro Calvillo y consorte sus padres . . . 26

Carta de donación que hicieron Pedro Calvillo de Villaseñor y doña Constanza de Torrano, a Alonso Abellán de Soto, hijo de Antón de Abellán y de dicha doña Constanza. Otorgóse en la Puebla, a 27 Mayo de 1542. Cuatro folios.

* 12 y 13. Alonso Abellán de Soto y el señor Fundador, trueque y cambio . . . . . 26 vuelto

Diversas escrituras entre Pedro Calvillo de Villaseñor, marido segundo de D.ª Constanza Torrano y Alonso Abellán, marido de la hija del fundador.

* 14. Carta de pago en favor del señor Fundador,

Instrumentos		Folios de Becerro
	otorgada en 1.º de Agosto 1554, por don Alonso Rocafull. Dos folios	27
* 15.	Una información hecha a instancia de don Sancho González de Arroniz, en el pleito que seguia contra D.ª Catalina de Puxmarín, 1563	27
* 16.	Este Monasterio, escritura de declaración contra don Antonio Zaorín, otorgada ante Juan de Montalvo, el 16 de Enero 1530, en favor del Monasterio	27
* 17.	Doña Catalina Cascales, fundación de pía memoria	28 vuelto

Cláusula testamentaria de D.ª Catalina de Cascales, esposa de Rodrigo de Soto, en la que funda una obra pía de Misa cantada y Vísperas en el día de difuntos o su octava por las ánimas de sus padres y parientes, en el Convento de San Francisco de Murcia. 6 Julio de 1511.

* 18.	Este instrumento no es nada útil. [sic]. . . .	28 íd.

Sentencia dada contra Alonso de Abellán, para que cortase unas moreras que impedian el paso a la entrada de una torre del Deán de la iglesia de Cartagena. 1540.

19.	Abellán de Soto y Doña Beatriz de Arroniz, venta real contra Juan Rubio	29
* 20.	Este instrumento no es nada útil	29

Pleito entre Alonso Abellán de Soto y Pedro Zambrana sobre la calle que éste atajó en el lugar de la Puebla.

* 21.	Una escritura declaratoria otorgada por Doña Francisca Cascales	29

Juramento que hizo Doña Francisca Cascales, esposa de Don Sancho González de Arroniz. 2 folios.

* 22	Papeles pertenecientes a Alonso Abellán . . .	29 vuelto

LEGAJO SEGUNDO

* 1.º	Cartas matrimoniales del señor Fundador y Doña Catalina de Puxmarin	29 íd.

En la cubierta de este instrumento se nota que contiene «lo primero unas cartas matrimoniales de Doña Catalina de Puxmarín, mujer

Instrumentos	Folios del Becerro

que fué de nuestro fundador. Lo segundo la cesión que hizo Doña Francisca de Soto de los bienes que quedaron por muerte de Pedro de Puxmarín, su marido, en Catalina, hija legítima de los dos y mujer que fué después de nuestro fundador. Fué la cesión de 350.000 maravedises de dote: los 320.000 en bienes raíces y los 30.000 en ropas y joyas. Casose en 1507. Lo tercero contiene una memoria del quinto de los bienes que quedaron por muerte de Doña Constanza Torrano, madre de Abellán de Soto.»

2.º Real provisión para que entregasen a este Monasterio los papeles pertenecientes al *señor* Fundador. 30

* 3.º Autos sobre los bienes de D.ª Beatriz de Arroniz . . . . . 30 vuelto

Se lee en la cubierta: «Aquí hay dos papeles simples, por los cuales consta de los mil y quinientos ducados que se le adjudicaron a esta Comunidad porque desistiese de los alegatos que tenía en litigio en la Real Chancillería de Granada con don Rodrigo de Avalos y consortes acerca de la herencia de doña Beatriz de Arroniz». 1599 y 1617.

4.º Carta de pago del señor Fundador contra las Monjas de Madre de Dios, de 28 taullas que le vendieron en el riego de Almasar . . . 30 íd.

* 5.º Autos sobre la construcción de un puente en el río Segura . . . . . 30 íd.

Pleito entre el fundador, D. Gómez Fajardo y Pedro de Zambrano, sobre la construcción de otro puente en el río Segura para comunicación de la Alcantarilla, Puebla, etc. Contiene en pliegos aparte: «Compulsoria para llevar el pleito del puente del Ganado a Granada» y «Sentencia que se dió en Granada a nuestro fundador, en su favor, acerca del puente del Ganado. Año de 1535.

6.º Escritura de venta real del puente de las Ovejas en favor del señor Fundador. 31

* 7.º Posesión dada a este Monasterio de los bienes de D.ª Beatriz de Arroniz 32

* 8.º Requerimiento a las reales justicias para que guarden a este Monasterio el derecho del Puente . . . . . 32 vuelto

«A la ciudad de Lorca y otros pueblos de la jurisdicción, para que guarden y amparen el privilegio desta Comunidad en los dere-

Instrumentos	Folios del Recorro

chos que debe percibir, según Real ejecutoria en el paso de los ganados desde dichos términos hasta la costa marítima de Guardamar Año de 1643».

* 9.º Autos seguidos contra el Procurador de la Mesta sobre el derecho del Puente 33

Tuvo pleito esta Comunidad y D.ª Aldonza de Avalos, viuda de don Rodrigo de Puxmarín, contra Pedro de Zabala, fiscal y procurador de la Mesta, en orden al puente del Ganado. Año de 1621.

* 10 Requisitoria despachada a la villa de Calasparra, para que se le pague a este Monasterio el derecho del Puente 33

21 folios, 4 en papel sellado de diez maravedises; en bastante mal estado de conservación, hasta resultar inútiles los últimos folios.

* 11 Información sobre el puente de las Ovejas . . 33 vuelto

La mandó hacer (1569) la Justicia de Murcia, a petición de D. Sancho González de Arroniz acerca de la propiedad de los derechos del puente del Ganado. Contiene 13 folios en muy mal estado.

* 12. Autos sobre la construcción del puente de las Ovejas. 1656. Imposible su manejo por el deterioro . . . . . 33 id.

13. Real privilegio sobre la legitimación de D. Sancho González de Arroniz 34

Firmado en Vallejo el 1.º de Marzo de 1544, por el Rey Don Carlos y la Reina Doña Juana.

CENSOS DE MURCIA

TOMO NOVENO

Instrumentos		Folios del Becerro
1.º	Censo impuesto por Gonzalo Galtero	41
2.º	Censo impuesto por Ginés Pelegrín.	41 vuelto
3.º	Censo impuesto por Gonzalo Avilés	42 íd.
4.º	Censo impuesto por Lorenzo Escarramad . .	43
5.º	Censo impuesto por Francisco Esteban y Catalina Aliaga.	43 íd.
6.º	Censo impuesto por Juan de Jumilla	44 íd.
7.º	Censo impuesto por Alonso Díaz Navarro . .	44 íd.

TOMO DECIMO

1.º	Censo impuesto por Cristóbal Campillo . . .	45 íd.
2.º	Censo impuesto por Don Pedro Celdrán . . .	46
3.º	Censo impuesto por Melchor Poblete	46 vuelto
4.º	Censo impuesto por Francisco Ponce de León .	47
5.º	Censo impuesto por D. Blás y Pedro Palacios .	47 vuelto

TOMO UNDECIMO

1.º	Censo impuesto por Doña Isabel de Lara Soto.	48
2.º	Censo impuesto por Don Pedro y Don Pablo Carrillo	49
3.º	Censo impuesto por D. Luis Carrillo Albornoz.	49

TOMO DUODECIMO

1.º	Censo impuesto por Lorenzo Fernández . . .	50

Instrumentos		Folios del Becerro
2.º	Censo impuesto por D.ª Josefa Vicente Gascón.	50 vuelto
3.º	Censo impuesto por Hernán Núñez y Luisa Gómez	51
4.º	Censo impuesto por Don Feliciano Bravo . .	51 vuelto
5.º	Censo impuesto por Francisco Holles	54

TOMO DECIMOTERCIO

1.º	Censo impuesto por Pedro Cabrera.	54 vuelto
2.º	Censo impuesto por Francisco Ruiz Fernández.	55 íd.
3.º	Censo impuesto por Pedro de Arroniz Armela.	56
4.º	Censo impuesto por Francisco de Abellán y D.ª Juana Iñiguez	57 vuelto

TOMO DECIMO CUARTO

1.º	Censo impuesto por Antonio Manresa. . . .	58
2.º	Censo impuesto por Francisco Baeza Campoy.	53
3.º	Censo impuesto por Francisco García Fulleda.	53 vuelto
4.º	Censo impuesto por Cristóbal Fontes de Albornoz.	60 íd.
5.º	Censo impuesto por Juan de Tordesillas. . .	61 íd.
6.º	Censo impuesto por Alonso Martínez en favor de este Monasterio, por haberle éste dado una casa en Murcia, la que después volvió a dar a Antonio García; hoy la posee doña Antonia Armela	62 íd.

TOMO DECIMO QUINTO

1.º	Censo impuesto por D. Luis de Arce y Orozco	63 íd.
2.º	Censo impuesto por D.ª Petronila Garre y Cons.ª	
3.º	Censo impuesto por D.ª Catalina Vélez. viuda de Pedro Celdrán	65
4.º	Censo impuesto por Luis de Cifuentes y Vio-	

Instrumentos		Folios del Becerro
	lante Núñez	
6.°	Censo impuesto por D.ª Mariana de Jumilla y Villena, viuda de Pedro Vidal	67 vuelto
7.°	Censo impuesto por D. Gonzalo Chamorro. .	68

TOMO DECIMO SEXTO

* 1.°	Este Monasterio, venta real contra Alonso Carrillo Godoy y consortes de un contrato de censo	69

Eran vecinos de Baza; se vendió el censo en 600 ducados de principal y de réditos anuales 40 ducados; sus hipotecas eran 7 taullas y cuarta de tierra moreral en el camino de Castilla, al lado de la iglesia de San Antón y en frente de San Diego.

* 2.°	Censo impuesto por Antonio Araujo	69 vuelt

Forman ambos instrumentos un grueso infolio, en el que se relatan todas las vicisitudes porque pasaron ambos censos, hasta el siglo XVIII con los nombres de las personas que sucesivamente los han ido pagando.

TOMO DECIMO SEPTIMO

* 1.°	Subrogación en favor de este Monasterio del censo que impusieron D.ª Isabel de Lara y Antonio Salucio. 1783	71 vuelto
* 2.°	Autos de ejecución y ejecutoria sobre el censo de los dichos D.ª Isabel de Lara y Antonio Salucio	72 id.
* 3.°	Escrituras, papeles y redención de la mitad del censo impuesto contra Juan Fernández y Francisca de Zayas	73

TOMO DECIMO OCTAVO

1.°	Redención de un censo que este Monasterio pa-	

Instrumentos		Folios del Becerro
	gaba al Real Fisco de la Inquisición de la de la ciudad de Murcia	75
* 2.º	Títulos de pertenencia de la Casa Hospicio de Murcia	75 vuelto
* 3.º	Un testimonio de los autos sobre la casa que este Monasterio tenía en la parroquia de San Antolín	78
* 4.º	Escritura del trueque que se hizo con la casa del nuevo Hospicio	78 vuelto

TOMO DECIMO NOVENO

1.º	Censo impuesto por Doña Magdalena de Albacete y Villaseñor	79
2.º	Censo impuesto por Don Alonso Celdrán y Don Alonso Celdrán, presbítero, su padre .	80 vuelto
3.º	Censo comprado por este Monasterio al Real Fisco de la Inquisición de la ciudad de Murcia contra Don Juan Antonio Ascoytia . .	83 íd.
4.º	Censo impuesto por Don Luis de Bienvengud y Doña Jerónima Mayueta, consortes . . .	84

TOMO XX

1.º	Venta del censo que pagaba Mateo de Cuenca y redención de otro que se pagaba a las monjas de Nuestra Señora Santa Isabel de la ciudad de Murcia	87
2.º	Censo redimido por este Monasterio que pagaba, por las casas que compró el señor Fundador	88
* 3.º	Arrendamiento vitalicio otorgado en favor de Don Matías Marfil, de las tierras de la hoya de Santiago. 1700	88
5.º	Copia duplicada del censo que paga Doña Antonia Armela.	88 vuelto

Instrumentos		Folios del Escorro
6.º	Censo que se impuso Doña Beatriz de Arroniz a su favor perpetuo contra Pedro Celdrán. Se halla perdido	88 íd.
7.º y 8.º	Censo que compró este Monasterio y lo pagaba Juan Garia Oliva y Ginesa Alcalde su mujer. Aparece igualmente perdido	90 íd.
9.º	Censo que este Monasterio compró a Doña Ginesa Celdrán Borgoñoz, el que pagaba Domingo de Jódar. Igualmente perdido . . .	
10.	Títulos y venta de un contrato de censo que poseía este Monasterio	91 íd.
* 11.	Redención de un censo que pagaba este Monasterio al Hospital de Señora de Gracia. .	92
12, 13 y 14.	Tres contratos de censo en favor de este Monasterio, que aparecen perdidos	92
15.	Escritura de venta de unas casas que este Monasterio poseía en la parroquia de Santa Catalina en la ciudad de Murcia. . . .	92 vuelto
16.	Escritura de venta en favor de este Monasterio de siete tanllas y media pago de Beniales	92 íd.
17.	Escritura de venta en favor de este Monasterio en el pago de Alfatego	93
18.	Título de la hacienda que dejó a este Monasterio Don Jerónimo Lavallos en la villa de Zehej.ª	94
19	Escritura de venta de unas casas en la parroquia de Santa Catalina en favor del señor Fundador.	94 vuelto

TOMO XXI

* 1.º	Títulos de la casa que este Monasterio poseía en la parroquia de San Nicolás, en la que se incluye la de los ciegos, la que se vendió	95
* 2.º	Censo que pagaba este Monasterio a las monjas de Santa Clara, y se ha redimido . . .	95 vuelto

Instrumentos		Folios del Becerro
* 3.°	Otro censo que este dicho Monasterio pagaba al citado convento de Santa Isabel, también redimido	96
4.°	Censo que pagaba a este Monasterio D. Alonso Clavijo, por las tierras que compró a Juan Fonllana el que se dice haberse redimido .	96
5.°	Censo que este monasterio pagaba al Ilustrísimo señor Don. Francisco Fernández Angulo, obispo de este obispado el que se redimió	96
6.°	Probanza hecha a instancia de este Monasterio en el pleito seguido con el Cabildo sobre el subsidio	97
7.°	Una petición hecha por este Monasterio al Comisario general sobre subsidio	97 vuelto
8.°	Papeles y cartas sobre subsidio y capítulos del concordato	98

TOMO XXII

* 1.° Concordia sobre Diezmos, entre este Monasterio y el Cabildo y aprobaciones de ella . 99

Aprobada por el obispo se ajustó en 800 reales, haya pocos o muchos frutos; la Santidad de Paulo IV, la confirmó por Bula. Sigue copia de esta hecha 1609.

* 2.° Bula confirmación de dicha Concordia . . . 99 vuelto

De Clemente XII (1731); copia hecha por el secretario particular Antonio Fernández (1763).

* 3.° Escritura de Concordia otorgada en el año 1724. . . . . 99 id.

* 4.° Bula de S. S. concediendo permiso para vender las casas del señor Fundador a las monjas de Santa Isabel. 1587 100

* 5.° Letras de S. S. a pedimento del Monasterio de Gandía. 100

Traslado hecho en Valencia, 7 Julio 1581, por Gaspar Luis Esteve, notario, de unas letras ejecutoriales escritas en pergamino y en Roma, 2 Septiembre 1579, sobre el pleito entre el Arzobispado de Valencia y el Monasterio de Cotalva. (Gandía).

Instrumentos		Folios del Recorro
* 6.º	Testimonio de una Bula de S. S. a pedimento del P. General sobre declaración de varios puntos de Capítulo general	101 vuelto

Contiene: *a)* Testimonio impreso del Nuncio en España, de Benedicto XIII, de una Bula de S. S. a pedimento del P. general Fray José del Campo sobre declaración de varios puntos del Capítulo general. (1726). *b)* Confirmatio et innovatio Constitutionis a Clemente XI in causa rituum seu caeremoniarun sinensiun editae... Hispali, 1742. *c)* Innocentiin XIII apostolicae lilterae super Ecclesiastica disciplina in regnis Hispaniar. Romae, 1723.

* 7.º	Dos copias autorizadas de la Bulas del beatísimo P. Pío IV, de San Pío V y de nuestro Santo P. Gregorio XIII sobre subsidio . .	102

Dadas respectivamente, en 1561, 1566 y 1572 sobre concesión de imposición de subsididio a los reyes de España.

* 7.º	Un impreso en que consta la Constitución promulgada por Benedicto XIV sobre clausura de monjas. 1742	102
* 9.º	Otro impreso de las Constituciones de Benedicto XIV prohibiendo a los confesores no administren el Sacramento de la Penitencia a los penitentes que habían sido cómplices con el mismo confesor en pecado de torpeza con otros aditamentos sobre ello . .	102 vuelto
* 10	Otro impreso de Roma de varios decretos del Papa Inocencio XIII sobre las órdenes Regulares.	102 íd.
11.	Dos testimonios por la curia romana de las Bulas sobre subsidio	102 íd.
12.	Innovación de decretos por el Papa Inocencio XII	103
13.	Bulas Apostólicas sobre que esta sagrada Orden no pague diezmo.	103
14.	Confirmación de decretos apostólicos. . . .	104
15.	Copia de una Bula apostólica a instancia del rey Felipe III de concesión de privilegios a esta sagrada Orden	104
16.	Letras expedidas sobre los tratados y concordatos con el Cabildo sobre Diezmos	104 vuelto

Discordias entre el Real Acuerdo y el Cabildo Catedral de las Islas Canarias

Por mucho que merecieran ser calificados de insignificantes los hechos de que voy a ocuparme, de cuya perfecta autenticidad responden los expedientes que he consultado en el archivo de la Real Audiencia de Canarias, merecido también tendrían que su recuerdo se conserve y no se borre, aún en razón a su propia nimiedad, si motivos muy atendibles de otra índole no indujeran a sacarlos del olvido. Porque son expresiva y acabada fotografía de un estado social en época relativamente próxima a nosotros, de clases elevadas, bien se puede decir las superiores, que en los siglos XVII y XVIII reflejaban exactamente en el Archipiélago Canario, el modo peculiar de ser, la especial fisonomía, no tan sólo de la madre patria, sino de todos los países donde, por el relajamiento de las costumbres, se enseñoreó una *verdadera epidemia* de vanidad y de frivolidad, de la que no logró sustraerse la Iglesia de España, después de su gloriosísima actuación del siglo XVI, según se expresa en la «Historia Eclesiástica» publicada por Don Vicente de la Fuente.

«Era un azote que hacía consistir la virtud y la grandeza en meras exterioridades de fausto y aparato.»

A transcribir la relación de esos hechos, casi literalmente y tal como resulta de los mismos legajos, he de limitarme. Mi labor, por consiguiente, queda reducida a irlos recogiendo y ordenarlos cronológicamente.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS

* * *

Según declaración expresa contenida en Real cédula que refrendó el Secretario Juan Vázquez de Molina, el 16 de Julio de 1559, la Real Audiencia de Canarias gozaba entre sus prerrogativas y preeminencias la de ocupar preferente lugar en asientos, procesiones, en todas partes y cualquier acto público.

Desde su creación había asistido a la Catedral a las fiestas de

tabla, donde tenía su sitial designado, con tarima, dosel, almohada y silla en que había de tomar asiento el Regente, y no faltaba por tanto a la misa solemne del día del Corpus Christi, acompañando luego, desde el templo, al Santísimo Sacramento que en procesión recorría las calles de la ciudad.

Pero ese día del Corpus de 1608, que por ser una de las fiestas en que estaba ordenada la asistencia *en forma* de la Audiencia a los divinos oficios, fueron colocados en el sitio de la Catedral, reservando al Regente la almohada y la silla en que por ausencia del propietario había de sentarse que el hacia sus veces, como Juez más antiguo, Don Diego de Vallecillo, algunos prebendados de la Iglesia, *con gran nota y escándalo del pueblo* hicieron quitar la silla y la almohada sin avisar a la Audiencia, la cual hubo de cursar al Cabildo eclesiástico varios recados, juntamente con las cédulas y ordenanzas de la Audiencia de Sevilla, que disponían tuviese en la Iglesia mayor el oidor más antiguo, que hacía oficio de Regente, silla y almohada como el propietario, cuyas ordenanzas estaba mandado guardar en Canarias, donde por otra Real cédula hacía el oficio de Regente el Juez más antiguo. Pero todo fué inútil. En modo alguno permitió el Cabildo que a su lugar volviesen las consabidas almohada y silla, objetos de la contienda; antes, por el contrario, como las colocase nuevamente el ejecutor de la Audiencia, dispuso que saliese la procesión antes de la misa mayor, contra lo acostumbrado, *con muy grande nota, escándalo e indecencia* (transcribían luego los señores del Real Consejo), sin esperar a la Audiencia, que cuando iba hacia la Catedral ya se encontró en la calle con la procesión y la había acompañado; y que al volver a su asiento no consiguió se dijese la misa mayor ni otra alguna, por lo que, en día tan solemne quedaron sin misa la Audiencia, la Ciudad, la misma Capilla mayor y la mayor parte del pueblo que a la Catedral había concurrido. Esto dió lugar a una acordada del expresado Real Consejo, de 15 de Diciembre de 1608, declaratoria de que al Juez más antiguo de la Audiencia de Canarias, estando el Regente ausente o impedido, se le habrían de guardar las preeminencias que los Regentes solían tener en todos los actos públicos.

A tal extremo llegaron en este género de discordias togados y eclesiásticos, que en 1610, y cuando había dejado de ser Regente el doctor Antonio de Arias, ya no concurría la Audiencia a la Catedral y asistía al santo sacrificio de la misa en el oratorio que tenía la cárcel o en los monasterios; por lo que el 14 de Junio de ese mismo año, el Padre provincial de los frailes menores de la Orden de San Francis-

co, en la provincia de San Diego de Canarias, hizo saber al Regente y Oidores, que «por cuanto en su convento siempre se les había señalado y a sus mujeres e hijas y, según era razón, los lugares más honoríficos y preeminentes, teniéndoles reservados al efecto, y no habiéndolos querido conceder a ninguna otra persona para evitar confusión, se designaba el sitio donde habían de poner sus sillas y estrados los señores del RealAcuerdo y señoras *Regenta* y *Oidoras* y concedía licencia para que desde la basa o pedestal del arco de la capilla mayor a la parte del Evangelio, se ponga una tarima o tabladillo que llegue hasta la sepultura y asiento de Domingo Fernández, síndico de la Orden, ya difunto, y en ella se pongan las sillas de sus mercedes y en la pared inmediata las armas reales, para que las personas que hubiere reconozcan ser de la Audiencia que S. M. tiene puesta en estas Islas y de las señoras Regenta y Oidoras.»

Natural parecía que con el tiempo se hubiesen ido suavizando aquellas tan extrañas asperezas; y, sin embargo, nada podía encontrarse más remoto y que mayores dificultades ofreciese.

Al llegar el día de Pascua de Resurrección de 1613, primero en que el nuevo Obispo de las islas Canarias, Don Lope de Velasco, honraba con su asistencia la solemne función de la Santa Catedral, y el Real Acuerdo también tomaba parte en aquel acto, no sabemos si por tan señalada circunstancia; siendo así que los Regentes estaban en posesión de que se les diese *la paz* al mismo tiempo que se comenzaba a dar al prelado o prebendado que presidía en el coro, deteniéndose al efecto los capellanes que llevaban los portapaces para comenzar al mismo tiempo, se introdujo la inovación, de que el capellán que llevaba la paz que había de darse a la Audiencia se hubo de parar por tres veces en el camino, de tal manera, que cuando llegó a darla al Regente, que era el licenciado Melchor Caldera Fraile, ya la habían recibido varios prebendados en el coro, «lo cual causó mucha nota por no se haber visto hasta entonces,» y con tal motivo elevó la Audiencia sus agravios, mediante la oportuna representación, a S. M.; y por medio de una Real cédula de Noviembre de ese mismo año 13, se encargó al expresado obispo Don Lope de Velasco «que tuviese buena correspondencia con la Audiencia y que en el dar la paz no se hiciera novedad y se guardara lo que en tiempo de los Obispos sus antecesores se había venido observando respecto de los Regentes, excusando diferencias.»

Surgieron luego graves desavenencias entre el Obispo Don Cristóbal de la Cámara y Murga y el Cabildo Catedral; y con tal motivo llegaron a entablarse recursos de fuerza que la Audiencia tuvo que re-

solver, no siempre a favor del prelado; y éste dispuso, en 1631, que al Presidente interino de la misma, Capitán General y Gobernador de las islas Canarias, Don Juan de Ribera y Zambrana, no se permitiera en la Iglesia la colocación de doseles, conminando con censuras y mil ducados de multa para gastos de guerra al contraventor; llegándose al extremo de fulminar excomunión, en 26 de Diciembre del propio año contra los Oidores, a consecuencia de cierto embargo practicado en muebles y alhajas del palacio episcopal, por unos alguaciles que, provistos de la oportuna orden, en él penetraron.

Precisa fué la intervención del Real Consejo de Castilla en el asunto. Y velando éste porque la Audiencia conservase con sus prerrogativas toda su autoridad y su prestigio, dió lugar con su acuerdo a que recayese la Real Cédula de 12 de Junio de 1638, en la que se encargaba al Obispo de Canarias, señor de la Camara y Murga, que en los encuentros y competencias que tuviese con el Regente y los Jueces de dicho Tribunal, se abstuviese de proceder con censuras y excomuniones contra ellos.

No obstante, continuaron suscitándose muy deplorables altercados y litigios por otras causas análogas o de ese mismo orden, según hemos de ver. Y era lo peor de todo ello y lo más deplorable, que hasta trascendían con influencia perniciosa en la sustanciación de los asuntos judiciales.

Colocados después de la clerecía y los reverendos Obispos, «que de tiempo inmemorial y con toda humildad y reverencia iban también en la procesión del día del Corpus», acompañaban la Ciudad y la Audiencia al Santísimo Sacramento, según costumbre antigua que sin interrupción venía observándose. Mas sucedió en el año 1636, que delante de las corporaciones antedichas se colocaron tres criados del palacio episcopal, dos de ellos con una silla y el tercero con un guardasol, siendo así que el Prelado gozaba de buena salud,—se dice en otra Real provisión de 3 de Septiembre de 1638, dirigida al Obispo de Canarias—y no existía causa, ni ocasión de sentarse en aquel acto; «y según queja del Gobernador y Jueces de apelación de la expresada Audiencia e información de testigos practicada,—añade el documento—«con grande indecencia y nota os parábades y sentábades muy amenudo, y os cubríades de sombra y hacíades estar parados y descubiertos al sol a los Regidores y Audiencia; y debiendo ser el primero en el ejemplo y servicio del Santísimo Sacramento, habíades causado grande nota y escándalo a todos los que habían visto semejante novedad, e indecencia, dando motivo para que la expresada Audiencia hubiese mandado echar los criados y la silla

de la procesión; lo cual no realizó por evitar mayor escándalo en día tan solemne, sin perjuicio de recurrir, como lo hizo, para que se proveyese en su vista lo que fuera conveniente».

Para fijar hasta donde pueden conducir en el terreno de la pasión determinadas actitudes, bastaría lo expuesto; y, sin embargo, a otras consecuencias y distintas manifestaciones derivadas de situaciones semejantes, difícilmente se daría crédito a no estar tan cumplidamente comprobadas.

El sitial que tenía la Audiencia designado en la Catedral, junto a las gradas de la Capilla mayor, para los actos públicos, no consentía el Cabildo en el año 1637 que se cubriera con una alfombra; pero el Real Consejo resolvió y mandó por Real provisión de 9 de Diciembre de aquel mismo año, que sí se pusiera en dicho sitio y sobre el suelo de la Iglesia, cubriendo la tarima «sin que en adelante por nadie se pudiese impedir ni estorbar el que se pusiera». «Pues todavía, en abierta contradicción de lo que terminantemente se ordenaba, el Deán y el Cabildo, en 19 de Febrero de 1638, después de empezados los divinos oficios, con motivo de haberse puesto tal alfombra se salieron del coro y se retiraron a la Sala capitular; y el preste, diácono y subdiácono se bajaron del altar mayor, cuando ya había comenzado, la misa, y quitando el paño al púlpito se recogieron en la expresada sala y en ella celebraron, a puerta cerrada, la misa y el sermón, con el natural escándalo de los fieles.» Esto ocurría el primer viernes de Cuaresma, y en los siguientes días dejó la Audiencia de asistir a la Iglesia, por no dar ocasión a sucesos de aquella índole, en tanto que el Consejo Real no acordase lo que a bien tuviera; pero imponiendo, por de pronto, a los prebendados algunas multas y condenaciones por inobservancia de la antecitada Real cédula. El Consejo proveyó, en efecto, el 23 de Julio de aquel mismo año, sobre carta de la infringida disposición para que «por el Deán y los Prevendados, sin poner excusa ni dilación alguna, se guardase y cumpliera en todo como en ella se contenía, sin ir ni pasar contra su tenor ni forma, en manera alguna, con apercibimiento de que *si así no lo hiciéredes, y cumpliéredes, perderéis las temporalidades que habéis tenido en estos nuestros Reinos y seréis habidos por extraños de ellos.*

Y que una vez cumplida y obedecida la Real cédula, se les devolviesen las multas que por dicha causa hubieran satisfecho».

*
* *

¿Cómo extrañar que estos ruidosos litigios y desavenencias con el Prelado y Cabildo Catedral, diesen por resultado que la Audiencia desde 1643 ó 44, hasta dejase de concurrir a la misa solemne de la

Catedral y a la procesión del Santísimo Sacramento «en día de tan gran misterio y veneración como el del Corpus y que en esa fecha se fuesen los Jueces a cazar a un monte próximo a la Ciudad, con gran desconsuelo de los fieles y no tan grande de los extranjeros herejes de Inglaterra y Holanda que en la dicha Ciudad tenían su residencia.» Esto determinó que a solicitud y queja del Deán y Cabildo, recayese otra Real provisión, en 6 de Abril de 1650, por la que se mandó a la Audiencia «que de allí en adelante asistiese a la misa solemne en la Iglesia Catedral y a la procesión de los días del Corpus Christi en cada un año, y remitiese a los ministros del Consejo Supremo de Castilla testimonio signado de Escribano público que hiciese fe de haberlo así cumplido.

Que estas resoluciones fueron inadecuadas, o insuficientes por lo menos, para lograr el fin perseguido de acabar con aquellas mezquinas rivalidades y tristes espectáculos, que tan malos ejemplos ofrecieron al pueblo canario, bien lo patentiza un asiento del libro de Discordias del Real Acuerdo, que lleva la fecha de 16 de Junio de 1677, esto es, de veinte y siete años después del hecho anteriormente referido, en que se hace constar que «por cuanto el señor don Jerónimo de Velasco, Presidente de la Real Audiencia de Canarias y Gobernador y Capitán General de las Islas, hacía grandes instancias con mucho empeño para que los Oidores asistieran a la procesión del Corpus, en cuerpo de Audiencia y no obstante habérsele manifestado que, *desde hacía muchos años,* la Audiencia no asistía a la Catedral ni a dicha procesión por los inconvenientes que ofrecía, habiéndose tomado acuerdo el año anterior de 1669 para no asistir a las expresadas Iglesia y procesión *por las indecencias y desautoridad con que el Cabildo eclesiástico trataba a la Audiencia,* de que se dio cuenta a S. M. y señores del Consejo, haciéndoles diferentes consultas sobre ello, en las que se dijo que la Audiencia excusaría dichas asistencias en el *interin* que por S. M. se tomaba resolución o mandaba otra cosa, con lo cual pendiente, no se podía innovar, máxime no allanándose el Cabildo eclesiástico a hacer con la Audiencia lo que se le debe, porque de lo contrario se podía temer que S. M. y señores del Consejo no lo tuviesen a bien; sin embargo, el expresado señor Presidente y Capitán General insistió en que la Audiencia debía asistir a la misa y procesión, y los Oidores acordaron se insistiera en las razones expuestas y si, no obstante, resolviese su Señoría la asistencia a dicha procesión, la Audiencia, sin perjuicio de las consultas y acuerdos formulados y sin ser visto contravenir a ellos ni a la voluntad de S. M. y Señores del Consejo, por vía de paz y excusar emba-

razos con dicho señor Presidente Capitán General, mayormente a la entrada de su gobierno, *vaya y asista a la Iglesia y procesión y se dé cuenta a S. M. y dichos Señores haciendo nuevas consultas e instancias para que se sirva tomar la resolución que más convenga al real servicio.* Siguen las firmas de los Oidores Don Martín Manuel Palomeque, Don José de Ugarte y Don Bartolomé López de la Mesa.

Pero ¿cómo la Audiencia había también desobedecido la Real provisión de 6 de Abril de 1650, dejando nuevamente de asistir a la Catedral y a la procesión el día del Corpus? Lo dice otro incidente que surgió antes de los dos años y que por singular queremos ofrecer a la consideración de los lectores.

Según costumbre añeja y que sin controversia hasta 1652 venia observándose, siempre en la Catedral se había hecho a la Audiencia antes que al Cabildo eclesiástico la venia o cortesía por los predicadores, después de la salutación en el introito del sermón, dirigiendo la mirada a los señores del Tribunal, inclinando el cuerpo y quitándose la capilla si eran religiosos o el bonete si clérigos, y pronunciando enseguida las palabras de «Muy ilustres señores». Pero se introdujo la novedad en dicho año de no verificarlo así y consiguientemente se produjeron otras nuevas reclamaciones y formación de autos, y la Audiencia volvió a retirarse de la Catedral en absoluto, para no dar lugar con su presencia a tan continuas y marcadas descortesías.

Restablecióse la costumbre de la venia y en los términos expuestos durante varios años fué guardada fielmente; pero como de improviso y por cualquier motivo se renovaban las discordias y la inconsideración y los desaires, uno de ellos, la omisión de esa venia por modo bien marcado y ostensible, la Audiencia se vió obligada una vez más a dejar de concurrir a las solemnidades del culto en la Iglesia Catedral y tenía sus prácticas religiosas con sus correspondientes sermones en Cuaresma, en el Convento de las Monjas Descalzas de San Bernardo.

La conducta conciliadora del Presidente de la Audiencia, D. Jerónimo de Velasco, tampoco consiguió que se llegase a una solución de paz, que por serlo debía ser satisfactoria y honrosa para todos y aspiración de todos noblemente sentida; puesto que, a la llegada de la misma fiesta en el siguiente año, acordaron los nombrados señores del Acuerdo no acudir a la procesión y que la viese la Audiencia desde su balcón, como se había hecho otras veces, en atención a hallarse en Tenerife el tantas veces citado Presidente y Capitán General señor Velasco y haber cesado, por tanto, los motivos y razones que para asistir se tuvieron en cuenta el año anterior, «y por haberse

aumentado los inconvenientes, por la concurrencia del Reverendo en Cristo señor Obispo de las Islas Canarias, que se hallaba en Las Palmas, y haberse dado cuenta a S. M. y señores de su Real Consejo que no se concurriría a dicha procesión del Corpus sin nueva orden de S. M., como en efecto así siempre se había ejecutado, hasta el próximo pasado año de 1677».

Los Obispos, por su parte, elevaban también sus quejas al Rey contra la Audiencia, lamentándose de que «sucesos tan contrarios a sus sentimientos y a su sistema de quietud y de buena armonía con todos los magistrados y jefes, avivasen el fuego de la discordia, aunque abrigaban la esperanza de algún remedio en el tiempo y variedad de los juicios de los hombres»; interesando que se previniese a la Real Audiencia de las islas Canarias lo conveniente por lo pasado y para lo futuro, y para que imitando los gloriosos ejemplos de la piedad de S. M., trate al clero y sus ministros con la consideración y equidad que corresponde». En algunas representaciones se decía de ella que era irreligiosa, irreverente, violadora y quebrantadora de la inmunidad eclesiástica, atropelladora de los respetos y veneraciones que se deben al sacerdocio y, en una palabra, temeraria y despótica y de un absoluto e ilimitado poder.

La Audiencia, a su vez, se querellaba del gran desmerecimiento a que había venido por las continuas desatenciones, quejas y calumnias de que era objeto y que habían llegado a poner en cuestión su crédito, hallándose ultrajada en lo más vivo de su estimación, como si no fueran bastantes los desaires y sonrojos que había venido sufriendo de tiempo inmemorial, todo nacido del espíritu de dominación de que estaba poseído el clero, que ya en el año de 1559, con su conducta, dió lugar a que se declarase por rebelde al reverendo Obispo, e inobediente a los mandamientos de la Audiencia, y a que se le privase de las temporalidades en todos los Reinos de S. M., mandándolas secuestrar en personas que se nombraron, declarándolo por ajeno y extraño de estos Reinos y que se saliese de ellos dentro del término de 20 días, con protesta de que no cumpliendo se lo mandarían ejecutar.

Análogas cuestiones de etiqueta y de competencia sobre abuso de facultades de una y otra potestad, que era imputado a la eclesiástica como usurpación de la Real jurisdicción, tenían lugar en Santiago, Granada, Zaragoza, Cuenca, Valladolid, Plasencia y otros puntos de la Península; y aún más ruidosa y frecuentemente, en las Catedrales

de las Indias, «y de tal modo malgastábanse caudales en pleitos ridículos sobre ceremonias, precedencias y etiquetas (1).»

Y en esta situación llegó el 9 de Diciembre de 1688, en cuya fecha acordó la Audiencia asistir a la Catedral a las rogativas que por orden de S. M. había de llevar a efecto el Cabildo eclesiástico, según había comunicado, con ocasión del terremoto ocurrido en Nápoles y por los buenos sucesos de la Monarquía; mas no pasó mucho tiempo sin que se volviese a alterar la armonía y buena correspondencia.

A las honras que se celebraron por la serenísima Reina doña María Luisa de Orleans en 1689, llevó la Audiencia a la Catedral sus cuatro alabarderos, en fila y forma de guarda, y asistieron con sus alabardas levantadas detrás de los Ministros de la propia Audiencia, mientras se celebraban los divinos oficios; pero al tener de ello conocimiento el Prelado, manifestó que no se podía ejecutar semejante cosa, porque era una desatención de la veneración que debía tenerse en los templos y ordenó que no se permitiera a la citada Audiencia la entrada en las iglesias, de esa forma. Renováronse las discordias y las apasionadas controversias, y el Consejo de la Real Cámara resolvió en su vista, el 30 de Octubre de 1691, que dichos alabarderos, como ministros que eran de la Audiencia de Canarias, podían entrar y asistir con ella en la Iglesia todas las veces que concurriese, en cuya conformidad se había mandado expedir el correspondiente Real despacho.

Con anterioridad y por una Real cédula de 16 de Febrero de 1690, se había ordenado al Cabildo eclesiástico que siempre y en todas las ocasiones que la Audiencia concurriese a la Iglesia Catedral a oir los divinos oficios, sermones en la Cuaresma u otras cualesquiera fiestas o funciones, saliesen a recibirla hasta la puerta dos canónigos y a darle el agua bendita y de igual modo les acompañaran hasta la puerta una vez terminadas las fiestas o funciones, y que en cuanto a la venia de los predicadores se observara, que no estando presente el Obispo no se hiciera reverencia ni venia más que al Altar mayor, (pues se pretendía dejarla de hacer a la Audiencia y seguir haciéndola al Tribunal de la Inquisición y al Cabildo eclesiástico); y caso de que éste no obedeciera en todo o en parte lo mandado, se diese cuenta para proveer lo que conviniese.

Siguió a pesar de todo resistiendo el Cabildo el cumplimiento de esta última Real orden y solicitó su reforma, mandando suspender su

(1) Véase en dicha Historia eclesiástica de España el capítulo «Pleitos ruidosos sobre asuntos eclesiásticos durante el siglo VII».

ejecución, «por entender» que no había justo motivo para alterar la costumbre establecida, que era el mejor título que podía alegarse, de que persona alguna acompañara a la Audiencia al entrar en la Catedral y desalir ella, y de que el agua bendita la recibiera de manos de cualquier oficial o ministril.

En una petición elevada al Rey dicho año de 1691, quejándose el Real Acuerdo de la malquerencia y hostilidad constantes del Cabildo Catedral, expuso la conveniencia de trasladar el Tribunal a Tenerife, «porque al residir lejos del Cabildo, que se holgaría mucho de ello, se excusarían encuentros y mortificaciones y no padecerían en su autoridad y honores tan malos tratamientos, por hacer justicia, los que con toda integridad y con los más ajustados procedimientos servían a S. M. en la Audiencia de Las Palmas».

En cuestiones de tan poca monta, en cosa tan baladí si bien se mira, aunque daban lugar—como dice Don Agustín Millares en su Historia de Canarias—a escandalosas escenas que los fieles presenciaban con dolor «estuvo fija la atención de todos y subordinado cuanto era digno del mayor respeto, nada menos que durante el transcurso de próximamente ciento cincuenta años; y de tal modo cerró el siglo XVII, quedando sumamente quebrantados el prestigio y la consideración de unos y otros, que ciertamente no acreditaron mucha serenidad de ánimo, ni circunspección, ni alteza de miras, ni humildad evangélica, valiéndose para satisfacción de su vanidad y de su orgullo, que según hemos visto después de haber intervenido el Rey se rebelaba, de aquellos procedimientos tanto más dignos de censura por lo vejatorios y humillantes».

Así, por muy doloroso que sea, hay que reconocerlo.

Mas era de esperar, si se dejaba tener en cuenta que las imperfecciones y defectos de los hombres no se enmiendan y corrigen fácilmente, que la nueva centuria trajese una radical y absoluta transformación de aquellos malos hábitos, porque algo se adelantara en el claro sentido y significación de las pequeñas causas que originaban semejantes desacuerdos, rebeldías y conflictos. Y de que así no ocurrió, de que para aquel mal no había remedio por ser innumerables los agravios y manifiesta y completa la incompatibilidad, dan testimonio, entre otros muchos sucesos que pudiéramos citar y que omitimos por no hacer interminable este trabajo, los siguientes:

Por una acordada del Consejo, que lleva fecha de 23 de Junio de 1722, se previno a la Audiencia que en las notificaciones que hiciesen sus receptores o cualesquiera otra persona al señor Obispo, se diese a éste el tratamiento de «Ilustrísimo señor» en Abril de 1761, con

motivo de las exequias por las almas del señor Don Fernando VI y Doña María Amalia de Sajonia, entregó al Regente el Pertiguero de la Catedral, «lo cual hacía temer que pudiera ejecutarse la diligencia por el criado más ínfimo del Coro de la misma Catedral», una invitación escrita con orden del Cabildo eclesiástico, designándose en ella la hora en que habían de comenzar las honras; y la Audiencia envió recado al Deán y Cabildo, por medio del escribano del Real Acuerdo, expresando que éste no tenía por suficiente el documento presentado y no renunciaba el derecho que le había conferido la Real Orden de 30 de Octubre de 1691, én la que se expresaba el honor que había de hacerse a la Real Audiencia en cuerpo de tal, por su representación de la Real persona, Patrono de la propia Iglesia; por cuya razón el Tribunal no podía ceder en modo alguno y antes esperaba de la reverente sumisión que el Deán y el Cabildo profesaban a S. M. y deseo que manifestaban de mantener la mejor armonía con la Audiencia, que desistieran de su intento allanándose a ejecutar lo mandado en la Real carta-orden; y que la Audiencia asistiría o no según la última resolución del Cabildo y estado del expediente que se tramitaba al efecto.

En 12 de Diciembre de 1780, se dirigió el Regente al Gobernador del Consejo solicitando de éste que pusiera el debido correctivo a la novedad introducida por las Dignidades, Canónigos y Racioneros de la Iglesia Catedral, de no presentarse al solicitante como tal Regente, cuando se restituían a la ciudad después de alguna ausencia de la Isla, «faltando en ello a la costumbre inmemorial, honrosa a la Regencia y a su representación. Y la Cámara acordó, teniendo en cuenta lo informado por el señor Fiscal, «que observase puntualmente la costumbre de presentarse los prebendados de dicha Catedral cuando se restituyesen a la ciudad de Las Palmas después de alguna ausencia de la Isla, a los Regentes de la Audiencia, como es debido y corresponde a conservar la buena armonía y respeto a la Regencia sin introducir la menor novedad en estos asuntos, en la inteligencia de que cualquiera contra vención acordará la Cámara las oportunas providencias.»

La obra del tiempo, una de cuyas principales características al finalizar el siglo XVIII consistía en la transformación de arraigadas preocupaciones sociales y de absurdos criterios de intransigencia y rigidez añejos, por cierto sentido de mayor tolerancia y suavidad a buen seguro que había de dar su fruto en las relaciones públicas y privadas de aquellas instituciones y organismos, que de muy diferente modo debieron proceder en el desenvolvimiento de sus energías para

la realización prudente y adecuada de sus fines respectivos. Y aun así, todavía en 1806, a virtud de otras desavenencias a que dieron lugar las procesiones de Semana Santa, resulta que se practicaron informaciones para acreditar la posesión continuada en que estaba la Audiencia, de tiempo inmemorial, de que las Santas Imágenes que hacían la estación a la Catedral, se detuvieran ante el balcón de las Casas Regentales, que eran del Rey, como lo verificaban ante el Palacio episcopal, donde residía el Prelado. Y se acreditó cumplidamente que, al pasar la procesión por la plaza mayor, una vez las efigies delante de los expresados Palacio del Obispo y Casas Regentales, cuyos edificios estaban situados en la misma acera, si se veía en el balcón de las últimas al Señor Regente, su señora o personas de su familia o alguno de los señores Oidores, por consideración especial y deferente atención se procuraba volver las imágenes o colocarlas casi de frente a dicho balcón, lo mismo la del Señor de la Columna que salía de Santo Domingo el martes Santo, que la que procedía del convento de San Agustín y en él se organizaba el Jueves Santo por la tarde, que todas las demás que no eran de Semana Santa.

Y así como el señor Obispo estaba de pie en el balcón de su palacio, con el bonete en la mano mientras hacía oración durante el rato que las expresadas efigies ante él se hallaban detenidas, en dicha tarde del Jueves Santo estaba el Real Acuerdo formado de ceremonia en el balcón de las Casas Regentales y todos los señores vestidos con sus togas; porque luego que había pasado la procesión, salían acompañados del escribano del propio Acuerdo, de los ministros y archeros y del portero de la Cámara, para hacer la visita a los Sagrarios.

Era que se había tratado de privar a la Audiencia de aquella antigua distinción de detener ante su balcón las sagradas imágenes y volvelverlas un poco para que de frente las viese, cuando no era privativo siquiera del Prelado, sino que también se dispensaba al Tribunal del Santo Oficio, al conde de la Vega Grande, al Chantre Don Luis Manrique y a otros devotos y bienhechores que contribuían con sus limosnas al culto de las efigies referidas, según se demostró.

Por fortuna, moviéndose hoy cada cual independientemente dentro del círculo de [sus propias atribuciones que de antemano tiene bien trazado, sin perjuicio de guardar los unos a los otros aquellos respetos y consideraciones que mutuamente son debidos, con gran utilidad y ventaja del concepto y autoridad de todos, a estas alturas de ideas progresivas y de notables adelantos en que nos encontramos, son rarísimos los conflictos de jurisdicción; y todavía más raras las cuestiones llamadas de *etiqueta*, que por su propia insustancíali-

dad, casi siempre deprovistas de valor y transcendencia, cuando llegan alguna veza interesar la pública atención, por regla general muy transitoriamente, apenas si consiguen constituir, a lo sumo, una realidad diminuta y ridícula.

Andrés A. Vázquez Cano

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LETRAS
GRANADA
SECCION DE REVISTAS

Libros y Revistas

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXXIV.—Cuaderno VI.—Sumario:

Informes oficiales: I. La iglesia de la Sangre, en Liria, por Vicente Lampérez.—II. El verdadero escudo de Huesca, por el Barón de la Vega de Hoz.—Informes generales: I. La correspondencia científica del P. Fita con sabios extranjeros, por Lesmes Frías, S. J.—II. El Alcázar de Segovia, por el Conde de Cedillo.—III. Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla (continuación), por Mercedes Gaibrois de Ballesteros.—IV. Santa Eulalia de Mérida, por José Ramón Mélida. Excelentísimo señor D. Eduardo Hinojosa y Neveros.—Variedades: I. Privilegio de Fray Luis de Paz, Comendador de Archena y Calasparra, de la Orden de San Juan de la Aljama de Archena, según los usos y costumbres tradicionales (1462), por J. P. de G. y G.—Documentos oficiales:—I. Recepción del Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz-Jamemes Falco Portocarrero, Duque de Berwick y de Alba, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. Decreto vizirial creando la Junta Superior y Juntas locales de Monumentos Históricos y Artísticos de Marruecos, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—III. Comisión provincial de monumentos Históricos y Artísticos de Málaga.—Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1918.—Noticias.—Indice del tomo LXXIV.

***

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES.—Sumario del número 49.

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el primer trimestre de 1919.—Informes de las secciones: Seccion de Arquitectura: Instancia del Sr. Duque del Infantado, solicitando autorización para realizar obras en la capilla de Santiago de la ciudad de Toledo.—Expediente relativo al proyecto para la rectificación y mejora de la carretera, prolongación del paseo de Colón de Barcelona, llamada de casa Antúnez.—Expediente relativo a las mo-

dificaciones de las alineaciones del plano de ensanche de Valencia, para reducir a 10 metros el ancho de la calle de Santa Julia.—Sección de Música: Expediente incoado por el Círculo de Bellas Artes, solicitando la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII para el Ilustrísimo Sr. D. Tomás Bretón.—Comisión Central de monumentos: Expediente sobre declaración de Monumento nacional del templo de Santa María, de Villalcázar de Sirga (Palencia).—Comisión especial: La casa y la vida en la antigua Salamanca, por D. Angel Apráiz.—Bibliografía: Miscelánea: Informe emitido por los Excmos. Sres. Don Enrrique María Repullés y Vargas y Don José Ramón Mélida, nombrados en comisión, acerca del edificio denominado vulgarmente «Corral del Carbón», en Granada.—Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Cómo puede enseñarse sin examinar o examinando menos.—Necrología: Enrique Serrano Fatigati.—Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

***

Revista Castellana.—Año V.—Número 34.—Julio.

Sumario:—Narciso Alonso Cortés: Manual del Palacio.—Domingo Hergueta: Folk-lore burgalés.—Eduardo Juliá Martínez: Cinco pesetas.—Nicolás Benavides: El «Tio Rev».—Juan Agapito y Revilla: Extracto de los Verdesotos de Valladolid.—H. García Luengo: Corazonada.—Libros recibidos.

***

Rivista degli Stde Orientale.—Vol. VIII.—Fasc. primo.—Sommario.

C. A. Nallino: Il poema mistico arabo d'Ib al-Farid in una recente traducione italiana.—F. Krenkow: Il «libro delle Classi» di Abu Bakr az-Zubaidi.—G. Furlani: Le «Questioni filosofiche» di Abü Zakariya Yahya b. 'Adi.—Bibliografía: G. Bon.—Assiriología. Elementi di grammatica, sillabario, crestomazia e dizionarietto (Manuali Hoepli) —(G. C. Teloni).—The Holy Scriptures accordign to the masoretic text. A new translation with the aid of previous versions an with contant consultation os Jewish authorities.—Max L. Margolis.—The story of Bible translations.—The new English translation of the Bible (I. G.)—(R. Graffin-F. Nau, Patrología orientalis, tomus XI).—I.—Al. Vasiliev, Kitab al-Unwan. Histoire universelle écrite par Agapius (Mahboub) de Menbidj (I, 2).—II. Fr. Vanderstuyf, La vie de S. Luc le Stylite.—III. E. Porcher, Histoire d'Isaac, patriarche jacobite d'Alexandrie.—IV. Fr. Nau, Ammonas, successeur de S. Antoine. Textes grecs, et syriaques.—V. René Basset, Le Synaxaire arabe jacobite

(mois de Tovbeh et d'Amchir). (I. G.)—F. Nau.—Documents pour servir a l'Histoire de l'Eglise Nestorienne.—I. Quatre homélies de Saint Jean Chrysostome.—II. Textes monophysites: Homélie d'Erechthios: fragments divers; extraits de Timothée Aclure, de Philoxéne, de Bar Hébraeus.—III. Histoire de Nestorius d'aprés la lettre a Cosme et l'hymne de Sliba de Mansourya. Conjuration de Nestorius contre les migraines.—Id. Révélations et Légendes: Methodius, Clément, Andronicus (I. G.)—Le livre de la Création et de l'Histoire de Motahhar ben Tahir el-Maqdisi attribuá a Abou-Zéid Ahmed ben Sahl el-Balkhi, publié et traduit... par Cl. Huart (I. G.)—Michael Asin et Palacios.—Logia et agrapha Domini Jesu apud moslemicos scriptores asceticos praesertim usitata. Collegit, vertit, notis instruxit... (I. G.)=F. Codera.—Estudios críticos de historia árabe española. Segunda serie. (René Basset).

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 3 y 4. AÑO 1919. TOMO IX.

La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes (1)

GRANADA

CAPÍTULO I.

Los árabes no tuvieron idea de la Geografía hasta después de Mahoma. Sus primeras conquistas fueron hechas sin plan determinado y casi al azar. Éstas y el contacto en que por ellas se pusieron con la civilización helénica, fueron las causas que determinaron entre ellos el nacimiento de la ciencia geográfica, a cuyo desarrollo y adelanto contribuyeron el interés político, el comercial o económico y también el religioso, por la obligación que todo buen musulmán tiene de hacer durante su vida un viaje a la Meca.

Comenzó esta ciencia entre ellos, en la segunda mitad del siglo VIII. Así como los geógrafos griegos se sirvieron en un principio de

(1) Este estudio es continuación del que con el título de *La Geografía de la Península ibérica en los textos de los escritores griegos y latinos*, publicamos por el año 1911 en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, y del cual se hizo una corta tirada aparte,

los periplos o itinerarios marítimos, los árabes utilizaron los itinerarios de los generales conquistadores y los mapas que remitían los gobernadores de las provincias, al propio tiempo que se aprovechaban de los escritos de los indios, persas y romanos, y sobre todo de los griegos.

Los primeros nombres que esta ciencia tuvo entre los árabes, indican bien claramente el orígen de la misma y las causas de su desarrollo. Se la llamó *jagrafía*, [جغرافيا]; *conocimiento de los caminos y de los reinos* [علم المسالك والممالك]; *noticia de las estaciones o paradas* [علم البريد], y también *ciencia de las longitudes y latitudes* [علم الاطوال والعروض]: nombres que denotan todos el objeto de la ciencia por ellos designada. El primero es transcripción del griego *geografía;* el segundo se refiere al conocimiento que los viajeros y comerciantes necesitaban adquirir para conocer los varios reinos sometidos al islam y los caminos para recorrerlos; alude el tercero a las postas que establecieron los califas en los caminos de las provincias, a semejanza de lo que se hizo en el imperio romano; y el último es el que llevó la geografía matemática, en la que los árabes imitaron y nunca pudieron superar, ni siquiera igualar a los griegos.

Conquistada nuestra península por los árabes en el año 711 de J. C., es lógico suponer que alguna descripción o noticia geográfica de ella enviarían al Califa de Oriente [1] los emires dependientes que la gobernaban; pero hasta mediados del siglo IX, es decir, mucho más de un siglo después de la conquista, no tenemos ningún geógrafo árabe, entre los que hoy se conocen, que escriba de nuestra península; y, como veremos, muy poco es lo que nos dicen los primeros que de ella trataron en sus escritos.

Entre estos geógrafos ya no se llama Iberia ni Hispania, como entre los griegos y latinos. Cambia de nombre, sin que sepamos de

(1) Reinaud, en su Geographie d' Aboulfeda, traduite del arabe en francais, París. 1848, dice en la página XL del tomo I, *Introduction générale a la Geographie des orientaux*, que según *un autor árabe*, cuando los musulmanes conquistaron la Península y la parte meridional de Francia, el califa de Damasco pidió al emir de Córdoba una descripción geográfica y estadística del país recién conquistado; y para comprobar esta noticia, nos remite a las páginas 15 y 16 de su obra *Invasions des Sarrazins en France*, París, 1836, donde cita la siguiente autoridad de Isidoro de Beja: Zama ulteriorem vel citeriorem Hiberiam propio stylo ad vectigalia inferenda describit; pero no la de ningún autor árabe.

modo cierto la razón por la que la llamaron el Andalús (1) [الاندلس], nombre con el que designan ya la parte de la península sujeta al islam, ya toda ella, según oportunamente iremos viendo. La parte independiente se designa con distintos nombres, según las gentes que poblaban las diferentes regiones, entre los cuales prevalecen dos: el de los Gallegos, en la región N. O., y el de los Francos, en la N. E. Pero es de advertir, que en algún geógrafo veremos aplicado este último nombre a todos los habitantes de la península independientes de los árabes, y hasta usado como sinónimo de cristiano o rumí, nombre que convenía lo mismo a los gallegos que a los francos.

CAPÍTULO II.

Siglo IX de J. C.—Aben-Jordadbo [ابن خرداذبه] el Jacubí [اليعقوبى]

§ 1. **Aben-Jordadbo.**—El primero de los geógrafos árabes que menciona en su obra a nuestra península, es Aben-Jordadbo, descendiente de una familia persa. Su abuelo fué el primero de ella que abrazó el islamismo: su padre fué en el año 201 de la H. (816-7 de J. C.) gobernador del Tabaristán, y nuestro autor obtuvo también el cargo de jefe de postas en la Media. Escribió su obra entre los años 844 y 848 de J. C. (230 y 234 de la H.). Muy poco es lo que en ella dice del Andalús; pero podemos asegurar que todas las noticias que nos dá, son de origen árabe; es decir, no copiadas de geógrafos anteriores, griegos ni romanos, cosa que le habría sido fácil con haber tomado la geografía de Tolomeo, que corría ya traducida al árabe desde el reinado de Almamun que, subió al trono en 813.

§ 2. La obra geográfica de Aben-Jordadbo se titula *Libro de los*

(1) Lo mismo que sucedió con el nombre Iberia (*), creo que debió suceder con éste, o sea: que los árabes dieron a la península el nombre que tenía la parte de ella en que desembarcaron por primera vez; nombre que luego extendieron a toda la parte conquistada, y aún al mediodía de Francia. Para esto hemos de aceptar que la actual Andalucía llevaría ya este nombre desde antes de la conquista, cosa que no sé si estará confirmada por algún documento.

(*) Véase mi citada obra «La Geografía etc., § 24, 28 y 35.

caminos y de los reinos, y ha sido publicada, con una traducción francesa, por Goeje [1]. En ella, después de la introducción y de hablar de la *Kibla* o modo de orientarse para hacer la oración en las diferentes regiones del islam, describe el oriente, comenzando por el Irac: habla después de los reyes más antiguos de la tierra y de los títulos de los reyes del mundo: sigue a esto la descripción de los distintos pueblos del Oriente, incluso la China y el Japón, y pasa después a describir el Mogreb u Occidente, en el cual incluye la descripción de nuestra Península [2], con el epígrafe de «Estados del Omeya descendiente de Abderráhman ben-Mohavia... ben-Alháquem»; es decir, de Abderráhman II, quien reinaba en la Península al tiempo en que nuestro autor escribía su obra. Todo lo que en ella nos dice, es lo siguiente:

§ 3. El país del Andalús está situado al otro lado del mar: Córdoba [su capital] dista cinco jornadas de la costa. Y desde la costa de Córdoba, en que está Granada, [3] hasta Narbona, que es la última ciudad del Andalús del lado de Francia, hay una distancia de mil millas. Toledo, donde antiguamente residía el rey, está a 20 jornadas de Córdoba. El Andalús tiene cuarenta ciudades; como Mérida, Zaragoza, Narbona, Gerona y Albaida. Este reino limita con Francia y los países de pueblos infieles que le están contiguos. Su extensión en largo y en ancho es de más de un mes de marcha [4]. Todo el país es fértil, rico y abundante en frutos. Los montes que la limitan al norte, en la frontera de los romanos y de los francos, están cubiertos de nieve. En un extremo de este monte hay un volcán, del que se ven salir llamas constantemente en medio de una lluvia de piedras y ceniza.

§ 4. Al tiempo de la conquista del Andalús reinaba en ella Rodrigo, originario de Ispahan [من اهل اصبهان], nombre del cual, la gente de Córdoba deriva el que ellos llevan de españoles [الاسبان]. El príncipe Omeya que reina actualmente en el Andalús, es saludado con el título de «*Hijo de los Califas*» y no con el de Califa, que sólo corresponde al soberano de las dos ciudades santas. Habla a continuación de las tribus berberiscas o distritos de Berbería, y terminada

(1) Bibliotheca Geographorum arabicorum. Part. sexta. Lugduni Batavorum. 1889.

(2) Véase pág 89 del texto árabe y 64 de la traducción francesa, del tomo citado.

(3) ومن ساحل قرطبة غرناطة التي الرذونة, Así dice el texto, que el traductor francés traduce de esta manera: Depuis Gharnata [Grenade] qui est le port de Kortoba, juzqu' a Arbona [Narbonne]... Véase lo que decimos en el § 13

(4) والاندلس مسيرة اكثر من شهر في شهر

su enumeración, dice (pág. 92, línea 5.ª): Se exportan por el mar del Algarbe, esclavos romanos, francos y longobardos; doncellas romanas y españolas; pieles de castor y otros animales: entre los aromas, el bálsamo del estoraque; y entre las drogas, la almáciga. En la proximidad de Francia, se extrae del fondo del mar el *boççad* [بسذ] sustancia conocida ordinariamente con el nombre de coral.

A continuación trata del Océano, por el cual, según nos dice, no navega ningún barco: de la extensión total de la Tierra, que la supone de 500 años de marcha; y, terminada la enumeración de los caminos y reinos, expone (pág, 155) la división de la tierra habitada en cuatro partes: Europa, Libia, Etiopía y Escitia, siendo de notar, que en la primera incluye el Andalús, el país de los eslavos, el de los romanos, el de los francos y Tánger, hasta la frontera egipcia; así como en la Libia comprende el Egipto, el Colzom, Abisinia, los Bereberes, los países contiguos a éstos, y el mar meridional.

§ 5. Trata después de las maravillas de la Tierra, citando como tales un volcán en Sicilia, otro en el Andalús y el otro en la India. Dice que en Córdoba no se conocen los monos, debido al gran número de animales salvajes que viven en la región; y nos habla finalmente (págs. 156 y 157), de las dos maravillas que los árabes encontraron en Toledo cuando la conquista. Era una, el edificio que se llamaba «*Casa de los Reyes*», en el que se encontraron 24 coronas, número, según él, igual al de reyes que habían regido el país. Todas eran de un precio inestimable: tenían grabado el nombre del rey a que habían pertenecido, la edad del mismo y duración de su reinado. En el mismo edificio se encontró también la mesa de Salomón, hijo de David. El otro edificio es el que había sido cerrado con 24 candados, pues cada rey añadía uno al de sus predecesores. Nadie sabía lo que en su interior encerraba, hasta que Rodrigo, el último rey de los cristianos, quiso abrirlo, creyendo encontrar tesoros. Los obispos y sacerdotes le representaron la gravedad del acto que se proponía realizar, y le suplicaron que siguiera el ejemplo de los reyes que le habían precedido, diciéndole: «Si os hace falta oro, nosotros os daremos tanto cuanto presumáis que hay en la casa». El rey ordenó que ésta se abriese y se encontró dentro figuras de árabes a caballo, con sus turbantes y sandalias, arcos y flechas. En aquel mismo año tuvo lugar la invasión de los árabes en el Andalús.

Esto es cuanto nuestro autor dice de España; pues aunque continúa su obra exponiendo otras maravillas, como las Pirámides de Egipto y las Murallas de Gog y de Magog, ya no menciona el Andalús, ni en el capítulo en que habla de las «*Particularidades curiosas*

de diversas regiones» ni en el último de su obra en que trata de las *«Fuentes y desembocadura de los ríos»*.

§ 6. Como se ve, la descripción que Aben-Jordadbo nos da del Andalús es bastante imperfecta, y confirma el juicio que un autor árabe hizo de toda su obra en los siguientes términos: Aben-Jordadbo se tomó poco trabajo en comprobar lo que cuenta en sus libros que, por lo general, no son más que simples conjeturas sin ninguna autoridad y a las que no se debe prestar fe [1].

No sabemos de quién tomó la división de la Tierra en cuatro partes; pues en los geógrafos griegos y romanos no aparece tal división. El incluir el Africa en la Europa, era idea que se había desarrollado en los últimos siglos de la geografía romana, de la que pudo tomar la noticia nuestro autor. Pudo también haber influído en ello, el hecho de haber formado la Tingitana una de las seis provincias de España. Extiende el Andalús hasta Narbona, que en aquélla incluye; aunque se contradiga al poner como límite de la misma, los montes que dice *la limitan por el norte en la frontera de los Romanos y de los Francos*. Se equivoca también al fijar en *una extremidad de estos montes* al volcán que dice está en constante actividad: dicho volcán debe de ser el Vesubio; está, en efecto, en la extremidad de unos montes, pero no son éstos los que separan el Andalús de los romanos y de los francos. Tampoco podemos determinar con precisión, si los romanos o rumíes que juntamente con los francos lindan con el Andalús por el Norte, son, en la mente de nuestro autor, los Estados cristianos del Norte de la Península o los Estados de Italia, en una extremidad de cuyos montes está el volcán que nos traslada a los Pirineos. La distancia de mil millas que fija entre la costa de Granada y Narbona, corresponde a la de cerca de 8.000 estadíos que, según Polibio, había entre Calpe y dicha ciudad; pero la que nos dá de Toledo a 20 jornadas de Córdoba, está equivocada en un doble. Posible es que este error provenga de los copistas, y más si se tiene en cuenta el nombre y grafía de los numerales diez y veinte en árabe. No obstante, veremos este error confirmado en geógrafos posteriores. De las ocho ciudades que cita entre las cuarenta que según él tenía el Andalús, hay dos nuevas de que no hacen mención los geógrafos griegos ni los romanos: Granada y Albaida [o *La blanca*]: las otras seis son conocidas.

Dice, que D. Rodrigo procedía de Ispahan, y que de este mismo

(1) Véase el prólogo de Goeje en el tomo cit., donde hace un detenido estudio de la vida de nuestro autor, de su obra y de los manuscritos en que ésta se ha conservado.

nombre procede, según los habitantes de Córdoba, el que llevaban ellos de *ispan. Ispahan* es nombre de una ciudad y también de una región o provincia situada al norte de la Persia, y que, según nuestro autor, tenía 80 parasangas de largo y otras tantas de ancho; sus impuestos producían al año 9 millones y medio de dirgemes. Ignoramos el fundamento y orígen de esta noticia que por primera vez vemos en nuestro geógrafo, y no sabemos si tendrá alguna relación con el dato que Plinio nos ha conservado de Varron, según el cual vinieron a poblar la España Iberos, Persas, Celtas y Cartagineses [1]. Finalmente, Aben-Jordadbo es también el primero que cerca de siglo y medio después de la conquista nos habla de las dos casas maravillosas que se encontraron en Toledo y de la mesa de Salomón, leyendas que veremos repetidas en los geógrafos posteriores con algunos más pormenores [2].

§ 7. **El Jacubí.**—Cerca de medio siglo después de haber escrito Aben-Jordadbo su *Libro de los Caminos y de los Reinos*, publicaba su *Kitab al-boldán* o *Libro de los países*, el escritor árabe conocido por el Jacubí. Este literato vivió en oriente hasta cerca del año 260 de la H.; pasó mucho tiempo en Armenia, de donde se cree que emprendió un viaje a la India: estuvo después emigrado en Egipto, y de allí pasó al Mogreb, donde escribió, además de la Historia del Africa dominada por los musulmanes, y otro libro histórico también, el geográfico de que vamos a tratar. La fecha de este último es del 278 de la H., o sea 891 de J. C. [3].

La obra, como su título indica, es una descripción general de los países de la Tierra, con indicación del camino que había de seguirse para recorrerlos. Trata, en primer lugar, de las ciudades de Bagdad y de Damasco, a las que da la preeminencia, por ser, como dice, las ciudades del rey y corte del califato. Para la descripción de las demás regiones, divide la Tierra en cuatro partes, según los puntos cardinales: trata primero del Oriente [pág. 269]; después de la parte meridional, pág. 308; sigue a ésta, la descripción del cuarto tercero, o sea el

(1) Véase mi tratado La Geografía de la Península Ibérica etc. § 97, pág. 110.

(2) Ignoro el fundamento de esta fábula, cuyo orígen se atribuye a los mozárabes partidarios de Witiza, y de la cual dá una explicación razonable D. Eduardo Saavedra en su Estudio sobre la invasión de los árabes en España, pág. 40. Acerca de la mesa de Salomón, nos dice también el mismo señor Saavedra en la pág. 80, nota 3 de la citada obra, que sobre ella discurrieron con notable acierto los señores Oliver en su estudio *La batalla de Vejer*, pág. 15.

(3) كتاب البلدان تأليف أحمد بن أبي يعقوب بن واضح الكاتب اليعقوبي. Véase Bibliot. cit. vol. séptimo.

Norte [pág. 320], en el que entre otras regiones, como Emesa, Damasco etc., describe también el Egipto y el Mogreb, a continuación del cual trata del Andalús en las páginas 353, 354 y 355 del tomo citado [1].

§ 8. Nos dice que para ir a la Península del Andalús, se pasa desde Cairovan a Túnez, y de aquí a Teherta, de donde en un día y una noche se atraviesa el mar y se llega al país de Todmir, que es extenso y populoso. Hay en él dos ciudades llamadas Alascar [لقسكر] y Lorca, en cada una de las cuales hay iglesia o mezquita principal [منبر]. El itinerario que nuestro autor indica al viajero que desembarca en Todmir, es el siguiente, que, como se verá, consiste en dar la vuelta a la parte de la península sometida en aquella época al poder musulmán, partiendo de Todmir hacia el occidente hasta llegar a Lisboa, de donde vuelve hacia oriente por las ciudades fronterizas con los estados cristianos hasta Zaragoza, Tudela y Huesca; desciende de allí hasta Tortosa, de donde continúa hacia Occidente [2] hasta llegar a Todmir, punto de partida. El interés de esta obra, tanto o más que en las ciudades que menciona, se halla en las noticias que dá de las tribus árabes que se establecieron en ellas cuando la conquista, y en la mención de las que eran fronterizas de los Estados cristianos. De Todmir, dice, se pasa a la capital de los Beniomeyas, que es Córdoba, atravesando, durante los seis días que dura el camino, muchas alquerías populosas, contiguas unas a otras, y praderas, valles, ríos, fuentes y campos sembrados. Dos días antes de llegar a Córdoba se halla Elvira [البيرة] que tiene a su Occidente la ciudad de Reya [رية], y siguiendo luego en la misma dirección, se encuentran las de Sidona [شدونة], Algeciras y Sevilla, sobre el río de Córdoba, ciudad que los majus [المجوس] llamados también *los Ruz* [الروس], pillaron, saquearon e incendiaron en el año 229 de la H. [843 de J. C.]

Después de Sevilla se hallan Niebla y Beja, al occidente de la cual está Lisboa, sobre el Océano, y también la ciudad de Ohsónoba [اخسونبة] *que es la última de las ciudades* del Andalús, al Occidente, sobre el mar. Las palabras subrayadas cree el editor que deben añadirse al texto; pero ni aún así resulta claro el sentido; y hay que entender, no que Ohsónoba siga al occidente de Lisboa, sino que ésta

(1) Según puede verse en el texto, de la parte Norte se pasa a la Occidental sin indicar la transición, como sucede en las otras tres. Señal de que los manuscritos no conservan fielmente el original.

(2) Véase lo que decimos en el párrafo 9.

y aquélla están al Occidente de Beja, aunque esto tampoco es verdad por lo que respecta a Ohsónoba, que está no al Oeste, sino al Sur de Beja. Véase lo que decimos en el § 9.

De Lisboa hacia el Oriente [1] se llega a Mérida, situada sobre un río grande y a cuatro días al Oeste de Córdoba. Mérida, dice, está enfrente de la tierra de los infieles, una tribu de los cuales son los llamados Gallegos. Al Oriente de Córdoba está Jaén, que tiene al norte a Toledo, ciudad grande y la más fuerte de la Península, cuya gente se sublevó contra los Beniomeyas. Está sobre un río grande que, equivocadamente, dice nuestro autor que es el Duero en vez del Tajo; y a su Oriente tiene a Guadalajara, ciudad que ocupó un bereber llamado *Abenfaraj el Sanhaji* [2] quien la gobernó en nombre de los Omeyas, y a quien le sucedieron sus hijos, que la gobernaban en el tiempo en que escribía nuestro autor. Al oriente de Toledo coloca también a Zaragoza, ciudad fronteriza, una de las más grandes del Andalús, sita sobre el Ebro; y hacia el norte de ella [3] a Tudela, que está enfrente de la tierra de los infieles, llamados vascones; así como Huesca, sita al norte de Tudela, está enfrente de una tribu de los francos, que se llaman *al-jascas* [4]. Al Sur de Zaragoza está Tortosa, que es la última ciudad fronteriza del oriente del Andalús, enfrente de los francos y sobre el río que viene de Zaragoza. Al occidente de Tortosa pone a Valencia, que dice es país extenso y grande, que ocuparon cabilas de berberiscos, gente que no presta obediencia a los Beniomeyas. Esta región se halla regada por un río grande, llamado Xúcar; de Valencia se pasaba al país de Todmir, que es el primero que ha mencionado.

(1) Así debe entenderse, aunque según el texto resulta más bien al oriente de Ohsónoba. Esta ciudad أحسونبة, en el códice أحسونية, es la Ossonoba de los geógrafos griegos y romanos, y corresponde a la actual de Faro, o a sus inmediaciones, en el Algarbe, reino de Portugal.

(2) El nombre propio de este individuo, o sea el que precede al gentilicio *Abenfaraj* que en el ms. se halla escrito مسل, no debe leerse *Manuel*, como sospecha el editor, sino منتيل, Montil o Montel, nombre frecuente entre los moros españoles, como puede verse en las cédulas del difunto D. Francisco Codera.

(3) Al N. O. debió haber dicho, como después al fijar la situación de Huesca debió decir al E. y dice también al Norte.

(4) الجاسقس. Según el editor, el primer copista escribió الجلسقير, que otro enmendó en الجاثية, es decir, الجاثية, del nombre de la ciudad de جاثة, Jaca. Son, pues, los jaqueses. El nombre *aljascas*, y sin el art. árabe *jascas*, quizá sea apócopo del de los antiguos *jaccetanos*, con metátesis de los sonidos gutural *c* y silbante *c*, como tenemos el antiguo *vixqui* del lat. *vixi* o sea *vicsi*.

§ 9. Por la posición relativa en que fija nuestro autor las ciudades de Toledo, Guadalajara, Zaragoza, Tortosa y Valencia, se infiere que daba a la Península la misma orientación que le había dado Estrabon [1] o sea: que ladeó la parte N. E. hacia el Sur, hasta colocar a los Pirineos en el oriente. Así se explica que nos diga que Guadalajara y Zaragoza están al Oriente de Toledo; Tudela al Norte de Zaragoza; Tortosa al Sur de la misma y Valencia al Oeste de Tortosa. Pugna con esta disposición, la situación de Huesca, que dice está al N. de Tudela, pero me parece que esta situación equivocada no puede destruir la que resulta de las demás ciudades o regiones.

Aparte de esto, deslinda bien, pero en términos generales, la España musulmana de su tiempo, indicándonos los Estados cristianos que con ellos confinaban: Gallegos, Vascones y Francos; de estos últimos eran una tribu la gente llamada *al-jascas*, que por la situación que les atribuye debe corresponder a los habitantes de la región de Jaca, y no son otros que los *Jac-cetanos* de los geógrafos griegos y latinos, cuya principal ciudad fué Jacca, y cuya situación, según los mismos geógrafos, es al Oriente de los Vascones, la misma exactamente en que los pone nuestro autor, quien como acabamos de ver, coloca a los Vascos al norte de Tudela, así como a esta gente al Norte de Huesca.

§ 10. Las tribus extranjeras que se establecieron en España al ser conquistada ésta, fueron según nuestro autor: Bereberes solos, que según dice, no prestaban obediencia al Omeya, en Valencia, y creemos también que en Guadalajara, ciudad que ya hemos dicho gobernaba Abenfaraj; bereberes mezclados con pocos árabes de tribus de oscuro orígen, en Aljeciras y en Toledo; en este último había también mezclados con ellos, esclavos libertos o clientes. Arabes yemenitas, que con algunos pocos de la tribu de Nízar formaban el cuerpo de tropas de Hemesa, se establecieron en Sidonia: yemenitas fueron también los que constituían la tropa del Jordán, y que se fijaron en Reya; y mezclados con maaditas formando los contingentes de Quinesrin y Alauacim [القنسرين y العواصم] en Jaén. En Niebla y Beja, se establecieron los árabes que vinieron primeramente con Táric; y finalmente, los modaritas que formaban el contingente de Damasco, compuesto en su mayor parte de Cais y otras tribus árabes de orígen desconocido, se fijaron en Elvira.

§ 11. Ignoramos cuál fuera la ciudad de Aláscar [العسقر] que junto con Lorca nos menciona nuestro geógrafo en el país de Todmir.

(1) Véase nuestro citado trabajo. La Geografía etc., § 52.

Ni la vemos citada en los geógrafos antiguos, ni la menciona tampoco ningún otro geógrafo árabe. En los demás nombres, comparados con los que de las mismas poblaciones nos dan los geógrafos griegos y latinos, se pueden estudiar las modificaciones que en su pronunciación sufrieron con el tránsito a la grafía árabe [1]. El de Tudela suena aquí por primera vez en las obras de geografía, y también el de Jaén.

CAPÍTULO III.

Siglo X de J. C.—El Hamadaní: Omar Benrosto: El Istajrí: Abenhaucal: Rasis: El Mocadasi.

§ 12 **El Hamadaní.**—El mismo título que había dado a su libro el Jacubí, puso al frente de su obra geográfica el escritor Abubéquer... El Hamadaní, que escribió unos doce años después de aquél, o sea en el 290 de la H. [902 de J. C.]. Casi nada se sabe de su vida, ni ha llegado tampoco hasta nosotros su libro que, según se lee en la obra Fihrist, pág. 154, llenaba unos mil folios. El que poseemos, es un compendio de aquél [2].

Según el testimonio de los escritores árabes, nuestro autor no hizo en su obra geográfica más que copiar a otros; afirmación que veremos confirmada en la descripción que nos dá del Andalús, en la que exceptuando algunas noticias referentes al estado administrativo del emirato árabe, lo demás es casi lo mismo que ya sabemos por Abenjordadbo, o sea el primero de los geógrafos árabes de que hemos tratado.

§ 13. Describiendo el itinerario del Mogreb, nos dice en la página 79, línea 10 y sigs., que desde Túnez hasta el Andalús hay seis

(1) Haremos este estudio en el Diccionario de geog afía árabe que pensamos publicar.

(2) V. Bibliot. cit. Part. quinta. مختصم كتاب البلدان تاليف ابي بكر احمد بن محمد الهمذاني المعروف بابن الفقيه o sea «Compendio del Libro de las regiones: su autor Abubéquer Ahmed hijo de Mohámed el Hamadaní, conocido por Abenalfaquí, o sea el hijo del Faquí. Para más detalles, véase el prólogo de Goeje al citado t. V.

parasangas [1] y hasta Córdoba, su capital, una marcha de cinco días; nos habla de Ceuta, cuyo rey fué Illan [Julián], y nos repite en la página 81, que la capital del Andalús se llama Córdoba, en la que reina [pág. 82, l. 6], Mohámed, hijo de Abderráhman, o sea Mohámed I, en cuyo reinado escribía nuestro autor. Nos dice, lo mismo que Abenjordadbo, que desde Córdoba a la costa hay una marcha de cinco días, y desde la costa de Córdoba haste Narbona, la última ciudad del Andalús lindante con Francia, mil millas. Como se ve, no menciona para nada a Granada en este pasaje, lo que nos hace sospechar que tal vez deba suprimirse dicha palabra en el texto de aquél, que con esta supresión queda inteligible, al paso que sin ella, no; o bien hay que traducir el pasaje aludido, y *desde la costa de Córdoba en que está Granada* hasta Narbona hay mil millas, y no que Granada sea el puerto de Córdoba. Dice a continuación, que de Córdoba a Toledo hay 20 jornadas; que el Andalús tiene 40 ciudades y más de un mes de marcha en longitud y latitud, con las mismas palabras que Abenjordadbo. Nos habla de las dos casas maravillosas de Toledo, y de la mesa de Salomón, añadiendo al relato de Abenjordadbo el cuento de lo que sucedió ante el califa Válid, entre Táric y Muza al pretender ambos atribuirse la presa de aquélla. En la pág. 87 dice que hay minas de oro y plata en Todmir, que para él dista 10 días de Córdoba, en vez de seis que dice el Jacubí; que las hay de plata en los montes de Jaén, y de mercurio en el Llano de las Bellotas, que dista cinco días de Córdoba. La gente que habita este Llano es *bereber* y está bajo la obediencia del sultán Omeya. A continuación refiere que junto a los infieles hay una tribu a la que se dá el nombre de *aljascas*, los cuales habitan cerca del mar. La grafía del nombre de esta gente aparece ya alterada en el texto de nuestro autor, en el que se escribe la primera sílaba con *ain* en vez de *alif* [2] con lo que resultó que no pudiendo tomar la dicha primera sílaba del nombre por el artículo árabe, era imposible reducir esta gente a los Jaqueses. Lo extraño es que, según los textos, todos los geógrafos árabes posteriores adoptaron la mala escritura de nuestro autor o la de quien él la tomó, desechando la del Jacubí.

§ 14. En la pág. 88, dice que había en Córdoba casa de acuñar moneda situada en un lugar llamado *Bab-alatarin*—La puerta de los

(1) Así el texto. El editor cree que hay que añadir la palabra *ciento*.

(2) Cambia además en ش los س y suprime el alif después del ج, escribiendo الجاشكش por الجاسكس.

perfumistas —; que no se acuñaban en ella fracciones de dírgem, sino *óbolos*, cuyo valor era de una sexagésima parte del dírgem, y que los dírgemes se llamaban tablias. (1) Dice también que el emir tenía milicia *(chund)* y oficinas para la administracion, cuyos empleados tenían asignado un sueldo, y que los que servían en estas oficinas eran árabes, clientes y otros. Nos habla además del buen clima que se disfrutaba en Córdoba, del agua fresca y agradable de sus pozos en el verano, y de la nieve del monte *Xolair*, distante cuatro días de aquella. Y después de decirnos que en el Andalús hay palmeras pequeñas, muchos olivos y aceite de olivas, algodón y lino, introduce en uno de sus desiertos *la ciudad de la piedra preciosa*, tomada por él o por quien sea el primero que la trasladó de la literatura griega a la árabe, de los diálogos de Platón (2).

§ 15. Respecto de la traslación de dicha ciudad a nuestra península, que además de este geógrafo veremos en Yacut, no cabe la menor duda, si nos fijamos en las circunstancias externas e internas del hecho. Después de hablar el Hamadaní del clima y buenas condiciones de la ciudad de Córdoba, continúa diciendo que según *Amir el Xaabi»*, Dios creó otro mundo más allá del Andalús, a una distancia de ésta igual a la que había entre ella y la Arabia». El Dios que creó este mundo no fué otro que Platón y la nueva creación no es otra que la Atlántida confundida con las Islas Afortunadas cuya fertilidad y riqueza nos describe nuestro autor, el cual, después de exponer a continuación las producciones del suelo del Andalús, nos inserta la *Historia de la piedra preciosa* [حديث الياقوت], que dice es una ciudad que hay en uno de los desiertos del Andalús, con muros de azófar que resplandecían como el fuego, hacia la cual emprendió una expedición Muza, acompañado de un escogido ejército, con provisiones para cuatro meses, etc. etc. Véase la chistosa y fantástica descripción que nuestro autor y Yacut dan de ella, y compárese con la que dá Platón en el párrafo VIII de su diálogo Critias, de la ciudad de la isla Atlántida con su muro exterior revestido de cobre, el intermedio de estaño y el interior de oricalco, y se verá que no puede ser otro el orígen de este mito de la literatura árabe. Coinciden en narrarlo Platón en la isla Atlántida y nuestro autor inmediatamente después de hablar de las islas afortunadas, que sitúa en donde Platón colocó a aquélla. Nuestro autor se diferencia en localizarla en el Andalús,

(1) طبالية de طبالية, pecunia tributaria, según Freytag.

(2) Nuestro autor la menciona dos veces: primero en la pág. 84, línea 17, y después en la 88, en que la describe.

pero no en la conocida, sino en uno de sus desiertos, como no podía menos de ser para dar credulidad a la narración [1].

§ 16. **Omar Benrosto.**—Contemporáneo del Hamadaní y escritor legendario más bien que geógrafo fué Omar Benrosto, quien nos dice en su *Libro de las piedras preciosas* [2] que una de las cuatro maravillas del mundo era el caballo de cobre que había en tierra del Andalús, el cual llevaba montado un hombre del mismo metal, que con las manos extendidas decía al viajero que se le acercaba: «*detrás de mí no hay camino*» y que nadie se atrevía a pasar de allí, pues al que pasaba se lo tragaba el mar [3]. La historia de las dos casas de Toledo no podía faltar en este autor, que la inserta [véase la página 79, l. 10 y sigs.], contándola exactamente lo mismo que Hamadaní. Nos habla del Océano [pág. 85], diciendo que sólo es conocido en su costa desde Abisinia hasta Bretaña; y que en él se encuentran las islas afortunadas y otra llamada *Gadira*, enfrente del Andalús, junto al estrecho, de siete millas de anchura, por el que se comunican el mar mogrebí u occidental y el del rum o Mediterráneo; está entre Tánger y el Andalús y se le conoce con el nombre de estrecho Cebtí o de Ceuta [4]. Este nombre dado al estrecho que anteriormente llevó el nombre de *Hércules* o *de las columnas*, se vé ya en el anónimo de Ravena que le llama estrecho *septem-gaditanum*. No conocemos el orígen del mito del caballo de cobre, como no se refiera a la columna que los geógrafos griegos nos dicen que había en la isla de Cádiz. Más adelante veremos forjada ya y con detalles románticos, la leyenda de dicha columna, que tal vez fuera para nuestro autor el caballo y hombre de cobre.

§ 17. **El Istajrí.**—Por el año de 921 de J. C., reinando en el Andalús Abderráhman III, escribió su *Libro de los Caminos y de los*

(1) La historia de esta ciudad se halla ya en los Anales del Tabarí, escritor del siglo IX de nuestra era, del cual pudo tomarla el Hamadaní. Entró luego en las *Mil y una noches*, y se hizo popular entre los moros de España, que la pusieron en aljamía. En la Revista hispano americana, t. V, núm. 19, publicó D. Eduardo Saavedra el relato aljamiado que de aquélla se conserva en el Códice G. g. 196 de la Biblioteca nacional.

(2) Véase en la citada Biblioteca de Goeje, tomo VII. كتاب الاعلاق النفيسة por ابي علي احمد بن عمر ابن رسته.

(3) Véase pág. 78 del tomo citado.

(4) Lo mismo exactamente que éste, nos dice del Océano, de la isla de Cádiz y del Estrecho de Ceuta, *Codama*, escritor que murió en 310 de la H. 922 de J. C., según Brockelmann [t. 1.º, pág. 228], o en 337, según Goeje en el prólogo al tomo VI de la Biblioteca cit., en el que ha editado la obra de este escritor, titulada «Libro del impuesto de los bienes raíces». Fuera de e as tres noticias, nada más dice del Andalús este escritor.

reinos, el geógrafo árabe conocido por aquel nombre [1]. Fué natural de Samijistan; abrazó en su juventud la secta de los imamitas y murió en el año 322 de la H., [934 de J. C.].

§ 18. Como el título de la obra indica, se propuso nuestro autor dar a conocer el itinerario que debían seguir los que quisieran recorrer las principales ciudades de los varios reinos o provincias del imperio musulmán. Ocupan en su descripción el primer lugar la Arabia y la Persia, a las que sigue [pág. 36 y sigs.] el Mogreb, que dice lo constituyen dos partes, separadas por el Mediterráneo; una al oriente y otra al occidente de este mar. Comprende en la primera a Barca, Ifriquia, Tánger, etc., y en la segunda el Andalús. Expone a continuación el contorno de la parte oriental [Mogreb oriental], y después [pág. 37] el del reino árabe del Andalús, el cual, nos dice, empieza del lado del Océano por la parte en que linda con el país de los gallegos, en la región de Santarén, y continúa por Ossónoba, Sevilla, Sidonia, la península de Jibraltar, Málaga, Pechina, Murcia y Valencia, hasta Tortosa, después de la cual se junta con el país de los infieles [cristianos], lindando por la parte del mar con los francos, y después hacia el interior [al oeste] con los *aljascas*, los vascones y los gallegos, hasta encontrarse con el mar [Océano].

Señalados los límites de las dos partes que constituyen el Mogreb, describe primero la oriental, y después de ésta [pág. 41], empieza la de la occidental, de la que dice: «El Andalús contiene extensos países con muchas ciudades de espacioso y fértil suelo. Córdoba, que es la más grande de todas, ocupa el centro de ella». Repite a seguida la descripción que antes nos ha dado de su contorno, con la sola diferencia de añadir la ciudad de Alicante entre Murcia y Valencia; decir que los aljascas, vascones y gallegos son cristianos; que el país de los aljascas es *el de la guerra de los cristianos* [2], y que el Andalús, como se ha visto, está limitado en dos de sus lados por el mar, y en los otros dos por tierra de infieles. Dice que todas las ciudades que ha mencionado sobre la costa, son grandes y populosas; que en el Andalús no han dominado los abasidas, porque antes de que domi-

(1) كتاب مسالك الممالك لابي اسحاق ابراهيم بن محمد الفارس الاصطخرى المعروف بالكرخى o sea: Libro de los caminos de los reinos, por Abuishac Ibrahim hijo de Mohámed, el Farisí, el Istajrí, conocido por el Carchí. V. tomo I de la cit. biblioteca de Goeje.—En la pág. 45, línea 7, nos dice el propio autor que en la fecha en que escribía el libro, reinaba en Córdoba Abderrahman III.

(2) وهى بلاد حرب من النصارى

nāra en Oriente la dinastía de éstos, pasó a ella desde Azila un Omeya, cuyos descendientes la siguen gobernando (1).

§ 19. Las más célebres ciudades del Andalús (2), dice que son Jaén, Toledo, Nafza, Zaragoza, Lérida, Guadalajara, Trujillo, Coria, Mérida, Beja, Gáfec, Niebla, Carmona, Morón [معورن], Écija y Reyya, todas grandes, pero ninguna puede aproximarse a Córdoba en grandeza y manificencia: refiere que la mayor parte de los edificios de ellas son de piedra, y que todas son anteriores al islam, pues la única de fundación moderna que se conoce, es Pechina, levantada en el límite de un país llamado Elvira.

Expuesta la descripción general del Andalús y sus más importantes ciudades, nos habla de las particularidades de algunas de ellas, contándonos [pág. 43] las que ofrecían Santarén, Jibraltar, Toledo, Guadalajara, Reyya, Fajs alballut o el Llano de las bellotas, Coria y Mérida. Algunos de estos nombres significan regiones, y así nos lo advierte el Istajrí, quien, terminada esta enumeración descriptiva, dice que Santarén es una región, cuya capital es Coimbra (3).

Trata a continuación de las ciudades fronterizas al país de los Gallegos, que dice son: Mérida, Nafza, Guadalajara y Toledo, citadas en ese mismo orden. Menciona también a Zamora como la capital de los Gallegos más próxima a los musulmanes; y a Oviedo como muy lejana, donde residía lo mejor de la gente de aquéllos. Vuelve a hablarnos de los francos, vascos y aljascas, diciendo que los primeros son el pueblo más numeroso de los que lindan con el Andalús, pero que sólo una pequeña parte de ellos, o sea los comprendidos *entre el mar y las montañas del país de los infieles*, son los que lindan con los musulmanes: que después de los francos, siguen en importancia, por su número, los gallegos, a quienes siguen los vascones, que *son gente más dura que una espina* [وهو اشدّ شوكة]. Ocupan más reducida extensión los aljascas, que forman como el dique entre los musulmanes y los francos. En la frontera de los Vascones, pone las ciudades de Zaragoza, Tudela y Lérida.

§ 20. A continuación habla de los bereberes que hay en el Andalús y en lo restante del Mogreb, dividiéndolos en dos especies: la que llama Albotr, [البتر], y según los cód. C. E. [البرنس] y la Albaréniz

(1) Repite lo mismo en la pág. 45, línea 7 y sigs., donde añade que el primero que en España se proclamó independiente fué Abderrahman.

(2) Debe entenderse además de las que antes ha mencionado.

(3) Las particularidades que refiere de cada una de estas ciudades se hallarán en el Diccionario geográfico que pensamos publicar.

[البرانس]. Dice que Nafza, Micnesa, Havara y Madyuna son de la tribu de los Albotr, y están en el Andalús: y que los de la otra tribu, o sea los Albareniz, están en el Mogreb oriental. Precisa la situación de aquéllos, diciendo que Nafza y Micnesa están entre los gallegos y la ciudad de Córdoba; y que los Havara y Madyuna, habitan en Santabaría [شنتبرية].

Vuelve a hablarnos de las producciones del Andalús, diciendo que en la región de Elvira se produce seda, que por su calidad sobrepuja a toda la que se cría en otras partes; que en el Andalús hay muchas minas de oro; que las hay de plata en las regiones de Elvira y Murcia, y también cerca de Córdoba, en un lugar llamado *Cortes* [قرتش] palabra que traducida al árabe, nos dice que significa *diar* (1). La marta cebellina abunda en la región de Tudela.

A continuación habla de la gente del Mogreb oriental, y nos dice después que los habitantes del Andalús son de color blanco-pálido, siendo más blancos y de pelo rubio a medida que habitan más hacia el norte (2) con excepción de los gallegos, que tienen pelo y ojos negros.

De las sectas del islamismo, nos dice [pág. 45] que en todo el Mogreb predominaba la de los tradicionistas, y dentro de ella la doctrina de Málic, hijo de Anas. Nos refiere que los esclavos negros de esta región procedían del Sudán, y los blancos del Andalús; que había también esclavas de mucho precio; y que éstos, los blancos, se compraban al precio de mil dinares y más, aunque no supiesen ningún oficio, sólo por su bella estampa. Del Mogreb, añade, sin decirnos de cuál de sus dos partes proceden las lanas llamadas mogrebíes y las mulas de paso, el coral, el ámbar, el oro, la miel, el aceite, la lija (3) la seda y la marta cebellina.

§ 37. Terminada la descripción de las dos partes del Mogreb, expone el itinerario: primero el de la parte oriental y después el del Andalús, del modo siguiente [pág. 46, l. 16 y sigs]:

I.—De Córdoba a Sevilla, 3 jornadas; y a Écija, una, por el camino del sur. Este camino es el que se describe con el núm. 8 en el itinerario romano, que medía 94 millas, entre aquellas dos poblaciones.

(1) ديار, pl. de دار, casa, corte. Otra forma de plural de esta palabra en árabe, pero con el artículo, ha dado origen al castellano *aduar*. El nombre *cortes*, de nuestro autor, explica el de *cortijo* que llevan en Andalucía las fincas rústicas con casas de labor.

(2) Tal vez se refiere a los germanos o ingleses.

(3) سفن, pellis aspera et lapis, quo dolatur et levigatur. [Freytag].

II.—De Córdoba a Zaragoza, se invertían en el viaje 10 días; a Tudela 13; y de Tudela a Lérida, 4. La vía nos la indica también el mismo itinerario romano, y está formada por casi todo el camino número 3 que, como sabemos, iba de Córdoba a Castulnaa; o por el mismo de los vasos apolinares, desde Córdoba hasta Libisosa, desde donde se tomaría el camino núm. 31 hasta Zaragoza, si es que no había otro que, atravesando por la provincia de Cuenca, empalmase con la vía romana que iba de Sagunto a Bílbili. Por Tudela debía pasar también el camino núm. 32 del citado itinerario, aunque ignoremos ahora a qué población de la época anterior corresponde ésta; pues las 4 jornadas que, según nuestro autor, había de Tudela a Lérida, convienen con las 115 millas que entre Lérida y Zaragoza pone el itinerario núm. 1.

III.—De Córdoba a Toledo, 6 días; y de Toledo a Guadalajara, 2. También están estas vías en el itinerario romano.

IV. De Córdoba a Micnesa 4 días; de ésta a Havara [هوارة] otro tanto, de allí a Nafza 10 días, y de ésta a Zamora, 4 días.

V. De Córdoba a Coria, 12 dias; de Coria a Mérida, 4; y de la misma a Beja, 6, haciendo el viaje por el camino de Mérida, el que va en dirección a Ossónoba, así: de Córdoba se va a Sevilla; de aquí a Beja, y de Beja a Mérida, Coria y Coimbra, capital de Santarén la grande. De Beja a Santarén hay 12 días, y hasta el extremo de esta región, 5 días más. Todos estos caminos están también en el itinerario romano.

VI.—De Córdoba a Gáfec, capital de Fajs alballut, dos días. De este camino no nos dá noticia el itinerario romano. De Fajs alballut a Niebla, 14 días [1].

VII.—De Córdoba a Carmona, 4 días; y de Carmona a Sevilla, 3 días. Aquí el texto está equivocado, pues de Córdoba a Sevilla, según nos ha dicho al principio, no hay más que tres jornadas, que son las efectivas.

VIII.—De Écija a Morón [مورور] una jornada; de Morón a Sidonia, dos días; y de Morón a Jibraltar, tres días. El itinerario romano no menciona tampoco este camino.

IX.—De Écija a Málaga, 7 días. Málaga, dice equivocadamente está al E. de Córdoba, y Ecija al S. de la misma.

X.—De Écija a Archídona, 3 jornadas.

(1) A continuación se lee en el texto lo siguiente: «Y Sevilla está en el Camino de Sidonia» que, como se ve, no guarda relación con el contexto.

XI.—De Córdoba a Pechina, 6 días; a Murcia, 14, y a la ciudad de Valencia, 18.

XII.—De Valencia a Tortosa, 5 jornadas.

XIII.—De Murcia a Pechina, 6 días; de Pechina a Málaga, cerca de 10 días, y de Málaga a Jibraltar, 4 días.

XIV.—De Aljeciras a Sidonia, 3 días: la capital de Sidonia es Calzena, a 4 días de Sevilla y a 3 de de Carmona. Tal es, dice nuestro autor a continuación, el itinerario general de las distancias del Andalús.

§ 40 Como acabamos de ver, la descripción del Istajrí es mucha más completa y precisa que la del Jacubí. Ambos describen sólo la parte de la Península en que dominaban los árabes, debiendo referir la descripción de aquél al reinado de Abdala; y la de éste, al de Abderráhman III, según nos dice él mismo en su obra. Del lado del Oriente, los dos ponen como fronteriza a Tortosa, pero no convienen en la frontera del lado Occidental, en la que el Jacubí menciona a Lisboa como última ciudad, y éste a la región de Santarén. Tal vez la Ohsonoba del primero que, como hemos dicho, menciona después de Lisboa, procediendo de E. a O. y de la que dice que es la *última de las ciudades del Andalús al O. sobre el mar*, sea nombre errado o cambiado por los copistas en vez del de Santarèn: caso en que hecha esta corrección convendrían los límites extremos, oriental y occidental, que ambos autores ponen al Andalús: de este modo la conformidad sería casi total, pues ambos convienen en nombrar como fronterizas las ciudades de Mérida, Toledo, Guadalajara, Zaragoza y Tudela. Después de ésta el Jacubí menciona a Huesca, de donde dice se baja a Tortosa, en tanto que el Istajrí, menciona a Lérida.

Es más preciso nuestro autor al colocar también a Nafza y Micnesa como fronterizas entre Córdoba y los Gallegos; tribus o ciudades que en la línea dicha deben situarse entre Mérida y Toledo, según el orden en que las menciona.

§ 41. **Abenhaucal.**—Contemporáneo del Istajrí y viajero también como él, fué el geógrafo Abenhaucal, que visitó el Andalús en tiempo de Abderráhman III (912-961), y residió algunos días en Córdoba, según el mismo nos dice en su libro. Parece que fué enviado como espía por el califa de Oriente, que ansiaba reducir a su obediencia el reino árabe de España, cuya conquista, como veremos, presentaba nuestro geógrafo como fácil y hacedera. No de otra manera se explica lo que dice de la gente de Córdoba, en oposición con los demás geógrafos que nos la presentan todo lo contrario de lo que el nuestro dice que es. En varios pasajes de su descripción del Mo-

greb, se observa también los deseos de Abenhaucal de que todos los países islámicos estuvieren bajo el dominio de un solo señor. Dice de Ceuta, que era la única ciudad de África que quedaba en poder de los Omeyas del Andalús; pues aunque también pertenecía a ellos el Puerto de Muza en la misma costa [مرسى موسى] pronto, según él opinaba, caería en poder de su señor.

El libro de Abenhaucal, que parece fué terminado en 976, lleva el mismo título que el del Istajrí, «*Libro de los caminos y de los Reinos*»: pudiendo decir de él, en lo que respecta a la descripción del Andalús, que es una segunda edición de la obra de aquél, aumentada con bastantes noticias útiles [1]. El estilo de nuestro autor es sobremanera difícil; hay en su obra bastantes pasajes, que dudo puedan interpretarse de un modo satisfactorio y fuera de toda duda. La dificultad no debe atribuirse únicamente al autor: el texto que tenemos no está completo. Jacut, de quien tratamos en el capítulo V, lo cita en el artículo بربطر [Barbate]: cita que no aparece en nuestro texto. El Barón de Slane que tradujo en 1842 la parte referente al Mogreb [2] [pero no lo correspondiente al Andalús], dice que tiene un estilo muy irregular y que hay en él un gran número de frases que apenas se pueden entender. Dicha dificultad subsiste en el texto publicado por Goeje, del cual nos servimos para nuestro estudio.

§ 42. Lo mismo que el Istajrí, empieza Abenhaucal su descripción por la Arabia y la Persia, después de las cuales nos habla del Mogreb, cuyo tratado empieza en la pág. 41 del cit. tomo y llega hasta la 81 inclusive. Extiende el Mogreb sobre el mar Mediterráneo, en cuyas costas, dice, viven dos naciones: en la parte del Oriente dominan los árabes y los cristianos, pero en la del Occidente, que extiende desde Egipto hasta Tánger, dominan sólo los árabes. La parte del Oriente [de este mar] dominada por los cristianos, empieza en la fronde Siria, desde donde continúa hasta Constantinopla, siguiendo luego hasta las regiones de Roma, Calabria, Lombardía, Francia y Galicia [3]. El resto de esta costa hasta su término es de los árabes, y está en poder de los Reyes del Andalús. Dice a seguida que había escrito

(1) Bibliot. cit. Pars. secunda [Leipzig] 1873). كتاب المسالك والممالك تاليف ابي القاسم ابن حوقل, o sea «Libro de los caminos y de los reinos por Abulcasem Abenaucal. La única diferencia respecto del título de la obra del Istajrí está en la conjunción (y) que falta en éste, y que por eso hemos traducido «Libro de los caminos de los reinos».

(2) Véase el Journal Asiatique de ese año.

(3) Parece que nuestro geógrafo en este pasaje entendía por Galicia toda la parte septentrional de la Península.

la descripción de este reino junto con la de los países cristianos, pero luego le pareció mejor ponerla por separado.

Trata a continuación de la orilla o costado occidental del Mediterráneo, y después, en la pág. 42, l. últ., dice: «El Andalús es una península unida al continente *menor* [sic] por el lado de Galicia. Rodéala el mar mencionado desde el Occidente de ella, y el mar Océano por una parte de su lado norte y de su Oriente, desde el límite del país de los Gallegos en la región de Santarén hacia Lisboa, Silves, Jebalayún y ciudades que siguen hasta la península de Jibraltar, que está enfrente de Ceuta; [siguen después] Málaga y Almería, que es el puerto de Pechina, el país de Murcia, el de Valencia y el de Tortosa, después del cual se une ya con el país de los infieles [cristianos], lindando por la parte del mar, con la region de los francos, y por la de Occidente con el país de los aljascas, que son una tribu de Longobardos— الانكبردة —; después con el de los Vascones y finalmente con el de los Gallegos hasta el mar. Por esto he puesto por separado el mapa del Andalús y dibujado en él las desembocaduras de sus ríos, el curso de éstos y la situación de sus ciudades, según resulta del cálculo de su posición al Oriente, Occidente, Norte y Sur». El mapa de que aquí nos habla, no ha sido editado con el texto; y creemos además tener noticias bastantes para afirmar que la redacción que poseemos de Abenhaucal, tal como aparece en el tomo citado de la Biblioteca de Goeje, está muy lejos de ser la misma que él escribiera. Debe tener muchas variantes o muchas erratas de copistas, y además lagunas. Como veremos poco después, en la descripción del Andalús que poseemos, no hace mención de lo que nos dice que dibujó en el mapa; a lo que cabe preguntar, ¿es que se contentó con trazarlo en éste y no mencionarlo en aquélla? Me parece lo menos probable. Además, no entiendo lo que quiere decir con las palabras está unida al *continente menor*, si por tales palabras— البرّ الاصغر —no se toma el itsmo de los Pirineos, o se sustituye en el texto el comparativo أصغر por أكبر, en cuy caso se traduciría al continente o a la *tierra mayor*. Pero ni aún así se une al continente por el lado de Galicia, como dice nuestro autor, sino por el lado de los *francos, aljascas* y *vascones*, que están al Este del país de los Gallegos: más éste es error de Abenhaucal que, como hemos visto antes, pone a Galicia inmediatamente después de Francia, y veremos confirmado después. Lo que sigue en el texto tampoco está claro; puede entenderse que el *mar mencionado*, que es el Mediterráneo, rodea al Andalús, desde su Occidente; es decir, desde el Estrecho hasta los Pirineos; pero no que el Océano la

rodee por una parte del Norte y *Oriente:* este Oriente [الشرق] debe sustituirse por Occidente [الغرب] para que el texto se conforme con la realidad. La circunscripción que en seguida nos dá del Andalús es la misma del Istajrí, con la diferencia de mencionar en la parte marítima algunas ciudades que aquél no menciona y viceversa; y añadir que los aljascas son una tribu de Longobardos. Esta noticia no pudo tomarla nuestro autor de los geógrafos anteriores, cuyos textos, como hemos visto, no dicen tal cosa. Sólo Plinio hablando de las gentes que poblaban esta parte de la Península, aquí por donde caen los aljascas, dice que los Ilerdenses o de la región de Lérida, son una tribu de Surdaones. ¿Copiaría nuestro geógrafo a Plinio, o lo tendría presente en este pasaje y traduciría las palabras de aquél—tribu de Surdaones—por tribu de Longobardos? Lo dudo; pero no encuentro otra explicación a este pasaje que dejo así, hasta que otro más afortunado o diligente encuentre su explicación, teniendo en cuenta que, como diremos después, Abenhaucal no desconocía la obra de Plinio o la fuente de que éste tomó su orientación de España.

Abenhaucal es también el primero de los geógrafos que dice [página 73 del cit. texto] que en la Península hay regiones pobladas y y cultas y regiones incultas y desiertas [عامر وغامر] sin detenerse a precisar cuáles sean unas y otras; pero refiere a continuación, que en ella abundan los ríos, bosques y frutos; que las mercancías se venden baratas, que es grande la abundancia de recursos con que cuenta para la comodidad de la vida, y que éstos están al alcance de todas las clases sociales.

§ 43. No tuvo idea exacta de la orientación de la Península, a la que no atribuye la forma de triángulo, sino de cuadrilátero. Curiosísimo sería el mapa de Abenhaucal, si conforme a él escribió el texto que poseemos, el cual, traducido al castellano, dice así [pág. 74]: «El Occidente de esta Península [se extiende desde el Estrecho (1) por Niebla y Jibraleón hasta Huelva y Silves, desde donde continúa hasta Cintra y el río que pasa por Zamora, ciudad de los Gallegos, hasta el lugar de su desembocadura en el mar.»

«El Norte se extiende desde Cintra corriéndose por Zamora, León y Narbona, del país de los Gallegos, hasta los extremos... (2).»

«El Oriente [de la misma Península se extiende] desde el Oriente de Galicia hasta el Mar Rumí [Mediterráneo] por las regiones de Zara-

(1) Esto es lo que viene a decir.

(2) Laguna en el texto.

goza, Huesca y Tortosa, y todo el país de los francos de la parte del continente.»

«El mediodía lo forma el mencionado mar desde el frente de la isla de Sicilia hasta el país de Valencia, Murcia, Almería, Málaga y Aljeciras, hasta el ángulo del mar Océano.»

Luego en la pág. 76, l. 8, dice que en la frontera de los Gallegos se hallan Mérida, Nafza, Guadalajara y Toledo. No acierto a concertar y poner en armonía este pasaje de nuestro geógrafo. Está claro y se explica que extienda el lado occidental desde el Estrecho hasta la desembocadura del río de Zamora, como él dice, o mejor del Tajo, como creo debía corregirse, suponiendo a nuestro autor equivocado en este particular, para no suponerlo en contradicción consigo mismo. Es muy fácil que confundiera el río de Zamora con el Tajo; y así se explica que enuncie copulativamente como punto donde termina el lado occidental, a Cintra [شنترية] y al río Tajo [para él, el de Zamora]; y que después nos diga que desde la misma Cintra comienza el lado septentrional de la Península. Sin duda que en este particular tomó los datos de la obra de Plinio, quien, como sabemos, extendía el lado septentrional de la Península hasta el promontorio Olisiponense [1]. También puede explicarse que desde Cintra extienda el lado septentrional de aquélla, corriéndolo por Zamora, León y Narbona hasta el *mar Mediterráneo*, si debe esta palabra suplirse en la laguna que tiene el texto. Pero si esto es así, ¿cómo extiende, a continuación, el lado oriental desde el Oriente de Galicia pasando por Zaragoza, Huesca y Tortosa, y el lado meridional desde la costa frente de Sicilia hasta el Estrecho? ¿Sobra en esta descripción todo lo que dice del lado Oriental? ¿Será esto añadidura de algún copista que echándoselas de entendido al ver que en la descripción de nuestro autor faltaba la mención del lado oriental, la ingirió en el texto, haciéndolo ininteligible? Se me ocurre esta pregunta al considerar que prolongando Abenhaucal el lado norte de la Península hasta Narbona, viene bien que luego extienda el sur desde la costa frontera de Sicilia hasta el Estrecho. En este caso, deberíamos rectificar lo que hemos dicho respecto de la figura que nuestro autor atribuye al Andalús, y decir que la consideraba también como un triángulo, idea no desacertada, pues nos habla de uno de sus ángulos al indicar el término de su lado meridional.

Narbona no está tampoco, como dice Abenhaucal, en la península del Andalús. Hemos visto que Abenhordadbo la incluyó también en

(1) Véase mi obra «La Geografía de la Península ibérica etc. § 94.

ella, aunque luego resulte no estar comprendida en la circunscripción en que la delimita. Lo que hay es que Narbona formó parte en anterior época de los dominios musulmanes del Occidente de Europa: los escritores posteriores, confundiendo los tiempos, la incluyen en el Andalús de su época; y nuestro autor la coloca en lo que llama *Galicia*, si no aceptamos, como hemos dicho, que sobra en su texto la mención del lado oriental, que extiende, como hemos dicho, desde el Oriente de Galicia hasta el Mar Rumí. Todo esto se aclararía si tuviéramos el mapa que nos dice haber dibujado.

Pudo también haber aquí en la descripción de nuestro geógrafo confusión o mezcla de dos distintas descripciones. Nos dice dos veces [pág. 41 y 43] que había descrito el Andalús junto con los países cristianos, y que luego le había parecido mejor separar de aquéllos la descripción de ésta. Es fácil, pues, que al señalar sus límites oriental y meridional, los extendiera más de lo conveniente llevándolos hasta Sicilia, o que esta desmesurada extensión sea obra de algún copista o arreglador que poseyese ambas descripciones.

§ 44. Lo cierto es que para él, la última ciudad marítima del Andalús que confina con los francos es Tortosa, como nos dice a continuación [pág. 75, l. 3], repitiéndonos lo que antes ya nos ha dicho de los aljascas, vascos y gallegos, como también hemos visto que nos lo repetía el Istajrí, cuyo orden sigue Abenaucal en su descripción. Sería curiosa una edición a dos columnas de la obra de uno y otro, acompañada de la traducción en el mismo orden, único medio de poder averiguar algunas dudas que sugieren el estudio de sus textos. Ambos autores exponen a seguida las ciudades más notables del Andalús, fuera de las marítimas que ya han mencionado: el Istajrí, como hemos visto, menciona 18; éste solo 5; Jaén, Toledo y Guadalajara, que nos dice, como aquél, que son antiguas; la moderna Pechina que aquí dice que es la misma Almería [1] — بجانة وهي المرية —y Santarén sobre el Océano.

Dice a continuación [pág. 85, l. 12], que en el Andalús hay muchas mercancías que se exportan al Egipto y al Mogreb; y que la más estimada era la de los esclavos de ambos sexos que los francos y los gallegos hacían prisioneros, y los mercaderes judíos se encargaban de castrarlos y venderlos [2].

(1) Pág. 75, l. 10. Luego, en la pág. 80, l. 15, rectifica este dato, diciéndonos que Almería es el puerto de Pechina, lo mismo que nos ha dicho antes en la pág. 43, l. 4.

(2) Véase la pág. 75, l. 12, donde habla más por extenso de todos los países que se dedicaban a esclavizar a los eslavos.

Después de esta digresión, nos habla [pág. 76] de la región de Reya, cuya capital es Archidona; de Fajs alballut o el Llano de las bellotas, país extenso y fértil, en el que menciona a Oscofa, como región hermosa, cuya capital es Gáfec, noticia que no vemos en el éxto del Istajrí. En esta parte creemos mutilado el texto de Abenhaucal: el Istajrí, además de estas dos regiones, describe las de Málaga, Algeciras, Toledo y Guadalajara, antes de ellas; y después, las de Coria, Mérida y Santarén, descripciones que faltan en el texto de Abenhaucal, quien nos dice a continuación que en el Andalús hay muchas aldeas, en las que viven millares de gentes que no habitan en ciudades; que sus habitantes son cristianos romanos, que se sublevan con mucha frecuencia y que son difíciles de reducir a la obediencia.

Expone a seguida las ciudades fronteras del país de los Gallegos, diciéndonos de Zamora lo mismo que el Istajrí; pero se separa de él al decirnos que la mayor parte de aquéllos viven en León, donde reside su rey, y que su capital es Oviedo. En el texto del Istajrí no se menciona la ciudad de Leon, y se atribuye a Oviedo lo que en éste se dice de aquélla. Posible es que en esta parte esté mutilado el texto del Istajrí; pues ambos geógrafos siguen el mismo orden en su descripción, variando sólo en la exposición de algunos pormenores.

§ 45. El Istajrí no habla del carácter de los habitantes de la Península, pero sí Abenhaucal quien nos dice [pág. 76] que los francos están dotados de muy buenas cualidades, y que las gentes del Andalús sienten más inclinación hacia ellos que hacia los gallegos. Estos, añade, son «*lo más sincero en buenas prendas, lo más raro en obediencia, lo más duro en fuerza, y lo más grande en coraje, bravura y tenacidad*». Contrasta este pasaje con otros dos en que nos habla del carácter de los habitantes del Andalús, o sea de los musulmanes, quienes para él eran gente de corto entendimiento, malos jinetes y soldados sin bravura ni valor. Es cosa maravillosa, dice [pág. 74, l. 7. y pág. 78, l. 10], que se mantenga independiente el reino árabe del Andalús, y no haya sido reducido a la obediencia de los califas, teniendo éstos, como tienen, noticia de las riquezas del país y de la cobardía de sus soldados. El numerario acuñado en la casa de la moneda de Córdoba, ascendía todos los años a doscientos mil dinares, que al cómputo de 17 dírgemes cada dinar, suman, nos dice, 3.400.000 dírgemes [pág. 74] dinero que procedía todo de los varios impuestos del país. El total de lo recaudado por Abderrahman III hasta el año 340 de la H. [951 de J. C.], según manifestaciones que en Córdoba hicieron a nuestro autor personas enteradas del asunto, llegó a la suma de veinte millones de dinares [pág. 77, l. 8]; y la re-

caudación en tiempo de su hijo Alháquem, desde los comienzos de su reinado hasta la fecha en que escribía Abenhaucal, ascendió a cuarenta millones de la mismo moneda, no habiendo en toda la tierra tesoro que a éste pudiera igualar, si no era el de Abutagleb Benhamdam. Así no es de admirar la descripción que Abenhaucal [págs. 76 y 77] hace de Córdoba, ciudad que no tenía par en todo el Mogreb, por el número de habitantes, amplios mercados, casas limpias, hermosas mezquitas, baños en abundancia y posadas, hasta el punto de que algunos de sus habitantes pretendían que fuese una segunda Bagdad, y, según nuestro autor, estaba muy cerca de serlo; ni que gastase Abderráhman grandes sumas en la fundación de Azahra, ciudad que hizo edificar al O. de Córdoba al pie del monte Batles— بطلش [1] —concediendo un premio de 400 dírgemes a todo el que levantara en ella una casa; ni finalmente el esplendor de Ruzafa, donde tenían casa los personajes más altos del país, y cuyo lado Sur daba al río junto al cual pasaba el camino conocido con el nombre de *Arracif*, que es lo mismo que si dijéramos construido con solidez, o sea la *calzada romana*.

§ 46. Terminada la descripción del Andalús, expone Abenhaucal el itinerario de la misma [pág. 79], mucho más completo que el del Istajrí, de quien se diferencia además en hacernos una sucinta descripción de las ciudades por donde pasaban los caminos; pero es de advertir, que este procedimiento lo sigue nuestro texto, sólo en las poblaciones que nombra al principio, como Sevilla, Niebla, Jibraleón, Huelva y Ossónoba, y en las que nombra al final desde Caracuel hasel fin, o sea Caracuel, Calatrava, Malagón, ابلش [2], Toledo, Magám, Algara, Guadalajara, شعراى القوارير [3] Medinaceli y Medinagálib. En los restantes, o sea Silves, Casrabudanis [4], Almadén, Lisboa, Santarén, Ébora, Jiliana, Elvás, Badajoz, Cantarasaif, Mérida, Medellín, Trujillo, Cáceres, Micnesa, Majadalbalat, Talavera, Valencia, Almería y Murcia, sólo nos dice al final, o sea después de *Murcia*, que todas ellas son ciudades notables por sus abundantes cosechas, comer-

(1) Este nombre dado al monte de Córdoba, no lo vemos citado en en ningún otro de las geógrafos e historiadores árabes, quienes le llamaban el *monte de la novia* جبل العروس

(2) Alquería entre Toledo y Malagón, a una jornada de una y otra No la nombran los demás geógrafos quizá corresponda a Yébenes.

(3) *Xaara-alcaaurim*, mansión entre Guadalajara y Medinaceli, a una jornada de una y otra, donde se hacía aguada y descansaban las caravanas.

(4) De ésta se dice que es ciudad buena.

cio, viñas, cultura, mercados, fuentes, baños, tiendas y hermosas mezquitas. Ahora bien; parece extraño que el autor empezara siguiendo un procedimiento, que poco después desecha para volver luego a él; y bien pudiera ser que algún copista, deseoso de terminar pronto su tarea, sea el autor de esta abreviación; así como otro de la adición de las tres o cuatro líneas que siguen en el texto hasta que se reanuda la continuación del itinerario; líneas difíciles de entender y que en mi concepto son una interpolación; pues ya hemos insinuado que en el texto de este geógrafo debe haber adiciones y omisiones. Estas últimas son fáciles de comprobar; Jacut se refiere expresamente a él hablando del río Barbate [برباط] nombre que no se halla mencionado en el texto de Abenhaucal. Véase además lo que decimos más adelante en el § 69.

Varios son los caminos que menciona Abenhaucal en su itinerario, describiéndonos los puntos por donde pasaban ocho de ellos, así:

El primero de Córdoba a Sevilla, por Morad y Gargira. Este último lugar no lo citan los demás geógrafos, y creo deberá buscarse en la calzada romana.

El segundo, de Sevilla a Lisboa, pasando por Niebla, Jibraleón, Huelva, Ossónoba, Silves, Alcázar de Abudanis, Almadén, y Lisboa. Corresponde también en general al trazado del itinerario de Antonino.

El tercero de Lisboa a Santarén.

El cuarto, de Santarén a Mérida, por Évora, Jiliana, Elvás, Badajoz y Cantarasaif. Este camino no corresponde con el del itinerario romano en su primer trayecto de cuatro días que señala desde Santarén a Évora, como no sea viniendo por Lisboa. Desde Évora hasta Mérida sigue ya por el camino 12 del itinerario romano.

El quinto, desde Mérida a Toledo, no se corresponde con ninguno que conozcamos de la época romana por los geógrafos e itinerario además de que no sigue en todo él una misma dirección, sino que va primero hacia el Este, a Medellín, cuya distancia de dos días parece excesiva; luego hacia el Norte (Trujillo); después Hacia Oeste, si قصر اتن es Cáceres como sin duda lo parece, aunque la distancia de dos días es excesiva, y continúa luego hasta Toledo, pasando por Micnesa Majadalbalat y Talavera.

El sexto camino, de Córdoba a Badajoz, ya nos dice el mismo Abenhaucal que iba por la gran vía [جادّة]. Los tres siguientes de Córdoba a Valencia; de Córdoba a Almería y de Almería a Murcia, no los describe, contentándose con indicar el número de jornadas que en ellos se invertían.

El siguiente de Córdoba a Toledo por Caracuel, Calatrava, Mala, gón y Elbas, que si no corresponde a Yébenes, no sabemos qué punto sea; tampoco seguía vía romana conocida, al menos entre Córdoba y Caracuel [قرقوبة] que es el Carcuvium del itinerario.

El undécimo iba de Toledo a Guadalajara, pasando por Magán y Algara, nombre que tampoco citan los demás geógrafos, y no sabemos qué reducción le corresponde, lo mismo que nos sucede con las otras dos mansiones que cita después de Guadalajara, y que son شمرآى القوارير, (a una jornada de aquélla y a otra de Medinaceli), y Medina-Gálib, [o sea la ciudad de Gálib, hijo de Abderrahman], con un muro grande y extenso término, «en el que se hacía más guerra y más algaras».

Un detenido estudio, que aquí no podemos hacer, de este itinera- comparado con el de los otros geógrafos árabes, especialmente el del Edrisí y con las vías romanas del de Antonino y también con el Ravenate y demás vías de que se tenga conocimiento por las incripciones y otros medios, sería curioso y nos daría luz además para resolver algunos puntos de la marcha de los ejércitos a través de nuestra península durante esta época de su historia.

El moro Rasis y su crónica.

§ 47. La obra más completa de Geografía de la España árabe que se escribió durante el siglo X, es la contenida en la obra denominada *Crónica del moro Rasis* [1] de la cual no se conoce el original árabe, sino una traducción que se dice fué hecha primero al portugués por mandato de D. Dionís, rey de Portugal, y después del portugués al castellano. Se dice también en la misma crónica, que el traductor portugués fué Gil Pérez con ayuda de un moro llamado *Maese Mohámed*, el alarife, y otros; pero nada sabemos del traductor castellano. En cambio poseemos varios ejemplares de la versión castellana y no se conoce ninguno de la portuguesa.

Esta crónica parece estar dividida en tres partes distintas: Es la

(1) V. Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis, leída en la R. A. de la Historia, por Don Pascual Gayangos, al tomar posesión de su plaza de académico supernumerario. Memorias de la R. A. de la Historia, tomo VIII. Apéndice n.º 1.

primera una descripción topográfica de España, tal cual la poseyeron los árabes y con los límites que tenía su imperio a fines del siglo X. Comprende la segunda una breve reseña de la población de España y su historia en los tiempos fabulosos, venida de los fenicios, etc., hasta Don Rodrigo; la tercera contiene una historia de la España árabe desde la conquista hasta el 366 de la h. (977 de J. C. reinando en Córdoba Alháquem II.

Ambrosio de Morales, el P. Mariana, Garibay, Zurita, Mármol, Rodrigo Caro y otros, citan a cada paso esta crónica como auténtica y fidedigna. Don Gregorio Mayans fué el primero que afirmó que era fingida, opinión que ciegamente siguió Casiri, quien se empeñó en probar que no era más que una compilación indigesta de los cronicones antiguos. Del mismo sentir fueron Conde, Borbón, Contador de Argote y Clemencín que trató la cuestión muy detenidamente. Don Pascual Gayangos en la citada Memoria de la que tomamos estos datos, demuestra cumplidamente, no sólo que la crónica castellana es traducción, aunque mala, de una arábiga, sino también que su autor es el mismo Rasis a quien se le atribuye, pues dicho nombre no es más que pronunciación vulgar del arábigo *Arrazi* con que le designan varios autores árabes.

En España hubo tres historiadores de este nombre. El primero vino de oriente hacia el año 865 y se estabeció en Córdoba. El segundo, hijo del anterior, fué Ahmed, hijo de Mohámed Abubéquer *Arrazi*, a quien se le llamó el Tarijí o el cronista; y el tercero hijo de éste, que no debió hacerse célebre.

El polígrafo árabe Almacarí, en el libro II cap. IV de su Historia [1], dice del autor de la crónica que nos ocupa: «Ahmed hijo de Mohámed Arrazí escribió varias obras de historia y topografía de España, y con especialidad una bastante voluminosa, en la que describe los caminos, puertos, montes, ríos y ciudades principales de la península; los seis *chund* o distritos militares en que entonces estaba dividida; el número y calidad de sus provincias, las producciones tanto minerales como vegetales de su suelo, y da, asimismo, muchas noticias individuales que en vano se buscarán en obras de aquel tiempo». Y en otro lugar «Además de la obra arriba citada, Ahmed Arrazi escribió una historia de los Reyes de Córdoba, en la cual refiere sus memorables hechos y dichos, sus guerras, desgracias, victorias y derrotas. También compuso una descripción topográfica de Córdoba, igual en todo a la que escribió de Bagdad el célebre historiador

FACULTAD DE LETRAS GRANADA

(1) Edición de Dozy Dugat etc. Leyden y Londres (1855-1861).

Ahmed hijo de Abutáhir, en la cual, además de indicar los nombres de todas sus calles, plazas y arrabales, describe sus edificios públiblicos, mezquitas, palacios, baños, fuentes y jardines.» Muchas otras citas hace Almacarí de nuestro geógrafo [1]. El señor Gayangos, para probar que la crónica castellana es traducción, aunque mala, de la obra de Arrazí, y no una novela, coteja la traducción directa del texto arábigo de Almacarí en el pasaje en que éste dice que lo ha tomado Arrazí [2] y los párrafos de la crónica de que tratamos referentes al mismo particular, o sea a la descripción general del Andalús, y del cotejo deduce: que la obra castellana es una traduccción, aunque bárbaramente hecha y muy interpolada; que las traducciones en aquel tiempo se hacían más bien al sentido que a la letra; que estando el original escrito en sentido elevado y conciso, sería muy difícil de trasladar a una lengua tan pobre como sería entonces la gallega o la portuguesa; y que no existiendo la versión primitiva, no sabemos hasta qué punto las dos castellanas que sobre ella se hicieron han sido posteriormente alteradas y corrompidas; pero que lo han sido mucho y de una manera tan cruel, que apenas hay un sólo nombre propio que conserve su forma original, se colige del mismo texto de la crónica, y principalmente de la parte relativa a la descripción de España [3].

En el apéndice núm. 1 de dicha Memoria, inserta el señor Gayangos el texto de la crónica, advirtiendo que aunque no tuvo a la vista ni el códice toledano ni el que fué de Ambrosio de Morales, se sirvió de dos copias que se conservan entre los manuscritos de la Academia; de los cuales, uno que fué del Marqués de Valdeflores y está hecho sobre el códice de Toledo tiene al margen las variantes del de Morales. También tuvo a la vista el señor Gayangos la copia que fué de Aldrete.

De esta edición del señor Gayangos nos hemos servido para el estudio de la geografía de Rasis, advirtiendo por adelantado que no sólo conviene ésta con los escritos de los geógrafos árabes en el pasaje citado por el señor Gayangos, sino en casi toda ella, como veremos en el capítulo V, donde tratamos de Yacut, y la estudiamos

(1) Puede verse, tomo 1.º de la cit. ed. pág. 82, l. 24; 83, l. 20; 90, l. 2; 122, l. última; 123. l. 15; y muchas más en los libros siguientes, pues nuestra lectura no ha pasado del libro 1.º

(2) Comprende este pasaje desde la página 83, l. 20 de la edición de Dozy, hasta la p. 85, l. 2.ª y corresponde a los párrafos 3, 4 y 5 de la crónica que no : ocupa.

(3) V. pág. 22. de la cit. Memoria.

comparando las noticias que éste nos dá del Andalús, con las de la crónica de Rasis.

§ 48. **La España (árabe) de Rasis.**—Como el Yacubí, coloca Rasis a España en el *cuarto occidental* de los cuatro en que vemos que dividió aquél la Tierra, y, como Paulo Orosio, le atribuye forma triangular, con sus tres cantos o ángulos que coloca, lo mismo que Ético, que es el primero de los geógrafos en que vemos esta noticia, el 1.° en Cádiz; el 2.° entre Narbona y Burdeos [1], y el 3.° *entre el Septentrión y Oriente, en Galicia, así como va el monte de sobre el mar»*, junto a Coruña.

No se crea que es errata del texto ni equivocación de copista la situación que dá a Galicia entre el norte y el oriente, o sea al N. E. de la Península, en vez de colocarla al N. O. Si hubo equivocación en este punto, debió ser muy antigua; el mismo yerro hemos visto en Abenhaucal, geógrafo comtemporáneo de Rasis y de cuya obra, aunque posterior en fecha a la de éste hemos tratado antes, para que se viera mejor su semejanza con la del Istajrí. En este particular se copiaban los geógrafos unos a otros, sin tomarse la molestia de comprobar la veracidad de los datos que se tomaban; y así como expone Abenhaucal—que tal vez durante su estancia en Córdoba debió tener relaciones con Rasis, que el mar Océano rodea al Andalús por su norte y oriente, dice éste que Galicia está al N. E. de la Península.

Expuesta la situación y figura de la Península, con las condiciones de su suelo, clima y producciones, la divide en dos partes, según la vertiente de sus ríos; división notada ya, aunque no indicada por los geógrafos griegos, especialmente por Estrabón. Rasis añade la observación de que los vientos del Oeste traen la lluvia a la España occidental, y los del Este a la oriental; y traza equivocadamente la línea divisoria entre estas dos partes desde el norte, por Cantabria hasta Astorga, donde dice que se junta con la tierra de *Vizcaya*, y desciende hacia Toledo y hasta el mar Mediterráneo.

§ 48. Describe a continuación los distintos términos o regiones

(1) Entre Narbona y la villa de Bardolaen. Por esta última no debe entenderse Barcelona, como han creído algunos. Es verdad que este ángulo, que no es otro que el cabo de *Creus*, está entre Narbona al N. y Barcelona al Sur., y parece que esto es lo que debiera haber dicho el primero de los geógrafos, si es Ético, que habló del particular. Pero las condiciones en que Ético nos menciona este ángulo no permiten dudar de que en este pasaje Rasis lo coloca, equivocándose sin duda, entre Narbona y Burdeos, la principal ciudad de la provincia de Aquitania, que tanto Ético como P. Orosio mencionan al fijar el sitio de este ángulo. Véase lo que decimos de Ético y de Paulo Orosio en nuestra obra «La Geografía de la Península ibérica etc. § 1.° 4, pág. 187 y § 167, pág. 208.

en que divide el suelo de la España árabe, única de que trata en particular: indica la situacion de cada término respecto del precedente y del siguiente, las producciones de su suelo y subsuelo, las industrias y poblaciones notables de cada uno, las distancias relativas entre éstas, los montes y ríos que atraviesan la región, y particularidades que ésta ofrece. De modo que nos dá una descripción completa del Andalús de su tiempo, y mejor que muchas parecidas que se ven en algunos libros modernos de Geografía.

El orden que sigue en la descripción de los términos es el siguiente: Empieza por Córdoba, la ciudad capital de todas, que dice fundó Hércules, cuyo término, cubierto de hermosas huertas y árboles de muy sabroso fruto, linda con el de Cabra «de blanca tierra» y «agua muy confortativa», así como el de ésta confina con el más extenso de Elvira, que comprende en sí a Málaga y Almería, cubierto de naranjales, avellanos, granados dulces y caña de azúcar. Con el término de Elvira confina al norte el de Jaén, en el que abundan las fuentes, el arbolado y el terreno de regadío; éste linda con el de Todmir *lugar muy preciado en veneros de plata,* que tiene al oriente el término de Valencia, tierra llana y que a las ventajas de ésta junta las del mar. Tiene a su oriente el término de Tortosa, a cuyo puerto vienen los mercaderes *«de todas las partes de la tierra»;* en él se cría mucho boj que exportan a todas las otras regiones; confina con él, el de la «muy vieja» ciudad de Tarragona, en la que se encuentran edificios muy antiguos y maravillosos, construídos tan sólidamente que no pudo destruirlos Táric. Sigue el término de Lérida, al norte de Tarragona, con su rio Segre *que da oro fino;* y a éste, el de Barbatania con villas y castillos muy fuertes, que linda con el de Huesca, *ciudad muy noble et muy grande et muy antigua et muy fermossa et muy bien assentada.* Con Huesca confina Tudela cuyo pan y sabrosas frutas no tienen quien los iguale; y con Tudela, Zaragoza con tierra llana y muy buena y sabrosa fruta. Con Zaragoza linda el término de Calatayud, ciudad levantada cerca de una antigua llamada Bílbilis; y también el de *Baruja* (Borja) con muy grandes llanos y muy fuertes castillos, con el cual confina el de Medinaceli, ciudad hermosa con muchas señales antiguas, sita en *tierra y lugar muy sabroso para el cuerpo del hombre.* Confina con Medinaceli el término de Santa Baria, con buenos llanos y tierras de pan; y con éste el de Racupel, ciudad que fundó Leovigildo para su hijo Recaredo. Sigue a éste el término de Zorita, ciudad muy fuerte que construyeron con piedras de Racupel y linda con Guadalajara, en cuyo término se encuentra el castillo de Mongegerit (l. Magerit, Madrid). Con Guadalajara confina el término de

Toledo que encierra muchas villas y castillos muy fuertes. En ella dice que encontraron los árabes la mesa de Salomón. Es tierra de buenos aires, donde el trigo dura mucho sin pudrirse ni alterarse, y cuyo azafrán es el mejor de toda España.

Interrúmpese aquí el orden que el texto viene siguiendo en la transición de un término a otro, y nos dice Rasis que el término de Alleris confina con el Llano de las bellotas: confunde en una la descripción de ambos términos, hablándonos de las minas de azogue que hay en aquél y de la abundancia de encinas de éste; y pasa al término de Mérida, lindante con el de Alleris, en cuyo artículo emplea largo espacio hablando de la antigua grandeza de aquella ciudad y de las fábulas que con motivo de la misma se inventaron después de la conquista. En este término y en el siguiente de Badajoz, no menciona más población que la capital, y pasa al de Beja, ciudad antigua «cuya agua es muy buena para curtir cueros» y cuyo término confina con el de Santarén que tiene al oeste, de tan fértil tierra que puede dar dos cosechas al año. Con éste linda el término de Coimbra, ciudad muy fuerte sobre el río Mudel (Mondego), con una vega, ribera del río, que no hay otra igual en España. «Cuando el río sale de madre, dice, cúbrela toda, et después que se torna facen su sementera en manera que han tanto pan que han complemento para todo el año et para otro que serán dos», aunque la vega sólo tiene 15 millas de largo por 4 de ancho. Linda con Coimbra al oriente, el término de Exitania, ciudad sobre el Tajo; y con éste el de Lisboa, en el que se crían muy buenos azores. De nuevo se interrumpe aquí el orden: el texto salta de Lisboa a Sevilla, sin hacernos la descripción del término de Niebla, con el que dice linda el de Sevilla, ni mencionar el de Ossónoba, del cual no puede caber duda que hablaría Rasis y debieron pasar por alto los traductores o los copistas, como veremos en Yacut.

Descrito el término de Sevilla con su *axarafe* y producción de algodón que se exportaba a oriente, y hecha mención de las fábulas que no podían dejar de referirse de esta ciudad, lo mismo que se inventaron de Mérida y Toledo, pasa al de Carmona, con el que linda el de Movier, y con éste el de Jerez-Sidonia en el que hay muchos restos antiguos, así como en Cádiz. Con Jerez-Sidonia, confina el término de Algeciras, villa pequeña y muy fuerte, y con éste el de Raya que a su vez linda con el de Écija, que es el último de los que enumera y describe Rasis [1].

(1) Al tratar de Yacut estudiaremos, uno por uno, todos los términos comparando las noticias que de ellos nos dan estos dos geógrafos.

§ 50. Por esta sencilla enumeración se puede colegir la importancia de esta obra, la primera y única que nos describe la España árabe del siglo X, con pormenores que no vemos en ninguna otra. Los autores árabes posteriores se aprovecharon de esta fuente, que explotaron por completo, hasta el punto de que se puede afirmar, como ya hemos dicho, que todo cuanto en ella se dice ha sido repetido después por aquéllos, los cuales incurrieron en los mismos errores en que incurre Rasis. Hablando de Tarragona dice éste que «va a par de ella el rio Galián que corre contra el sol levante et entra en el río de Ebro». Sabemos que el río que pasa por Tarragona se llama Francolí y que no va a desembocar en el Ebro como aquí dice Rasis. Este mismo error veremos después en Yacut, que hablando de Tarragona (V. art. طرّ بونة en su Diccionario) dice que por ella (pasa) el río علّان (Allan) que corre hacia el oriente hasta el Ebro. El nombre del río, aunque parece diferente, es el mismo; pues en la escritura árabe no se distingue la grafía de estos nombres más que por un punto puesto sobre la primera letra; y creo que si el error hay que atribuirlo a Rasis, que es el primero que la menciona, la equivocación en la grafía es de Yacut, que no puso el punto encima de la primera letra, y escribió علّان por غلّان (Gallán) (1).

§ 51. Terminada la descripción de todos los términos de España, dice *Gil Pérez* que en ella hay más villas; pero que sólo ha mencionado las que halló en la obra de Rasis, el cual no trató ni de las que los moros habían ya perdido, ni de las que *quedaron despobladas cuando los cristianos huyeron a las Asturias:* y a continuación, como si quisiera completar la obra de aquél, nos habla de *las solas tres sierras* que, dice, atraviesan la España de mar a mar, las cuales corresponden a los Pirineos en toda su longitud de oriente a occidente; a la cordillera Mariánica, prolongada por el lado de oriente hasta Valencia; y a la Oretana, extendida también por el mismo lado hasta Tortosa. Menciona además el *monte de la Elada* o Sierra nevada y la montaña de Raya y termina con la enumeración de los siete ríos caudalosos que, dice, riegan el suelo de España: Guadalquivir, Guadiana, Tajo, Duero, el Ubia que otros llaman Arca, el Minyo y el Ebro.

En resumen: el procedimiento que siguió Rasis para sus descripción del Andalus fué el siguiente: Después de poner, su situación en

(1) El vocablo *Gallan* o *Galián*, quizá sea alféresis de *Francolí*, o la segunda parte de este nombre, si, como parece, es compuesto *(Fran-colí)*.

el cuarto occidental del mundo, y hablarnos de su temperatura, condiciones del suelo, figura y división en dos partes oriental y occidental, entra en la descripción particular de sus distritos, comenzando por el de Córdoba, situada en el centro, y sigue hacia el sur tratando de los de Cabra y Elvira. Pasa de éste al de Jaén, que tiene al norte, y continúa desde aquí en dirección al oriente, describiendo los de Todmir, Valencia, Tortosa y Tarragona. De Tarragona pasa a Lérida que con ella confina por el N. O., y sigue esta dirección tratando de Barbitania y Osca, a cuyo término sigue el de Tudela al oeste, y a éste el de Zaragoza al S. E., con el cual confinan los de Calatayud al S. O. y el de Baruxa al N. O., si esta corresponde, como parece, a Borja. Sigue de aquí al S. O. por los términos de Medinaceli, Santabaría, Racupel, Çorita, Guadalajara, Toledo, y Alleris, mencionando pero sin describir el Llano de las Bellotas, que deja al S. E., y continúa hacia el O. por Mérida y Badajoz, de donde desciende a Beja, (S. O.,) para subir de un salto a Santarén hacia el N. O., y de ésta a Coimbra al Norte, viniendo de aquí a Exitanía hacia el oriente, de la que pasa a Lisboa que está al oeste y que hubiera podido tratar entre Beja y Santarén. De Lisboa pasa a Sevilla sin mencionar el término de Ocxunia u Ossónoba, y después de Sevilla describe a Carmona su limítrofe, pasa de ésta a Movier (Morón), a Xerez-Sidonia y Aljeciras, a la que sigue Raya, al N. E. de Aljeciras, y, finalmente, Écija al N. O. de Raya.

Este círculo o contorno comprende los dominios que en España tenían los musulmanes en el tiempo de nuestro autor, reinando Abderrahman III.

§ 52. **El-Mocadasí.**—En el mismo siglo en que escribieron el Hamadaní, Omar Benrosto, el Istajrí, Abenhaucal y Rasis, compuso su *Descripción del Imperio musulmán* el Mocadasí, de cuya vida no se tienen más noticias que las que él mismo da en su obra [1]. Confiesa que no estuvo en el Andalús, pero añade que procuró adquirir noticias de ella preguntando a todos los que se las pudiesen proporcionar. Según Brockelmann (obr. cit. t. 1.° p. 230) escribió su obra en el año 985.

Como no tenemos noticia de que este libro se haya traducido a ninguna lengua europea, haremos de él un ligero análisis, y nos detendremos más en los capítulos en que hace mención del Andalús.

Comienza, como todo buen musulmán, por la sagrada frase «En

(1) V. Bibliot. cit. Pars tertia. Descriptio imperii moslemici, auctore Al-Mokaddasi. Lugduni Batavorum 1887.

nombre de Alá», y después de la introducción, en la p. 10, bajo el epígrafe «*Mención de los mares y de los ríos*» describe el Mediterráneo, que para él no empieza en el Estrecho de Jibraltar, sino en la parte del Océano en que éste empieza a internarse entre las costas de España y África. Así se explica que diga (pág. 14) que aquel mar, ancho en su principio, se hace después mucho más estrecho, volviendo luego a ensancharse y hacerse grande hasta los límites de la Siria. Nos cuenta que algunas personas de autoridad del Mogreb, a quienes había consultado, interpretaban el versículo del Alcorán, que dice: «el señor de los dos orientes y de los dos occidentes» en el sentido de que los dos occidentes son las costas de este mar: el occidente estival (o norte) a su derecha; y el invernal (o sur), a su izquierda. Por una laguna del texto no podemos saber la distancia que señala entre ambas costas del Estrecho; pero según después nos dice, por la ruta que se seguía para venir de África a España, se llegaba durante el trayecto a un punto en que se divisaban ambos continentes. Desconocía nuestro autor las Baleares, según se colige de lo que dice en la p. 15, l. 2.ª, donde menciona en este mar sólo tres islas pobladas, que dice son las de Sicilia, Creta y Chipre. Los cristianos, los sicilianos y los españoles, añade, son las gentes que conocen mejor este mar por lo mucho que viajan por él, utilizándolo como camino para el Egipto, Siria, etcétera.

En la mención de los ríos, que sigue a la de los mares, no cita ninguno de la península entre los 27 que menciona.

En la pág. 24 empieza el capítulo en que trata de los nombres geográficos comunes a más de un país o lugar, citando entre ellos a Albaida que además de hallarse en Persia y en el Jázar [الخزر] dice que es también nombre de una cora o región del Mogreb. Bien podría ser ésta la Albaida de Jordadbo; pero como nuestro autor no la menciona después entre las coras del Andalús, no sabemos si habrá que referirla a la Península o al África. Además de Albaida trae los nombres de *jacira* (isla o península), *hisnon* (castillo), *palat* (palacio) y *uadi* (río, valle), entre otros; con el nombre de *jacira* no menciona lugar ninguno en el Andalús, a pesar de que hubiera podido ver citada ya en los geógrafos anteriores, a Aljeciras, denominada *Jazira-jebel-Táric*; con el de *hisnon*, cita a *Hisnon Polcuna*, (pág. 28), o sea Castillo de Porcuna, que dice es ciudad del Andalús; entre los demás nombres menciona a *Palat Mervan*, (pág. 30), ciudad que también se la llama *Ilia del Palat* [ايليا البلاط] y a *Uadiarroman* y *Uadialhajara*, (o sea El valle de los granados y El valle o río de las piedras.

Trata en la página 32 de las *propiedades especiales de las regio-*

nes, diciendo (pág. 35. l. 6) que aunque según opinión de algunos, el Andalús *era un verjel,* los verjeles del mundo sólo eran cuatro, los que enumera sin incluirla. Habla a continuación de las sectas religiosas y otras cosas, hasta la página 47 en la que empieza un capítulo en el que presenta en breve compendio los países y regiones del imperio musulmán. Entre éstas menciona 27 del Andalús [1], diciéndonos a continuación que él no ha estado en España, pero que sabe que ésta es semejante a Haítal هيطل del cual nos habla en las páginas (34 y 261) pero más grande, y que, según Abenjordadbo, tiene 40 ciudades célebres.

En la página 58 trata de los climas de la tierra y de la *kibla;* y en la 62 comienza a tratar de los reinos del Islam, de los cuales da una descripción general, a la que sigue la particular de cada país. Empieza por la de Arabia (pag. 67); sigue a ésta la del Irac (pág. 113), viniendo después las de [أقور] Acura (pág. 193); Siria (pág. 151), Egipto (página 193) y la del Mogreb (pág. 115) en cuya descripción comprende al Andalús, lo mismo que los anteriores geógrafos.

§ 53. El Mogreb, dice, es un clima (región) hermoso, grande y excelente, con muchas ciudades y alquerías: región admirable por sus propiedades y abundancia de bienes; en ella hay fronteras grandes, muchas fortalezas y jardines encantadores. Tiene también muchas penínsulas como la célebre y maravillosa del Andalús. Enumera a continuación los otros países del Mogreb; nos repite que él no ha estado en el Andalús (pág. 216), y que ésta es semejante a Haital (página 222, línea 2.ª); pero que por aquella circunstancia, es decir, por no haber estado en ella, no puede dar una descripción detallada de todas sus regiones. Repite también, que según Abenjordadbo tiene 40 ciudades, y añade que algunas de éstas son capitales de región, según la regla que él se ha trazado. Dice que preguntó a un sabio del Andalús por los rustecas [2] que rodean a Córdoba y llevan el nombre de ésta, y le contestó que aquí llamaban rusteca a un clima, y que de éstos había 13 en torno de Córdoba, a saber: Arjona, Cazalla [قسفلة] Jódar, Martos, Cambanos [قنبنشر,] Paso o Collado de Abenlaquit [نج ابن لقيط], Palat-Meruan [بلاط مرون], Porcuna, Axanida [الشنيدة],

(1) Córdoba, Toledo, Lérida, Tudela, Tarragona, Tortosa, Valencia, Murcia, Pechina, Málaga, Ècija, Raya, Jaén, Cintra, Gáfec, Trujillo, Coria, Mérida, Beja, Santarén, Ossónoba, Sevilla, Sidonia, Jibraltar, Carmona, Morón y Aljeciras.

(2) Véase lo que decimos de este vocablo y de los de *nahiya, clima, cora,* etc. en e § 68.

(1) Vadiabdalla [وادي عبد الله] Carçiç [قرسيس] (2) Almeida [المائدة] y Jaén. Añade a continuación, que con el nombre de Jaén se designaba también una *nahiya* que comprendía las ciudades de Priego [بيغو] (3) Martos, Cañete, Granada, Mentesa [منتيشة] y Baeza. Describe en seguida, tal como se lo contaron, la ciudad de Córdoba, más grande o ilustre [أجل] que Bagdad, según le dijo un Otsmaní, y las trece que antes ha mencionado con las seis que ha dicho que hay en torno de Jaén (4). Debemos advertir que en esta parte como en otras muchas el texto de nuestro autor ha sufrido interpolaciones y dislocaciones hasta el punto que notamos en él el siguiente desconcierto. Después de la enumeración de las ciudades que comprende la nahiya de Jaén y antes de la descripción de Córdoba, el códice C., uno de los que utilizó el editor, ensarta otra lista de regiones o coras que en el texto vienen mucho después. En la descripción de los 13 climas que rodean a Córdoba, no hace mención de *Almeida,* y, en cambio, describe a Boriana [بوشنة] que si es la Burriana del reino de Valencia, prov. de Castellón, no cabe en este lugar. Las descripciones de todas estas ciudades son curiosas: en pocas palabras nos dice de casi todas ellas: su distancia a Córdoba, su situación en llano o monte, los productos agrícolas del suelo, si regaban con norias, y si el agua que su gente bebía era de fuente o de pozo.

Nos dice que Jaén era nombre del rusteca (o región) *Aulaba* y de la ciudad de Jaén, significando también una región, cuyos edificios son de piedra; región que era una nahiya según la regla que él había adoptado en sus denominaciones.

Terminada la descripción de estas ciudades continúa el Mocadasí en los siguientes términos (p. 235): «Y dije yo [al que me refería todo esto]: ¿no quedan más rustecas y ciudades de Córdoba?—No, dijo—. ¿Pues y Sevilla y Pechina? y le mencioné un número de ciudades; a lo que me contestó: Esas son nahiyas que comprenden en sí climas lo

(1) Nombre incierto; en otros códices الشنيد y السدة. En la pág. 234 dice que esta población se halla junto a un monte; que en su campo abundan las viñas, sembrados e higueras, y que la gente de ella bebe de fuentes y pozos.

(2) Nombre que, como el de la nota anterior, no vemos en ningún otro geógrafo, y que tal vez deba enmendarse en فريش, Ferrix o Ferris.

(3) Así es rito en nuestro autor; en Yacut بيغو y en el Marracid بيغرا que debe ser el mismo que el Edrisí escribe باغة y que se ha reducido a Priego.

(4) En el Diccionario geográfico publicaremos la descripción de estas poblaciones y correspondencia actual de ellas.

mismo que tú dices de Cairouan, Teharta y Sichilmesa; (es decir) que ellos llaman *rusteca* a un *clima;* y averigüé yo que aquéllas, (es decir Sevilla y Pechina) son *coras (regiones)* según nuestra terminología; y si no son más grandes que las coras de Haital, tampoco lo son menos.» Después de unas pocas líneas en que compara al Mogreb con las regiones orientales de Haital y el Corazán, que separadas por el río Chihuan [جيحون] se parecen a las dos bandas de aquél, separadas por el Mediterráneo, y repetirnos que no ha podido hacer la descripción particular del Andalús, y que ha tenido que contentarse con la de Córdoba por ser muchos los historiadores que de ésta habían hablado [1], dice que presentó su libro a uno del Andalús, maestro en estas materias, quien le manifestó que, conforme a lo que decía en su libro, debía comprender el Andalús 18 coras o regiones, a saber: Pechina, Málaga, Valencia, Todmir, Zaragoza Yebiça [2], Guadalajara, Tudela, Huesca, Medinaceli, Toledo, Sevilla, Badajoz, Beja, Córdoba, Sidonia y Aljeciras la verde. Como la cuenta no tiene más que 17, nuestro autor preguntó por la última, añadiendo entonces el interpelado otras dos, según resulta del texto: Elvira y Ossónoba. El Mocadasí añade que alguna de estas regiones es posible que sean *nahiyas* y no *coras*, y termina con la célebre frase que emplean los árabes siempre que dudan de la certeza de lo que escriben: *Alá sabe la verdad.*

A esta incertidumbre del autor respecto a lo que su interpelado le contaba, hemos de añadir nosotros la que resulta de la misma relación del texto, que diciendo que las regiones son 18, expone 17, y, cuando se le pregunta por la última, añade otras dos. Esta misma lista de regiones es la que, como antes hemos dicho, pone el códice C., después de enumerar las ciudades de los alrededores de Jaén (página 223): conviene con ella en las 17 primeras; pero después, en vez de decir, como en el texto, que preguntó por la última, o sea por la que debía hacer el número 18, dice: «*Presenté mi libro a otro que me dijo: algunas de estas (coras) son nahiyas según la cuenta que tu haces; pero este asunto es cosa que no se puede saber por referencia, sino viéndolo; y agregó a aquéllas, las de Elvira y Ossónoba: y ya mencionó Abuzaid* [3] *en su libro a Tortosa, Valencia, Murcia, Aljeci*

(1) No conocía este geógrafo la descripción de Rasis; de conocerla no se habría expresado en estos términos.

(2) يابسة No sé a qué región conviene este nombre, pues no debe referirse a la isla de Ibiza tomada como región del Andalús.

(3) ابو زيد No tenemos noticia ninguna de este escritor; pues el que con el mismo nombre menciona Pons y Bohéguez en la pág. 185 de su Estudio sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, es posterior en fecha al Mocadasí.

ras [جزيرة جبل طارق] *Ossónoba, Santarén, María* [مرية] , *Niebla, Carmona, Maurur* [مورور] *y Ecija: y esto es lo que conozco del Andalús, y no conozco la capital de Sidionia».*

Como se vé, los manuscritos están muy corruptos en algunas partes, hasta el punto de no poder saber con certeza cuál fuera el pensamiento del autor.

§ 54. A la descripción de cada uno de los países, añade al Mocadasí un capítulo que titula *«Conjunto de particularidades de este clima»* [جمل شورن هذا الاقليم] ; y en el que se refiere al Mogreb (página 236), dice que en esta región se halla todo lo que hay en los demás países y con baratura; que abundan en ella las palmeras y olivos; que hay lugares en que se cultiva la seda, y minas de elbord [1]; que los judíos son numerosos en el país y que es región de buenos aires y aguas. La seda, añade, se cultiva desde el Egipto hasta el *Sus extremo* exceptuando algunos lugares. Hay también montes y países fríos. Y continúa en los siguientes términos: Pero lo que más abunda en el Andalús es el bord [2], y también los leprosos, castrados, perezosos y mezquinos; hay pocos recitadores de leyendas [3]: hay gente amante de la ciencia y de los que a ella se dedican, y abundan allí los comerciantes y viajeros». «De las tres sectas que hay, existe en el Andalús la de Málic y el sistema de lectura alcoránica de Nafi [نافع]: los que siguen dicha secta, dicen qne no reconocen sino el libro de Alá y la Almouata de Málic: cuando se encuentran con un janefí [حنفيّ] o un chafí [شافعيّ], le contradicen; pero si tropiezan con un motazalí [معتزلي] o un chií [شافعيّ] u otro hereje, frecuentemente lo matan». «En el resto del Mogreb hasta Egipto, no reconocen la secta de Asafi, sino sólo a Málic y a Abuhanifa. Estaba yo un día hablando con uno de la gente de allí, de una cuestión, y cité unas palabras de Asafí: cállate, me dijo: ¿quién es ese Asafí? solamente hay dos mares: Abuhanifa para la gente de Oriente, y Málic para la de Occidente: ¿Nos saldremos, pues, de estos dos mares, para meternos en una acequia? He visto a discípulos de Málic que denostaban a Asafí, diciendo: *aprendió la ciencia de Málic, y enseguida le con-*

(1) البرد Entre las significaciones que dan los Dics. árabes a esta palabra no veo ninguna que convenga a nuestro texto. Véase la nota siguiente.

(2) البرد en Docy, Sup., reumatismo, mal venéreo, flujos de vientre.

(3) قصّاص pl. de قاصّ el que cuenta en la mezquita o en la vía pública leyendas bíblicas o tradiciones halagüeñas y, a veces, apócrifas.

tradijo: No he visto dos sectas más unánimes entre sí ni más tenaces en la defensa de las opiniones de ambas, hasta el punto que les he oído referir de sus antepasados, cosas admirables acerca de esta unanimidad, diciendo que el juez entre ellos era un año hanefí y otro maliquí.» Explica a continuación (pág. 237) cómo tuvo orígen la secta de Abuhanifa en el Mogreb; y nos dice, que al preguntar la razón del por qué no se extendió por el Andalús, le contestaron: (pág. 237). «No estaba en el Andalús menos extendida que lo está por aquí; pero disputaban un día partidarios de las dos sectas en presencia del Sultán, y éste les dijo: ¿De dónde es Abuhanifa?—De Cufa, le respondieron. —¿Y Málic?—De Medina, contestaron.—A lo que él replicó: La ciencia de la *ciudad de la hégira*, nos es bastante. Y enseguida mandó expulsar a los partidarios de Abuhanifa, diciendo: no quiero que en mi estado haya dos sectas. Esto he oído contar a muchos jeques del Andalús». Continúa hablando de las sectas del Mogreb (Africa), y expone después las costumbres, pesas, medidas de capacidad y monedas de esta región, sin referirse especialmente al Andalús, sino hablando en general de toda ella.

Respecto de las costumbres, nos dice que en todos los países de que ha tratado no se aceptaban como testigos, más que los ortodoxos (pág. 238); y entre otras cosas, no muy fáciles de entender, que se echaban al baño sin taparrabos, excepto pocos; que las prácticas de la gente del Mogreb eran egipcias, sólo que hacían poco uso del tailesan [1], llevando por lo general un manto con dos pliegues que se lo echaban a la espalda a modo de aba [2]. La gente del Andalús, añade, es la más hábil de todas en la fabricación de papel: la forma de su letra es redonda.

Del Andalús se exportan muchas armas o telas [3] y otras cosas especiales y raras: nos dice, como los anteriores geógrafos, que en Tudela hay muchas martas cebellinas; en Málaga, lija [4], y en la costa del Océano ámbar.

De las pesas y medidas, dice (p. 140) que en todo el Mogreb se usaba la libra de Bagdad, pero que había otra menor que ésta, en 10 dírgemes, que la empleaban para pesar el pimiento y otros aromas; el cahiz del Andalús era de 60 ritlas o libras, la arroba tenía 18 ritlas

(1) Especie de velo que cuelga sobre la cabeza y espalda, o solo sobre la espalda.

(2) Vestido a modo de casaca, de tela de lana o pelo de camello con listas anchas, blancas, pardas o negras, pero sin cuello ni mangas.

(3) Ambas significaciones tiene la palabra غز; no sabemos cuál le dió nuestro autor en este pasaje.

(4) سفن.

y la fanega medio cahiz [1]. Las libras eran de plomo y llevaban inscrito el nombre del príncipe de los creyentes. En todos estos países hasta el extremo de Damasco, se usaba como moneda el dinar, que pesaba un grano de cebada menos que el metical y tenía la inscripción circular; había también el cuarto de dinar, moneda cuyo valor se aceptaba, sin necesidad de pesarla, y también el dirgem falto de peso [زائف]: tenían también el medio (dirgem ?) que se llamaba quilate [القيراط] y el cuarto, el octavo y el medio octavo que se llamaba Jarnuba [2], monedas todas que tampoco estaban sújetas a peso, y no eran de fácil uso en el comercio porque se rompían, pues eran de vidrio, [3] con inscripción lo mismo que hemos dicho de las libras. La libra de la ciudad de Túnez, tenía 12 onzas y la onza 12 dracmas o dírgemes.

Siguen unas líneas (pág. 240, l. 16) que parecen interpolación, pues tenían su propio lugar antes, al tratar de las cosas especiales y raras del Andalús. En ellas nos habla de un animal que sale del mar y se refriega sobre las rocas para que se le caiga el pelo, que es muy fino, etc., etc., en los mismos términos que los demás geógrafos, aunque nos entera del nombre de la bestia que, dice, se llama *Abucalmun* [4].

La página más curiosa de toda la obra del Mocadasí es la 242 en que habla de los esclavos blancos en los siguientes términos: Los esclavos blancos son de dos especies: una la del país que está detrás de Covarizm [5], y que son llevados de allí al Andalús, donde los castran para transportarlos a Egipto; otra la constituyen los cristianos hechos prisioneros en las fronteras, que son llevados a Siria. Yo, añade nuestro autor, he preguntado a muchos de ellos cómo los castran, y, en resumen, me contaron: que los cristianos castran a los hijos que

(1) Si la arroba [ربع] era la cuarta parte del cahiz, no viene bien la cuenta. En el mismo pasaje habla del cahiz de Cairouan, que dice tenía 32 tomines (octavos), y el tomin 6 *madas*, medidos con el *mada* del profeta; y de las medidas de los fatimitas, describiendo la forma del duar [دوار] igual al *naiba* egipcio, que contenía 22 ó 24 *madas*.

(2) خرنوبة y en el ms. C. خروبة, voces que no veo en los diccionarios árabes.

(3) Pues los سنج, dice, son de vidrio. Esta palabra سنج no la registran los diccionarios árabes. El editor Goeje, dice en el vocabulario del tomo IV de la colección, en esta palabra, que este lugar de nuestro autor pone de manifiesto que las monedas en el imperio de los Fatimitas eran de vidrio.

(4) ابوقلمون, nombre de una concha que produce la lana marítima que se llama «lana de mar».

(5) خوارزم, *Covarizm* (hoy Carizm), país de la Tartaria y antigua provincia del Corazán, al sur del mar de Aral.

consagran a la Iglesia, para que no se preocupen de las mujeres y les perjudique la concupiscencia. Cuando los musulmanes verifican una expedición militar (en el país de éstos) saquean sus iglesias y se llevan cautivos a los muchachos. Los esclavos, (después de hechos prisioneros), son conducidos a una ciudad que hay detrás de Pechina, poblada por judíos, donde los castran. Acerca del procedimiento empleado para ello, hay diversidad de opiniones. Unos dicen que se les corta el miembro de una sola vez; otros que se le hiende la bolsa y se les sacan los testículos; hecho esto se les pone bajo del pene una pieza de madera y se les corta de raíz. (1)

No sabemos que ciudad sea ésta, sita detrás de Pechina, en donde los judíos, según confesión unánime de todos los geógrafos que hablan del asunto, ejercían esta inhumana operación con los pobres esclavos que caían en sus manos. Por lo demás, nuestro autor estaba mal informado en lo que se refiere a los esclavos rumíes o cristianos, confundiendo, sin duda, el celibato eclesiástico con la castración; pues no tenemos noticia de que tal práctica, prohibida por la Iglesia, haya sido nunca puesta en uso por los cristianos, ni aún con el propósito que el Mocadasí les atribuye.

Dice a continuación (pág. 243, l. 6) que además de la lengua árabe, que aquí era más oscura que en los otros países, se hablaba otra semejante a la rumí (latín), y que seguían reinando los omeyas.

§ 55. Expone luego el itinerario del Mogreb africano, y, a continuación de éste, el del Andalús, sin mencionar en él población ni distancia alguna que no hayamos visto en el Istajrí. Hay sí algunas variantes en los textos. Comparados ambos itinerarios (2) se ve que en el del Mocadasí faltan las distancias de Córdoba a Toledo y de esta ciudad a Guadalajara. En el camino desde Córdoba al extremo de la región de Santarén convienen ambos en las distancias y mansiones que señalan; pero no en algunos particulares que añaden, y que demuestran que uno y otro texto han sufrido mutilaciones o adiciones al pasar por los copistas. Véase el cotejo de ambos.

(1) Continúa exponiendo las opiniones de los jurisconsultos acerca de si los esclavos podían tener mujer y lo que a él le dijo un esclavo acerca de la castración, que muchas veces resultaba imperfecta, etc., etc.

(2) Véase Goeje, bib. cit., t. I, p. 46 y t. III, p. 247.

ISTAJRI	MOCADASÍ
De Córdoba a Coria, 12 días. .	De ésta (Córdoba) a Coria, 12 jornadas.
De Coria a Mérida 4 días. . .	De Coria a Mérida, 4 jornadas.
De Coria a Beja 6 días, y se hace el viaje por el camino de Mérida, el que va en dirección a Ossónoba, así: De Córdoba a Sevilla, a Beja, a Mérida, a Coria, a Coimbra, capital de Santarén; y de Beja a Santarén 12 días, y de aquí hasta el extremo de esta cora 5 dias.	De Coria a Beja, 6 jornadas... ...y de Beja hasta el extremo de la cora de Santarén, 17 días.
De Córdoba hasta Fajs-alballut, 2 días, es decir, hasta su capital llamada Gáfec	De ella (Córdoba) hasta Fajs-alballut 2 días...
De Fajs-alballut a Niebla 14 días y Sevilla está en el camino de Sidonia	...y de ésta a Niebla, 14 días...
De Córdoba a Carmona 4 días .	...y de ella (Córdoba) a Niebla 14 días... ...y de ella (Córdoba) a Carmona, 4 días. entre Beja y Sevilla, hacia el occidente, por el camino de Mérida.

En las restantes distancias difieren en el número de jornadas que suponen entre Carmona y Sevilla, que el Mocadasí dice que son dos y el Istajrí tres; entre Córdoba y Murcia, que señalan 7 el primero y 14 el segundo; Córdoba y Valencia, que distan 20, según aquél, y 18, según éste; de Valencia a Tortosa, que hay 5 ó 12 respectivamente. Falta, además, en el Mocadasí, el párrafo que se lee en el Istajrí después de señalar la distancia de Aljeciras a Sidonia en que dice: «*la capital de Sidonia es Calsena*», y también la distancia de tres días entre Carmona y Aljeciras.

CAPÍTULO IV.

Siglos XI y XII.—Abuobaid el Becrí.—El Edrisí.

§ 56 **El Becrí.**—Es de observar que habiéndosenos conservado las obras de varios geógrafos de los que durante el siglo X trataron del Andalús, no tengamos ninguna de los que escribieron en el siglo XI y sólo una de los que florecieron en el XII.

El Becrí fué español. Su abuelo Mohámed, siendo gobernador de Huelva y de la isla de Saltés, se declaró independiente hacia el año 1011-12; su padre Abdelazis fué desposeído, por Almotámid de Sevilla, del pequeño reino que había heredado; nuestro autor pasó sus primeros años en Córdoba, desde donde a la muerte de su padre en 456 ó 58 [1063-64] ó 1065-66], se trasladó a Almería, cuyo príncipe Almotacen acogía cariñosamente a todos los hombres de letras; de allí pasó más tarde a Sevilla con alguna misión diplomática, donde vivió al lado del célebre Almotámid, el expoliador de su padre.

Según Dozy (1) es nuestro autor el mayor geógrafo que ha producido la España árabe. De su obra titulada, como la de Abenhaucal y otros geógrafos, *Libro de los caminos y de loa Reinos*, se conocen cuatro manuscritos; pero en todos falta la parte referente a la Península. Pérdida sensible; porque de suponer es que en ella nos daría el Becrí noticias interesantes acerca de la España política de su tiempo. Pero hemos de observar que el Macarí que, como diremos después (2) compiló todas las noticias que pudo hallar de los geógrafos que trataron del Andalús, no lo cita más que una vez (3), diciendo que según él «el Andalús es como Siria, por la bondad de su clima y por su cielo; como el Yemen, por su agradable temperatura y la igualdad de ésta; como la India, por sus penetrantes perfumes; como el Ahvaz (4)

(1) Citado por Pons y Boigues. Ensayo Bio-Bibliográfico sobre los Historiadores y Geógrafos arábigo-españoles. Madrid, 1898.

(2) Vease § 100 y 101.

(3) Véase § 101: y la edición del Maccarí hecha por Dozy, I. 82.

(4) Ahvar, región del Asia, que lindaba con Isbahán y la Persia, y cuyos tributos, según Abenjordadbo, ascendían a la suma de 23.000.000 de dirgemes al año.

por la importancia de sus tributos; como China, por sus piedras preciosas, y como Adén, por los frutos de sus campos. Hay en ella vestigios grandes de los griegos, pueblo culto y sabio en filosofía; uno de los reyes de éstos, que dejó monumentos en el Andalús, fué Hércules, cuyo es el monumento de la isla de Cádiz, el de Galicia y los de la ciudad de Tarragona, que no tienen semejante [1].

Otra obra geográfica del Becrí, lleva por título *«Alfabeto de lo que es poco conocido»* [2] y ha sido publicada litográficamente por Wustenfeld en 1876. No hemos podido verla, y no sabemos tampoco si dá en ella noticias del Andalús. Es de lamentar, por fin, que se haya perdido también el libro que escribió acerca de las plantas y árboles del Andalús [3], en el que tal vez nos suministraría datos para el estudio de la agricultura árabe de la España de su tiempo.

§ 57 **El Edrisí.**—Edris II, rey moro de Málaga, cuyas elevadas pretensiones de Califa contrastaban con la pequeñez de sus dominios y lo precario de su poder, fué tronco de una familia que ilustró un hombre, célebre en las letras más que su progenitor en las armas y en la política. Llamábase Mohámed, y llevaba el sobrenombre de Abuabdala; por descender de la hija de Mahoma, es conocido con el título de Xerife, y con el patronímico de Edrisí, como biznieto del caudillo malagueño. Según parece, nació en Ceuta al empezar el siglo XII; y así la celebridad de sus continuados estudios como la experiencia adquirida en repetidos viajes, fueron parte para que Rugiero de Sicilia le llamase a su corte y le empeñara en la compilación de un gran tratado de Geografía universal que, terminado en el año 1154 de nuestra era, le ha valido el dictado de Estrabón árabe [4].

El público europeo no conoció nada de esta obra hasta 1592, en que se imprimió en Roma una abreviación hecha por autor anónimo; la cual, traducida al latín en 1619 por los maronitas Gabriel Sionita y Juan Hesronita, vió la luz en París, con el título arbitrario de *Geografía del Nubiense.* De estos materiales tuvo que servirse nuestro don José Antonio Conde, para dar a la estampa el texto árabe y la traducción castellana de la parte española en el último año del siglo XVIII;

(1) Véase § 102, 4.

(2) كتاب معجم ما استعجم o sea: Libro que contiene por orden alfabético los nombres poco conocidos.

(3) كتاب النبات. V. Pons, obr. cit. pág. 160 y sigts., donde habla de la vida y demás obras de este escritor.

(4) Véase La Geografía de España del Edrisí por don Eduardo Saavedra. Madrid, 1881.

y fuerza es conocer, añade el Sr. Saavedra, a quien seguimos copiando, que con tan pobres elementos, no dejó de proporcionar, con este primer paso, notable ilustración a la materia.

General era el deseo de conocer la obra completa de Edrisí con arreglo a los manuscritos que de ella se conservan; y para satisfacerlo, emprendió el caballero Amadeo Jaubert la traducción francesa que la Sociedad Geográfica de París imprimió en dos tomos, el primero en 1836 y el segundo en 1840. Dicha traducción ha merecido acerbas censuras de Dozy y Goeje, quienes en vista de lo deplorable de la misma y de los errores a que podía inducir a todo el que no consultara los manuscritos, publicaron en 1866 el texto árabe y la traducción francesa de la parte concerniente al Africa y a la España árabe, habiéndose encargado de esta última el Sr. Dozy, quien uniendo a sus profundos conocimientos así en la lengua árabe como en la historia y literatura de España, los mejores textos de que pudo disfrutar, la crítica más depurada que estuvo a su alcance y el adelante ya impreso en esta materia por hombres tan competentes como Gayangos, Simonet y Fernández Guerra, llevó a cabo un notable progreso sobre lo que Conde y Jaubert habían trabajado, hasta el punto de que puede decirse con seguridad [1] que la última edición del Edrisí ha sentado la geografía árabe de España sobre fundamentos sólidos.

Faltaba, no obstante, la parte de la Geografía del Edrisí, que trata de la España cristiana, cuyo texto árabe nadie había publicado y no podíamos conocer más que por la desdichada traducción de Jaubert. Don Eduardo Saavedra, se procuró copia del códice número 892 de la Biblioteca nacional de París, designado con la letra B por Jaubert; y no contento con esto, no sólo hizo que se la cotejaran con los otros cuatro manuscritos que del Edrisí se conservan, sino que en una corta temporada que estuvo en París, examinó de nuevo los tres códices que se conservan en la Biblioteca nacional de aquella ciudad, y resueltas las pocas dudas que las copias le habían dejado, publicó el texto árabe y la traducción castellana de la primera sección del clima quinto del Edrisí, que comprende la España cristiana y parte del mediodía de Francia.

§ 58 El Edrisí es, pues, el primer geógrafo árabe que describe la Península entera sin concretarse como los anteriores, incluso Rasis, a la descripción de la parte musulmana. Y basándose en la división geográfica por climas y secciones de éstos, nos ofrece, como los latinos Mela y Plinio, en dos partes distintas de su obra la geografía de

(1) Saavedra op. cit p. 6.

España. Divide, como los antiguos, en siete climas la superficie de la tierra, y cada una de éstas en diez secciones, contadas de Occidente a Oriente. La parte árabe de la Península cae dentro del clima cuarto y constituye su primera sección; así como la España cristiana con parte del mediodía de Francia, forma igual sección del clima quinto. Nuestro autor da a toda la Península el nombre genérico de Andalús, denominación empleada por los geógrafos que le habían precedido; pero a la parte dominada por los árabes llama en particular Spania, y a la España cristiana *Castilla*, según las designaban los cronistas cristianos.

La línea divisoria entre ambas secciones va por el curso del Tajo en Portugal; luego por las sierras que separan las aguas entre Duero y Tajo, y después sigue aproximadamente los límites del antiguo reino de Aragón hasta el Pirineo. Esta línea corresponde a la que, según la mente del Edrisí, separaba el clima cuarto del quinto. Podemos hoy conocer lo desacertada que es esta división; pero si tenemos en cuenta que desde Estrabón, exceptuando a Tolomeo, [1] casi todos los geógrafos nos presentan la península ladeada hacia el oriente, hasta el punto de que los Pirineos se dirigían de Sur a Norte, no extrañaremos que Edrisí siguiera en esta parte las doctrinas astronómicas corrientes en su época y nos diera una división de la Península, que ni correspondía al Estado político de su época, ni tampoco a la realidad, pero sí a la concepción científica de su tiempo, que en este particular andaba equivocada.

Lo mismo debemos decir de sus conocimientos del mar Océano o tenebroso, acerca del cual aceptó todas las fábulas que de él se decían desde la antigüedad, especialmente desde la época decadente de la Geografía griega. Nos recuerda también que el Mediterráneo fué en otro tiempo un lago separado del Océano por un itsmo que abrió Alejandro, sucesor del mitológico Hércules en la Edad media, en ésta y otras proezas. Y así como aquél plantó las columnas en ambos bordes del Estrecho, éste construyó dos muros a uno y otro lado; muros que las aguas con su violencia se encargaron de destruir; pero que, según nos dice nuestro autor, en su época aún era visible el de la parte de España; él mismo lo había visto y había navegado a lo largo de él [2].

(1) Véase nuestra citada obra La Geografía de la Península Ibérica etc. § 118

(2) Este hecho atribuído a Alejandro, no debe de ser otro que el debido al movimiento de inmersión que hacia el final del siglo X de Jesucristo hubo en las costas del sur de la Península, según leo en un artículo publicado en el Boletín de la Real Sociedad geográfica (Junio-Julio de 1918), en el cual se dice que «las ruinas de la ciudad de Ébora

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LETRAS
SECCIÓN DE REVISTAS

§ 59. Al principio del tratado del Andalús [1] expone el Edrisí el plan que se propone desarrollar en la descripción de aquélla y de sus países [بلاد], diciendo que va a tratar de sus caminos, de la situación de sus lugares [موضوع] del estado del país, del nacimiento y desembocadura de sus ríos, de sus montañas más importantes y de las cosas notables que hay en sus valles [2]. A continuación expone la figura de la Península que, lo mismo que Rasis, dice es triangular: baña su lado Sur, el Mediterráneo; su lado occidental, el Océano, y su lado Norte, el que llama Mar de los ingleses (Cantábrico). Bueno habría sido que en este punto hubiese sido más explícito Edrisí fijándonos los vértices del triángulo que ningún geógrafo, desde Ético, había logrado poner en su verdadera situación, si exceptuamos el vértice de Galicia. Los otros dos ya sabemos que se colocaban uno en Cádiz y el otro entre Narbona y Burdeos. Creemos que nuestro autor debió encontrarlo así en los libros que consultara; y nos causa extrañeza que no haga mención de este particular, ya que por sus viajes debía conocer la Península mejor que los geógrafos árabes que le habían precedido.

Otra observación hemos de hacer a nuestro geógrafo, que en este pasaje se olvida de lo que había dicho en la pág. 165 del texto árabe [3] o no lo tiene en cuenta, y nos deja sin precisar el punto cardinal a que mira la parte de la Península limitada por los Pirineos. Dice en dicha página, que la Península se estrecha por su parte oriental de tal modo, que sólo media un espacio de cinco jornadas [siete puso Avieno] entre el Mediterráneo y el Océano. Sin duda que esta noticia

(Salmedina) están cubiertas por las aguas; la famosa Millaria (*) lo estaba igualmente: hay ruinas de edificaciones sumergidas cerca del castillo de Santa Catalina y del de San Sebastián, el templo de Hércules en la isla de Sancti Petri y parte de Bolonia y Meca: y en la prov. de Málaga otra población Cilniana (**) tiene hoy sus murallones cubiertos por las aguas.» Quizá sean éstos los que Edrisí dice que vió.

(*) Millaria debe ser la misma que Tolomeo llama Menlaria y sitúa en la costa de la Bética, entre Belón y Transducta a los 6°, 30' de long y 36°. 5' de latitud. Estrabón y otros geógrafos la llaman Mellaria.

(**) Cilniana, mencionada en el camino n.° 6 del itinerario romano, entre Suel y Barbariana, a 24 millas de aquélla y 34 de ésta.

(1) Véase la edición de Dozy, pág. 173 del texto árabe y 206 de la traducción.

(2) A esta enumeración de materias debían corresponder en el texto otras varias secciones o capítulos que por desgracia no aparecen. La obra, tal como la tenemos, se reduce a uno de los distintos enunciados que nos enumera en el plan; es decir, al itinerario; pues, como diré más adelante, me parece que es apócrifa lo añadida la primera parte en la que nos expone la división del Andalús en climas.

(3) De la citada ed. de Dozy, a la que nos referimos siempre que citemos el texto árabe.

debió tomarlo de los geógrafos griegos y romanos, que colocaban a los Pirineos en el lado oriental de la Península. No hemos visto los mapas de Edrisí ni sabemos que se hayan publicado; pero por lo que nos dice aquí y en otros lugares de su obra, y se desprende también de la línea divisoria que traza por la Península entre los climas cuarto y quinto, los Pirineos se extendían en su mapa de Sur a Norte y constituirían por lo tanto el lado oriental de la Península, cuya longitud, según hemos dicho, es para él de cinco jornadas. Según ésto, no conviene a la Península la forma triangular, sino la de cuadrilátero, en contra de la afirmación de nuestro autor, quien creemos que en este particular tomó los datos que le ofrecían las distintas fuentes que consultaba, sin preocuparse de criticarlas, y comentarlas o desechar las noticias que no le parecieran ajustadas a la realidad. Esto si es que advirtió la contradicción.

Son muchos los pasajes de Edrisí que confirman lo que acabamos de decir, y que hay que tener en cuenta para apreciar el valor que hemos de dar a la orientación que atribuye a unas ciudades de la Península respecto de otras. Así, en la página 173, l. 14, coloca a Toledo en el centro, y nos dice que tiene a Córdoba al S. O.; a Jaca, al oriente y a Valencia al S. E.; posiciones que no convienen con la realidad, pero sí con el mapa de la Península que concibió Edrisí, mapa que en su orientación general es el mismo de Estrabón. Ladéese la Península hacia oriente, de manera que mire al Sur la costa del Mediterráneo, y se verá que en esa situación están bien las posiciones que Edrisí atribuye a Córdoba, Jaca y Valencia respecto de Toledo. Por no tener esto en cuenta, no entendió bien el célebre Dozy el pasaje, en que nuestro autor habla de la isla Plana que supone al oeste de Alicante, estando como está al sur. (V. su trad. pág. 235 nota).

Conviene también con Estrabón y geográfos antiguos en señalar el Cabo de San Vicente, donde coloca la iglesia del cuervo [1] como el punto más occidental de la Península, desde el cual hasta el templo

(1) La iglesia del cuervo: كنيسة الغراب. Ignoramos el origen de esta denominación y de la leyenda que en la edad media se desarrolló acerca de los prodigiosos cuervos que nunca se apartaban de la cúpula de la iglesia, según nos cuentan el Edrisí y el Cazviní. El nombre que los griegos dieron a este cabo fué el de *hierón acroterion*, o sea sagrado promontorio. La palabra *hierón* corresponde en la traducción árabe a كنيسة, iglesia. ¿Pudo el *acroterion* griego haber sido mal transcrito al árabe por algún copista y haber dado motivo a que otro leyera غراب *gorabon (o corabon)*, cuervo, donde debía leerse اغرقاريون *agroterion o acroterion?*

de Venus (Cabo de Creus), traza la mayor longitud de ésta, que dice es de 1.100 millas, así como su mayor anchura desde la costa N. O. o Iglesia de Santiago hasta Almería, es de 600 millas.

Expuesta la figura, límites y distancias extremas de la Península, fija en su centro a Toledo; divide el Andalús en las dos partes que ya hemos dicho: *Spania*, la del Sur de los montes de las Sierras; y Castilla la del Norte, subdividiendo la primera en 26 circunscripciones, que llama climas [1], cada uno de los cuales comprende varias ciudades. Ya hemos dicho que la base en que se fundó Edrisí para establecer las grandes divisiones de la Tierra que nos describe en su libro, es astronómica; o sea la división del mundo en climas, empleando entonces en su verdadera y propia significación esta palabra. Pero si allí está bien empleada, no lo está ya en la subdividisión que establece en cada una de las secciones de estos climas; secciones que subdivide también en climas, con lo que resulta lamentable confusión en la terminología geográfica de los árabes, que emplean ésta y otras palabras, la mayor parte de las veces en sentidos distintos, como puede observarse en este punto.

Tenemos, pues, que la parte del Andalús que Edrisí llama *Spania*, comprende la primera sección del cuarto clima de los 7 en que divide la Tierra; y esta primera sección del 4.° clima, la subdivide en otros 26 climas [2], la mayor parte de los cuales llevan, no el nombre de la ciudad más importante que contienen, sino el que conviene a las condiciones geográficas del país. De modo que esta división es geográfico-física y no política ni administrativa, por lo cual no aplaudimos a nuestro autor, que habiendo podido darnos el cuadro político y administrativo de la España árabe de su tiempo, nos dió sí, una buena descripción de ella en general; pero nos quedamos sin saber lo que nos dirá Yacut; es decir, los valiatos y amelías distintas que hubo en España durante el período de la dominación árabe, cosa que Edrisí hubiera podido darnos con relación a su tiempo. En este particular, es preferible la división de Rasis, cuya obra tal vez no conociese

(1) اقليم transcripción del griego klima. También emplea la palabra rusteca [رستاق] en este pasaje, como sinónima de clima, pero ya no la vuelve a usar en la enumeración detallada de éstos; en ésta emplea dos veces la palabra cora [كورة] al hablar de la circunscripción o región de Todmir y Cuenca. Acerca de estas palabras y de la terminología geográfica árabe, véase § 68.

(2) O mejor en 24 climas y 2 coras [كورة] que son las de Todmir y Cuenca: no sabemos qué razón tuvo el Edrisí para variar de nomenclatura en la designación de estas dos regiones.

Edrisí, y también la que, como veremos más adelante, introdujo en su Geografía Abensaid el Granadino.

Don Eduardo Saavedra, en la obra mencionada, hace un detenido estudio de cada una de las 26 regiones de la *Spania* del Edrisí. Tomando en él por base de sus investigaciones el trabajo de Dozy, y ayudándose de la obra del Sr. Simonet [1] en la parte referente al antiguo reino de Granada, establece la demarcación de cada una de aquellas regiones que Edrisí trazó, muy a la ligera al principio, o en lo que podríamos llamar la primera parte de su tratado. Asigna a dichas regiones las poblaciones y demás puntos geográficos que a cada una corresponden según el itinerario que detalladamente expone Edrisí en la segunda parte de su obra, que es la importante: indica todos los puntos cuya situación y correspondencia es conocida; atina con juiciosas reflexiones en la correspondencia que debe asignarse a muchos que aún no la tenían; deja sin resolver algunos, muy pocos, indicando el área en que deben buscarse y corrige a Dozy en todos aquellos en que éste se equivocó. De dicho trabajo nos serviremos nosotros para el presente estudio, añadiendo las observaciones que la lectura del texto nos ha sugerido. En el orden de la exposición de los climas, nos apartamos del estudio del Sr. Saavedra y seguimos el mismo en que Edrisí los enumera al principio de su obra.

§ 60.—**Los 26 climas de la Spania del Edrisí.**—1.° *Clima de la Albuhera* [البحيرة]. Comienza nuestro geógrafo la enumeración de sus climas o regiones, por el primero que pisaron los árabes al invadir la Península, y lo llama de la Albuhera o del Lago, por alusion al de la Janda que en él se encuentra. No es de extrañar que Edrisí denominara este clima con el nombre del Lago y no con el de la ciudad de Sidonia, la más importante de las que en él se hallan; pero hemos de observar que en la segunda parte de la obra, que es la más importante [2], se desentiende nuestro autor de la división que ha hecho en la primera, y no sólo no la tiene en cuenta, sino que en un solo caso en que hace referencia a ella desmiente la denominación que aquí da a este clima y le llama *Cora de Sidonia* [3].

Extiende este clima desde la orilla del Océano a la del Mediterráneo, y comprende en él Tarifa, Aljeciras y Cádiz; el castillo de

(1) Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los Nazaritas.

(2) La primera parte, o sea la división de Spania en climas, ocupa en el texto árabe parte de la página 174, la 175 entera y parte de la 176; la segunda, o sea el itinerario, llena desde la página 176 hasta la 214.

(3) Véase la página 206, l. 8 del texto árabe, donde dice que Jerez [شريش] es de la cora de Sidonia, y dista 12 millas de Cádiz.

Arcos, Beca [بكّة] Jerez y Toxena [طشانة], la ciudad de Aben-çalim [1] y muchos castillos fuertes, que dice que por su población parecen ciudades, y que mencionará en su debido lugar. Según el Sr. Saavedra (pág. 11) se extendía este clima por la actual provincia de Cádiz, y correspondían a él, además de los lugares mencionados aquí por Edrisí, los de Rota, Trebujena y Jibraltar, con su puerto llamado del Arbol; los Puentes [القنطر] que reduce a la estación romana *ad Pontem*, Becca, que corresponde a los Altos de Meca, junto al cabo de Trafalgar, y otros puntos no bien identificados todavía.

2.º—*Clima de Sevilla.*—Aunque en todos los manuscritos y textos impresos del Edrisí se llama de Sidonia el clima que nuestro autor coloca al N. del precedente, observa muy atinadamente el Sr. Saavedra (pág. 17), que no puede ser tal la denominación de este distrito, y que Edrisí se equivocó al escribir Sidonia en vez de Sevilla, que es el nombre que conviene perfectamente a la región a que Edrisí se refiere en este clima, en el cual incluye las ciudades de Sevilla, Carmona y Galixena [غلشانة] y muchos castillos. Comprendía este clima, según el Sr. Saavedra, la actual provincia de Sevilla, exceptuando el partido de San Lúcar, por el Oeste, y los de Écija, Estepa, Osuna y Morón por el Este, así como la mitad oriental del de Cazalla; y además de los lugares citados en esta parte por Edrisí, incluye en él los siguientes del itinerario: Cantillana, Alcolea, Lora del Río, el castillo de Setefilla y las dos islas grandes del Guadalquivir. El nombre يشتالة que Dozy duda si deberá leerse *Yenechtela*, lo interpreta el Sr. Saavedra por *Yinsutela*, metátesis de Yinsuleta, y lo identifica con la Isleta, a 3 kilómetros al Sur de la Puebla de Coria. Hisnalzáher o el Castillo Florido, lo reduce a San Juan de Asnalfarache. Coloca en el Ará, término de la Algaba, al sitio denominado Los molinos del Armero [Arha azareda ارحاء الزراده]; y en La Rinconada, la Mansión o parada de Abán. [منزل ابان] Propone que el pueblo denominado مرلشر se lea Morales y se reduzca a *Zamamorales*, en la unión de los términos de Cantillana, Villanueva y Carmona, dos kilómetros antes de Tocina. Reduce el sitio denominado Algairén [الغيران] al arroyo de Algarín; el castillo de Ferriz [فريشر], a Almadén de la Plata; el pueblo de Galixena غلشانة, al cortijo de Galuchena, y el territorio del Azenbujar, en el camino de Carmona, al puerto del Acebuchal, dejando sin correspondencia conocida la denominada alquería de Çadaf [صدف] y los puntos llamados uno Almadain [المدائن] o Almarain [المرائن] y otro Dai-

(1) Medina Sidonia según el señor Saavedra, op. cit. p. 13.

rad Alhibela [قبرد الحبالة] o Daira aljimela [دبرة الجمالة] o Danucd alhiela [دنود الحبالة] según los códices.

3.° *Clima del Alxarafe.*—Lindando con el de Sevilla, menciona en tercer lugar el clima del Aljarafe [الشبرف], lugar elevado, que toma su nombre del distrito llamado así en la provincia de Sevilla, partido de Sanlúcar la Mayor. Lo coloca entre Sevilla, Niebla y el Océano, e incluye en él, entre otros lugares fortificados, a Asnalcázar [حصن القصر] Niebla, Huelva, la isla de Saltés y Jibraleón, a los cuales añade el señor Saavedra (pág. 11), el sitio que en el itinerario se denomina Hájar Abenabíjaled [حجر ابن ابى خالد] en el camino de Badajoz a Jibraleón, y que según él debe corresponder a Alájar, cerca de Aracena.

4.° *Clima de Campania.*—[كمبانية]. Hasta aquí hemos visto que los tres climas mencionados están uno a continuación de otro, correspondiendo su situación real con la que Edrisí les atribuye en su libro. Pero no sucede así con éste, que nuestro geógrafo pone a continuación del clima del Aljarafe, y no lo está por interponerse entre ambos el de Sevilla. De modo que, o ha habido dislocación en el orden de la exposición de estos climas o Edrisí no tenía cabal idea de la respectiva situación de los mismos. Llámalo de Campania, o de la Campiña por alusión a la de Córdoba, cuya fertilidad venía siendo ponderada desde Estrabón y demás geógrafos antiguos, e incluye en él las ciudades de Córdoba, Azara, Écija, Baena, Cabra y Lucena, además de muchos castillos, que dice mencionará después.

Estos castillos son, según el señor Saavedra (pág. 20), los siguientes, cuya reducción no está todavía satisfactoriamente averiguada: el de Alcocer [القصير], el de Aljarf [الجرف] y en otro ms. Aljuf [الجوف], y el de Melbal [ملبل]; corresponden además a este clima el puente Ixtuxen [قنطرة اشتشان]; la alquería de Xoxabil [شوشبيل], el sitio de Alcanadic [الخنادق] o los Barrancos, los Molinos de Nesih [رحاى ناصح], llamados en otra parte las Aceñas, [السوانى], la cuesta de Arlés, [عقبة ارلش] y el río Melbal [ملبل].

5.° *Clima de Osuna.*—A continuación del de Campania coloca nuestro geógrafo el clima de Osuna [اشونة] que califica de pequeño y en el cual dice que hay castillos poblados como ciudades y entre ellos Lora y Osuna.

Como en la numeración que hace Edrisí de los climas de España no les atribuye, como venimos diciendo, más que algunas poblaciones, y después en el itinerario que constituye la parte importante de

su geografía no se acuerda para nada de la división que allí establece, y menciona ciudades, castillos y alquerías sin referirlos al clima que pertenecen, sino fijando solamente la situación de unos respecto de otros, es difícil el poder determinar con toda precisión el área de cada uno de estos climas. Como además la obra del Edrisí no es tan completa como deseáramos, pues deja de mencionar puntos tan importantes como la ciudad de Ronda y la región en que se halla enclavada, llamada por Jacut, como veremos, cora de *Tecorona* (en Rasis *Teairua)*, cree el Sr. Saavedra que esta región debe incluirse en este clima, por hallarse estos países contiguos a los que comprende el distrito de Osuna. Pero se me ocurre que designando Edrisí sus regiones por las particularidades físicas del suelo, no es fácil que incluyera un terreno tan quebrado como el de Ronda en el igual y llano de Osuna, y por lo tanto será más apropiado a su sistema el llevar esta cora de Yacut al clima de Reya de Edrisí, que según él mismo nos dice está al Sur del de Osuna.

Además de este castillo y del de Lora que corresponde a Lora de Estepa y no a Lora del Río que el autor menciona más adelante, debe incluirse en este clima la ciudad de Beluxena [بلشانة] a 20 millas de Osuna, que el Sr. Saavedra fija en el sitio llamado Peluchena, donde el término de Morón confina con los de Arahal y Marchena, corrigiendo a Conde y Dozy, que desatinadamente lo llevaron a Belicena, cerca de Granada.

6.° *Clima de Reya.*—Al mediodía del clima de Osuna y oriente del de la Albuhera, pone Edrisí el de Reya [ريه] con las ciudades de Málaga, Archidona y Marbella, y los castillos de Bobaxtro, Yescançar (1) y otros.

Según el Sr. Saavedra (p. 23 y 24) comprendía la actual provincia de Málaga, menos parte del partido de Campillos, tomando algo de las provincias de Córdoba y Granada; y en él además de los puntos mencionados, se hallaban Torrox, Torre del May Bimiliana, en la costa; y en lo interior, el Castillo de la Zalia y Antequera. Reduce la aldea llamada Açaira [الصيرة] o el Redil, a la torre de los Cantales, así como la denominada Alfaxat dice que corresponde al cortijo de Alfaján, en término de Riogordo.

7.° *Clima de las Alpujarras.*—Con el clima de *Reya,* dice Edrisí

(1) يسكنصار en otro códice يشكصار y en otro شكنصار El señor Saavedra (p. 25) opina que debe leerse Biscancar [يشكنصار] y reduce este castillo a la sierra y cortijos de Viscantar, en término de la Almedinilla, de la prov.ª de Córdoba, al S. de Priego.

que confina el de las Alpujarras [1]; y en verdad que el territorio a que dan nombre estos montes está al oriente de aquel clima; pero como dice enseguida que en el clima de las Alpujarras está Jaén y entre otros muchos castillos, más de 600 alquerías que cultivan la seda, se vé la contradicción en que incurre. El territorio de Jaén no linda con el de Reya; en cambio sí que lindan las Alpujarras; pero en ellas no está Jaén. Don Eduardo Saavedra, sin advertir la contradicción que aquí resulta del texto de Edrisí, resuelve esta dificultad, diciendo que éste da el nombre de Alpujarras a la gran cordillera de Sierra Morena y no a Sierra Nevada. Así es preciso entenderlo; pero la contradicción subsiste de todos modos, además de perturbarse el orden que parece debía seguir el autor en la enumeración de los climas, haciendo mención de ellos según el orden de su colocación en el mapa. El orígen del nombre de esta cordillera, según observa el Sr. Saavedra [2], no es árabe, y debe buscarse en las antiguas lenguas del país. La segunda parte [شارات] *Xarrat* o *Serrat*, la emplea nuestro autor (pg. 173, l. 13), para designar la cordillera del Guadarrama, y no es más que la palabra latina *serra*, la misma de que procede nuestra actual *sierra;* la primera parte [الب] *Alp*, debe ser la conocidísima raíz céltica, que significa altura, y que ha dado nombre a los Alpes. Por lo demás, el nombre *Alpujarras* no se halla empleado en los geógrafos árabes que poseemos más que en este pasaje de nuestro autor y en Almacarí [3]. La forma singular, *Albojarra* [البشارة] la emplea también Xemsedín el Damasceno (p. 245) para significar la gran divisoria central de España.

Comprendía este clima, según el señor Saavedra (p. 31), el territorio del antiguo reino de Jaén; y le pertenecían, además de Jaén, las poblaciones de Andújar, Baeza, Úbeda, Jódar y Toya. El nombre del monte Cur [تور] que domina a Jaén, lo corrige acertadamente el señor Saavedra en Cuz [توز] con sólo añadir un punto a la última letra, con lo cual queda satisfactoriamente explicada la denominación que actualmente lleva de *Jabalcuz* [جبل كوز]

Los climas de Pechina, Elvira y Farmera o Paramera.—Al clima de las Alpujarras sigue en orden, según Edrisi, el de *Pechina* [4]; lo

(1) P. 174 del texto de Dozy. وينتهو هذا الاقليم اقليم البشارات y linda con este clima (el de Reya) el de las Alpujarras.

(2) Op. cit. p. 30.

(3) En Gayangos II, 375.

(4) ثم اقليم بجانة (pg. 174 del texto arabe).

cual vendría bien, si por aquél se entendiese el territorio actual de las Alpujarras, pero no el de Jaén; la contradicción continúa, pues, en la enumeración y colocación de éste y también del clima siguiente, o sea el de Elvira, que dice está al Sur del de Pechina, y no lo está ni aún con la orientación que Edrisí supuso a la Península: en cambio está al sur del que ha llamado de las Alpujarras, si éstas se ponen en el territorio de Jaén; lo mismo sucede con el siguiente clima que llama de Farmera o Paramera, y dice que linda con el de las Alpujarras, lo que es cierto si por tal nombre se entiende, como dijo el Sr. Saavedra, la cordillera de Sierra Morena.

Estos tres últimos climas con los siete que llevamos ya mencionados, comprenden en Edrisí las 8 provincias de la actual Andalucía. Las poblaciones que menciona en cada uno de ellos, son las siguientes:

8.º *Clima de Pechina.*—[بيّجنة], así llamado de la población de este nombre, que fundaron los árabes a 6 millas de Almería; población de la que en tiempo de nuestro autor sólo quedaban ruinas. Incluye en él Edrisí las ciudades de Almería y Berja; y además muchos castillos, etre los cuales menciona los de Marchena [مرشانة], Purchena, Tarjela [1] [طرجانة] y Vélez [بانش], a los cuales añade el señor Saavedra (pág. 28) los siguientes sitios y lugares mencionados luego en el itinerario: el río Almanzora, la isla Carbonera, el cabo de Gata, la Torre de Punta Elena y la villa de Adra. En el camino por tierra de Almería a Málaga, se reconocen con facilidad Vera, Mojácar y Dalías; y en el camino de Almería a Granada, se hallan Pechina, primitiva capital de la región, asentada sobre las ruinas de Urgi, luego Benahadux, cuya situación fijó el señor Simonet, lo mismo que la del ya mencionado castillo de Marchena, nombre perpetuado en unos cortijos hacia las Juntas de Terque, y, por último, Alboloduy.

Al Sr. Saavedra debemos la correspondencia de los siguientes puntos: En la costa, el Arrecife [الرصيف] a 6 millas al S. de la isla Carbonera. *Axama albaida* [اشمعة البيضا], así corregida la 1.ª palabra de este nombre por el señor Saavedra, en vez de الشاعة, que es como

(1) Según lee Dozy, que reduce este castillo a Tíjola. El señor Saavedra prefie e leer *Torcheía*, pues no acepta que el nombre de Tíjola escrito en buenos auto es Téjo'a [طاجلة] haya tomado la grafía طرجانة ni la de طوجالة variante que se lee en otro ms.; y cree que dicho nombre que suena a diminutivo de torre (torrecilla o torrechila con la c pa'atalizada) pudiera corresponder a Turrillas, en la Sierra Alhamilla, o a Torrecilla, junto a Darrical, o, en fin, a cualquiera de las torres o castellares que abundan en aquel país.

la escribieron Conde y Dozy sin caer en la cuenta de la errata, a 6 millas al N. E. del cabo de Gata, corresponde a la Torre de la Vela Blanca, traducción fiel de aquellos vocablos. La alquería de Alpejiniz [البجانس], a 6 millas al O. de Almería, sobre la costa, colócala en la ensenada de Aguadulce, en el sitio de la antigua Turaniana del itinerario de Antonino. Con el Portus magnus, en el fondeadero de la Torre de Valerma, hace coincidir el *puerto preeminente* o de Anefira [مرسى الغفيرة] o *Anobeira* [النبيرة] según la lección de un códice preferida por Dozy, sin razón bastante.

La estación de la Rábita [الرابطة] o la *Avanzada*, caía en los campos de Níjar. *Aberarráteba* [آبار الرتبة] o los *Pozos de Cuesta*, cerca de Vera, en el camino de Lorca, corresponden al despoblado de Obera, en el término de Huércal-Obera. La cuesta [الرتبة] anterior a Abla, en el camino de Almería a Granada, es la llamada cuesta de la Reina. Alcocer [القصير] había de estar en el cerro Montenegro, así como del *Barranco de Febeire* [خندق فبير] no cabe dudar que sea la Rambla de Febeire, procedente de Velefique y confundida en su posición con la Rambla de Aulago.

En el mismo camino de Almería a Granada, cita Edrisí dos Alhamas entre Mondújar y Marchena: la primera, Alhama Gaxaxar [حمّة غششر] o *Baños de Gaxaxar*, corresponde a Alhama la Seca, que tiene próximo el arroyo de Gachar; y la otra, *Alhama Vexitan* [الحمّة وشتن] o *Baños Huecijanos*, corresponde a los de Alicún de Almería, cerca de Huécija. Otra Alhama sin denominación especial, al este de Pechina, a donde iban a pasar la primavera los habitantes de Almería, estaba en los actuales Baños de Alhamilla.

9.° *Clima de Elvira.*—[البيرة] Así llamado de la población del mismo nombre, que no es más que abreviación del antiguo de Ilíberis: pero todos los escritores convienen en que la Elvira de los árabes no estuvo donde la antigua Ilíberis, sino en las ruinas de Sierra Elvira hacia el Atarfe, en el sitio donde había una fortaleza romana llamada Castilla, que es donde pusieron la capital de la región los primeros conquistadores árabes que, como explica Dozy, deseaban vivir alejados de una ciudad poblada de cristianos y guarnecida de judíos, cual era Granada. En él pone Edrisí las ciudades de Granada, Guadix, Almuñécar [المنكّب] y muchos castillos y alquerías.

Según el Sr. Saavedra (pág. 25 y sigs.), comprendía este clima lo que la provincia de Granada, menos los partidos de Alhama, Baza y

Huéscar; se extendía algún tanto por la parte de Priego, dentro de la provincia de Córdoba, y otro poco en la de Almería, por Abla y Fiñana, y comprendía las siguientes poblaciones y lugares: Granada, la sucesora de la antigua Ilíberis, regada por el Jenil y el Darro, [حدّره]. Los castillos de Dólar y de Ferréira, y la alquería de Diezma, al pie de Sierra Nevada o monte Xolair [جبل شلير]: Abla y Fiñana en el camino de Guadix, y como ciudades principales de la región, Loja, Priego y la misma Guadix. La alquería de Ved [وان] a 8 millas de Granada, corresponde a Huétor Santillán, antes llamada Guete. No se ha podido determinar aún el sitio que corresponda a la alquería denominada al parecer *Alfrafarida* [افرافريدة], aunque escrita en otro códice ابريدندة que el señor Simonet propuso que se leyera Acuafrida [قوافريدة]. Como no resulta localidad a que pueda aplicarse esta denominación, no la acepta el Sr. Saavedra, quien considerando las muchas combinaciones a que se prestan esas letras árabes para ajustarlas a alguna voz latina o española, ya que conocidamente ni la forma ni la raiz son orientales, se decide a encontrar en ella la palabra *furfur*, visto que no hay otro sitio para el pueblecito que el que se llama *El Molinillo*, en las primeras corrientes del río Fardes; y en las cuestas a que da nombre este mismo río, pone el sitio denominado la Cuesta [الرتبة, arrateba]. El Barranco de Acci [حندق اش, Handac Ax], lo sitúa en las primeras vertientes de la Rambla de Fiñana. La alquería de Çauçal [صنصل] no ha dejado señal conocida de su existencia. La aldea denominada Barú [بروة] y en otros códices يورا , بروا , نروا], la reduce a Baúl, en la provincia de Granada: el monte Acem [عاصم] no se ha logrado fijar con exactitud.

En la costa de este clima, son conocidos los sitios de Melicena, Castildeferro, Salobreña y Almuñécar. La alquería de [بطرنة] Paterna, a seis millas de Castildeferro y doce de Salobreña, tenía que hallarse en la Rijana, donde hay restos y memorias árabes; y, finalmente, la alqueria Xat [شاط], situada a igual distancia de Almuñécar y de Torrox, no puede ser Jete, como dicen Conde y Dozy, sino que debe reducirse a la playa del arroyo Jate, al extremo de la ensenada de la Herradura, donde la coloca el señor Saavedra, fijándose con acierto en que Jete no está en la costa, que es donde coloca Edrisí aquella alquería.

10. *Clima de Parmera o Paramera*, [فومرة o برمرة] que es como debe llamarse según tuvo ocasión de observar en el mismo códice el señor Saavedra, y también según nota lealmente Dozy, que no encon-

trando la razón por la que Edrisí designara por tal nombre a este clima, sustituyó aquella palabra por la de Ferréira [غرورة] que le era más conocida. El señor Saavedra observa (pág. 54 y 55), que dicha denominación es muy adecuada a la región a que corresponde este clima, cuyos extensos llanos, que sólo producen esparto, ha comparado Verneuil a las estepas de Rusia. Comprende en él los actuales partidos de Baza y Huéscar en la provincia de Granada, y el de Cazorla con parte del de Segura, en la de Jaén, y dice (pág. 31) que las únicas poblaciones que en él menciona Edrisí, son: Baza, Tíscar y Quesada; a lo cual hemos de añadir que, o éste padeció una distracción en la primera parte de su obra o hay que suponer otra demarcación a este clima, comprendiendo en él algunos otros puntos. Allí, en efecto, dice el Edrisí, que además de Baza y el castillo de Tíscar, comprende este clima «*otros lugares fortificados de que luego tratará* (1). Si no había de agregar a los dos que menciona, más que Quesada, le era más fácil nombrarlo que añadir la frase subrrayada. Es, pues, cuestión ésta que hay que resolver viendo si está equivocado el texto según parece o hay que señalar otra circunscripción a este clima y a sus confinantes, o suponer, como creo, que el Edrisí no es el autor de esta primera parte que aparece en su obra.

11 y 12. *Coras de Todmir y de Cuenca.*-Lo mismo debemos decir de las dos regiones siguientes, Todmir y Cuenca, únicas a que Edrisí, dejando su nomenclatura habitual de *clima*, designa con el nombre de coras [كورة]. O el texto ha sufrido un error sustancial en las copias de los manuscritos, o nuestro autor se equivocó lamentablemente al hablar de la segunda, a la que da una extensión desmesurada, incluyendo además en ella poblaciones que de ninguna manera convienen entre sí.

Dice de Todmir—nombre que no es más que alteración del de Teodomiro, el célebre magnate godo que capituló al tiempo de la conquista, —que linda con el clima de Paramera y también con el de Cuenca (2), y que en esta región se encuentran Murcia, Orihuela, Cartagena, Lorca, y Chinchillla; y de Cuenca, región que hace limítrofe de la de *Arguira* (3), que en ella está Orihuela, Elche, Alicante, Cuenca y Segura. Sucede aquí cosa parecida a la que hemos visto ocurrió en el clima de las Alpujarras. Si atendemos al orden de enumeración y límite respectivo de unas regiones con otras, hemos de extender la cora de Cuenca des-

(1) Pág. 175 l. 4. وفيه حصون كثيرة وسنذكر بها بعد

(2) Pág. 175 del texto árabe; 210 de la traducción de Dozy. Saav. págs. 35 y 44.

(3) O Irrigueira como lee el Sr. Saavedra

de esta provincia hasta el Mediterráneo, tendida por todo lo largo de la de Todmir y comprendida en su parte meridional por ésta y la de Erguira. Menciona además a Orihuela en las dos; y aunque según observa el Sr. Saavedra, este nombre puede corresponder a otra Orihuela de la provincia de Teruel, teniendo en cuenta que Edrisí en esta parte de su obra no menciona más que las ciudades más importantes de la región, y que la Orihuela de Teruel lo fué muy poco entre los geógrafos árabes, hasta el punto de que ninguno de los que me son conocidos la menciona, creo que en esta parte el texto, si es de Edrisí, ha sido bárbaramente adulterado por los copistas.

Debemos, pues, comprender en la cora de Todmir todo el antiguo reino de Murcia, con buena porción de la actual provincia de Alicante, y dejar muy reducida la región de Cuenca. Pero aquí, como en otros puntos de nuestro autor, la inteligencia no queda contenta, por no encontrar razonable explicación, a lo que tal vez sea inexplicable. El señor Saavedra (pág. 44), opina que en este caso Edrisí ha creado una nueva división con relación a su sistema, inducido por la igualdad de ciertos nombres que resultan en las dos regiones de Teodomiro y de Alcauátem; añadiendo que el nombre Segura [شقورة] corresponde a Segura de la Sierra y a Segura de Aragón; y que اوريولة, podía ser Orihuela del Segura y Orihuela del Tremedal. Explicación plausible, pero que tampoco es satisfactoria, por la circunstancia de que nuestro autor no menciona después en la segunda parte de su obra, ni a Orihuela del Tremedal ni a Segura de Aragón. También puede caber otra explicación; y es la de suponer que por algún copista se han introducido en la cora de Cuenca las ciudades de Orihuela, Elche y Alicante, que corresponden a la anterior, o sea la de Todmir.

En esta última son conocidas las ciudades de Murcia, Orihuela y Alicante, Cartagena, Lorca, Mula y Chinchilla. También en la parte marítima se conocen Aguilas, Pormán, el Mar Menor, el Cabo de Palos, la isla Grosa, la isla Plana y el cabo de Santa Pola: y en el interior, Férez, Alhama, Lebrilla y Alcantarilla.

El territorio o clima de Alfondón [الفندون] en el término de Cartagena, lo reduce acertadamente el señor Saavedra (pág. 36) a la diputación del Hondón, en el campo de dicha ciudad, advirtiendo además que el puerto de Suchana o Xujana [شجانة] que Dozy dejó sin correspondencia, había enseñado ya Hervás que caía en Mazarrón, donde subsiste el Campo de Susaña. El sitio llamado Almodóvar [المدور] a orillas del Segura, cae entre Orihuela y Almoradí, en el partido de Almodóvar de que da noticia Lozano (Bast. y Cont. I, IV, 182). Res-

pecto de Segura, ya hemos dicho que el señor Saavedra opina que Edrisí confundió la de la provincia de Jaén, con Segura de Aragón.

En la cora o región de Cuenca hay que incluir además de la ciudad que le dió nombre, el castillo de Quelaza [قاصد], que, como observó Dozy, debía estar a orillas del Cabriel, y cree el Sr. Saavedra que en el sitio de la antigua Egelasta, en el término municipal de Iniesta.

13. *Clima de Arguira o Erguira*, [ارغيرة], nombre que Conde interpretó por Alcira; Dozy, por Enguera, y el Sr. Saavedra prefiere leer *Irrigueira*, por ser este nombre «calificativo apropiado como ninguno al país modelo de regadío en España». Edrisí dice que en él se hallan Játiva, Xúcar, Denia y muchos castillos. Según el Sr. Saavedra, (página 37), comprendía la faja septentrional de la provincia de Alicante, con lo que sigue de la de Valencia hasta el Júcar; y además de los puestos mencionados, incluye en él a Bocairente, el Monte Caon [جبل قاعون], que corresponde al Mongó y no al cabo Martín como se figuró Conde; el castillo de Surión [شريون] que conserva su nombre en Surió, cerca de Játiva, y el castillo de los *Rayahíes* [حصن لرياحيين] que el Sr. Saavedra lo lleva a la derruida fortaleza de Rugaya, llamada Rohaya por Escolano, en término de Cortes de Pallás, a la derecha del Júcar, después de recibido el Cabriel.

14. *Clima de Murviedro.*—Lindaba este clima con el de Arguira o Irrigueira, y comprendía las ciudades de Valencia, Murviedro y Burriana, a las que hay que agregar el fuerte de Cullera, que menciona luego en el itinerario. Según el Sr. Saavedra (p. 38), se extendía desde el Júcar hasta el Mijares.

15. *Clima de Alcauátem.*—[القواطم] Lo coloca Edrisí al Norte del de Murviedro, posición que no es cierta más que en la orientación que dió él a la Península, pues se encuentra al Oeste. Extraña es la denominación de Alcanátem, palabra que Dozy tiene como plural corrompido de Casim [قاصم], nombre de la familia que dominó en esta región, y el señor Saavedra, como alteración de Catan [قطن] progenitor de la misma familia, o de la tribu berberisca de Cotema [كتامة] (1). Opina también el señor Saavedra que el nombre *Alcauátem* no es más que un sinónimo con el que se conocería la ciudad de Santaberia o Santa Baire de Rasis, y que persevera en el del lugar de Alcohuja-

(1) El Istajrí pág. 44 del t. cit. habla de esta tribu como una de las que viven en el Mogreb, pero no dice que estén en la Península; los coloca en la nahiya o región de Zatif [سطيف]

te (prov. de Cuenca), en cuyo término, o tocando con él, se encuentran las ruinas de Santaver. En este caso comprendía este clima la mayor parte de las provincias de Teruel y Cuenca, con algo de la de Valencia; pero no queda espacio para el clima de Cuenca, a no ser que le dejemos reducido a la prov. de Alicante, o lo supongamos como un clima imaginario creado por nuestro autor o por quien lo sea de esta primera parte. En él incluye a Alpuente y a Santamaría, la llamada de Abenrazim, o sea, Albarracín.

16. *Clima de las Cuevas.*—Después del de Alcauátem y confinando con él, menciona Edrisí el clima de las *Cuevas*, traducción exacta de la palabra *Alualaja* [الوالجة] con que lo designa. Le atribuye sólo tres poblaciones, que son: Zorita [سرتة] que no corresponde a Almonacid, como dice Dozy, sino a Zorita de los Canes, que aún conserva restos del fortísimo castillo en la margen izquierda del Tajo, a donde la reduce el Sr. Saavedra (p. 45): Calatrava que no es la célebre plaza fuerte del Guadiana, sino la que Almacari (I, 103) coloca bajo la jurisdicción de Zaragoza, diciendo llamarse Calatrava Albaida o la Blanca, que el Sr. Saavedra reduce al castillo de Baides, donde se juntan los ríos Henares y Salado; y el castillo inmediato a Segura y a dos jornadas de Toledo, que Dozy lee شتة (Jita, Hita) y el señor Saavedra, después de un cotejo de todas las variantes de los códices, entiende que debe leerse قنة (Conna), nombre propio muy conocido de varias ciudades de Arabia, y cuya significación como apelativo, es el de *colina aislada*, que cuadra perfectamente al castillo de Almoguera a 8 kilómetros al S. O. de Zorita. Dicho nombre Almoguera [المغارة] que significa *la cueva*, y se le impuso sin duda a la población por una que hay en sus afueras, reemplazado por su sinónimo *Valacha*, sirvió para designar la total circunscripción del clima.

17. *Clima de las Encinas.*—[البلانط, albalalita pl. de ballut [بلوط] bellota]. Lo menciona Edrisí despues del de la Cueva, con el que linda por el Oeste, y dice que en él se hallan varios lugares fortificados, de los cuales son los más importantes Pedroche [بطروش] Gáfec [غافق] y el castillo de Abenharón, [حصن ابن هارون]. El señor Saavedra (pág. 49), le atribuye la parte occidental de la Mancha con la del norte de la provincia de Córdoba y la mitad del partido de Cazalla de la Sierra, en la de Sevilla.

Pocas son las poblaciones que el itinerario menciona en tan vasta región; de ellas se han determinado, la *villa de Constantina*, en la Sie-

rra; la de *Pedroche*, en la vía de Córdoba a Calatrava, y la de *Azuaga* en el camino de aquella ciudad a Extremadura. El castillo de *Beinádar* [بيندر] en este mismo camino, a igual distancia del castillo del Bácar y de Azuaga, cae, según el señor Saavedra, en Viandar, cerca de Bélmez, donde existen restos de un fuerte castillo árabe, llamado en el país *de Piña;* así como el castillo de *Gáfec* [غافق], lo sitúa en las ruinas tituladas castillo de Almogávar, a 14 kilómetros al este de Pedroche, en el camino de la Mancha, y término de Torrecampo. El *Monte Efor* [عافر], en el citado camino de Córdoba a Calatrava, a una jornada de Gáfec, corresponde al *Puerto de Niefla*, fundándose el señor Saavedra para hacer esta reducción, no sólo en la correspondencia de la distancia a Gáfec, sino también en el hecho de que la raíz [غفر] se permuta en muchas de sus derivaciones con نفر, con lo que vienen a coincidir la situación de este punto y su nombre actual con el que le da Edrisí.

El castillo de Obel [اوبال] corresponde a Obejo, a 7 leguas al N. de Córdoba; y como en esta parte del itinerario no se hace mención del castilo de Abenharón, que en la primera parte dice Edrisí que pertenece a este clima, opina el señor Saavedra que a dicho castillo, que corresponde al de Aznarón o Aznaharón, hay que aplicar todo lo que acerca de las minas de azogue y cinabrio dice el texto del castillo de Obel.

18. *Clima de Alfacar o Alfogar o Algarb.*—Después de mencionar el clima de las Encinas, incurre nuestro autor en el mismo descuido que anteriormente ya hemos hecho notar; o sea: que se aparta del orden que generalmente sigue de exponer los climas, unos después de otros, según su respectiva situación. Salta aquí por encima de los climas que llama del *Alcázar* y de *Albalat*, y nos lleva al extremo occidente de la Península, sin darse cuenta del error en que incurre al mencionar como limítrofes dos climas que de ninguna manera lo están [1]. Ni siquiera se ha podido leer de una manera indubitable el nombre del clima que Dozy leyó Alfacer o Alfacar (الفقر), advirtiendo que los puntos de las consonantes no se distinguen bien en los mss. y el Sr. Saavedra, siguiendo a Conde y Jaubert, prefiere leer *Aliogar* [الغعر], por encontrar este nombre, que significa *desembocaduras*, más

(1) V. pág. 175, l. 12 del texto árabe, donde dice: ويلي هذا الاقليم غربيا اقليم الفقر «Y linda con este clima, por el O., el clima de Alfacar. Recuérdese lo que decimos acerca del clima de las Alpujarras. El clima الفقر no linda con el de *las Encinas;* está sí, a su occidente, pero entre ambos median otros dos climas, que Edrisí menciona después

El Monasterio de San Pedro de la Ñora

De la Orden de San Jerónimo.

(EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE MURCIA)

APUNTES HISTÓRICOS SACADOS DEL ARCHIVO DEL MISMO, POR EL P. J. BLANCO TRÍAS, S. J.

(CONTINUACIÓN)

TOMO XXIII

Instrumentos		Folios del Recorro
1.º	Censo que pagaban a este Monasterio los Hervases. Se redimió	105
2.º	Censo que pagaba a este Monasterio Doña Isabel Vázquez, viuda de Diego de los Ríos. Parece haberse redimido.	107 vuelto
3.º	Censo que impuso Antonio de Yepes, el cual aparece perdido.	107 íd.
4.º	Censo que a favor de este Monasterio impuso Francisco Sánchez, vecino de Moratalla, que aparece estar perdido.	108
5.º	Censo que impuso Doña Luisa Jumila, el que se halla redimido	108 vuelto
6.º	Censo que este Monasterio pagaba al Colegio de San Antonio de Liguarza, el cual se ha redimido	108 íd.

Instrumentos		Folios del Becerro
7.°	Censo que en favor de este Monasterio impuso Don Luis Cuadros Gallego. Redimido. . . .	109
8.°	Censo impuesto por Antonio de Yepes, el que aparece estar perdido y se halla duplicado.	109 vuelto
9.°	Censo impuesto por Bart^mo. y Juan Martínez, el que aparece estar perdido	110
10.	Censo impuesto por D. Feliciano Bravo, al cual dieron a este Monasterio las Monjas de Santa Isabel y se halla inculcado y perdido.	52 vuelto
11.	Censo impuesto por Alonso Enríquez, parece hallarse perdido y no hace relación el Becerro.	

LEGAJO NUM. 3.

* 1.°	Censo que paga D. José Fecher, y se halla duplicado. Consta al tomo 15, instrumento 2.°	110 vuelto
* 2.°	Autos sobre el cobro del censo impuesto por D.ª Isabel de Lara y Damián Salucio . . .	111
* 3.°	Autos seguidos sobre el mismo asunto. . . .	111
* 4.°	Censo en favor del Real Fisco. Redimido. . .	111
* 5.°	Censo impuesto en favor de don Francisco Benastegui. Redimido.	111
6.°	Censo en favor de este Monasterio. Redimido.	111 vuelto
7.°	Censo en favor de este Monasterio, también redimido.	111 id.
8.°	Otros dos censos en favor de este Monasterio, asimismo redimidos	111 íd.
* 9.°	Censo que este Monasterio pagaba a las Monjas de Santa Clara. Redimido.	111 íd.
10.	Censo en favor de las Monjas de San Antonio. Redimido por este Monasterio.	111 íd.
11.	Censo en favor de este Monasterio. Redimido.	111 íd.
12.	Censo redimido por este Monasterio	112
* 13.	Otro contrato de censo, redimido por este Monasterio.	112
* 14.	Censo en favor de este Monasterio. Redimido.	112

Instrumentos		Folios del Becerro
* 15.	Otro censo en favor de este Monasterio. Redimido.	112 vuelto
* 16.	Otro censo en favor de este Monasterio. Redimido.	112 íd.
* 17.	Títulos de las casas que el Sr. Fundador compró en la Parroquia de San Nicolás. . . .	112 íd.

Compró el Monasterio, en 1705, dos casas a Fernando Costa en dicha parroquia.

* 18.	Censo en favor de este Monasterio. Redimido.	113
* 19.	Censo que pagaba este Monasterio. Redimido.	113
* 21.	Papeles pertenecientes a la pía memoria fundada por Don Jerónimo Zavallos.	113

LEGAJO NUMERO 4.

* 1.°	Escritura de concordia entre este Monasterio y el Cabildo. Anulada	115 vuelto

Traslado de dicha escritura hecha en 1700, sobre diezmos.

* 2 hasta el 7.	Varias ejecuciones a instancias de este Monasterio; todas ellas casi inútiles. . . .	116

Instrumento 2.°—Ejecución por parte del Convento contra Don Patricio García. 1752.

Idem 3.°—Ejecución por el arrendamiento del bosque grande contra Francisco Luis Cámara. 1658.

Idem 4.°—Querella del Monasterio contra Diego Cortés por haber cogido hoja del plantel. 1661.

Idem 5.°—Ejecución del Convento contra Pedro Martínez. 1656.

Idem 6.°—Ejecución contra José Funes, maestro tornero, por deuda de 80 reales al convento. 1738.

Idem 7.°—Ejecución de los bienes de Sebastián García, por deuda de 163 reales al Convento, 1744.

* 8.°	Ejecutoria ganada por este Monasterio, de los autos seguidos sobre la Curaduría de Don Sancho González de Arróniz.	116 vuelto
* 9.°	Copia de los tratados y licencia para dar mil ducados al Hospital General	117 íd.
* 10 y 11.	Papeles y documentos concernientes al mismo asunto con el referido Hospital	118

Instrumentos		Folios del Becerro
Instrumento 10.—Ejecutoria y cesión que el Hospital General hizo en favor del Monasterio de todos los bienes que había recibido de la herencia de D. Sancho. Dióle el Monasterio, por vía de limosna, mil ducados.		
Idem 11.—Entrega que se hizo al Hospital de los bienes que quedaron de D. Sancho González de Arróniz y de su hijo D. Alonso, y la petición que presentó este Convento ante la justicia de Murcia para que se le entregasen 1573.		

URDIENCA

TOMO XXIV

* 1.°	Testimonio de las posesiones dadas a este Monasterio de las tierras de Urdienca y Cobatillas. 1756-1760.	131
2.°	Copia de una Escritura de Convenio de este Monasterio con los Hervases.	131
3.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Lorenzo Tegedor, el cual no se halla en este tomo .	131
4.°	Arrendamiento vitalicio en favor de José Sánchez y Tarín y otros documentos a ello concerniente	132
5.°	Dos cuerpos de Autos en los cuales se hallan inclusas las Escrituras de Arrendamiento vitalicio de Alonso Carretero y José Marcos, que las tierras recayeron en Nicolás González	132 vuelto
6.°	Arrendamiento vitalicio en favor de José Pérez	133 íd.
* 7.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Antonio Arnau y otros documentos concernientes. 1695.	134
8.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Pedro García Moreno Solís y otros documentos concernientes	134 vuelto

Instrumentos		Folios del Becerro
9.°	Arrendamiento vitalicio en favor de don Juan Tomás de Jumilla y otros documentos concernientes.	135
10.	Posesión del año de 1757 de Cibotillas y Cabericos.	137
11.	Ejecutoria del P.to de Covatill.s con la Ciudad .	137

TOMO XXV

1.°	Arrendamiento vitalicio en favor de don Bernabé Ballejos y Taibilla y otros documentos concernientes	135 vuelto
2.°	Arrendamiento vitalicio de don Ginés Carrión.	136
3.°	Arrendamiento vitalicio de don Pedro Espinosa	136 vuelto
4.°	Arrendamiento vitalicio de Simón Melgar . .	137
5.°	Arrendamiento vitalicio de don Fernando Parrilla Zeferino, o Hermosino	137 vuelto
6.°	Arrendamiento vitalicio de don Manuel Portillo	138
7.°	Arrendamiento vitalicio de don Matías Ilario .	138 vuelto

TOMO XXVI

1.°	Arrendamiento vitalicio de José Gómez Azor y documentos a ello concernientes.	139
2.°	Arrendamiento vitalicio de Alejandro Martínez y documentos a ello concernientes	139 vuelto
3.°	Arrendamiento vitalicio de don Jerónimo Molina y documentos a ello concernientes. . .	140
4.°	Arrendamiento vitalicio en favor de don Jerónimo Miño y Patucio.	140 vuelto
5.°	Arrendamiento vitalicio en favor de don Miguel Toral	141
6.°	Arrendamiento vitalicio en favor de José Hernández y documentos a ello concernientes .	131 vuelto
7.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Diego Lirón	142

Instrumentos		Folios del Becerro

TOMO XXVII

1.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Luis Espinosa y documentos a ello concernientes . .	142 vuelto
2.°	Reconocimiento a instancia y de mandato judicial de cuarta vida en cabeza de doña Margarita Thomás de Jumilla en la Dación de este nombre o de Llufrío	143
3.°	Arrendamiento vitalicio en favor de don Ginés González Conde y otros documentos concernientes.	143 vuelto
4.°	Arrendamiento vitalicio en favor de José Sánchez Galinsoga	144
5.°	Arrendamiento vitalicio en favor de Diego Sánchez que corresponde al de José Hernández.	144 vuelto
6.°	Arrendamiento vitalicio que este Monasterio otorgó en favor de Agustín Vidal, de treinta taullas en la Urdienca por tiempo de ocho vidas	145

TOMO XXVIII

1.°	Información sobre la calidad de las tierras en la Urdienca	145 vuelto
2.°	Doña Luz de Zambrana. Venta Real contra los Hervases de un contrato de censo. . . .	145 íd.
3.°	Testimonio de la escritura de cesión que otorgó Hernando de Perea en favor de Gerónimo Martín, su cuñado, de mil taullas en la Urdienca	146
4.°	Títulos de las taullas de Urdienca y Monieagudo	146 vuelto
5.°	Una escritura de venta de 250 taullas en la Ur-	

Instrumentos		Folios del Becerro
	diença en favor del licenciado don Francisco Herbás y consortes	148 íd.
5.°	Este Monasterio. Arrendamiento vitalicio a Francisco Vidal. Está otro igual en el legajo número 5., instrumento 28	148 íd.
7.°	Títulos de las tierras de Monteagudo y Urdienca	148 íd.
8.°	Escritura de deslinde de las tierrras de Urdienca y noticias útiles de ella	149 íd.
9.°	Testimonios de amojonamientos y deslindes de las tierras de Urdienca y otros papeles de noticias de todo ello útiles.	150 íd.
10	Copia simple de la Escritura en que consta que este Monasterio dió a don José Herbás 250 taullas en la Urdienca.	151 íd.
11.	Medida y deslinde general de las daciones de Urdienca	151 íd
12.	Testimonio de los acuerdos de la ciudad de Mus sobre el Agarbe mayor de la Urdienca	152
13, 14, 15, 16, 17 y 18	Seis copias de Arrendamientos vitalicios en Cobatillas; duplicadas	153 vuelto

LEGAJO NUMERO 5

	En este legajo se hallan todas las Escrituras de las tierras y mejoras de ellas que este Monasterio ha comprado de las 27 Daciones y Censos de Urdienca y Cobatillas; se hallan al folio 154 del Becerro hasta el folio . . .	208
28.	Arrendamiento vitalicio en favor de don Francisco Vidal	209
28.	Arrendamiento vitalicio en favor de Lenor Vela, viuda de Francisco Gómez	209

LEGAJO NUMERO 6

* 1.°	Escritura de concordia entre este Monasterio	

Instrumentos		Folios del Becerro
	y los herederos de Alejandro Martínez, sobre las tierras de Barrionuevo. 1732 . . .	212
* 2 al 33	Varias escrituras de venta de tierras en la Urdienca, en favor de diferentes personas, desde el folio 212 vuelto del Becerro hasta el.	220 vuelto

Instrumento 2.°—Escritura de venta de diez y nueve taullas en Urdienca, dada por el Monasterio en arrendamiento a Agustín Vidal.—1723.

Instrumento 7.°—Escritura del concierto que hizo el Convento con Don Rodrigo de Puxmarín, en 11 de Junio de 1593, siendo Prior Fray Francisco de Trujillo.

Instrumento 12.—Aprobación del concierto que se hizo con Don Rodrigo de Puxmarín, 11 Junio 1593.

Instrumento 22.—Cuentas entre Pedro Hurtado y D.ª Luisa y doña María Fajardo, hijas de D. Pedro Fajardo, ante el escribano Alonso Enríquez, 17 Enero 1597.

Instrumento 23.—Información que hizo la Justicia de Murcia, a petición de D. Sancho González de Arróniz, de los servicios que el señor D. Alonso Vozmediano de Arroniz hizo a la Majestad del señor Emperador Carlos V, juntamente de su nobleza y limpieza de todos cuatro costados. Y un auto del Santo Tribunal de la Inquisición, en que manda que no se le toque al crédito y fama del dicho Vozmediano nuestro fundador. 20 de Noviembre 1570.

Instrumento 24.—Pleito que esta Comunidad tuvo con el licenciado Marín, sobre la propiedad del Rayguero. 1603.

Instrumento 25.—Pleito que tuvo esta Comunidad con D. Rodrigo de Puxmarín, sobre el bancal del Molino. Duró desde el 13 Febrero 1609, hasta el 15 de Mayo 1666; lo ganó el Monasterio.

Instrumento 26.—Ejecutoria que sacó Francisco Gil para eximir su casa del tributo anual; sacóla de la Real Chancillería de Granada, 11 Marzo 1615.

Instrumento 27.—Querella del Monasterio contra Benilo López y consorte, sobre haber introducido ganados a pastar en el término de La Ñora, donde dicen la Haja, que son tierras de este Monosterio. 1641.

Instrumento 28.—Ejecución perteneciente al heredamiento de Beniscornia. 1657.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS GRANADINAS

SEGUNDA PARTE

Los muy Ilustres Señores Corregidores de la Ciudad de Granada

Recopilaciones de J. DIAZ-MARTIN DE CABRERA (Pp .DI-MAR).—Abogado.—Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

(CONCLUSIÓN)

Veinticuatro Decano, don DIEGO DE MONTES, quedando en el mismo mes COMO REGENTE DEL CORREGIMIENTO O CORREGIDOR INTERINO, por ausencia del propietario don Juan de Campos Molina; hasta que en Cabildo de 9 de Febrero de 1824 se dió cuenta de un Despacho del Real Acuerdo de la Chancillería de de Granada, (expedido en 4 del mismo mes) por el que se declaraba *corresponder al Señor Alcalde mayor 1.° de esta ciudad,* COMO TENIENTE DE CORREGIDOR, *el desempeño de las funciones de éste, en sus ausencias, enfermedades o vacantes; mandando que inmediatamente cesase el Regidor don Diego de Montes en las funciones de tal Corregidor y se pusiese en posesión al Licenciado* DON JERÓNIMO DE AGUERO: en su virtud, en Cabildo de 10 de Febrero de 1824, tomó posesión del cargo de CORREGIDOR INTERINO, *el Alcalde Mayor 1.°, Teniente de Corregidor,* DON JERÓNIMO AGUERO, hasta que regresó el Corregidor señor Campos Molina, en Octubre de 1824.

1826.—**Don José Valdivia Legobien, Torres Pereda, Domínguez, Mantilla, Mendoza y Vicuña.**—MARQUÉS DE ALTAMIRA.—*Mayordomo de Semana de S. M. el Rey.—Condecorado con la Cruz de la Junta provincial de Tenerife.—Maestrante de la Real de Caballería de Granada.*—En Aranjuez, a 11 de Abril de 1826, se le despachó el Real nombramiento de Corregidor político deGranada, su tierra y jurisdicción. Presentó su Real título en el Real Acuerdo de la Chancillería de Granada el 2 de Mayo de 1826 *(Archivo de la Chancillería, Sección del Real Acuerdo, Legajo 115, expediente 5).* Tomó posesión del cargo en Cabildo municipal celebrado el día 3 del mismo mes y año.

A través de los tiempos, su nombre se viene conservando inscripto en una lápida que existe en la denominada «FUENTE DEL AVELLANO», cuyo texto es el siguiente: «*Reinando el Sr. D. Fernando VII de Borbón (Q. D. G.), siendo Capitán General de esta provincia el Sr. D. José Ignacio Alvarez Campana y* CORREGIDOR DE ESTA CAPITAL EL SR. MARQUÉS DE ALTAMIRA, *la ciudad de Granada costeó esta obra, comisionando para ello al veinticuatro de su Ayuntamiento don José Marín. Año 1830*».

Desde el año 1828, tuvo por su Alcalde Mayor 1.°, Teniente de Corregidor, a don Blas José de Martos, que sustituyó al señor Aguero (Archivo de la Real Chancillería, Legajo 61, expediente 136).

Por ausencia del Marqués de Altamira, en el mes de Octubre de 1829, hasta Marzo de 1830, desempeñó su cargo como *Regente Corregidor o Corregidor interino, don Blas de Martos.* Por R. O. de 6 de Julio de 1831, comunicada el 15 y de la cual se dió cuenta en Cabildo de 19 del mismo mes y año, se jubiló al señor Marqués de Altamira con la pensión anual de 8.000 rs.; cesó en el cargo, quedando nuevamente en él como *Corregidor interino D. Blas José de Martos y Garrido.*

1832.—**Don José Sánchez de Badajoz Figueroa.**—CONDE DE PUERTO-HERMOSO (1).—Obtuvo Real Título de Corregidor político de Granada, a 12 de Noviembre de 1831. Tomó posesión en Cabildo extraordinario celebrado el 3 de Enero de 1832. En Enero de 1833 se nombró por su Alcalde Mayor, Teniente de Corregidor, a don Diego de Lora y Cáceres, Ministro togado, honorario, de la Audiencia Territorial de Granada.

En los días 3, 4 y 5 de Febrero de 1834, el Conde Puerto-

(1) Este título se creó en el año 1799. En 1851 lo llevaba Don José Soto Figueroa.

hermoso concurrió como Corregidor político, presidente del Ayuntamiento de Granada, a la proclamación que en esta ciudad se hizo de Doña Isabel II, como Reina de España, y al siguiente día cesó en el oficio de Corregidor, por las razones que vamos a exponer.

Desde Abril del año 1833 estaba dictada una Real Orden, disponiendo que los Corregimientos políticos llamados, de Capa y Espada, se reuniesen a las Alcaldías mayores con la denominación de *Corregimientos de letras;* desde entonces comenzó a denominarse a los que desempeñaban estos empleos, ALCALDES CORREGIDORES.

El Conde de Puerto-hermoso, en vez de hacer entrega del cargo, comenzó a formular larga serie de consultas, permaneciendo en el desempeño del Corregimiento por no habérsele comunicado oficialmente la destitución; hasta que por Orden de 30 de Enero de 1834, dictada por el Excmo. Señor Duque Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, comunicada al Ayuntamiento por el Capitán General Presidente de la Audiencia de Granada, de cuya resolución se dió cuenta en Cabildo extraordinario de 6 de Febrero del dicho año, se dispuso *que inmediatamente cesase en el desempeño de su destino de Corregidor de la Ciudad el Conde de Puerto-hermoso:* FUÉ EL ÚLTIMO CORREGIDOR DE GRANADA.

Quedó encargado de la presidencia del Ayuntamiento y de las funciones, el hasta entonces teniente de Corregidor, Alcalde mayor 1.°, Licenciado Don Diego de Lora y Cáceres, quien cesó en 11 de Febrero de 1835, por habérsele nombrado Ministro de la Audiencia de Canarias. Le sustituyó, ascendiendo a Alcalde mayor 1.°, el Alcalde mayor 2.°, Licenciado Don Rafael Ansaldo.

Por Real Decreto de 19 de Noviembre de 1834, se había creado la plaza de Alcalde mayor 3.° de Granada, a pesar de que precedida consulta al Ayuntamiento, éste la evacuó, exponiendo *estar perfectamente atendida la Administración de justicia con los dos Alcaldes mayores, los tres jueces de provincia, y los cuatro de cuartel.*

Por Real Orden de 7 de Enero de 1835, se nombró para el desempeño del cargo de Alcalde mayor 3.°, con carácter de interino y sueldo de 6.000 reales, al Licenciado D. Gregorio Condón y Herrera, que se posesionó del empleo en Cabildo de 9 de Febrero inmediato; ascendiendo a Alcalde mayor 2.° por

el ascenso a 1.° del Licenciado Ansaldo, y fué exonerado del cargo de Alcalde 2.° por R. O. de 14 de Julio de 1835, nombrando para reemplazarle a Don Ginés Muñoz Palau, que lo era de Huesca, y no vino a tomar posesión hasta 17 de Agosto de aquel año. Cuando pasó a ser Alcalde mayor 2.° el señor Condón, en 18 de Febrero de 1835 se nombró Alcalde mayor 3.°, interino, a Don Luis Ortiz y Zúñiga, quien se posesionó en Cabildo del 31 de Marzo de aquel año, ejerciendo hasta el 7 de Julio, por haber permutado con el de igual clase del Puerto de Santa María, Don Juan José López.

Durante las referidas mutuaciones de Alcaldes 2.° y 3.°, el Real Acuerdo nombró interinos, hasta venir los nombrados, a los Señores Don Nicolás Jiménez Mendivil y Don Francisco de P.ª Trillo Figueroa, los cuales se posesionaron de sus interinos cargos en Cabildo de 23 Julio de 1835.

***

1835.—Suprimidos en Julio de 1835, para en lo sucesivo, los oficios de Corregidores, aquí deberíamos hacer punto final del presente trabajo; pero no hemos de hacerlo sin rememorar los nombres de personas que actuaron en los comienzos de una modificación en el régimen de vida municipal, modificación que, con reformas, viene prevaleciendo a través de una ya próxima centuria.

Como consecuencia del Real Decreto, fechado en San Ildelfonso (la Granja) el 23 de Julio de 1835, para el arreglo provisional de los Ayuntamientos de la Península e islas adyacentes, se formó en Granada el siguiente

Ayuntamiento provisional: Don José Pareja Martos, *Alcalde 1.° Constitucional*; Don Andrés del Pulgar, Don Fernando Andreu y Don José de Prada, iguales *Alcaldes 2.° 3.° y 4.°*

Regidores: Excmo. Sr. Conde de Santa Ana (1), Don Francisco de la Blanca, Don Cristóbal Urbina, Don Gonzalo Camaño, Don José Zabala, Don Manuel Cano, Don Francisco

(1) El Conde de Santa Ana, en 23 de Diciembre de 1835, renunció el cargo de Regidor por ser Procer del Reino y tener que atender a tal cargo.—El condado de Santa Ana se creó en el año 1805, siendo primer poseedor don Antonio de Mora y Castillejo, o séase el mismo caballero a quien en 1835 se nombró Regidor de Granada, por reunir, como todos los demás nombrados, los requisitos de honorabilidad, lealtad a S. M. la Reina y ser de los primeros contribuyentes de Granada.

de Paula Méndez (1), Don Diego Sánchez, Don Miguel Henríquez O'Aheran (2), Don Andrés del Pulgar, Don Juan Ruiz, Don Mariano Granja, Don Manuel Isidro López, Don Ignacio Elisondo, Don Manuel Medina, Don José Pineda (renunció), Don José Gago, Don Francisco de P.ª Castro y Orozco, *Síndico personero del común de esta Ciudad.*

Síndicos: Don Juan León Martínez y Don Pedro Victoria.

*
* *

Nuevo Ayuntamiento que se nombró el 21 de Diciembre de 1835, de lo cual se dió cuenta en Cabildo del día 23, *tomando posesión el dia 26 de dicho mes y año.*

Don José Pareja Martos, *Alcalde interino.*

Tenientes de Alcalde: Don Juan José Fonseca, Don Fernando Andreu, Don José de Pradas, Don Pablo Andeiro, Don Manuel Cano y Don José de Sierra.

Regidores: 1.º, Don Luis Dávila; 2.º, Don Cristóbal Urbina; 3.º, Don Ignacio Elisondo; 3.º, Don Carlos León; 5.º, Don Miguel Henríquez O'Aheran (3); 6.º, Don Manuel Isidro López; 7.º, Don Juan Padro Abarrátegui; 8.º, Don Mariano Granja; 9.º Don Miguel de Roda; 10. Don José López Cordón; 11, Don Gonzalo Caamaño; 12, Don Manuel Medina; 13, Don Ramón

(1) Don Francisco de Paula Méndez, renunció para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento para la cual fué nombrado.

(2) Don Miguel de Henríquez no tomó posesión hasta el Cabildo de 7 de Septiembre de 1835.

(3) El noble y rico propietario don Miguel Henríquez, natural de Cádiz, vecino de Granada, condecorado con la cruz de *Benemérito de la Patria* (en la famosa batalla de la Albuera), capitán retirado después de haber hecho toda la campaña contra la invasión francesa, etc., etc.; por no avenirse con sus gusto e ideas el desempeño de cargos municipales bajo el régimen constitucional, dirigió exposición al Gobernador civil de la provincia, interesando se le exhonerase del cargo de Regidor para que fué nombrado, pretextando no poderlo atender porque la mayor parte del año tenía que residir en la ciudad de Santafé cuidando de su extensa labor. El Ayuntamiento, en Cabildo de 8 de Enero de 1836, trató de este asunto, haciendo grandes elogios de las cualidades personales que honraban al precitado caballero, y reconociendo que la falta de asidua asistencia a los particulares asuntos podía, efectivamente, ocasionar perjuicios de la mayor consideración al señor Henríquez; por sólo esta consideración, informó que el Gobernador podía acceder a los deseos del solicitante.

Don Miguel fue hermano mayor de doña Joaquina Henríquez, esposa de don Ramón de Cabrera Lasso de la Vega, abuela materna del autor de estas recopilaciones, quien con la mayor estimación conserva la hoja de servicios y otros documentos militares de su tío don Miguel Henríquez O'Aheran, fallecido en Granada, en su casa de la calle del Aguila, número 3, el 4 de Diciembre de 1865.

Croke, 14, Don Mariano Mateos; 15, Don Manuel Moreno Ruiz Larrea; 16, Don Diego Sánchez.

Procurador del común: Don Antonio Torrespardo.

Jefe superior político de la provincia: Por Real Decreto resolvió S. M. que el Intendente se encargase del Gobierno político de la provincia hasta que llegase a Granada Don Manuel Francisco Jauregui, Caballero de la Orden de Calatrava.—Brigadier de los Ejércitos nacionales, que había sido designado para Jefe superior político.

Fin de la segunda parte.

ALCANCE EDITORIAL

Después de impresos algunos pliegos insertos en la precedente relación de «Los muy Ilustres Señores Corregidores de la Ciudad de Granada», el investigador adquirió algunos más curiosos datos personales referentes a determinados caballeros que ejercieron en Granada el cargo de Corregidor; y aunque esto tal vez pudiese ser algún día objeto de ordenada ampliación, en su lugar adecuado, si se hiciesen nuevas ediciones, en ésta, aunque brevemente, como alcance editorial, se permite consignar las ampliaciones siguientes:

Don Alonso Enríquez y de Monroy, que en el escalafón preinserto figura con el número 2 de los Corregidores que tuvo Granada, fué III Señor de Villalba de los Llanos (lugar sito en la provincia de Salamanca; en el año 1693 se cambió la denominación del título por el de Marqués de Villalba los Llanos).—Alcayde de Montanchez.—Caballero de sangre regia, descendiente del Infante Don Enrique, hijo éste del Rey Don Fernando III «El Santo».

Antes de ser Corregidor de Granada, lo había sido de Badajoz, y los Reyes Católicos, en el año 1494, le encomendaron que ajustase con Don Rodrigo Manrique, Comendador de Jefte en la Orden de Santiago, la diferencia que había entre los términos de Badajoz y Mérida.

Según escribió Salazar de Castro, autor de las «Historias genealógicas de las Casas de Lara y de Silva», Don Alonso Enríquez, marido de Doña María de Fonseca, fué primogénito de Don Enrique Enríquez, y de Doña María de Monroy, a cuya señora denominaron «La brava», a causa de la venganza que tomó de haber sido muertos sus hijos Pedro y Luis en bando por los Caballeros Manzanos».

***

El Comendador Don Gutierre Gómez de Fuensalida, llamado también «Laso de la Vega» (Corregidor núm. 3 de Granada), fué muy principal caballero de su época; Comendador de Haro; de La Membrilla; de Villaescusa de Haro y de los bastimentos en la provincia de León.—Trece de la Orden de Santiago y Gobernador de Castilla.—Capitán General, Regidor y Alguacil Mayor de Málaga. Reparti-

dor de Alhama.—Del Consejo de los Reyes Católicos; su Embajador en Alemania, Inglaterra y Flandes (1).

Dicho señor, en nombre de Doña Juana, hija de los Reyes Católicos, contrajo matrimonio con el Archiduque de Austria, Don Felipe, connominado «El Hermoso», y también el indicado caballero tuvo el alto honor de representar al Rey Católico Don Fernando de Aragón en el acto de sacar de pila bautismal a su nieto el ínclito Rey-Emperador Don Carlos I de España, V de Alemania, de quien fué Maestresala, y primer Caballerizo.

Fué el fundador del Mayorazgo de Puerto-Llano, siendo descendientes suyos los Condes de Puerto Llano, título creado en el año 1661, y que actualmente radica en la «Casa Ducal de Fernán Núñez». —Del Comendador Don Gutierre Gómez de Fuensalida, descienden los Duques de Haro, de Abrantes, Medina de Río-Seco y Arión; los Marqueses de Santa Cruz, de Cabriñana, Torres de la Presa, Vado del Maestre y de las Carretas, Villahermosa, Bucareli, Villamarín, Monsalud, Villaseca y Olivares; los Condes de Bornos, Puebla del Maestre, Bobadilla, Jarosa, Vía-Manuel, Polentinos, Vega-Florida... etc., etc.

***

Don Antonio de la Cueva (Corregidor núm. 5, de los de Granada), fué Señor de Ladrada.—Hermano del 2.° Duque de Alburquerque.—Tronco familiar de los Marqueses de Ladrada, título creado por el Rey Felipe II. Este caballero fué hijo de Don Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque; 38 Gran Maestre de la Orden de Santiago (elegido en el año 1462); Conde de Ledesma, Vizconde de Huelma; Señor de las Villas de Cuéllar, Roa, Mombeltrán, Atienza y Ladrada, Torregalindo y la Codosera.

Nació Don Antonio de la Cueva del tercer matrimonio de Don Beltrán con Doña María de Velasco, hija de Don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, Condestable de Castilla; señor de los Valles de Loba y Ruesca y de las Villas de Frías, Briviesca, Medina de Pomar, Cuenca de Campos, Villalpando y Villaverde, padre del primer Duque de Frías.

(1) El actual señor duque de Alva y Berwick, miembro de la Real Academia de la Historia, don Jacobo Fitz-James Stuart Falcó Alvarez de Toledo y Guzmán Portocarrero, bajo la dirección de su señora madre la muy culta duquesa conso te d ña Rosario Falcó O-sorio D'Adda y Gutiérrez de los Ríos, marquesa de Siruela, publicó el interesantísimo libro titulado *«Correspondencia de Gutiérrez Gómez de Fuensalida, Embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra.*

***

Don Iñigo Manrique (Corregidor núm. 6 del escalafón granadino), fué Señor de Frigiliana y Nerja; II Alcayde y Capitán de las fortalezas de Málaga y de las torres de Alozayna y Chilches.—Maestresala de la Emperatriz esposa del Rey-Emperador Don Carlos I de España, V de Alemania, y también Maestresala del príncipe Don Juan.—Capitán General de la Armada de la guarda del Reino de Granada.

Don Iñigo Manrique falleció en Granada el 27 de Enero del año 1537: Fué hijo de Garci Fernández Manrique, «Señor de las Amayuelas» (título que se transformó en Condado de las Amayuelas, anexonándosele Grandeza de España de 1.ª clase, en el año 1774). —Comendador del Corral de Almoguer en la Orden de Santiago.—Corregidor de Córdoba y Capitán de su gente de guerra.—Del Consejo de los Reyes Católicos, cuyos monarcas le nombraron primer Alcaide, Capitán, Gobernador, Corregidor y Justicia mayor de la Ciudad de Málaga y sus fortalezas, despachándosele su Real Cédula de nombramiento en Córdoba a 14 de Octubre de 1487 (año de la reconquista), confiriéndole el cargo con las siguientes palabras: «Por la presente, vos facemos merced de la Tenencia y Alcaidía de las Fortalezas de la Alcazaba y Gibralfaro y otras fuerzas de la Ciudad de Málaga».—Garci Fernández Manrique murió en Málaga en Abril del año 1496, y se le enterró en la Capilla mayor de San Francisco, de cuya iglesia y convento era patrono.

De los premencionados Don Garci y Don Iñigo, descienden los Condes de Frigiliana (título creado el año 1630); Amayuelas y sus ramas, descendiendo también los Condes de Fonclara, Mollina, Puerto-Llano, Gerena, Casa Galindo, La Puebla del Maestre, Hornachuelos, Torres Cabrera, Garcíes, Santa Cruz de los Manueles, Talará, Viamanuel, Bornos, y los Marqueses de la Puebla de los Infantes, Grañina, Simada, Mancera, Olivares, Vado del Maestre, Villafranca de Céspedes, Villamarín, Monsalud y otros.

En la Casa de los «Condes de Frigiliana», de quienes fué progenitor Don Iñigo Manrique, continuó la «Alcaidía de la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro», de Málaga; hasta el 18 de Octubre de 1791, en que en dicha ciudad falleció su última poseedora la Excma Señora Doña María Teresa Wignacourt, Duquesa viuda de Montellano, Condesa de Frigiliana, Grande de España de 1.ª clase.

***

Don Luis Pacheco de Silva, (Corregidor núm. 7 de Granada),

fué «Señor de Villarejo de Fuentes, Alconchel, Villagordo, Almonacid y Fuente el Lobo.—Maestresala del Rey-Emperador Don Carlos I de España, V de Alemania, a quien acompañó en las guerras de Flandes». Antes de serlo de Granada, fué «Corregidor de Burgos, Jaén y Andújar».—Hermano sanguíneo de Don Juan de Silva, III Conde de Cifuentes, Alférez mayor del Rey y Asistente de Sevilla y también hermano uterino de Don Juan Portocarrero, Conde de Medellín.—«Progenitor de los Marqueses de Alconchel, que más adelante fueron Condes de Cifuentes».

Obtuvo Real título de Corregidor de Granada en Toledo a 21 de Diciembre de 1528.

Don Luis Pacheco llegó a Granada en Enero de 1529, dándole la posesión su antecesor en el cargo, Don Iñigo Manrique, quien en 10 de Febrero de dicho año marchó a Madrid.

Don Luis Pacheco de Silva se llamó antes «Don Luis de Silva», según consta del testamento de su padre; después se denominó «Don Luis de Acuña», (2.° apellido de su padre, que era nieto de Lope Vázquez de Acuña, señor de Dueñas); y últimamente «Don Luis Pacheco de Silva», por devoción a su madre que le tuvo el más grandioso afecto, prefiriéndole a todos sus otros hijos en la sucesión de aquellos bienes de que podía disponer libremente, estableciendo en su favor «mejora de tercio y quinto».

Según consignó Salazar de Castro en la «Historia genealógica de la Casa de Silva», Don Luis de Pacheco fué hijo mayor del segundo matrimonio de Don Alonso de Silva, II Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla, del Real Consejo, señor de las Villas de Barcieme, Guetos, Rugilla, Trillo, Val de Rebollo, Palos, Purchena, las Ormazas y el Honor de Sedano; y de los lugares de Velilla, Torrecilla, y rentas del paso de Montalván; cuyo caballero, viudo de primeras nupcias, casó con Doña Beatriz Pacheco, Condesa consorte de Medellín. viuda de Don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín, una de las más varoniles señoras de aquel tiempo. Don Luis Pacheco murió en Granada el día 29 de Noviembre de 1330, ejerciendo el cargo de Corregidor: El cadáver fué depositado en una capilla del Monasterio de San Jerónimo, de la ciudad de Granada, donde estuvo hasta que su esposa Doña Ana Condelmario lo llevó a su capilla de la iglesia de Cuenca, y después su hijo, Don Juan Pacheco de Silva Condelmario, lo trasladó, juntamente con los restos mortuorios de Doña Ana, a la Capilla mayor de la iglesia de Villarejo de Fuentes.

El casamiento de Doña Ana Condelmario con Don Luis Pacheco se efectuó en Cuenca el año 1496; dicha señora tenía el gran honor

de ser hija, nieta y visnieta de los hermanos de tres soberanos pontífices de la Iglesia, porque Angelo Condelmario, *Patricio Veneciano,* fué casado con Feliciana Corario, hermana de Gregorio XII, pontífice máximo, naciendo del matrimonio Gabriel Condelmario, que llegó a ser Pontífice Sumo en sucesión de Martino V, llamándose Eugenio IV; su hermana Policena Condelmario casó con Micer Nicolao Barbo, *Patricio Veneciano* y procreó dos hijos, Pedro y Gabriel: Pedro, con el nombre de Paulo II, fué electo Papa por muerte de Pío II; Gabriel, su hermano, se llamó Condelmario en memoria del Pontífice Eugenio IV, su tío, y vino a España con el Cardenal Legado, Jacobo de Venerio, Obispo de Cuenca, que también era tío suyo, el cual le casó en Cuenca con Doña Ana Barrientos, naciendo de este matrimonio la Doña Ana Condelmario, que casó con Don Luis Pacheco.

***

Don Rodrigo Pacheco, primer *Marqués de Cerralbo,* título que en Bolonia, con fecha del 2 de Enero de 1533, le concedió el Rey-Emperador Carlos V, (n.º 9 en el escalafón de los Corregidores de Granada), fué Gobernador del Reino de Galicia. Embajador a Roma.—Capitán General de la frontera de Ciudad Rodrigo durante la guerra de Portugal.

***

Por gracia del Rey Don Felipe IV, el «Señorío de Fuente el Sol, que disfrutó *Mosen Rubí de Bracamonte.* (Corregidor n.º 18 que fué de Granada), cambió su denominación por la de *Marqués de Fuente el Sol:* Esta merced la gozó, como primero, Don Juan de Bracamonte, Mayordomo de la Reina.—Gentilhombre de boca.—Caballero de la Orden de Santiago.—*X Señor de Fuente el Sol,* Cespedosa, San Miguel de Viñas, Santa Cruz, Rabé, Servilligo y Lomo Viejo.

El Mayorazgo de *Fuente el Sol* y la Capilla mayor del Convento de San Francisco de la Ciudad de Avila, fueron fundaciones del mariscal Alvaro Dávila, caballero principalísimo de la más antigua nobleza de aquella ciudad; guerrero famoso del tiempo del Infante Don Fernando, que después fué Rey I de su nombre en Aragón a quien sirvió en las guerras de Túnez y Tremecén, así como también en la toma de la Villa de Zahara, cerco de Setenil, y con gran riesgo en el reconocimiento de la ciudad de Ronda. En unión de Rodrigo de Narváez *(Primer Alcayde antequerano),* el mariscal Alvaro Dávila contribuyó con grande valor y esfuerzo a la conquista de Antequera.

Estuvo casado con D.ª Juana de Bracamonte y Mendoza, hija mayor del Almirante Mosen Rubí de Bracamonte y de su primera esposa

Doña Inés de Mendoza; nieta por línea materna de Don Pedro González de Mendoza y de Doña Aldonza de Ayala su mujer, de los cuales tuvieron su orígen los duques del Infantado, los Condes de Coruña, los de Tendilla... y otros títulos.

El Almirante Rubí de Bracamonte y Doña Inés de Mendoza procrearon a Luis, Juan, *Juana* y Aldonza de Bracamonte, de quienes descendieron los Marqueses de las Navas, de Miravel y Povar; los Condes de Santisteban, los de la villa de Peñaranda... y otros.

La segunda vez caso el Almirante Rubí de Bracamonte con Doña Leonor Alvarez de Toledo (hermana del Señor de Val de Corneja, de quien proceden los Duques de Alba); de este 2.º matrimonio no hubo hijos.

***

El Corregidor núm. 20 del escalafon de los de Granada, Don Luis de Guzmán y Vázquez, fué primer Caballerizo de la Reina.—Gentilhombre de la boca de S. M.—Capitán principal de hombres de armas.

El Licenciado Francisco Cascales, en sus «Discursos Históricos de Murcia y su Reyno»,—al tratar de los linajes ilustres de la precitada ciudad—consigna genealogía de la noble familia «*Vázquez*», haciendo mención del Corregidor de Granada, Don Luis de Guzmán, casado con Doña Petronila Vázquez-Faxardo y de Mendoza.

***

Hay indicios para creer que el *título de Castilla* concedido por Don Felipe V a Don Fernando Matanza Corcuera y Gallo, Corregidor de la ciudad de Granada en el año de 1994, y después Corregidor de Madrid, fué el de *Marqués de Fuente Pelayo.*

Desde muy antigua fecha, el apellido *Matanza* figura en las historias de España.

Cuando se hizo la conquista de Toledo, declarándole cabeza y Metrópoli de los Reinos de Castilla, mandó el Rey se usase en el Santo Sacrificio de la Misa del ritual y misal romanos, a cuyo mandato se opusieron los caballeros mozárabes.

Después de varias contestaciones se acordó someter su decisión a las armas, nombrando el Rey mismo, el año 1081, los defensores de ambos partidos; siendo elegido para la defensa del uso mozárabe a *Martín de la Matanza*, y del romano a un caballero francés. Colocados ya en la estacada y prontos a partir uno contra otro, apareció sobre la cabeza de *Martín de la Matanza* una paloma blanca. La victoria quedó por los caballeros mozárabes, cuyo oficio y Capilla

conserva con religioso cuidado la Catedral de Toledo, conservándose otra en la de Salamanca.

En memoria de la aparición de la paloma, tomó *Martín de la Matanza* para sí y sus descendientes el blasón de *tres palomas blancas en campo azul*, uniendo tal cuartel heráldico al escudo de armas nobiliarias que antes usaba.

***

El Brigadier Don Juan Bautista Campos, era natural de Loja. En el año de 1798 ingresó como alumno en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, de la ciudad de Granada.

El 4 de Febrebrero de 1823, fué bárbaramente asesinado en la cárcel de Granada el P. Osuna, fraile del convento de San Antón, tildado de absolutismo puro, tanto por sus actos *como por hallarse unido a Don Juan Campos, Corregidor que había sido de la capital*, y a otros sujetos afiliados al mismo partido.

Hallábanse enardecidas las pasiones, a que no había contribuido poco la promulgación de la constitución política de 1812, con beneplácito de Fernando VII, las sociedades secretas campaban a sus anchas, celebrando reuniones en un café de la Plaza Nueva, sin que el Capitán General Villacampa, ni el jefe político Jofré, tratasen de reprimir sus conatos malévolos, y apresado el P. Osuna en el camino de Guadix y conducido a la cárcel, decretaron su asesinato las sociedades, cuyo acto cruel, ejecutado violentando las puertas de su prisión, fué vengado por los vencedores del año 1823, haciendo morir en el cadalso, entre otros, a un tal Gamarra, cómplice del crimen, y aun jutglar llamado Antonio el Feo.

APÉNDICE CURIOSO

El Corregidor Fariñas y "El Cristo del Desamparo"

En la iglesia parroquial de San José, de Madrid, sita en la calle de Alcalá (pared medianera del *Teatro de Apolo*, coliseo que denominan *Catedral del género chico de zarzuela*), se venera la escultura de un Santo Cristo denominado del Desamparo, que dicen es vulgarmente conocido por el *Cristo de Fariñas*, y que fué la última obra hecha por el notable artista granadino Alonso de Mena, quien para realizarla se inspiró en las palabras de Nuestro Señor Jesucristo en su agonía: «*¡Dios mío, Dios mío! ¿Por qué me has desamparado?*»

La historia de la citada imagen, fué escrita por Fr. Lorenzo de San Nicolás, religioso de los Agustinos Recoletos Descalzos, de Madrid, en el año 1858, existiendo solamente dos ejemplares en la biblioteca de Filosofía y Letras de San Isidro el Real, de aquella corte. Posteriormente, la historia escrita por Fray Lorenzo de San Nicolás, fué, en el año 1889, ampliada por el doctor Don Jorge Boronda Romero, presbítero catedrático del Seminario Conciliar de Madrid, formando un libro de 735 páginas en 4.º, que tituló *Noticias históricas acerca de la venerada imagen del Santísimo Cristo del Desamparo*, obra literaria que hoy es propiedad de la *Real Archicofradía de indignos esclavos*.

Refiérese, con algún error, en las indicadas historias, que la venerada imagen del Santo Cristo aludido «*Fué propiedad de don Juan Fariñas, Corregidor de Granada por el año de 1631, (¿?)* y que fué artífice de la escultura el famoso Alonso de Mena; añadiendo que don Juan Fariñas murió en Madrid el año 1644, *a poco tiempo de cesar en el cargo de Corregidor de aquella Villa y Corte*...

Indudablemente existe equivocación en el nombre de Corregidor, puesto que desde el año 1622 al de 1637, según los datos que dejamos consignados, tenemos la seguridad de que *no fué Corregidor de Granada Don Juan Fariñas*, de quien no hemos encontrado en documen-

tos de archivos noticia alguna, ni indicios de que desempeñase el Corregimiento granadino.

Para deshacer tal error, no titubeamos en escribir el presente apéndice, ampliándolo a dar, por lo curiosas, algunas ligeras noticias de la notable obra escultórica que hemos mencionado.

La causa de su construcción parece que fué el deseo que el devoto don Juan Fariñas tenía de poseer una efigie del Salvador en sus últimos momentos de sacrificio, y habiendo contemplado la preciosísima imagen de Ntra. Señora del Triunfo, que terminaba el artista granadino Mena, quiso aprovechar su rara habilidad para realizar el mencionado deseo.

Tan grande fué la maestría de la obra realizada en madera de cedro por Alonso de Mena, que se hizo creible el hecho referido por fray Lorenzo de San Nicolás, quien en su libro *Origen de la imagen del Santo Cristo dal Desamparo*, dice lo siguiente, después de consignar que el artista, según pública fama, confesaba y comulgaba cuantos días a tal trabajo destinó:... «*Tardóse dos años en perfeccionarla, y al cabo de ellos, según testificó a muchas personas de crédito el mismo Don Juan Fariñas, habiéndole dado el último toque, salió una voz de la imagen y dijo al atento escultor:—«¿Dónde me viste que tan bien me dibujaste?»—Por esta o por otra causa, murió al poco tiempo, siendo ésta su última obra...*»

Túvola el Corregidor piadoso en el rico oratorio de su casa de Granada, *hasta que, nombrado Corregidor de Madrid*, pensó en trasladar a la corte tan valiosa joya, haciéndolo por jornadas, embalado el Santo Cristo en una caja a guisa de féretro y conducida a hombros por cuatro mocetones, a quienes acompañaban otros cuatro con hachas encendidas. Cuando se detenía la comitiva, hacíase de la posada o venta, templo improvisado, colocando a la imagen en un altar portátil durante el descanso de los viajeros.

Fué instalada la maravillosa imagen en una hermosa estancia prevenida de antemano en casa del Corregidor, extendiéndose tanto su fama, que por desdichados se contaban los que no habían logrado encomendarse al Santo Cristo de Fariñas.

Pensando don Juan a quién legaría su Santo Cristo para después que él falleciese, sometió a la Providencia la decisión y barajadas multitud de papeletas, en las cuales había escrito el nombre de distintas comunidades religiosas, por tres veces consecutivas la suerte hizo salir la papeleta que tenía el nombre de Agustinos Recoletos.

A la muerte de don Juan Fariñas, ocurrida en 1644, fué trasladada la imagen a la iglesia de Agustinos Recoletos por disposición del

testador. En tal iglesia continuó recibiendo el homenaje y devoción de los madrileños, hasta que los soldados de Napoleón penetraron en Madrid, en donde a poco se decretó la extinción de algunas órdenes religiosas, entre ellas la de Agustinos Recoletos, y las imágenes de la iglesia de éstos fueron trasladadas al extinguido convento de Doña María de Aragón.

Corrió el peligro de ir a Chinchón, solicitada por el cura párroco de aquella iglesia, y, por último, gracias a los desprendimientos y sacrificios de sus hermanos, por fin consiguieron ver trasladada la imagen a la parroquia de San José, para que la Congregación continuase en ella los cultos que acostumbraba a celebrar en el extinguido convento de Recoletos.

A la Real e ilustre Archicofradía que se denomina de «indignos esclavos» pertenecieron y pertenecen los Reyes y muchas personas notables de la política, las ciencias y las artes.

A esta imagen se le hace todos los años un setenario, llamado de los *reviernes*, porque se celebra en los siete inmediatos viernes después de Resurrección.

Describiendo la escultura, dice el presbítero don Jorge Boronda:... «Cuando se contempla, ni el artista ni el devoto echan de menos detalle que pasara desapercibido, ni rasgo que no acusase profundo conocimiento de las Escrituras, y juicio formado en un concienzudo estudio de las diversas tradiciones. La materia elegida, con buen acuerdo, la madera; y entre las diversas maderas, el cedro; no sólo para evitar en lo posible el empleo de la pintura, si que más principalmente para revelar en su color oscuro el lastimoso e indecible estado en que el Redentor del mundo debió encontrarse, tras de multiplicados azotes, las diversas heridas, los innumerables golpes».

«Prescindiendo de su solidez y permanencia, nada mejor que el cedro para decirnos cómo así debieron estar sus carnes; doquier, por tan duro y prolongado tormento acardenaladas, doquier cubiertas de extensas capas de negra sangre congelada; recta la cabeza y no inclinada sobre el pecho, significando que aquel cerebro, por donde tantas y tan sublimes ideas habían cruzado, que había soportado el peso del pensamiento divino, podía soportar mejor el peso de una corona humana, aunque fuera de agudas y penetrantes espinas; que aquella frente traspasada, y del dolor ceñida, no tenía por qué inclinarse vergonzosamente, en aquellos supremos momentos, ni podía, sin permisión divina, el helado soplo de la muerte apagar la llama de la vida que oscilaba en ella; los ojos elevados, para enseñar al mundo que en la hora de la agonía, los recursos de la ciencia, las facilidades de

la fortuna, los sentimientos de amigos y deudos, que los auxilios humanos, en una palabra, son de todo punto ineficaces, teniendo necesidad entonces de volver los ojos al Cielo, en demanda de gracia que fortalezca el espíritu en aquellos tremendos instantes».

«El artista representa al Salvador en este trance, y debió colocar, en su angustiado semblante, los ojos elevados al Cielo, los labios abiertos y la lengua en actitud de hablar, porque quizá señala la ocasión en que dirigía al Eterno Padre esa misteriosa frase que la inteligencia humana no ha podido todavía comprender ni explicar: *¡Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?!* Denotando, además, los descubiertos nervios de su cuello, la fatiga que le atormentaba; desnudos y potentes los huesos, el pecho levando, la ennegrecida espalda descarnada por los azotes, tirantes los brazos, encogidas las manos, hinchadas las venas y distintas costillas, en cumplimiento de la predicción del Real Profeta: *Dinumeraverunt omnia ossa mea*, han contado todos mis huesos.»

Para deducciones que posteriormente hemos de hacer, juzgamos oportuno recordar al lector la historia del monumento que se erigió frente al Hospital Real de Granada, y que dió a aquel sitio (entrada a la ciudad por las estaciones del ferrocarril), el nombre de Paseo del Triunfo. La musa del pueblo recuerda la escultura en el cantar de *estilo de granadinas*, que dice:

«A la entrada de Granada,
calle de los Herradores,
está la Virgen del Triunfo
con veinticinco faroles.»

La Nuestra Señora del Triunfo, de la cual escribimos, es la Purísima Concepción, denominada *del Triunfo*, por el que se obtuvo en 30 de Agosto de 1617, al prohibir el Papa, bajo penas severas, defender doctrinas contrarias a la Concepción inmaculada de la Santísima Virgen.

El decreto del Pontífice fué recibido en toda España con gran aplauso y regocijo, siendo Granada de las ciudades que más exteriorizaron su júbilo; y queriendo perpetuar la memoria del juramento que todas sus corporaciones hicieron de defender el hoy dogma, haciendo al propio tiempo voto para que Felipe IV tuviera sucesión, en 20 de Noviembre de 1621 acordóse levantar un trofeo a la Inmaculada.

La parte relativa a la escultura estuvo a cargo de Alonso de Mena, uno de los artistas más reputados de Granada en aquel tiempo.

La traza y condiciones para la ejecución de la obra, parece ser que no se hicieron hasta el 26 de Octubre de 1626, según más detalladamente lo escribió el artista señor Gómez Moreno en un interesante opúsculo que de este asunto tiene publicado.

Variaciones de proyectos; incumplimientos de contratos y vicisitudes de subastas, determinaron el que Alonso de Mena, con su persona y bienes, se comprometiese a efectuar toda la obra en año y medio, contándose el tiempo desde el 5 de Diciembre de 1626.

Los presupuestos de obra se habían hecho con grandes errores, viéndose por ello Mena imposibilitado de cumplir el compromiso en el plazo predicho, y temeroso de que el Ayuntamiento procediese contra él poniéndole en prisión, se acogió a lugar sagrado, entablando desde allí litigio con el Municipio para que, indemnizándole de perjuicios, se le relevase del compromiso adquirido bajo bases equivocadas, productoras de lesión enormísima para sus intereses.

Despues de realizarse bastante lucha jurídica, en la cual tuvo necesariamente que intervenir el Corregidor de Granada, se transigió el pleito, otorgándose otra escritura de compromiso, y tras distintas modificaciones de proyecto, no exentas de aplazamientos, peripecias, disgustos, etc..., etc., terminóse el monumento en el año de 1634, según inscripción que se grabó en el frontis principal, diciendo lo siguiente:

«A SANTA MARIA MADRE DE JESVS, VERBO ENCARNADO DE DIOS SIEMPRE VIRGEN, BENDITA, PVRA, LIBRE DE PECADO DE TODAS MANERAS, QVE AMPARADA DE DIOS PARA ESTE EFECTO, CON SINGVLAR DEFENSA, NO TOCÓ EL ORIGINAL. EL YLVSTRE CABILDO DE LA MVY NOMBRADA Y GRAN CIVDAD DE GRANADA EN MEMORIA Y FEE DESTA VERDAD, QVE JUNTAMENTE CON EL DE LA SANTA IGLESIA EN SU TEMPLO MAYOR CATEDRAL, A DOS DE SEPTIEMBRE MDCXVIII AÑOS, PÚBLICA Y SOLEMNEMENTE JURÓ Y PROFESA, Y PORQVE DIOS DIESSE SVCESIÓN AL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE IV, MANDÓ PONER ESTA IMAGEN Y TROFEO SIENDO ROMANO PONTÍFICE VRBANO OCTAVO Y *Corregidor Don Lvis Laso de la Vega, Caballero del Orden de Calatrava, Mayordomo del Serenisimo Señor Infante Cardenal Don Fernando,* Y HABIENDO CONSEGUIDO EL VOTO CON FELIZ NACIMIENTO DEL PRINCIPE DON BALTASAR CARLOS NVESTRO SEÑOR. SE ACABÓ, DEDICA Y CONSAGRA *siendo Corregidor Don Jvan Ramírez Freile de Arellano* Y COMISARIO DON FERNANDO DÁVILA SU VEINTICUATRO Y CAPITÁN DE ARCABUCEROS. 1634.

*
* *

De lo anteriormente expuesto se adquiere la evidencia de que el monumento erigido en Granada a la Virgen del Triunfo, en el cual se

ostenta la imagen labrada sobre mármol blanco por el escultor Alonso de Mena, se construyó desde el año de 1626 al de 1634, en cuyo período de tiempo, según se lee en la lápida que explica el motivo de la obra, fueron Corregidores de Granada Don Luis Lasso de la Vega y Don Juan Remírez *Freile* de Arellano, cosa que se ajusta perfectamente a innumerables datos oficiales que obtuvimos en los archivos de la Real Chancillería y del Ayuntamiento para la confección del libro, en el cual se enumeran todos los ilustres Corregidores que tuvo Granada desde el año de 1492 al de 1835 en que se suprimieron dichos Oficios: los mencionados dos señores y Don Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, primer vizconde de las Torres, personalmente se entregaron de uno a otro el Corregimiento en períodos comprendidos entre los años de 1626 a 1637, y *no resulta en documento alguno oficial el nombre de* DON JUAN FARIÑAS *como Corregidor por aquella época*, si bien la fecha consignada por los autores de la «Historia del Santo Cristo del Desamparo», vulgarmente conocido por «EL CRISTO DE FARIÑAS», *conviene con aquella en que terminó Alonso de Mena la escultura de la Virgen del Triunfo:* ESTO NOS CONDUJO A CREER QUE EL DON JUAN FARIÑAS, *tantas veces mencionado,* NO EXISTIÓ, y que dicho apellido es posible surgiere de equivocación padecida por Fray Lorenzo de San Nicolás, o de errata de imprenta al editarse su libro, debiendo haberse escrito o impreso DON JUAN FREILE, en vez de DON JUAN FARIÑAS. La mala manera de escribir que tuvo el señor Remírez Freile de Arellano, pudo también contribuir al mencionado error, nacido tal vez al leer sus firmas—JUAN R. FREILE DE ARELLANO —que revelando pulso temblón y carácter debilitado, las ponía con letras algo confusas.

Como los historiadores del Santo Cristo consignaron «*que el primer dueño de la Santa Imagen pasó de Corregidor de Granada por el año 1631, a serlo de la Villa y Corte de Madrid*, excitada nuestra curiosidad, aprovechamos la circunstancia de ser Alcalde Presidente de aquella Corporación Municipal nuestro muy distinguido amigo el cultísimo señor senador vitalicio del Reino Don José de Prado Palacio, y a él nos dirigimos con ruego de que en el archivo del Ayuntamiento madrileño se hiciesen las investigaciones que le indicamos como oportunas a nuestro propósito de aclarar bien el asunto de que venimos tratando.

Siempre cortés, activo, bondadoso y buen amigo el señor de Prado Palacio, no hizo esperar su respuesta, y nos remitió nota de la investigación hecha, en la cual se nos decía lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE MADRID.—ARCHIVO GENERAL.--*El día 4 de Julio de*

1633, tomó posesión del cargo de Corregidor de esta Villa, Don Juan Remirez Freile de Arellano, que cesó el dia 5 de Junio de 1641. Revisados los libros de actas de los años 1620 a 1644, *no se ha encontrado en ellos nota marginal alguna referente al nombramiento de Don Juan Fariñas .*

Lo preinserto vino a confirmar nuestra sospecha de que no había existido el Corregidor *Fariñas*, apellido que se confundió con el de *Freile.*

F I N

NOTA.—Como tercera parte de estas *Curiosidades históricas granadinas*, se publicará una detallada relación de los señores que fueron *Caballeros Veinticuatros y Jurados del Ayuntamiento de Granada.*

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LETRAS
GRANADA
SECCION DE REVISTAS

Nuestro Director, Académico

Esta modesta Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino, está de enhorabuena. Su director, y más que director, creador y alma de ella, el laborioso—este es el único calificativo que nuestra intimidad nos permite—Catedrático de la Universidad Central, don Mariano Gaspar Remiro, ha sido llamado al seno de la Real Academia de la Historia.

Con la expresión de nuestro profundo regocijo por tan honroso llamamiento, aquí pondríamos fin a estas líneas, temerosos de que las más someras consideraciones que pudiéramos hacer sobre la justicia de la designación y los méritos del elegido, pudieran parecer a algunos «alabanza en boca propia». Pero como al dar esta noticia la prensa unánime ha reconocido aquella justicia y estos méritos, bien podemos nosotros afirmar ambas cosas, con mayor autoridad que nadie, por conocerlas más de cerca, sin temor a que se nos tache de parcialidad.

Gaspar Remiro, aquí en Granada, primero, y en Madrid después y actualmente, es un trabajador incansable, un investigador de nuestra historia musulmana tan competente como minucioso, a quien se deben muchos preciosos materiales, hasta él desconocidos; que no podrán dejar de ser tenidos en cuenta por los nuevos historiadores—si han de merecer, justamente, el título de tales.

La lista de las obras, alguna premiada por la misma ilustre Corporación que lo ha llevado a su seno, folletos, discursos, etc., de nuestro querido Director, sería interminable, y toda su labor junta, de orientalista, bastaría para hacer más de una reputación. La colección de esta Revista, cuyo tomo anual de cuatrocientas páginas ocupa siempre él en más de sus tres cuartas partes, es una prueba innegable de laboriosidad a que nos hemos referido, y la demanda de sus trabajos por aficionados y eruditos, tanto nacionales y extranjeros, evidencia el acierto que siempre acompaña a Gaspar Remiro en sus investigaciones.

Y aquí hacemos punto, recelosos de herir la modestia de nuestro

director, que es su nota característica, y también para no incurrir demasiado en lo que tanto queremos evitar; pero afirmando que Gaspar Remiro está donde debe estar y que allí ha ido por obra y gracia de sus propios méritos. Aunque esta afirmación no vaya contra la gratitud que debemos a la docta Corporación por haberlos reconocido y sancionado.

Aureliano del Castillo.

Libros y Revistas

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXXV, cuadernos II, III, IV, V y VI y tomo LXPVI, cuaderno II.—Sumarios:

Del tomo LXXV, cuadernos II, III, IV.—Informes oficiales: I. La fachada crujía y capilla del Hospicio de Madrid, por Vicente Lampérez Romea. - Informes generales: I. Colección Istúriz-Bañer y Colección López Ballesteros, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. Nuevos restos romanos hallados en Coscojuela de Fantova (Huesca), por Ricardo del Arco.—III. Sepulcro del Infante don Felipe, hijo del Rey Fernando III el Santo, por Regino Inclán Inclán.—IV. La Virgen de Guadalupe en Méjico, por Mariano Cuevas; S. J.—V. Disquisiciones acerca del cantor flamenco Juan de Wrede, por el Duque de Alba.—VI. El Cardenal Guillermo de Croy y el Arzobispado de Toledo, por Adolfo Poschmann.—VII. Le voyaje de la Reine Marie-Christine en Italie et les rancunes de la cour de Turin, por el Comandante Weil.—VIII. Cartulario de la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña), (continuación), por Manuel Serrano y Sanz.—IX. Tarifa y la política de Sancho IV de Castilla (continuación), por Mercedes Gaibrois de Ballesteros.—Actualidades: I. El Arzobispo de Valencia Excelentísimo e Ilustrísimo señor don José María Salvador y Barrera, por Juan Pérez de Gusmán y Gallo.—II. La inauguración del museo Numantino en Soria.—Documentos oficiales: I. Convocatoria para premios de 1920 y 1922.—II. El Dos de Mayo de 1808 en Madrid, declarado fiesta nacional en el Uruguay, por P. de G.—III. Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Zamora.—IV. Comisión provincial de Monumentos históricos y Artísticos de Lugo.—Comisión provincial de monumentos Históricos y Artísticos de Lugo.—Noticias.

Del cuaderno V.—Informes oficiales: I. Las Catedrales principales de España (románicas y góticas) Vicente por Lampérez.—II. Iglesia parroquial de Santa María de Villalcázar de Sirga, por Vicente Lampérez.—III. Publicaciones del señor Serra y Vilaró, por Jerónimo Bécker.—Informes generales: I. Una estación prehistórica en Yecla de Yeltes, por José Luis Martín Jiménez.—II. Monumentos romanos de la antigua Augustóbriga, hoy Talavera la Vieja, en la provincia de Cáceres, por José Ramón Mélida.—III. Una inscripción visigótica en Játiva, por Francisco Naval.—Variedades: I. Diatriba o disertación

sobre la utilidad de las lenguas orientales.—Documentos oficiales: I. Premio Hispano Americano.—II. Conservación de objetos históricos y artísticos y de monumentos de antigüedad.—Noticias.

Del cuaderno VI.—Informes generales: I. Algunos manuscritos de la Biblioteca del Ministerio de Estado, por Jerónimo Bécker.—II. Anacleta de Montserrantesia, por el Barón de la Vega de Hoz —III. Juan Albarellos, por Vicente Lampérez y Romea.—IV. El Asocio de la Universidad y tierras de Avila.—Un tercer ejemplar manuscrito de las Ordenanzas dadas a los Reyes Católicos a la ciudad de Avila, por el Marqués de Foronda.—V. Refranes valencianos recopilados por el P. Luis Galiana, Domínico. (Continuará), por Vicente Castañeda.—VI. Excelentímo señor don Vicente Vignau y Ballester, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—I. Cartas de don Próspero de Bofarull sobre arreglo del Real y General Archivo do la Corona de Aragón. (Continuará), por Próspero Bofarruil.—Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1919.—Documentos oficiales: I. Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Murcia. —Noticias.—Indice del tomo LXXX.

Del tomo LXXVI, cuaderdo II.—Informes oficiales: I. Ampliación al informe de don Jerónimo Bécker sobre las publicaciones del señor Serra y Vilaró, por Jerónimo Bécker.—II. La Iglesia de Santiago, en Agüero, por Vicente Lampérez y Romea.—III. La Iglesia visigótica de San Pedro de la Nave (Zamora), por el Conde de Cedillo, Antonio Vives, Adolfo Herrera, José Ramón Mélida, Antonio Blázquez, Vicente Lampérez.—Informes generales: I. Prueba histórica de la inocencia de Hernán Cortés en la muerte de su esposa, por Angel de Altolaguirre.—II. Las Crónicas anónimas de Sahagún. (Continuación), por Julio Puyol.—III. Larifa y la política de Sancho IV de Castilla. (Conclusión), por Mercedes Gaibrois de Ballesteros.—IV. Lista cronológica de documentos encontrados en la Cartera de C. S A., Iniciales que significan «Confederate States of América», y abandonados por el Delegado del Presidente Jefferson Davis en España, Mr. P. A. Rost, por Ignacio Baüer.—Variedades: I. Disertación histórico-crítico sobre la varia suerte experimentada en España por los hebreos desde la época que se fija como más probable de su su venida a ella, hasta la de su total expulsión, por Javier León Bendicha.—Documentos oficiales: I. Academias americanas Correspondientes a la Real de la Historia, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo, el Marqués de Laurencín.—II. Acta de la constitución de la Real Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, por el marqués de San Francisco.—Noticias. *A. del Castillo.*